

MARISA RUIZ

La piedra en el zapato
Amnistía y la dictadura uruguaya

*La acción de Amnistía Internacional
en los sucesos de mayo de 1976 en Buenos Aires*

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
departamento de publicaciones

**Este libro cuenta con el auspicio de la Sección
Uruguaya de Amnistía Internacional.**

Ilustración de carátula: Daniel Jorysz

De esta edición:

2006, Universidad de la República

Departamento de Publicaciones

José Enrique Rodó 1827 - Montevideo C.P.: 11200

Tels. 408 57 14

Telefax: 409 77 20

www.rau.edu.uy/universidad/publiuni

infoed@edic.edu.uy

ISBN: 9974-0-0320-2

Hecho el depósito que indica la ley

Impreso en Uruguay

abril de 2006

A Américo, Carmela, Lucía y Nicolás

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	9
PRESENTACIÓN DE EDY KAUFMAN	11
INTRODUCCIÓN	19

CAPÍTULO 1

EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. UN FRENTE COMÚN A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS

Una red de defensores	31
Las organizaciones intergubernamentales y sus cometidos con la protección de los derechos humanos	35
<i>La Comisión de Derechos Humanos</i>	36
<i>El Comité de Derechos Humanos</i>	38
<i>La Organización de Estados Americanos (OEA) y los Derechos Humanos</i>	41
Las organizaciones no gubernamentales de DDHH. El papel de Amnistía Internacional	43
<i>Amnistía Internacional</i>	43
<i>Amnistía y la tortura en la década de los setenta</i>	46
<i>Situación de los Derechos Humanos en Uruguay</i>	48
<i>Amnistía y la tortura en Uruguay</i>	51
<i>La misión de Amnistía de 1974</i>	53
Otras denuncias sobre Uruguay	58

CAPÍTULO 2

LA CAMPAÑA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL SOBRE LA TORTURA EN URUGUAY

Uruguay en la mira de Amnistía	62
La campaña, métodos y objetivos	66

La etapa preparatoria.....	68
<i>De octubre a febrero (1975-1976).....</i>	68
<i>De febrero a junio de 1976. La arremetida</i>	76
<i>Cambios políticos en Uruguay:</i>	
<i>la destitución de Bordaberry</i>	82
El broche final de la campaña de Amnistía	86
Evaluando	89

CAPÍTULO 3

LOS ASESINATOS DE MAYO, DRAMA EN 3 ACTOS

Primer acto: Montevideo, invierno de 1973	96
<i>Manuel Liberoff.....</i>	98
<i>William Whitelaw y Rosario Barredo</i>	100
<i>Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz</i>	102
Segundo acto: Santiago, primavera de 1975	104
<i>El Cono Sur en los tiempos del Cóndor</i>	108
Tercer acto: Buenos Aires, otoño de 1976	113
<i>Con los ojos bien abiertos</i>	118
<i>¿Los sospechosos de siempre?</i>	130

CAPÍTULO 4

AMNISTÍA Y EL DEPARTAMENTO DE ESTADO: UNA COMPLEJA RELACIÓN. 1976

Amnistía en Estados Unidos:	
una nueva presencia	136
Washington en los setenta,	
nuevos vientos y viejos temas	141
¿Hubo cómplices de la muerte de Michelini	
y Gutiérrez Ruiz?	
La correspondencia interpeladora	144
<i>Primera reunión con el</i>	
<i>Departamento de Estado:</i>	
<i>“Nosotros que nos queríamos tanto”</i>	144
<i>La reacción frente a los asesinatos</i>	147
¿Qué dicen los documentos desclasificados?	154

La evaluación de las relaciones de Amnistía Internacional y el Departamento de Estado después de los asesinatos	161
Kissinger en Santiago	165

CAPÍTULO 5

LAS AUDIENCIAS DE LA ENMIENDA KOCH (JUNIO-AGOSTO 1976)

Las audiencias del Subcomité :	
qué, quiénes, para qué	177
<i>Los tecnicismos de la Enmienda Koch</i>	<i>178</i>
Las audiencias, la red de defensores de derechos humanos en acción	180
<i>Los preparativos</i>	<i>180</i>
<i>Los testigos de cargo:</i>	
<i>Ferreira, Weinstein y Kaufman</i>	<i>185</i>
<i>La última sesión, el contraataque del Departamento de Estado</i>	<i>202</i>
<i>Las respuestas del Departamento de Estado</i>	<i>207</i>
Siracusa, el testigo que nunca estuvo	211
<i>La visa de Michelini</i>	<i>212</i>
<i>Sobre los asesinatos y los refugiados</i>	<i>218</i>
<i>Sobre la tortura y las condiciones de prisión</i>	<i>221</i>
<i>La entrevista de Siracusa con los Generales Vadora y Queirolo, o las razones de la sinrazón</i>	<i>225</i>
Las reacciones frente a la Enmienda Koch	228
<i>Comentarios del Departamento de Estado a las reacciones uruguayas</i>	<i>230</i>
Coda. Koch en la mira del Cóndor	232
PALABRAS FINALES	234
BIBLIOGRAFÍA	239

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación se realizó en usufructo de una beca de rectorado de la Universidad de la República (UDELAR), radicada en el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, (CEIU), de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Mis agradecimientos al rectorado de la Universidad de República que promovió esta beca. También deseo agradecer una bolsa de viaje aportada por Amnistía Internacional, Sección Estados Unidos, que me permitió conocer en Nueva York el archivo Ivan Morris, radicado en la Universidad de Columbia. Diego Zavala, de AIUSA fue vital para esto. Agradezco a Nicole Drouilly, archivista en la sede central de Amnistía Internacional en Londres, los documentos que me envió sobre la campaña contra la tortura de 1976, que me fueron de gran utilidad. También quiero recordar la amabilidad brindada por el personal del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en Buenos Aires, Argentina, cuando concurrí a revisar prensa de ese país en el complejo año 2002.

Mi agradecimiento a Edy Kaufman que leyó todos los capítulos y me ayudó con sus críticas, opiniones y sugerencias. Mi gratitud a Susana Dominzain que leyó la obra, realizó sugerencias y correcciones, y que permanentemente me animó a seguir en el difícil camino de la escritura. Susana Poch y Lucía Miglioni también leyeron algunos capítulos y dieron sugerencias y comentarios. Agradezco a Hugo Achugar la atenta lectura del manuscrito y sus sugerencias. Igualmente agradezco a Álvaro Rico sus comentarios del original. Gracias a todos los y las entrevistados-as por dedicarme tiempo y revivir momentos difíciles, *ellos* fueron: Nicolás Grab, Margarita Michelini, Edy Kaufman, Guillermo Waskman, Benjamín

Liberoff, Matilde Rodríguez, Martín Fernández, Kamil Amir, Luisa Popkin, Marta Ponce, Hugo Cores, Julio Sánchez. María Emilia Bermúdez me ayudó con las tareas de traducción y Karina Thove, Mariana Labastie y Graciela Vázquez editaron algunos capítulos del mismo.

Agradezco a Roberto Porzecanski que me facilitó su tesis inédita de licenciatura.

Mi inserción como militante en la sección uruguaya de Amnistía Internacional, me ayudó a conocer por dentro esta institución, con los claroscuros de las realidades que están concomitantes con los ideales y me permitió matizar mis juicios desde el presente hacia aquel pasado nostálgico de los setenta.

Aunque es una de las personas a las que está dedicado el libro, quiero expresar una vez más, mi profundo reconocimiento a Américo Migliónico, sin cuyo apoyo, en el más amplio sentido del término, este libro no habría existido.

No es común para un académico presentar un libro del cual es también protagonista. Si bien escribí un libro y artículos sobre Uruguay, esta vez mi objetividad podría ser comprometida por el hecho de que fui investigador en Amnistía Internacional (AI) en esos trágicos días, enfrentando las violaciones de derechos humanos de la dictadura militar. Eso quizá es emblemático de esos tiempos del incipiente “international citizens lobby”, donde la sociedad civil global se involucraba con una solidaridad humana que trascendía fronteras. Mi rol me dio el honor y el desafío de preocuparme por lo ocurrido allí, y fui un participante activo en muchas de las protestas, testimonié en el Parlamento Europeo y en el Congreso de los Estados Unidos, donde cuidadoso del limitado mandato de Amnistía Internacional, pude sugerir vías, mostrando la obligación de cortar la ayuda militar a la dictadura uruguaya.

En la acción de Amnistía Internacional habría que mencionar en el Secretariado a decenas de colegas. Quiero rescatar un nombre por lo menos, el de la perseverante sueca Inger Fahlander, mi predecesora en el cargo de director para el Departamento de Investigación sobre las Américas, específicamente encargada de Uruguay y otros dos países. Yo solo debía reemplazarla durante el año que ella usufructuaba su licencia maternal, pero luego su vida fue truncada prematuramente en un accidente. Debería hablar de los centenares de voluntarios y voluntarias, miembros de grupos con personas uruguayas presas, “adoptadas”, que estaban en todo el mundo y que se alistaron en una acción mancomunada, con disciplina y con-

siguieron centenares de miles de firmas para la petición contra la tortura. Si “la unión hace la fuerza”, el caso de la lucha por los derechos humanos en Uruguay fue un episodio ejemplar, que marca un hito hacia el futuro.

Tres décadas más tarde, es un hecho irrevocable que la acción coordinada de las organizaciones de derechos humanos locales, regionales y mundiales son un motor que impulsa a los organismos internacionales gubernamentales y a la política exterior de países democráticos a actuar más firmemente. Y que ese esfuerzo inicial aunado de hombres y mujeres ha llevado a que regímenes represivos se tambaleen, y eventualmente caigan. Este libro es uno de los primeros casos en donde se documenta y analiza sistemáticamente el impacto impulsado por las ONG, y Amnistía Internacional en particular, sobre la realidad política de un país que por su previa trayectoria civilista, el gradualismo del autogolpe disfrazado bajo un presidente a duras penas elegido, había sido dejado a la sombra por el sangriento golpe de estado en Chile. Lo que ocurrió en ese tenebroso episodio el 11 de setiembre de 1973 terminando con la experiencia de un presidente marxista elegido democráticamente, fue mucho más noticia que la de un pálido presidente Bordaberry legitimado a duras penas en un proceso electoral donde él fue un segundón. Luego de electo, Bordaberry tentado por el creciente intervencionismo militar en Uruguay, aceptó la medida totalitaria de cerrar el Palacio Legislativo. Como escribiera el Senador Wilson Ferreira en la introducción a mi libro:

“Uno tiene que recordar que la situación en Uruguay era diferente de los eventos en otros países en donde un gobierno en peligro había recibido el apoyo de un segmento significativo de la población. En el Chile de Salvador Allende, si bien había gente que estaba dispuesta a luchar contra el régimen, y otros eran indiferentes, también había un contingente enorme dispuesto a sacrificar lo que sea a fin de defender a SU gobierno. En Uruguay, el caso era de un gobierno que iba de mal en peor y que eventualmente fue ese mismo gobernante el que quebrara el orden institucional. En América Latina, de-

fender un parlamento es una fenómeno muy inusual, es como defender una idea abstracta. Es imposible personalizar la lucha o identificarla con aquellos que ejercen el poder. Por lo tanto, en el conflicto entre poderes, la reacción popular en Uruguay fue la de defender el sistema institucional y las tradiciones democráticas del país. Aun así, la reacción fue impresionante. La huelga general rápidamente traspasó las directivas de algunos dirigentes sindicales y se transformó en una tenaz lucha por la libertad. Confrontando una brutal represión, con sus líderes y miles de militantes presos, amenazas de pérdida de lugar de empleo, los trabajadores resistieron durante quince días”.... Ante la represión masiva... “el pueblo uruguayo no se rindió. A pesar del reino del terror y miedo, los líderes militares quedaron aislados. Así fue que no llegaron a organizar un marco organizado de apoyo popular; tan solo algunos individuos con un reconocido vacío espiritual tuvieron la ambición de servir en las altas esferas de ese gobierno. En realidad, el pueblo hizo lo que pudo... Pero, con el pasar del tiempo, era evidente de que uno no podía confrontar las bien equipadas fuerzas armadas y policías, dispuestos a matar”.¹

En el caso uruguayo como el chileno, la tradición de los militares en el respeto a la supremacía del poder civil, y el respeto en el pasado de la vigencia de los derechos humanos tomó por sorpresa no solo a la opinión pública internacional sino también a sectores centristas democráticos de esos países, que no se imaginaban el nivel de intervención y represión que eventualmente ocurriera. Eso hizo todavía más importante la acción internacional. La comunidad global no puede ocuparse de más de una crisis por región. Y claramente, las noticias de la ruptura institucional en Chile fueron las que captaron la atención mundial.

1. Kaufman, Edy, *Uruguay in Transition: from Civil to Military Rule*, New Brunswick, Rutgers, Transaction, 1979. Introduccion del Senador Wilson Ferreira Aldunate, pp. XI-XII.

La campaña Uruguay de Amnistía Internacional fue planeada como un plan estratégico, tomando en cuenta los esporádicos esfuerzos previos de otras ONG internacionales con consultas de un grupo de decisión que elaboró un plan de acción previendo hasta las anticipadas reacciones del régimen. Se movilizaron a los dedicados exilados, con una fórmula de actos públicos en distintas partes del globo, contactos con la prensa individuales y en conferencias, acciones frente a organismos regionales e internacionales, y por sobre todo, usando el arma más poderosa de la organización: el envío de cartas por centenares de los grupos alentando a sus presos y ayudando a los familiares.

No dejamos una piedra sin voltear, todo lo quisimos y mucho logramos; pienso que esa acción fue un toque de atención al régimen en Montevideo, motivó a los Estados Unidos a cambiar de política, generó apoyo europeo gubernamental, ayudó a la condena en las Naciones Unidas. Eventualmente debilitó al régimen de fuerza, e hizo más difícil la cooperación de elementos civiles que dudaban entre el oportunismo y la institucionalidad democrática.

En el proceso de lucha contra los violadores, tuvimos la experiencia amarga de no haber podido llegar a rescatar a los cuatro uruguayos raptados por las fuerzas represivas en Buenos Aires en mayo del 1976, el episodio central de este libro.

La acción internacional no fue suficientemente rápida para impedir sus asesinatos, pero sí pudo ayudar a encontrar un lugar protegido por la inmunidad diplomática para Wilson Ferreira Aldunate, el reconocido Senador y líder del Partido Blanco y su hijo Juan Raúl, que estaban amenazados de un mismo destino. Esas 48 horas dramáticas no las olvidaremos jamás, hasta que pudimos encontrarles asilo político en la embajada de Austria en Buenos Aires. Exiliado luego en Londres, Wilson y Susana y la familia Ferreira fueron “adoptados” por mis colegas de Amnistía en Londres y mi propia familia. Una fuerte amistad que en la soledad de su exilio se acentuó, nos permitió comprender la situación uruguaya por los ojos de uno de sus más grandes patriotas.

Wilson alcanzó a ver el comienzo del proceso pero no pudo llegar a ser partícipe, desde la cárcel en Montevideo, proscrito por los militares de ser elegido presidente y de volver a su hábitat, el Senado. Luego ya libre, pude abrazarlo a él, a Susana y a sus hijos, en la inauguración del primer gobierno de Sanguinetti.

Llegué a conocer bien a la autora de este libro, la historiadora Marisa Ruiz, con quien he tenido el placer de trabajar durante años, no sólo en el avance de esta obra, sino en otras luchas desde la Universidad de Maryland e incluso el esfuerzo compartido de entrenar a militares peruanos en transformarse en magistrados de la enseñanza de derechos humanos en las academias de las tres armas. Con dedicación y rigor académico, Marisa ha podido recoger varios testimonios de personas uruguayas y de protagonistas de otros países, e integrarlos junto con documentación, ahora enriquecida por la apertura de los archivos en los Estados Unidos. Pero este libro debe ser continuado y expandido en el tiempo y el espacio. La obra es casi completa en su análisis puntual de un corto período, si bien faltaría ponerla en el contexto del plan Cóndor, la cooperación secreta de las fuerzas represivas del Cono Sur. Esperamos que la publicación de este libro estimulará a potenciales fuentes de financiación a seguir desde 1976 hasta por lo menos 1984 la inauguración del presidente Sanguinetti como principio del proceso de democratización. Esperemos que nuestros colegas de la Universidad de Uruguay, que tomaron el auspicio de esta obra, encuentren el apoyo necesario para poder continuar y complementar la investigación del proceso, llegando a proporcionarnos su plena dimensión.

En Uruguay, la democracia electoral no solo ha transitado todo el camino, se ha consolidado. Ahora, con el triunfo del Frente Amplio ha ocurrido lo que más de tres décadas atrás había sido una razón preventiva para la precipitación del golpe. Sin embargo, no se puede cerrar las páginas del libro y de la historia, lo pasado no es pisado. Los torturadores y asesinos no han sido llevados a juicio, ni siquiera los que dieron las órdenes. La sanción de la verdad y el castigo no ha tenido lugar en Uruguay. No

han habido expresiones de remordimiento o disculpa. Tampoco adecuada compensación a las víctimas y sus familiares. No se ha tomado la responsabilidad por esos sucesos reprensibles. Mientras que nada ocurra en ese sentido, quedara una mancha en la historia colectiva que será difícil de borrar. Por eso este breve pero ejemplar libro viene a representar lo que debería haber sido un informe oficial, y ojalá las escuelas de las futuras negociaciones lo puedan usar, comprendiendo que el “Nunca Más” aun en Uruguay no puede tan solo ser un slogan si no está acompañado por una realidad. No solo se trata de lograr un castigo, sino más bien de una introspección de la conducta aventurera que se dejó llevar por el espíritu del autoritarismo institucional que galopaba en el Cono Sur en esos tiempos. El “Nunca Más” nunca legitimado, puede ser logrado también paulatinamente con una visión hacia el futuro, si se integra la educación de derechos humanos dentro de las academias militares de las tres armas. La diferencia sería enorme si la ética de los nuevos oficiales no solo recogiera la tradición de la subordinación de las fuerzas armadas al poder civil, sino también lo justificara con una profunda aceptación e internalización de los derechos humanos. Los derechos humanos pasarían de ser percibidos como un arma de la oposición, de la subversión, de la izquierda, a la bandera mancomunada de todos los ciudadanos e incluso de los que sirven a la patria como “fuerzas defensoras de la ley” (suena mejor que “las fuerzas del orden”). Hay buenas experiencias en la educación del tema en otros países, que pueden ser emuladas en el entrenamiento de los futuros profesores militares para que introduzcan los derechos humanos en los programas y en los valores compartidos de sus rangos.

También es importante corroborar que los Estados Unidos revise lo que ellos mismos llamaron “una página negra en el historial del Departamento de Estado”. Realísticamente, más que esperar una crítica retroactiva de la conducta innoble de no impedir el asesinato de los uruguayos en Argentina, no menos relevante sería asegurarse que en el entrenamiento de los futuros diplomá-

ticos, este caso se señale como un “lesson learnt”, una mala lección que debe ser aprendida para no ser repetida en el futuro. Ojalá este libro pueda tener la atención merecida de los funcionarios responsables.

Y finalmente, este libro también es un toque de atención para Amnistía Internacional y otras ONG internacionales que luchan por los derechos humanos. El secreto de la amplia movilización de la membresía en todo el mundo fue que muchos de ellos llegaron a conocer bien al preso adoptado, con su foto, y a veces viendo de su puño y letra, la escritura del preso. Los grupos luchaban por un principio pero también por un individuo con nombre y apellido que necesitaba urgentemente la solidaridad humana. Este aspecto de la acción internacional fue un importante paso adelante que hoy más aun con las nuevas tecnologías podría ser incrementado. Sin embargo, la justificada acción mundial, regional o nacional en la defensa de un derecho, puede haber perdido la calidez del contacto con la víctima individual. La experiencia descrita en estas páginas muestra que la combinación macro/micro es una arma poderosa, y Amnistía Internacional tiene que buscar la forma de recuperarla.

Para terminar, me gustaría parafrasear la frase final de la introducción de Wilson a mi libro. Él escribió en la etapa más dura de la dictadura: “si bien quisiera augurar éxito al editor de este libro en la venta del mismo, también tengo la esperanza de que su contenido se transforme en obsoleto muy pronto, y que un capítulo final fuera necesario: el resurgimiento de la democracia en Uruguay. Yo reclamo desde ahora el honor de poder una vez más escribir un Nuevo prólogo”. Este también es mi anhelo. Porque este libro tiene unas enseñanzas y un mensaje mucho más profundo que la fiel descripción histórica de los hechos. Esperemos que pueda ser traducido a otros idiomas, para su mayor difusión; ansiemos que sus páginas vuelvan a abrir la introspección en los cuarteles uruguayos, potencializar al poder civil en institucionalizar la instrucción de los derechos humanos en sus academias; que las potencias que influyen estos eventos para mal, lo hagan para bien; y que el cada vez más fuerte y

sofisticado “international citizens lobby” lea y relea esta experiencia como fuente de inspiración para más y más poderosas campañas de solidaridad con las víctimas de la represión en cualquier lugar del mundo.

Edward (Edy) Kaufman

INTRODUCCIÓN

El deber de recordar no es nada, sino una cáscara vacía si no procede del conocimiento. No es nada, sólo una pregunta de test o una lección moral pomposa, si no está conectada por un respeto por la verdad.

Eric Conan y Henry Rousso *

Yo había comenzado a entender qué es realmente un documento. En su papel original que en su momento fue manejado por un burócrata y firmado o con las iniciales del mismo... Más que eso, las palabras de ese documento, constituyen una acción, la ejecución de una función. Si ese papel fue una orden, eso significa la entera función que origina.

Raul Hilberg **

El objetivo de este libro es poner en conocimiento y analizar, algunas de las actividades que realizó Amnistía Internacional por la defensa de los DDHH en Uruguay durante la dictadura. A través de ciertas instancias como la campaña contra la tortura en Uruguay, los Hearings (Audiencias) de la Enmienda Koch y todo tipo de comunicaciones y movilizaciones, Amnistía Internacional intentó acabar con la práctica de la tortura en Uruguay.

La Academia y la sociedad uruguaya están atravesando una recuperación de la memoria histórica del pasado reciente, lo que llegó a su máximo esplendor en el 2003, al cumplirse 30 años del autogolpe de Estado. Se recono-

* *Vichy An Ever. Present Past*, Dartmouth College, Published by University Press of New England, Hanover and London, 1998, p. 197.

** *The Politics of Memory. The Journey of a Holocaust Historian*, Chicago, Ivan R. Dee, 1996, p. 74.

ció la necesidad de estudiar y traer al tapete los temas de la dictadura, de señalar los actores y actoras ocultos que animaron múltiples eventos y esto ya comenzó a dar sus frutos. Se están realizando y publicando estudios sobre el exilio, la huelga general, la izquierda armada y desde otros lugares como el género y la vida cotidiana, se brindan testimonios del papel de las mujeres y de la sociedad civil.² Esta investigación en esa línea, rescata la obra de Amnistía durante la dictadura, que es poco o nada conocida en nuestro país, pese a que entre otras cosas, apadrinó a cientos de presos y presas de conciencia y se movilizó durante todo el período represivo para intentar mejorar las condiciones de las personas presas.

Además de mostrar en general el rol jugado por Amnistía Internacional, este libro tiene varios propósitos particulares. Uno de los mismos es estudiar cómo Amnistía Internacional y otras personas e instituciones, trataron de salvar a dirigentes parlamentarios uruguayos exiliados. Los ex legisladores, Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz³ que se habían asilado en Argentina después del golpe de Estado de 1973, fueron secuestrados y asesinados en mayo de 1976. El otro dirigente amenazado, Wilson Ferreira Aldunate, de la mayoría nacionalista, también refugiado, pudo ser protegido por la Embajada de Austria en Buenos Aires, horas después de los asesinatos. En el transcurso de este episodio, se movilizaron una serie de actores, donde Amnistía jugó un papel destacado para recuperar a los raptados y conseguir el asilo

2. Entre una abundante bibliografía aparecida últimamente, algunos títulos son: Rico, Álvaro, *La Universidad de la Republica. Desde el golpe de Estado a la intervención*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, Universidad de la República, Montevideo, 2003, Demasi, Carlos et al., *El régimen cívico-militar. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1973-1980)* Fundación de Cultura Universitaria, Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, 2004.
3. Zelmar Michelini había pertenecido al Partido Colorado y desde 1971 militaba en el izquierdista Frente Amplio. Héctor Gutiérrez Ruiz era dirigente del Partido Nacional.

político a Ferreira Aldunate. Los cadáveres de los legisladores aparecieron junto a los de Rosario Barredo y William Whitelaw, dos uruguayos ex integrantes del Movimiento de Liberación-Tupamaros, también refugiados y raptados unos días antes. El 19 de mayo, un día antes del secuestro de los legisladores, desapareció el Dr. Manuel Liberoff, dirigente comunista uruguayo expatriado en Argentina. Continúa desaparecido hasta el día de hoy.⁴

El segundo propósito es investigar cómo se desplegó una red de ayuda a Uruguay, más allá de este episodio, con acciones antes y después del mismo. Ellas fueron: la visita de Amnistía a Uruguay en 1974, la campaña contra la tortura en Uruguay y la preparación de las Audiencias (Hearings) ante un Subcomité del Senado de Estados Unidos, para obtener la aprobación de la Enmienda Koch.⁵ Esta Enmienda suspendió la ayuda militar de Estados Unidos a Uruguay. Otros actos que rescataremos son las gestiones realizadas por Amnistía durante la dictadura en favor de l@s pres@s uruguay@s. Tanto el exilio uruguayo como las mujeres, en especial las parientes de las personas presas por razones políticas, fueron integrantes poco reconocidos, de estas acciones.

Un tercer propósito es mostrar la injerencia que sobre el proceso represivo uruguayo tuvieron agentes externos como el Departamento de Estados Unidos y su Secretario Henry Kissinger, el embajador Ernest Siracusa, y los gobiernos e integrantes militares del multinacional Plan Cóndor. Para eso resaltamos la importancia que han tenido los documentos desclasificados por el gobierno de Estados Unidos, desde 1999, sobre las dictaduras del Sur de América.

El cuarto propósito se refiere a la evaluación dispar

4. Nos estamos refiriendo a marzo de 2006. El caso del Dr. Liberoff se encuentra entre los casos investigados por la Comisión de la Paz. Entrevista a Benjamín Liberoff (mayo de 2002).
5. Esta enmienda, aprobada en septiembre de 1976, fue precedida por Audiencias donde declararon exiliados, integrantes de Amnistía y amigos del pueblo uruguayo. USA Congress, House Committee on International Relations, *Human Rights in Uruguay and Paraguay*, 94 th Cong., 2nd sess. 1976.

que algunos integrantes de Amnistía Internacional tenían de determinados aspectos discursivos de las políticas del Departamento de Estado de Estados Unidos sobre las prácticas de los Derechos Humanos. Estos nos ayudara a entender la situación que se vivía en el seno de la organización a mediados de los setenta.

El trabajo por los DDHH que realizó Amnistía durante la dictadura no tuvo, durante varios años, como interlocutor a un movimiento de DDHH en el ámbito nacional. Recién en 1981, se fundó el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ). Previo a esa fecha, trabajaron en la causa de la solidaridad: el exilio organizado, en las actividades de denuncia en el exterior; y los familiares de las personas presas políticas, así como algunos sectores partidarios que estaban en la clandestinidad. Queremos hacer una especial mención a las mujeres, especialmente a las familiares de las personas presas políticas. Ellas fueron, transmisoras de denuncias; labor que desempeñaron mediante varios mecanismos entre los años 1973 y 1981, para informar lo que ocurría a la Comunidad Internacional.

Uruguay fue diferente a Argentina y Chile. En estos dos últimos ambos países, existieron organismos de derechos humanos desde los inicios y en Argentina, desde antes de su última dictadura.

En Argentina, el único sector de la sociedad civil que de manera consistente y efectiva resistió la dictadura fue el movimiento de Derechos Humanos, compuesto por los familiares de las víctimas, los luchadores por los derechos civiles y algunas figuras religiosas. Las organizaciones de Derechos Humanos argentinas eran nueve en total. Una de ellas, nacida en 1937, es la Liga de los Derechos del Hombre. Las ocho restantes aparecieron entre 1975⁶ y 1983. Podemos hacer una distinción, que estará enlazada también con el grado de radicalismo en sus demandas, entre ellas. Por un lado encontramos las directamente “afectadas” por la represión: las Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas de Plaza de Mayo y los Familiares

6. El golpe de Estado se produjo en Argentina el 24 de marzo de 1976.

de Detenidos y Desaparecidos por razones políticas. Por otro lado, se ubican los no afectados directamente: la Liga de los Derechos del Hombre, el Centro de Estudios Legales y Sociales, el Servicio Paz y Justicia, el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y el Movimiento Juicio por los Derechos Humanos.⁷

Existieron polémicas y roces entre estas instituciones sobre las tácticas de lucha y los tipos de demandas que se manejaron, cuando la vuelta a los gobiernos civiles en 1983. Pero por lo general, coordinaron sus acciones y tuvieron una línea común frente a numerosos problemas. Algunas de estas entidades trabajaron en la parte legal de la problemática, otras se especializaron en la ayuda psicológica y en la rehabilitación y reinserción de las víctimas. Otras, como el caso de las Abuelas de Plaza de Mayo, se dedicaron a la recuperación de los niños raptados por las Fuerzas Armadas. El paciente y prolijo trabajo llevado a cabo por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), documentando los casos, abriendo miles de expedientes, ayudó a entender que la similitud en el accionar estaba ligada con una responsabilidad común.

En general, estos nueve grupos fueron durante los años más duros de la dictadura, casi únicos en la tarea de oposición y denuncia. Los partidos políticos pasaron a un receso casi total, así como las organizaciones sindicales. La conservadora cúpula de la Iglesia Católica dio apoyo al régimen, pese a que se cometieron asesinatos y secuestros de algunos religiosos.⁸

En Chile apareció, en forma temprana, en octubre de

7. En 1986 hubo una división en el grupo de Madres de Plaza de Mayo. Se desprendió del grupo inicial, otro grupo que se denominó "Línea Fundadora". Este último apoyaba las exhumaciones y, tenía en general, una actitud menos radical en sus demandas que las anteriores.
8. Ruiz, Marisa, "Invisibles hasta para ellas mismas. Las mujeres y las dictaduras en Argentina, Chile y Uruguay", en Laura Bermúdez, et al., *Aproximaciones multidisciplinares a lo femenino y a lo masculino*. Papeles de Trabajo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo, mayo de 2002.

1973, el Comité de Iglesias para la Cooperación por la Paz en Chile (COPACHI), organismo ecuménico que nucleó el movimiento de DDHH chileno. En esas fechas se formó, también, la Asociación de Mujeres Democráticas, cuyo fin era asistir a las víctimas de la represión y a sus familiares. Se llamaban demócratas para diferenciarse del resto, de las que apoyaban el golpe de Estado.⁹

En diciembre de 1975, la COPACHI fue disuelta por las presiones de las Fuerzas Armadas. La Iglesia Católica anunció que crearía una estructura propia para continuar esas tareas. En enero de 1976, fue fundada la Vicaría de Solidaridad que continuó en la misma línea de trabajo que el Comité. Se siguió recibiendo ayuda financiera de iglesias católicas europeas, norteamericanas y de algunos gobiernos occidentales.

El movimiento de los Derechos había comenzado a expandirse. Y otras organizaciones de derechos humanos que surgieron en esos años tuvieron cometidos más puntuales. Podemos mencionar el Fondo de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) de 1975, organización protestante dedicada a que los prisioneros condenados por cortes marciales canjearan sus sentencias por la salida del país y a asistir a las personas presas y ex presas por medio de programas de salud mental. En 1977, se fundaron la Comisión Nacional por los Derechos de la Juventud y la filial chilena del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), que coordinó acciones con la Vicaría.

Durante la permanencia de esta larga dictadura, la Vicaría se mantuvo como el principal grupo de DDHH; no obstante aparecieron y desaparecieron varios grupos que la ayudaron y eran funcionales para los momentos de represión que se producían. La Vicaría resuelve disolverse en 1992. Consideraba que sus labores ya no eran necesarias en el Chile democrático.¹⁰

9. Chuchryk, Patricia M., "Subversives Mothers: The Opposition to the Military Regime in Chile" en Marjorie Agosin, ed., *Surviving Beyond Fear. Women, Children and Human Rights in Latin America*, Nueva York, White Pine Press, 1993, pp. 87-88.

10. Lowden, Pamela, *Moral Opposition to Authoritarian Rule in Chile, 1973-1990*, Nueva York, St. Martin's Press, 1996, p. 125.

A diferencia de los casos anteriores, la filial uruguaya del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) fue el primer organismo de Derechos Humanos fundado en Uruguay en 1981, después de siete años de dictadura, en un momento de relativa apertura, provocado por el triunfo del “No” de 1980. Hasta ese momento, como dice Luis Pérez Aguirre:

*“... el sistema de control que tuvo la dictadura uruguaya sobre el grueso de la población, fue mucho más efectivo, sofisticado y perfecto que en los países de la región. Por las características del país, un país pequeño, de poca población (...) y sobre todo con una estructura cívica muy bien articulada. La dictadura usufructuó esa misma estructura para controlar la población. Yo siempre digo que el caso de Uruguay, la dictadura no fue ni de lejos la más sanguinaria de la región, pero sí muy probablemente, no tengo temor a equivocarme en esto, fue la más totalitaria de la región, porque el control fue absoluto y total...”*¹¹

Pero las mujeres uruguayas trataron desde diferentes lugares socavar el control del que nos habla Pérez Aguirre. Las familiares de las personas presas políticas jugaron un rol clave en las visitas a las cárceles. Llevaban los paquetes con comida que complementaban la exigua dieta alimenticia recibida en las prisiones, y en la escasa medida que las visitas lo permitían (quincenales o semanales, a través de vidrios, sin contacto físico y permanentemente vigilados), trataban de comunicar noticias que interesasen a los presos. Se ocuparon de mantener el estado anímico de las personas presas lo más alto posible. Tomaban a su cargo los tediosos e interminables trámites legales que, por estar en manos de la justicia militar, se estancaban años en los juzgados.

Hay que destacar que cumplieron una invaluable labor de denuncia e información de lo que sucedía dentro

11. Entrevista a Luis Pérez Aguirre, 8 de mayo de 1994.

de los penales. En los ómnibus que las conducían a los centros de reclusión (situados en las afueras de la capital), en las colas para entrar a las prisiones, conversando y comentando acerca de las condiciones de las personas detenidas, ellas comenzaron a tejer una red de solidaridad.

Empezaron a enviar noticias al exterior, sobre las condiciones de la vida en los penales y a propósito de la salud de cada preso. Esas actividades de denuncia consistían en ir a las embajadas a contar, como dice gráficamente una familiar, *“íbamos a las embajadas para dar información de cada maldad que hacían”*; en reclamar ante los Organismos Internacionales; en realizar el envío de cartas al exterior, a la comunidad uruguaya exiliada, con permanentes noticias de la situación de las personas presas; en los viajes de algunos familiares y la promoción del inicio de campañas internacionales, con esa información.¹²

Ante la inexistencia antes de 1981, de un organismo de derechos humanos, fueron las mujeres familiares de los presos y presas políticas que cumplieron tal función. Ellas utilizaron estrategias de resistencia, que no se expresaban a través de demandas estructuradas y no tenían los clásicos interlocutores para las mismas. No existía ningún tipo de agenda; ni siquiera en estos tempranos años se levantaba la bandera de la Amnistía para las personas presas políticas.¹³ En esta etapa se movieron con tácticas fundamentalmente enmarcadas en la supervivencia y la denuncia hacia el exterior. Como dice Jean Franco *“... ellas no ocupaban un espacio pero tenían un lugar...”*, no eran visibles en los espacios tradicionales del imaginario político uruguayo, pero actuaron a través de

12. Ruiz, Marisa, “Las filas de la resistencia, algunos aspectos de la mujer uruguaya y su papel durante la dictadura”, ponencia presentada al Encuentro de Amnistía Internacional, Sección Uruguay, *Identidad femenina y represión militar en Uruguay 1973-1985*, Montevideo, julio, 1999. Inédita.

13. Esa petición de Amnistía recién se elevó en 1982 por la Comisión de Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar al dictador Gregorio Álvarez. Entrevista a Virginia Martínez, mayo de 1994.

intersticios y ocuparon el lugar de resistentes, en un sentido invisible para la sociedad y hasta para ellas mismas.

Mencionamos esto porque nuevamente, debido a la falta de fuentes propias, se vuelven a invisibilizar en el relato, por eso queremos dejar claro, que atrás de las denuncias de tortura, de las autopsias rescatadas, de las personas presas enfermas con nombre propio e identificadas así para su ayuda, de la correspondencia con las organizaciones y con Amnistía, casi siempre había mujeres.

Por su parte, el Exilio Uruguayo congregado en diversas partes de Europa y América Latina, creó referentes de movilización y denuncia como: el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU)¹⁴ y los Comités de Solidaridad con Uruguay (COSUR). Ellos alimentaron las labores de denuncia a través de publicaciones periódicas, partidarias, sindicales o solidarias. Elaboraron estrechas relaciones con organismos intergubernamentales y con las ONG internacionales, sobre todo con Amnistía Internacional, con la que cooperaban en materia de información desde los comienzos de la represión.¹⁵ El Exilio Uruguayo a diferencia por ejemplo del chileno,¹⁶ debió buscar su sobrevivencia, solventar sus actividades de denuncia con su propio activismo y por medio de la creación de una red de vinculaciones, a tra-

14. Este organismo fue creado en 1977, en París, por exiliados uruguayos e integrado por abogados y magistrados latinoamericanos y de otras partes del mundo. Servicio Paz y Justicia, *Uruguay Nunca Más. Informe sobre la violación a los Derechos Humanos (1972-1985)* Montevideo, 1989, p. 370.

15. En la entrevista con Nicolás Grab, se nos informó que desde el año 1972 existían canales para enviar información al exterior, mediante algunos militantes políticos. Se señaló como una fuente importante de información, los juzgados militares desde donde salían importantes revelaciones por el sistema de “boca a boca” que circulaba entre los abogados defensores de los presos políticos. Entrevista a Nicolás Grab, 20 de febrero de 2002.

16. El exilio chileno en México fue privilegiado en cuanto la obtención de empleos, inclusive la donación de una vivienda, la Casa Chile, que albergó a los chilenos que militaban en el exilio. El exilio uruguayo en el mismo país, debió alquilar una casa a esos efectos.

vés de sus estructuras partidarias y sindicales en el exterior. Realizaron numerosas jornadas en países que abarcaban todos los continentes, campañas por personas detenidas; a favor del “NO” en el plebiscito de 1980; a favor del “voto en blanco” en 1982. Asimismo, efectuaron actividades especiales como las Jornadas de Solidaridad con el pueblo uruguayo, que recorrieron lugares tan alejados y diferentes como Italia, Panamá, México, Ecuador, Angola y Cuba. Ese afán organizativo y propagandístico, fue una característica acentuada de nuestro exilio. Todo lo anterior estuvo solventado por una consolidación prácticamente sin fisuras del bloque opositor, que podría tener divergencias políticas partidarias, pero que se reunía sistemáticamente detrás de las banderas de la denuncia y de la solidaridad.

Este trabajo se ha organizado de la siguiente manera: en un primer capítulo nos referiremos al surgimiento y consolidación de las organizaciones integrantes del sistema de Naciones Unidas tanto mundial como regional, donde participaron militantes de la llamada “red mundial de activistas de Derechos Humanos”. Intentamos mostrar la repercusión de las denuncias del caso uruguayo en esos organismos. También, presentaremos las principales características de Amnistía Internacional y las relaciones entre la misma y Uruguay antes de 1976. En un segundo capítulo analizaremos la campaña contra la tortura en Uruguay que realizó Amnistía fundamentalmente entre febrero y junio de 1976. En el tercer capítulo nos detendremos en los secuestros y asesinatos ocurridos en Buenos Aires. El cuarto se dedicará a estudiar a través de una correspondencia de algunas personas relacionadas con Amnistía, las relaciones entre la misma y el Departamento de Estado en el año 1976. El quinto versará sobre las Audiencias (Hearings) frente al Subcomité on International Organization (Subcomité de Organizaciones Internacionales) del Senado de Estados Unidos, para que se votara la Enmienda Koch, desarrolladas en Washington DC desde junio a agosto de 1976. Finalmente en un sexto capítulo, se compartirán algunas conclusiones sobre toda la temática.

En lo que respecta a fuentes, se han consultado tanto documentos provenientes de organismos de Naciones Unidas como varios informes del Comité de Derechos Humanos; informes y documentos de uso interno y público de Amnistía Internacional (de Londres y de Estados Unidos); colecciones de publicaciones del Exilio Uruguayo; documentos del Senado Estadounidense; documentos desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, correspondencia privada de personas vinculadas a estos temas; entrevistas personales, prensa Argentina,¹⁷ diarios y semanarios uruguayos y prensa de Estados Unidos. Se ha mantenido correspondencia, por vía electrónica, con personas allegadas a estas problemáticas y también se ha trabajado una extensa bibliografía.¹⁸

17. En Buenos Aires se consultó el archivo de prensa del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Buenos Aires, abril de 2002.

18. Estas fuentes se apreciarán a lo largo del trabajo en las citas y en la bibliografía.

Capítulo 1

EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, UN FRENTE COMÚN A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS

Te adjunto un artículo que escribí hace un tiempo en el diario Noticias (...) sobre el tema de los derechos humanos y la necesidad de un control efectivo de las Naciones Unidas, así como sobre la no-intervención y la autodeterminación de los pueblos libres. De lo que se trata es lograr un justo equilibrio entre esos tres principios fundamentales y de defender tanto al hombre como a las Naciones. Nos preocupamos de que un Estado intervenga en la vida de otro y somos devotos al ideal de soberanía plena. Me parece muy bien y muy justo. ¿Pero qué pasa con los hombres que son atropellados dentro de un país por el gobierno? Hay por cierto un tratado sobre los Derechos Humanos. Todos juran cumplirlo, pero no hay fuerza capaz de fiscalizar o sancionar al país que los transgrede. Y si se quiere investigar lo primero que se invoca es el sagrado derecho. No podemos admitir que este derecho sea usado para poder hacer dentro de cada país cualquier trampolín y atropello a la gente. A eso tiende el artículo y creo que se podrá iniciar una buena campaña interesando a la gente sana y progresista de tu país.

Carta de Zelmar Michelini a Louise Popkin
del 28 de enero de 1975.¹⁹

19. Di Candia, César, *Ni Muerte ni Derrota. Testimonios sobre Zelmar Michelini*, Atenea, Montevideo, s/f. pp. 230-231. Louise Popkin era una amiga estadounidense, con la que Michelini mantuvo correspondencia durante sus años de exilio en Argentina.

En esta carta del legislador Zelmar Michelini, asesinado en Buenos Aires en mayo de 1976, aparecen expuestos dramáticamente, algunos problemas importantes que experimentaban los perseguidos latinoamericanos de los años setenta: el dilema soberanía-derechos humanos; la necesidad de sensibilizar a la opinión pública (en este caso la estadounidense) de los crímenes que se cometían bajo las dictaduras y por último, la preocupación del legislador por la falta de instrumentos de fiscalización y castigo, a los gobiernos que violaban los Derechos Humanos (DDHH).

Estos temas formaban parte de una preocupación colectiva de los defensores de los Derechos Humanos en varias partes del mundo, que se movilizaron para llenar con sus acciones y campañas de denuncias los vacíos legales que señalaba Michelini. Y comenzaron a utilizar todos los resquicios que el sistema internacional de derechos humanos podía brindarles, intentando mejorarlo y ampliarlo. A este conjunto de actores que, desde varios escenarios, en la década del setenta actuaron en defensa de los DDHH, se le ha llamado Red Latinoamericana de Defensores de los Derechos Humanos.²⁰

Una red de defensores

La Red Latinoamericana forma parte de una serie de redes mundiales de defensores de causas humanitarias y/o por los derechos de las minorías, cuyos antecedentes

20. Para conocer más sobre estos defensores de DDHH y las redes que los agrupan Véase Sikkink, Kathryn, "La red internacional de derechos humanos en América Latina", en Elizabeth Jelin y Eric Hershberg, coord., *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Nueva Sociedad, Caracas, 1996. Para ámbitos internacionales: Risse, Tomás ed., *The Power of Human Rights. International Norms and Domestic Changes*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999. Farer, Tom (ed.), *Beyond Sovereignty. Collectively Defending Democracy in the Americas*, The John Hopkins University Press, Baltimore, 1996. Keck, Margaret y Sikkink, Kathryn, *Activist Beyond Borders. Advocacy Network in International Politics*, Cornell University Press, Ithaca y Londres, 1998.

históricos se encuentran en las campañas antiesclavistas y en el movimiento internacional por el sufragio de la mujer.²¹ En el siglo XX varios temas ocuparon sus agendas, desde los derechos de los indígenas hasta la circuncisión femenina en los países islámicos.²²

Los desarrollos de estas actividades en el ámbito mundial, tuvieron más éxito y visibilidad en algunos países que en otros, pero pese a sus diferencias geográficas o de cualquier índole: *“...estas redes son similares por varios motivos: la centralidad de sus valores o ideas principistas, la creencia que los individuos pueden hacer una diferencia, el uso creativo de la información y el empleo por parte de los actores no gubernamentales, de sofisticadas estrategias políticas para buscar resultados en sus campañas...”*.²³

¿Quiénes integraban esta red?²⁴ Estaba constituida por organizaciones intergubernamentales, internacionales y regionales, ONG internacionales y nacionales, fundaciones e iglesias de diversos credos. En ciertos casos, la integrarían partes del Poder Ejecutivo y Legislativo de algunos gobiernos.²⁵

Estos organismos tenían en común, ocuparse de las víctimas, recepcionar las denuncias, promover instancias de solución y alivio, ya sea, enviando visitas a los países, realizando observaciones a los gobiernos, ayudando a los presos y a sus familiares con cartas y de forma material. Podían pertenecer a un organismo internacional de derechos humanos, como el Comité de Derechos Humanos o

21. Keck, Margaret y Sikkink, Kathryn, *Activist Beyond Borders. Advocay Networks in International Politics*, Cornell University Press, Ithaca y Londres, 1998, pp. 39-78.

22. *Ibíd.*, p. 20.

23. *Ibíd.*, p. 2, traducción libre de la autora.

24. Sikkink, Kathryn, en *La red internacional de derechos humanos en América Latina*, señala tres momentos históricos de la red, el primero de 1973-1981 que es la etapa de surgimiento, 1981-1990 de consolidación y la tercera, que llega hasta la actualidad de reenfque y repliegue, pp. 74-75.

25. Keck, Margaret y Sikkink, Kathryn, *Activist Beyond Borders. Advocay Networks in International Politics*, Cornell University Press, Ithaca y Londres, 1998, p. 9.

a una ONG como la Comisión Internacional de Juristas, pero todas, en mayor o menor medida, formaban parte de esta Internacional de la Dignidad. Un lugar importante en esta red y para el caso uruguayo lo tuvo Amnistía Internacional.

Los objetivos principales de esta red eran: proveer información, investigada cuidadosamente, sobre las violaciones de derechos humanos en determinados países; realizar presiones a gobiernos y organismos internacionales e implementar campañas de denuncias. Además, ella pretendía hacer conocer la realidad, tanto en el ámbito internacional como en el nacional y mejorar la situación denunciada. En resumen, se buscaba principalmente deslegitimizar esos gobiernos terroristas ante la opinión pública democrática mundial, a través de acusaciones fundamentadas en pruebas, y recolectadas por múltiples medios.

Las acciones de la Red Latinoamericana de Derechos Humanos, contenían una diferente perspectiva de la noción de soberanía, que experimentó cambios fundamentalmente con relación a las víctimas que sufrieron la represión. Este proceso se originó debido a las consecuencias de los crímenes de la Segunda Guerra Mundial. Allí se vio la problemática de los indefensos ciudadanos frente a los abusos cometidos por sus propios Estados.²⁶

La idea de que los ciudadanos denunciaran ante la opinión pública mundial, y ante los organismos intergubernamentales, los abusos buscando la condena de éstos, se fue tornando en parte de una estrategia internacional que tuvo efectos prácticos y legales. Esta táctica, contemplaba desde las construcciones de grupos de tra-

26. Hay una vasta bibliografía sobre las posibilidades de intervención o de denuncias, que los países aliados podrían haber realizado, desde que se comenzaron a cometer los crímenes nazis en 1933 en la propia Alemania, siguiendo con la guerra a los países ocupados. Véase Wiesel, Elie, *Memoirs All Rivers Run the Sea*, Schocken Books, Nueva York, 1995. Novick, Peter, *The Holocaust in American Life*, Houghton Mifflin Company, Boston-Nueva York, 1999.

bajo internacional hasta festivales musicales que recolectaban fondos para sus causas.²⁷

En Latinoamérica el concepto de no-intervención está estrechamente vinculado al rechazo de las intervenciones estadounidenses, tanto de forma expresa, invasiones, intervenciones, como solapada, presiones ante organismos internacionales y/o presiones económicas a través de los organismos rectores de la economía mundial. La formación de un corpus internacional de protección a los derechos humanos y sobre todo, su aplicación en algunos casos concretos en defensa de las víctimas: *“socava el argumento que afirma que las políticas de los derechos humanos violan la soberanía”*.²⁸

La prisión del Gral. Augusto Pinochet en Londres en octubre de 1998, debido a un pedido de captura de España es un ejemplo de la importancia que posee la jurisdicción universal en políticas internacionales de defensas de las víctimas. Las convenciones de Ginebra de 1949, imponen a los Estados el deber de ejercitar la jurisdicción universal, sin importar el lugar donde se haya cometido el delito, la nacionalidad de la víctima o el victimario o cualquier otra circunstancia fáctica. La trascendencia simbólica y práctica que tuvo esa prisión, que entre otras cosas reavivó los juicios a los perpetradores en Chile, y consiguió que por la temática de Derechos Humanos se revisitara la transición chilena, fue un hito en la lucha contra la impunidad en Chile y en el resto del América Latina. Atrás de todo el proceso de la prisión de Pinochet, existió una permanente movilización de los actores de la Red de Activistas por los Derechos Humanos.

27. Algunos países en determinados momentos históricos fueron objeto de campañas, como Argentina, Chile y Uruguay. Pero en Centroamérica, con el ejemplo paradigmático de Guatemala con una represión que tuvo prácticas genocidas, fueron escasas las acciones llevadas adelante, y dada la situación de represión endémica y secular, tuvieron escasos ecos externos. Hay que tener en cuenta que en los ochenta había una situación geopolítica muy complicada, debido al triunfo sandinista en Nicaragua y a la asunción al gobierno de Ronald Reagan en Washington.
28. Sikkink, Kathryn, “La red internacional de Derechos Humanos en América Latina”, en Elizabeth Jelin y Eric Herschberg, ob. cit., p. 92.

En las próximas secciones describiremos a varios actores de esta red, como las estructuras intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales.

Las organizaciones intergubernamentales y sus cometidos con la protección de los derechos humanos

Este apartado, tiene por objeto introducirnos brevemente en los organismos de Derechos Humanos dependientes de las Naciones Unidas y analizar algunos aspectos de su trabajo, para entender en qué medida ayudaron a las víctimas de la dictadura uruguaya.

Donelly señala que los instrumentos que conforman este régimen mundial de los DDHH en el ámbito de la ONU son la Declaración Universal de 1948 y los Convenios de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos Económicos y Culturales. Las normas que fueron haciendo efectivos estos Convenios tienen una historia de más de tres décadas.²⁹

El documento más importante del siglo XX fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por la fecha de su publicación y la historia posterior, (los inicios de la Guerra Fría) se produjo una suerte de congelamiento en la divulgación de la temática. No existían maneras de implementarla a través de mecanismos legales.

¿Qué existía antes de 1973, fecha del inicio de las dictaduras uruguaya y chilena, en el mundo de las organizaciones intergubernamentales que protegiese los DDHH? Realizaremos una breve reseña de algunos dispositivos, teniendo como vector principal la presencia de mecanismos efectivos para ayudar a las víctimas y, la realización de algún tipo de ayuda durante la dictadura uruguaya, lo que los hace participantes de la Red Internacional Latinoamericana.

29. Donelly, Jack, *Derechos Humanos Universales en Teoría y en la Práctica*, Gernika, México, 1994, pp. 303-304.

Como ya se ha señalado, después de la Segunda Guerra Mundial comenzó a formarse una protección internacional de los DDHH, como reacción a las masivas violaciones de los mismos.

El 9 de diciembre de 1948, un día antes de la adopción por la ONU de la Declaración Universal, se aprobaba la Convención para la Prevención y Represión del Crimen contra el Genocidio. Al carecer de herramientas de monitoreo y sanciones, fue como dice Ives Ternon, papel mojado y *“la usurpación de lo político en detrimento de lo jurídico, había herido de incapacidad a la Convención sobre el Genocidio y debilitado un concepto tan esencial para la supervivencia de la humanidad”*.³⁰ La imposibilidad de evitar genocidios en la década del noventa, como el ruandés o el de la ex Yugoslavia, refrendan esto. Nos indican que para este y los demás casos de gravísimas violaciones de DDHH, se necesitaban normas claras, monitoreo constante y actuaciones independientes.

La Comisión de Derechos Humanos

El primer organismo que se ocupó de la temática de los derechos humanos, fue la Comisión de Derechos Humanos creada en 1946, por el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC). Durante los primeros veinte años de su existencia, esta Comisión, por un lado se dedicó a construir y hacer aprobar por la Asamblea General de la ONU, un complejo sistema legal-declarativo: la Declaración Universal de 1948, los dos Pactos: el de Derechos Civiles y Políticos, el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Por otro lado, el ECOSOC emitió dos Declaraciones, una en 1947 y otra en 1959, donde decía que no tomaría acciones en quejas específicas de Derechos Humanos.³¹ La única excepción era que bajo los convenios de Ginebra de 1949, la Cruz Roja podía investigar

30. Ternon, Ives, *El Estado Criminal. Los Genocidios en el siglo XX*, Península, Barcelona, 1995, p. 41.

31. Clark, Ann Marie, *Diplomacy of Conscience. Amnesty International and changing human rights norms*, Princeton University Press, Princeton y Oxford, 2001, p. 38.

el tratamiento a los prisioneros en los conflictos armados. Pero lo que se trataba con los gobiernos era de estricta confidencialidad.

Durante dos décadas, la Comisión no desarrolló un sistema para proteger a las víctimas.³² Cuando Grecia, después del golpe de Estado de los Coroneles en 1967, se retiró del Consejo de Europa, no fue por ningún mecanismo interno de sanción, sino por una cláusula donde se penalizaba la aplicación del estado de sitio sin justificación. Pero ya se conocía en esos momentos, la aplicación de torturas generalizadas en Grecia, denunciadas por Amnistía Internacional y por una comisión investigadora del propio Consejo de Europa.

Los cambios comenzaron a partir de 1967, debido a un complejo proceso, al integrarse en la Comisión una mayor cantidad de países del Tercer Mundo, sobre todo africanos, que buscaban combatir el apartheid y la discriminación racial. Por la resolución 8 (XXIII) de 1967, se añadió a la Agenda el tema de las violaciones, la prevención de la discriminación y la protección de las minorías. De igual forma, por la declaración 1503 del Consejo Económico y Social, se la autorizaba a *“investigar los comunicados (quejas) que parezcan revelar un patrón consistente de violaciones graves de los derechos humanos, con base en testimonios confiables”*.³³

La realidad latinoamericana y de otros lugares asolados por la represión, obligó a esta Comisión a establecer la formación de grupos de trabajos y relatores especiales en las áreas de desaparición forzada,³⁴ tortura y ejecuciones sumarias, a lo que se agregó las detenciones arbitrarias, en la década del noventa.

32. La Comisión recibió solamente entre 1952 y 1954, 37.600 denuncias sobre violaciones, pero se alegó que no tenía forma de sancionarlas.

33. Donnelly, Jack, *Derechos Humanos Universales. Teoría y Práctica*, Gernika, México, 1994, p. 305.

34. El grupo de desaparición forzada surge en 1980 en respuesta al fenómeno masivo de la desaparición que había asolado Argentina desde 1976.

De todas maneras, esta realidad estaba acotada y limitada. La ventaja más importante de la Comisión es que puede investigar en cualquier país, independientemente de que éste haya firmado o no tratados internacionales. Pero en esencia, se siguieron manteniendo los mecanismos de sanción muy vinculadas a los juegos diplomáticos de las cancillerías, con lo cual su eficacia sigue siendo altamente cuestionable.

El Comité de Derechos Humanos

El Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo fue aprobado en 1966. Entró en vigencia en 1977, cuando contó con 35 ratificaciones. A raíz de esto, se creó el Comité de Derechos Humanos encargado de vigilar su cumplimiento. El mismo está integrado por 18 expertos independientes que se renuevan cada cuatro años. Bajo algunas normas del Pacto y del Protocolo Facultativo, éste tiene competencia para recibir denuncias de víctimas o familiares. No puede hacer ningún juicio público sobre esas violaciones, sino que entrega sus observaciones al Estado acusado y a la víctima o su representante.

Este organismo tuvo una importante relación con las denuncias del caso uruguayo. Donnelly³⁵ dice que durante sus nueve primeros años de funcionamiento (1977-1986) recibió 211 comunicados y tomó decisión sobre 72 casos, la mayoría de ellos sobre Uruguay.

Nicolás Grab, un abogado uruguayo, y destacado militante por los DDHH en el exilio, relata:

“Uruguay había ratificado en los tiempos de [Jorge] Pacheco no sólo los dos Pactos sino también el Protocolo Facultativo que permite las denuncias individuales, es decir, toda persona que se considere víctima de una violación del Pacto por un país que hubiera ya ratificado el Protocolo Facultativo lo puede denunciar, ante el Comité (...) Entonces (...) armamos en México la denun-

35. Donnelly, *ibíd.*, p. 309.

*cia que después se convirtió en la Número 1/1 con un listado de 1300, 1400 historias individuales uruguayas, precedido por un sesudo estudio de los líos jurídicos que se planteaban, más una chorrera de denuncias individuales. Imagínate que durante los primeros años del Comité de Derechos Humanos, el país estrella que tuvo fue Uruguay (...). El primer dictamen definitivo que dictó el Comité de Derechos Humanos en un caso individual fue el del Dr. José Luis Massera, un par de años después de iniciado. En todo lo que hicieron fuimos los primeros”.*³⁶

Según Grab este Comité experimentó algunos cambios desde su posición al recibir la primera denuncia con los 1.194 casos.³⁷ dicha acusación:

“...tenía una introducción que pretendía al mismo tiempo dos cosas: sortear escollos jurídicos (muy reales, al punto de que por uno de ellos el asunto murió), y meter en la cabeza de los miembros del Comité la situación general de Uruguay (...). En definitiva, el Comité decidió que la comunicación era inadmisibile salvo respecto de los 18 firmantes. De todos modos, me parece que la denuncia logró en alguna medida sus objetivos; incluso tuvo que causar cierta impresión el hecho de que se hubiera presentado meses antes de que el Comité se instalara efectivamente, y planteara ya diversos problemas teóricos que después se iban a discutir largamente.

No creo que los informes muestren explícitamente un cambio (...) que fue de cierta importancia. La posición del Comité después de sus primeras decisiones era, muy claramente, que al dictarlas agotaba su competencia. En cierto momento cambió de actitud y asumió la posición de que le correspondía vigilar el cumplimiento de

36. Entrevista personal, 20 de febrero de 2002.

37. Archivo personal del Dr. Nicolás Grab “Texto de la Denuncia cursada al Comité de DDHH por violaciones cometidas por las autoridades de Uruguay contra el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, México, septiembre, 1976.

*sus recomendaciones; incluso creó un ‘grupo de trabajo sobre el seguimiento’, o de nombre parecido’.*³⁸

Las comunicaciones presentadas por las víctimas uruguayas o sus familiares poseen ciertas características. Por un lado, al relatar detalladamente la problemática denunciada, se convierten en una fuente para conocer la realidad represiva, abundan las descripciones de las torturas, las condiciones de las cárceles, y la situación de los rehenes.³⁹ Otra característica era la variada gama de hechos denunciados que iban desde la negación del gobierno de otorgar pasaportes, pasando por las torturas, la privación de los derechos políticos, hasta las desapariciones.⁴⁰ En la mayoría de las comunicaciones el Comité actuaba en defensa de la víctima, admitiendo su denuncia y solicitando soluciones o reparaciones a los casos

38. Comunicación por correo electrónico del Dr. Nicolás Grab, 22 de mayo de 2002.

39. Para descripción de torturas, como ejemplo tenemos entre numerosos comunicados, en los Informes del Comité de Derechos Humanos, los casos del comunicado N° R.1/5, presentado por Moriana Hernández Valentini de Bazzano a favor de Luis Bazzano, Marha Valentini y Jose Luis Massera, “Informe del Comité de Derechos Humanos”, Suplemento N° 40 (A/34/40), Nueva York, Naciones Unidas, 1979, pp. 119-125 y el comunicado N° R.2/8 presentada por Ana María Lanza de Netto por sus tíos Alcides Lanza y Beatriz Weisman, Suplemento N° 40 (A/35/40), Nueva York, 1980, pp. 113 -121. Por los rehenes, la de Violeta Setelich por Raúl Sendic. R.14/64, Suplemento N° 40 (A/37/40), Nueva York, 1982, pp. 127-134.

40. Sobre las desapariciones, Suplemento N° 40 (A/35/40), la de Irene Bleier y Rosa Valiño de Bleier por Eduardo Bleier, Nueva York, 1982, pp. 145-151. Respecto a la violación de los derechos políticos esta el comunicado R.8/34 de Jorge Landinelli, Luis Echave, Omar Patrón, Niurka Sala y Rafael Garga donde denunciaba que habían sido privados del derecho de participar en todas las actividades de carácter político, por haber sido candidato partidario en las últimas elecciones legales de 1971. Suplemento N° 40 (A/36/40), Nueva York, Naciones Unidas, 1981, pp. 131-134. También se denunciaba la negación de pasaporte, comunicado N° R.7/31, de Guillermo Waskman, el cual fue de los pocos que tuvo un final feliz al proveerle el Estado Uruguayo del pasaporte requerido. Suplemento N° 40 (A/35/40), p. 122.

presentados. Esto fue un elemento importante en el creciente deterioro de la imagen uruguaya, en el mundo de las Naciones Unidas.

*La Organización de Estados Americanos (OEA)
y los Derechos Humanos*

La legislación internacional de la OEA proclamó la Declaración Americana de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, en 1945.⁴¹ Ahí se enumeran y definen los derechos humanos en 38 artículos, aunque no tiene mecanismos para hacerlos efectivos.

La Comisión Interamericana de DDHH⁴² creada en 1959 en San José de Costa Rica, es un organismo instrumental regional para ocuparse de los derechos humanos. Está integrada por siete juristas de reconocida trayectoria internacional. La Comisión tiene múltiples potestades, entre ellas, exigir un informe anual sobre derechos humanos a los países a partir de 1967. Otra, recibir denuncias individuales o colectivas de violación de derechos humanos, a través de las víctimas o sus representantes.

Muchas veces las ONG son las mediadoras. Esas denuncias tienen un trámite, existen plazos para que los Estados respondan. Luego, la Comisión estudia las respuestas de los gobiernos y propone un arreglo amistoso; que puede variar desde compensaciones económicas, hasta en los casos extremos, cambios en la legislación de un Estado. Si estas instancias de conciliación no prosperan, la Comisión prepara un informe que se mantiene confidencial durante un mínimo de tiempo, para darle una

41. Padilla, David J., "La Comisión Interamericana de Derechos Humanos" en Asdrúbal Aguiar *et al.* *Estudios Básicos de Derechos Humanos 1*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos - Comisión de la Unión Europea, San José, 1994, pp. 227-251.

42. Esta Comisión según David Padilla fue concebida en 1959 para defender a los cubanos de las violaciones masivas de los DDHH, que según la OEA, se estaban cometiendo en la isla y poco de más de 10 años después se vio ocupado en violaciones en los países más legalistas de su sistema como Chile y Uruguay. Padilla, David, *ibíd.*, p. 229.

oportunidad al Estado de rectificar su política. Ante la inacción estatal, la Comisión publica sus observaciones en su Informe Anual a la Asamblea de Estados Parte o lo envía a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (que entró en funcionamiento en 1979).

Otra modalidad es la visita *in locus*, el envío de una delegación para indagar el estado de los derechos humanos en el país acusado. La misión recoge denuncias, se entrevista con el gobierno, visita cárceles. La visita de la Comisión a Argentina, en 1979 marcó un hito en la historia represiva de ese país.⁴³

Esta Comisión recibió múltiples denuncias de violaciones de derechos humanos en Uruguay. En 1976 en su 39th sesión,⁴⁴ ordenó un informe especial sobre Uruguay,⁴⁵ y se lo encomendó al Dr. Robert Goldman, destacado jurista estadounidense. La OEA había solicitado infructuosamente realizar una visita *in locus* para recoger información, lo que fue negado por el Gobierno Uruguayo a través de su canciller Alejandro Rovira.

La conclusión del informe fue el reconocimiento de serias violaciones de derechos humanos. Fue enviado y adoptado por la Asamblea General de la OEA en 1978.

43. En la visita realizada a Argentina en 1979, la delegación de la OEA recibió en dos semanas 5.580 denuncias. Las recomendaciones fueron las mismas que reclamaban las ONG de DDHH en el ámbito local: investigaciones, juicios, restauración del habeas corpus, opción de exilio, etcétera. En el transcurso de la visita, se recibió evidencia de los grupos argentinos de DDHH como los Familiares de Detenidos-Desaparecidos, el Centro de Estudios Legales y Sociales, la Asamblea Permanente de DDHH y el Movimiento Ecuaménico por los DDHH. Brysk, Allison, "From Above and Below Social Movements, the International System, and Human Rights in Argentina", en *Comparative Political Studies*, vol 26, N° 3, October, 1993, p. 273.

44. Ripp, Rudolph, "Internationalism and Human Rights: The case of Amnesty International". A dissertation submitted to the Graduate Faculty in Political Science in partial fulfillment of the requirement for the degree of Doctor of Philosophy, Nueva York, The City University, 1982, p. 56.

45. Ferreira, Juan Raúl, *Con la patria en la valija. El exilio, Wilson y los años trágicos*, Linardi y Risso, Montevideo, 2000, p. 181.

Durante todo el gobierno dictatorial, la CIDH mantuvo que Uruguay no había modificado las conductas denunciadas por ella.

Las organizaciones no gubernamentales de DDHH. El papel de Amnistía Internacional

Amnistía Internacional

La organización de Derechos Humanos Amnistía Internacional fue fundada en Londres, en 1961. Su objetivo, que se conoce en el ámbito interno como mandato, era ayudar a los prisioneros olvidados, en los países de diferentes ideologías y regímenes de gobierno, que estaban presos por sus ideas políticas, religiosas o por su raza. Se solicitaba juicios públicos y justos para ellos.⁴⁶ Con el transcurso del tiempo, aquella organización, inscrita como de caridad en 1962, fue ampliando sus objetivos, creando tácticas de ayuda originales y organizando campañas mundiales por varios temas.

Los grupos de base de Amnistía Internacional son nacionales y trabajan para la liberación o mejoramiento de las condiciones de los prisioneros, a los que adoptan y se denominan “prisioneros de conciencia”. Les envían cartas a las personas presas y a las autoridades gubernamentales, pidiendo juicios justos o la libertad de estos prisioneros. Se carteaban, además, con los familiares y muchas veces les proporcionaban ayuda económica.⁴⁷

Amnistía tiene un Secretario General, y un Cuerpo Ejecutivo Internacional elegido por los grupos nacionales.⁴⁸

46. Kaufman, Edy, “Prisoners of Conscience: The Shaping of a New Human Rights Concept”, *Human Rights Quarterly*, N° 13, 1991.

47. Para el caso uruguayo, además del dinero recolectado entre los integrantes de los grupos locales que se enviaba al preso y a sus familiares, existía un fondo en Suecia, de Amnistía y del Consejo Mundial de Iglesias, para este tipo de apoyo. Entrevista a Edy Kaufman, Maryland, octubre, 1994.

48. Ellos se reúnen cada dos años. En las reuniones se revisa el mandato y se aprueba el presupuesto.

El Secretariado Internacional tiene varios departamentos: legal, de programas, administrativo, un centro de documentación y un equipo de investigadores. Estos investigadores, son los que estudian los casos denunciados ante la organización, los que deciden la oportunidad de realizar campañas y escogen a los presos para que sean “prisioneros de conciencia”. Fueron ellos los principales promotores y gestores, de la extensa campaña sobre Uruguay en el año 1976. El Centro de Documentación fue el encargado de recopilar y recibir las denuncias que, establecieron los antecedentes para el desarrollo de esa Campaña.

Amnistía Internacional fue ampliando sus objetivos y agregó a la movilización por los “prisioneros de conciencia”, la abolición de la tortura, la supresión de la pena de muerte y en los últimos años ha comenzado a incluir los derechos económicos y sociales.⁴⁹

Los instrumentos que maneja Amnistía para sus campañas son: las cartas, las denuncias ante los gobiernos, las visitas a los países,⁵⁰ y las llamadas acciones urgentes, que se realizan cuando la persona está en peligro de ser torturada, fusilada o desaparecer. Las acciones urgentes comenzaron a ser utilizadas en 1973, para enfrentar más efectivamente el problema de la tortura, se enviaban télex y cables y se realizaban llamadas telefónicas para tratar de impedirlo o por lo menos para que los represores supieran que se sabía lo que estaba sucediendo.

Otra modalidad utilizada, fue la realización de conciertos por determinadas causas, que cumplía el doble fin de obtener dinero para Amnistía Internacional y publicitar la causa; por ejemplo el que realizó Joan Báez en Londres en 1973, en medio de un llamado internacional al presidente de la Asamblea General de la ONU para que pusiera fuera de la ley la tortura de todos los prisioneros del mundo.⁵¹

49. Amnistía Internacional. Informe 2001, Informe 2002.

50. La primera de estas visitas la realizó Ivan Morris del Consejo Directivo de AIUSA, en 1969 a Taiwán.

51. Clark, Ann Marie, *ibíd.*, p. 46.

Amnistía se ha dedicado a través de su historia, a trabajar para que los principios éticos se encarnen en normativas, y llenar el vacío legal que dejaba la Declaración del 48.⁵²

Hay tres características que colaboraron para que obtuviera algunos éxitos en sus acciones. La primera, lealtad a los principios de DDHH, donde defendía públicamente una serie de reglas respecto a la dignidad de la persona humana, que estaban ya presente en la Declaración del 48 pero que habían sido olvidadas en ese mundo de realismo político de la guerra fría.

En segundo lugar ser independiente e imparcial, en una realidad enfrentada y polarizada. Cada grupo nacional escogía “prisioneros de conciencia” para auxiliarlos. La norma era elegir del Este, del Oeste y uno del Tercer Mundo. Una condición para su elección era que no estuviera vinculado a la lucha armada.⁵³ Tampoco estaba dentro de su política aceptar ayuda económica de los gobiernos, aunque en casos excepcionales recibió dinero de la Comunidad Europea para auxiliar a los prisioneros.⁵⁴

Una tercera característica es la capacidad de Amnistía, a través de sus investigaciones, de mostrar el vacío normativo legal y buscar la solución, implementando la creación de la norma. Entre los pasos para concretar normas internacionales lo primero, es la obtención de una Declaración General, por ejemplo contra la tortura o contra la desaparición forzada. Amnistía se dedicó a hacer campañas y a presionar junto con otras ONG y grupos variados

52. Clark, *ibíd.*, Ann Marie, pp. 11-18.

53. Un ejemplo fue Nelson Mandela que había sido adoptado por un grupo inglés como prisionero de conciencia. Cuando se supo que había participado o invocado actos violentos, dejó de ser considerado prisionero de conciencia pero se siguió trabajando para mejorar sus condiciones de prisión, como se hacía por los prisioneros en general. Ripp, Rudolph, *ibíd.*, p. 28.

54. En 1966-1967 Amnistía sufrió una grave crisis, porque algunos de sus directivos fueron acusados de estar infiltrados por la CIA y el Servicio de Inteligencia Británico. Amnistía Internacional cesó o hizo renunciar, a todos los implicados en estos problemas y sobrevivió a esa crisis que podía haber sido terminal para la joven organización. Ripp, Rudolph, *ibíd.*, pp. 24-25.

para conseguir estas Declaraciones. El segundo paso, eran las Convenciones, que tenían que ser firmadas y después ratificadas. Luego de estos trámites, las convenciones obligan en la letra, a cumplirlas a los países que las ratifiquen.

En la actualidad, Amnistía ha visto culminar exitosamente una de sus campañas más extendidas en el ámbito mundial, la creación del Tribunal Penal Internacional. Lo mencionamos, porque esta profundamente conectada por un lado, con la labor de Amnistía en la lucha contra la impunidad en el ámbito mundial, de la cual el caso uruguayo fue ilustrativo. Por otro lado, es una vieja aspiración de la Red Internacional de Defensores de Derechos Humanos, que colaboraron y tuvieron un papel fundamental en esta victoria, a través de la Coalición de ONG⁵⁵ por una Corte Penal Internacional.⁵⁶

Amnistía y la tortura en la década de los setenta

En diciembre de 1972, en el 24 aniversario de la Declaración Universal, Amnistía Internacional inicia una campaña mundial por la abolición de la tortura. Los objetivos fueron: diseminar información sobre el uso internacional de la tortura, crear una legislación internacional contra la misma y desarrollar nuevas técnicas de acción.

En 1973, Amnistía Internacional publicó el “*Reporte sobre la tortura*”, donde documentaba los casos de 61 países en los cuales se practicaba tortura, presentándola como un problema global con características determinadas. Fue enviado a gobiernos, instituciones de la sociedad civil, iglesias, organismos de Naciones Unidas.

55. Esta coalición de ONG que abarca a cerca de 1.000 organizaciones, entre las que se encuentran Amnistía, Human Right Watch, la Comisión Internacional de Jurista, ha jugado un papel fundamental, primero en la votación del Estatuto de Roma en 1998 y luego en conseguir el número de ratificaciones necesarias para que el 1º de julio de 2002 se reúna la Primera Asamblea de Estados Partes.

56. Guigou, Nicolás y Ruiz Marisa (ed.), Seminario: *Corte Penal Internacional, desafíos y proyecciones para Uruguay y el mundo*, Impresora Cordón, Montevideo, 2002.

Entre las tácticas usadas por Amnistía, se solicitó auxilio a médicos, abogados y especialistas. Por ejemplo, en Noruega se reunieron médicos y psicólogos para discutir los aspectos mentales de la tortura. La Sección Belga de Amnistía, patrocinó conferencias sobre aspectos socio-económicos y políticos de la tortura. Se sucedieron las reuniones donde se discutió el tema con participación de ONG, organizaciones religiosas, y organismos especializados de Naciones Unidas como UNESCO. El fin último era cambiar las normas internacionales; para ello se debía presionar a los gobiernos. Se apeló también, a movilizar y sensibilizar a los miembros de la sociedad civil.⁵⁷

El primer paso era conseguir una declaración de Naciones Unidas contra la tortura. Para esto se organizaron conciertos, peticiones firmadas por gente famosa, comunicados en la prensa.

Irónicamente, vino una ayuda inesperada cuando se produjo el golpe en Chile y, todo lo que ello significó en materia de tortura y violación de derechos humanos. Chile conmocionó la opinión pública internacional. Amnistía inmediatamente adoptó “prisioneros y prisioneras de conciencia chilena”, realizó varias campañas a su favor, en muchos casos exitosas. Además en octubre de 1973, envió un equipo que investigara los sucesos. Se trabajó primero con la Comisión por la Paz y después con la Vicaría de la Solidaridad.

El golpe en Chile y la campaña contra la tortura precipitaron los acontecimientos en el seno de la ONU. Varios países como Suecia, Austria y Costa Rica enviaron una resolución inicial contra la tortura, que fue aprobada por la Asamblea General en noviembre de 1973. Hubo críticas por la introducción de esa resolución en la agenda de la Asamblea General, por tratar un problema específico de derechos humanos; pero el representante holandés expresó que solo de esa manera y en ese lugar, se podía sacar la discusión de los derechos humanos de vagas discusiones académicas sin ningún resultado práctico.

57. Clark, Ann Marie, *ibíd.*, pp. 37-69.

Finalmente el 9 de diciembre de 1975, se emitió la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Situación de los Derechos Humanos en Uruguay

El Uruguay anterior a los sesenta conoció represiones y recortes a sus libertades, en un mundo donde la concepción de los derechos humanos, como ya se ha señalado, fue durante décadas, más declarativa que funcional. Existieron antecedentes represivos en el tratamiento secular al movimiento obrero, algunos episodios de leyes anti-migratorias, de las cuales se puede realizar una doble lectura, racista e ideológica.⁵⁸ Durante la dictadura de Gabriel Terra, a partir de 1933,⁵⁹ se comprobaron violaciones de los derechos civiles y políticos, hubo deportaciones, encarcelamientos extrajudiciales, casos de tortura, malas condiciones carcelarias, “suicidios” de presos políticos, y se atentó contra la libertad de prensa y de reunión. Al mismo tiempo, hasta los años sesenta la legalidad democrática y el respeto a ciertas reglas del juego fueron la moneda corriente, existió una fuerte represión a la delincuencia, relaciones tensas de la policía con el movimiento obrero y estudiantil, algunos desbordes de las autoridades como por ejemplo, durante las movilizaciones por la autonomía universitaria de 1958.

Las violaciones de los derechos humanos, comenzaron a ser sistemáticas y graves a partir de los años sesenta y de la aparición de la izquierda armada. Hubo conductas antisemitas, represión a dirigentes gremiales y estudiantiles, desocupación de fábricas por la fuerza. En 1968 y 1969 se produjo la militarización de empleados públicos que ejercían su derecho a huelga, así como de los trabajadores bancarios privados. Se decretaron, por varios períodos las Medidas Prontas de Seguridad.⁶⁰

58. Son leyes que reflejaban antisemitismo y anti izquierdismo.

59. Porrini, Rodolfo, *Derechos Humanos y Dictadura Terrista*, Vintén Editor, Montevideo, 1994.

60. Aldrighi, Clara, *La izquierda armada. Ideología, ética y identidad en el MLN-Tupamaros*, Ediciones Trilce, Montevideo, 2001, pp. 24-31.

En octubre de 1969, la senadora Alba Roballo formuló una serie de denuncias sobre torturas infligidas a detenidos y detenidas políticas. A raíz de esto, se constituyó una “COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y COMISIÓN DE ACTOS DE TORTURAS A DETENIDOS Y REGÍMENES DE DETENCIÓN VEJATORIOS A LA DIGNIDAD HUMANA”. La Comisión brindó un informe detallado⁶¹ el 1° de junio de 1970, donde se reconoció la existencia de torturas y malos tratos y pésimas condiciones de detención.

En la misma declararon, defensores de oficio, médicos forenses, personas ex presas y sus familiares. Esta indagación fue aprobada en junio de 1970, en el plenario de la Cámara y se realizaron una serie de recomendaciones. Entre otras, que ésta continuara funcionando, para “estructurar un proyecto de medidas legislativas que otorgue a la justicia instrumentos legales más eficaces para impedir la REPETICIÓN DE HECHOS COMO LOS DENUNCIADOS”.⁶² Se remitieron los antecedentes y el informe a la Suprema Corte de Justicia y al Poder Ejecutivo, con el propósito de que se adoptaran medidas que impidieran la continuación de esos hechos. Se recomendaba al Poder Ejecutivo la creación de una Comisión de Notables que investigara y adjudicara responsabilidades. Se esperaba que el Ejecutivo regularizara la situación de presos detenidos en establecimientos militares.

Estas demandas serán retomadas por el Exilio Uruguayo y los organismos que integran la Red, para exigir la libertad, el cese de torturas y la mejora de condiciones carcelarias; pero ya habían sido propuestas en el año 1970, por un parlamento democráticamente elegido, en un país donde todavía no había dictadura.

61. Torturas en el Uruguay (Texto Completo del informe de la Comisión Especial del Senado), Carpeta 1368/969 - Repartido 146/970. Comisión Especial Investigadora sobre Violaciones de los Derechos Humanos y Comisión de actos de torturas a Detenidos y Regímenes de Detención Vejatorios a la Dignidad Humanas, *Cuadernos de Marcha* N° 44, Diciembre 1970.

62. Torturas en Uruguay, *ibíd.*, p. 69.

Esta situación que el informe parlamentario del setenta reflejaba con tanta claridad, fue empeorando. Uno de los momentos de mayor quiebre, fue cuando la Asamblea General votó el 15 de abril de 1972, el Estado de Guerra Interno y la suspensión de garantías individuales, debido a una situación de violencia generalizada.⁶³

De ahí en más, Golpe de Estado por medio, en junio de 1973 se fueron eliminando todas las libertades públicas, la represión siguió profundizándose con persecuciones a varios grupos políticos y organizaciones sociales.

Durante la dictadura, el patrón represivo por excelencia en el caso uruguayo fue la prisión prolongada: *"... desde 1970, 6.300 personas pasaron por el sistema de justicia militar acusadas de ofensas bajo la ley de Seguridad del Estado y Orden Interno (...) las detenciones se produjeron en dos grandes oleadas, la primera entre 1972 y 1974 (3.700 detenidos) y la segunda entre 1975 y 1977. Casi el 50% de los detenidos estuvieron en prisión entre 3 y 8 años; más de un 30% estuvo más de 8 años"*.⁶⁴

Los establecimientos de detención oficiales fueron varios, pero dos de ellos eran también establecimientos militares, esto es, no eran cárceles comunes. Estos eran el penal de Punta Rieles, centro de detención femenino y el penal de Libertad, de hombres. También estaba la cárcel femenina de Paso de los Toros. Además hubo otros sitios de detención ubicados en unidades militares. Hasta 1978 el Penal de Punta Carretas funcionó como cárcel política.

Algunas cifras ilustran la realidad represiva: entre 1968 y 1978 fueron detenidas aproximadamente 55.000 personas⁶⁵ (1 de cada 50 habitantes). Entre 1975 y 1980 en el

63. Los enfrentamientos entre el MLN y las FFAA que cobraron la vida de 12 personas, seguido por el asesinato de 8 obreros comunistas desarmados en un local de su partido entre el 14 y el 18 de abril, fueron hechos violentos de una magnitud desconocida en nuestro país.

64. Kaufman, Edy, "Análisis de los patrones represivos en el Cono Sur. Los regímenes militares argentinos" en Leonardo Senkman y Mario Sznajder, (ed.) *El legado del autoritarismo. Derechos Humanos y antisemitismo en la Argentina Contemporánea*, Instituto Harry Truman, Universidad Hebrea de Jerusalem, Nuevo hacer, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1995, p. 58.

65. La población de Uruguay era poco menor de tres millones de personas.

marco de la coordinación represiva conocida como el “Plan Cóndor” son asesinados, detenidos y desaparecidos, alrededor de 200 uruguayos en el país, en Argentina, Chile y Paraguay. Entre 1972 y 1984, un centenar de detenidos murieron en las cárceles militares; durante la dictadura fueron destituidos 10.000 funcionarios públicos; más de 300.000 uruguayos debieron exiliarse por motivos políticos y económicos. Todos los ciudadanos fueron divididos en tres categorías, y la calificación otorgada afectaba la libertad individual, desde obtener el pasaporte hasta ser directivo de un club deportivo.⁶⁶

Amnistía y la tortura en Uruguay

Al estar Amnistía en esta permanente actitud de monitoreo sobre la tortura, tomó rápido conocimiento de los problemas uruguayos por diversas vías.

En los comienzos de la represión según Nicolás Grab, había una vinculación del Partido Comunista con Amnistía para enviar información sobre las violaciones cometidas contra los integrantes del MLN.⁶⁷ Existía un canal fluido de comunicación, que después del golpe, estaría integrado entre otros por el propio Zelmar Michelini, ya en el exilio en Buenos Aires.⁶⁸ Louise Popkin durante un tiempo fungió de correo entre Montevideo y Buenos Aires.⁶⁹

Guillermo Waskman nos informó⁷⁰ de la existencia del boletín del “Servicio de Prensa por la Liberación (SPL)”. Para la elaboración del SPL había un grupo de gente que

66. Delgado, Marta, Ruiz, Marisa y Zibechi, Raúl, *Para que el pueblo decida. La experiencia del referéndum contra la ley de impunidad en Uruguay (1986-1989)*, Instituto de Defensa Legal/Programa Internacional de Becas en Derechos Humanos, Lima, 2000, p. 16.

67. Entrevista a Nicolás Grab.

68. Di Candia, César, ob. cit., “Lo que me asombraba era la información de que disponía en Buenos Aires. Sabía todo lo que estaba pasando en Uruguay mejor que nadie. Y no me refiero a rumores o chismes. Tenía por ejemplo fotos de gente a la que estaban torturando. No se apoyaba en presunciones sino en constataciones”, p. 165.

69. Entrevista a Louise Popkin en Montevideo, marzo de 2002.

70. Comunicación escrita del 30 de julio de 2002 con Guillermo Waskman.

enviaba información desde Buenos Aires a Ginebra. Este material fue durante un año (1974-1975), el material básico del boletín Grupo de Información y Solidaridad con el Uruguay (GRISUR). En Ginebra, se le agregaba información, fundamentalmente relacionada con organismos internacionales. Como consecuencia de la agudización de la represión en Argentina, el SPL dejó de salir en 1976, quedó sólo GRISUR, que siguió redactándose en Ginebra hasta 1981, cuando ya empezaron a proliferar las publicaciones de las organizaciones partidarias.

Edy Kaufman, vinculado al trabajo de Amnistía Internacional en 1975, se empieza a interesar por Uruguay.

“... Me dedicaba en esa época a estudiar el Chile de Allende, experiencia que tenía fascinada en el ámbito académico a mucha gente. (...) Pasaba por Uruguay cuando iba para Chile, y cuando fui en octubre de 1972, [a Montevideo] me di cuenta que las cosas estaban cambiando para mal y como una especie de premonición comencé a juntar artículos, recortes de prensa y hablé con algunos políticos. Tenía una beca para hacer trabajos sobre Chile, pero regresé [a Montevideo] en abril del 73, luego de los episodios de los comunicados 4 y 9 de febrero de ese año. Me quedé por dos semanas buscando material. Cuando vino el golpe, me dediqué a estudiar todo el proceso (uruguayo), abandoné el tema de Chile por 10 años y me consagré a Uruguay. Muy poca gente en lengua inglesa estudiaba el tema, creo que hubo un libro sobre los tupamaros y el mío y pensé que era importante difundirlo entre los angloparlantes (...) Este libro que escribí sobre Uruguay, lo empecé a escribir en Jerusalén y lo terminé en Londres donde fui por un año sabático, en el 75, a reemplazar a la directora del Departamento Latinoamericano de Amnistía Internacional. Trabajé un año como investigador en Amnistía y como estaba escribiendo el libro y tenía preocupación sobre lo que allá ocurría, pedí ser el investigador sobre Uruguay, que fue lo que me llevó a conocer más de cerca a los parlamentarios.⁷¹ A Gutiérrez Ruiz lo vi dos o tres veces, a Michelini lo vi en mis primeros viajes (a Uru-

guay) y muy brevemente. Pero me llegué a cartear mucho con él cuando estaba en Amnistía".⁷²

Tanto Michelini como Gutiérrez Ruiz, eran ambos integrantes de esta red de defensores, ya que denunciaron activamente la situación uruguaya en foros internacionales. El senador Michelini lo hizo en Roma en 1974, frente al Tribunal Rusell y el diputado Gutiérrez Ruiz en una reunión del Parlamento Europeo, en Luxemburgo en noviembre de 1975.

La misión de Amnistía de 1974

Todas estas denuncias preocuparon a Amnistía Internacional Londres, porque en abril de 1974, enviaron una misión en conjunto con la Comisión Internacional de Juristas, integrada por Inger Fahlander de Amnistía Internacional y Niall MacDermot de la CIJ que produjo un Informe con un anexo dedicado a la situación del Penal de Libertad.

En un lenguaje mesurado y técnico, se citaron las fuentes: los Ministros de Interior y Relaciones Exteriores (que pidieron confidencialidad), personal de varios ministerios, jueces militares y civiles, abogados de prisioneros políticos, el Secretario del Consejo de las FFAA (COSENA), el Vicepresidente del Consejo de Estado y Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Ambos visitantes informan sobre los cambios legales, después que se decretó el estado de guerra en 1971. Sus principales denuncias fueron:

1) la omisión de la notificación u orden escrita para los arrestos, tomando el ejemplo paradigmático del General (R) Líber Seregni, dirigente del Frente Amplio y que había sido candidato presidencial por el mismo, en las elecciones de 1971. Seregni estaba preso desde julio de 1973. Se detectaron una serie de irregularidades en las detenciones, donde el acusado no era informado en qué

71. Se refiere a Z. Michelini, W. Ferreira Aldunate y H. Gutiérrez Ruiz.

72. Entrevista publicada en el diario *La República*, Montevideo, 3 de enero de 1993, pp. 30-32.

consistía la acusación, si estaba detenido por razones de seguridad o por haber cometido algún delito:

“... El caso del Gral. Seregni no es único. En la práctica las personas arrestadas no saben que autoridad las mantiene detenidas. Ni a ella, ni a sus familias, ni a sus abogados se les dice por qué, ni qué autoridad los tiene arrestados, ni se publican los nombres de las personas arrestadas, salvo cuando hay una eventual notificación al Consejo de Estado(...) Está probada la total ineficacia del Habeas Corpus como recurso para determinar el lugar o los motivos de una detención. En general, las autoridades sencillamente desdeñan la pregunta del juez y omiten toda respuesta”.⁷³

2) Abundantes pruebas de torturas y malos tratos. *“La opinión general de los abogados defensores es que casi todas las personas detenidas en cuarteles militares y algunas detenidas en comisarías de policía siguen siendo duramente maltratadas antes y durante los interrogatorios. Las estimaciones más prudentes que escuchamos son de que esto ocurre en alrededor del 50% de los casos”.⁷⁴*

3) Total irregularidad de los procedimientos de la justicia militar, presumarios, sumarios, tipo de personal judicial que estaba al frente de los trámites legales. Los detenidos encapuchados eran llevados frente al juez sumariante y a veces torturados frente a él. Los defensores de oficio militares no eran abogados; de los seis jueces de Instrucción Militar, sólo uno era abogado, los otros contaban con algún estudio de abogacía. Los acusados debían pasar gran parte del proceso jurídico sin poder hablar con un abogado defensor.

La duración de los procesos era muy prolongada. Desde 1972 a 1974 se estimaba que habría entre 3.500 a 4.000

73. Commission Internationale de Juristes. Informe de la Misión al Uruguay en abril / mayo de 1974 por Niall MacDermot, Secretario General de la Comisión Internacional de Juristas e Inger Fahlander del Departamento de Investigación de Amnesty International., p. 3.

74. Commission Internationale, ibíd., p. 4.

detenidos y en ese ínterin solo 32 habían sido juzgados y sentenciados.

Se finaliza con una serie de recomendaciones no ajenas a sutiles constataciones políticas:

*“... Se puede esperar que ahora, una vez que el movimiento tupamaro ha sido sustancialmente vencido, el Uruguay volverá a la brevedad a un sistema exclusivo de justicia civil, en el que todos los civiles sean objeto de un proceso civil, siendo arrestados y detenidos por la policía civil y sus casos fueran investigados por un Juez de Instrucción Civil titulado. Mientras se siga sometiendo a los civiles a la justicia militar sugerimos con todo respeto que se apliquen las salvaguardas siguientes para reducir el riesgo de que ocurran abusos”.*⁷⁵

En el resto de las recomendaciones se aconsejaba instalar una oficina central de información sobre los arrestos, para que los detenidos, familiares y abogados se informasen: cuándo, por qué y por orden de quién habían sido arrestados y dónde estaban los detenidos. Al mismo tiempo se pedía la inmediata intervención de abogados después de los arrestos, el juez de instrucción debería tomar enseguida noticias del arresto e iniciar la investigación o sino a los 10 días la persona debería ser liberada. Se recomendaba también, el traslado de los sospechosos de los cuarteles militares a las cárceles. Se aconsejaban otras medidas legales que salvaguardaran los derechos individuales de los sospechosos, entre ellas, que cada detención fuera notificada al Consejo de Estado.

En un Anexo, se relataba la visita al Penal de Libertad, describiéndose en qué instancia del proceso recalaban los presos en el mismo, realizándose una descripción detallada del Penal. El único grupo político prisionero citado es el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros). Se mencionaba el celdario y las barracas, el lugar que ocupaban según su peligrosidad; se señalaban también los tipos de recreación, cómo se desarrollaban las visitas

75. Informe de la Misión de 1974, *ibíd.*, p. 8.

y hasta se aludía a las celdas de castigo y su régimen. Por casualidad, como relatan:

“...nos encontramos y conversamos con dos médicos psiquiatras del ejército, que estaban visitando la cárcel. Dijeron que había habido un buen número de casos de perturbaciones psicológicas entre los prisioneros. No entre los líderes del núcleo central, que aunque estén en celdas solitarias encuentran una fuerza interna que proviene de sus convicciones políticas. Las mayores perturbaciones ocurren entre quienes esperan ser liberados en poco tiempo. Los prisioneros que sufrieron los casos más graves fueron trasladados al Hospital Militar para su tratamiento. Más tarde nos dijo que ocurrieron algunos suicidios, y precisamente al día siguiente de nuestra visita hubo un suicidio”. Terminan su comunicación “... es de toda evidencia que los prisioneros, aunque su proceso esté todavía en curso, están sometidos a un severo régimen de castigos, especialmente los que están en el edificio de celdas. En las conversaciones que mantuvimos, sin embargo, su culpabilidad se daba por supuesto”.⁷⁶

Según nos han informado,⁷⁷ uno de los principales interlocutores de esta misión fue el Dr. Eusebio Rodríguez Gigena, que proveyó a los visitantes con un listado de muertos en tortura y de presos políticos, principalmente de origen sindical. A raíz de esto, comenzó una de las primeras campañas sobre presos sindicales uruguayos, algunos de los cuales fueron adoptados como “presos de conciencia” por varias secciones de Amnistía.

En julio 1975, Amnistía había nombrado como uno de sus tres prisioneros de conciencia mensuales a Eduardo Viera: “periodista de 60 años de edad, diputado hasta la disolución del Parlamento en 1973, detenido varias veces, la última cuando se allanó el diario que dirigía. El

76. Apéndice A del Informe de la Comisión, *ibíd.*, I y II.

77. Entrevista a Marta Ponce, junio de 2002.

Popular, y podría tener una condena de 6 años de cárcel solamente por haber expresado sus ideas”.⁷⁸

Asimismo, como lo relata Marta Ponce, Amnistía Internacional innovó en otros aspectos su tipo de acción

*“... Yo lo que hacía era de vínculo de los presos con las organizaciones políticas... En determinado momento, me fueron a buscar, en agosto del '75. Nunca paré de moverme, ni de vincularme con la organización que en ese momento era el [Grupo de Acción Unificada] GAU. Traía y llevaba información (...) Cayó un conjunto de compañeros en esa época, en el '75 y a raíz de eso me fueron a buscar. Mientras tanto, me había estado escribiendo [con Amnesty] porque Ricardo [Vilaró] estaba adoptado por el Grupo de Amnesty de Holanda. Habíamos empezado una relación con el Grupo de Holanda, le ibas contando todo lo que iba pasando, las visitas [a los presos políticos]. Recibía todas las semanas una carta de Amnesty y (...) alguna información ibas pasando (...) Cuando a mí me van a buscar, le escribo a Amnesty [y] le digo que estoy en una situación de riesgo muy grande (...) Me habían insistido varias veces que me tenía que ir, porque habían agarrado gente en Buenos Aires, vinculada con nosotros (...). Salí para Brasil. Tenía un hermano en Brasil (...) Me fui sola, porque mis nenes no tenían pasaporte. No había previsto irme, así que después me los llevaron (...) Amnesty gestionó y decidió que me mandaba los cuatro pasajes, para que me fuera para Holanda (...) no querían que yo me quedara en Brasil, estamos hablando del '75 [estaba] la coordinación represiva (...) Amnesty Holanda gestionó la propuesta con Londres, era la primera vez que se empezaban a hacer estas cosas en Amnesty...”.*⁷⁹

78. Información sobre Viera, SPL, 19 al 25 de julio de 1975.

79. Entrevista a Marta Ponce, junio de 2002.

Otras denuncias sobre Uruguay

Durante los años setenta se movilizaron por Uruguay múltiples ONG, tanto locales como internacionales. Por ejemplo, en junio de 1975 viajó a Buenos Aires el abogado suizo Denis Payot en nombre de la Federación Internacional de Derechos Humanos, para interesarse por 21 uruguayos mayores de edad y seis menores, desaparecidos en territorio argentino. A su retorno a Europa realizó una conferencia de prensa donde denunció entre otras, la coordinación represiva entre ambas márgenes del Plata.⁸⁰

También nos visitó la Cruz Roja. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CRI), creado en 1864, es la organización no gubernamental más antigua de DDHH. Por el artículo 4 de la Convención de Ginebra de 1949, se le permite visitar prisioneros de conflictos armados para evaluar su estado y si han sufrido torturas. Las comunicaciones con los gobiernos son confidenciales. Hubo visitas de delegaciones de la Cruz Roja al Uruguay en 1976 y 1979.

La primera de estas visitas en 1976, provocó un pequeño escándalo que puso al descubierto una vez más, la torpeza de la dictadura para “adornar” su imagen internacional. El 21 de junio de 1976, la Presidencia de la República había emitido un comunicado oficial donde se refería a la visita de una delegación de la Cruz Roja a los Penales de Libertad y Punta Rieles, los días 10 y 11 de junio. En este documento se afirmaba que la Cruz Roja: *“testimonió (...) que el tratamiento a los detenidos en estos dos Establecimientos de Reclusión Militar se equipara a las cárceles modelos más avanzadas del mundo occidental (...) y declaró que el Establecimiento de Detención de Punta Rieles era modelo en el mundo”*.⁸¹ Como ya se ha señalado, estos informes son confidenciales y existe estricta prohibición hacia los gobiernos de publi-

80. Boletín Informaciones de Grisur, julio, 1975.

81. Servicio de Prensa por la Liberación (SPL) Uruguay: hechos de la semana, 19 al 25 de junio de 1976.

carlos sin autorización. Cuando se realiza este trámite y es autorizado, el gobierno debe publicarlo íntegro. Además son descriptivos de las condiciones de reclusión y no emiten juicios de valor sobre los mismos. A raíz de las denuncias del exilio organizado sobre estas declaraciones, la Cruz Roja hizo público un comunicado oficial donde señalaba “... *que se atribuyeron al CIRC afirmaciones que no existieron*”, en especial la de que “...*las cárceles uruguayas son establecimientos modelos...*” Más adelante deja constancia de que “... *solo fueron autorizados a visitar cuatro establecimientos carcelarios y un hospital militar, y que contrariamente a lo que se acostumbra en estos casos, los delegados no pudieron entrevistarse sin testigos con los detenidos y que los reclusos entrevistados no fueron elegidos por los visitantes...*”. El CICR aclara finalmente que, aceptó tales condiciones a título excepcional, a fin de facilitar la reiniciación de las visitas a las cárceles uruguayas, que no se autorizaban desde 1974.⁸²

También, se movilizó la Comisión Internacional de Juristas (CIJ), fundada en 1954, con la misión de estudiar y asesorar en aspectos legales internacionales, que en los años sesenta comenzó a desarrollar actividades vinculadas a la defensa de los derechos humanos.

Amnistía logró que las tres la CICR, la CIJ y ella misma crearan la Comisión de ONG de Derechos Humanos, para la Primera Conferencia Internacional de Derechos Humanos que se realizaría en Teherán en 1968. Esta Coalición de ONG se convirtió en un subcomité permanente, con estatus consultivo en la ONU. Amnistía en una asamblea en 1966, aprueba la cooperación con la CICR para establecer el derecho de investigar los casos donde se alegue tortura.⁸³

En enero de 1975, otro documento de la Comisión Internacional de Juristas denunciaba la intensificación de la represión en Uruguay en cinco puntos: 1) detención

82. Servicio de Prensa por la Liberación (SPL), Uruguay: hechos de la semana, 7 al 16 de julio de 1976.

83. Clark, Ann Marie, *ibíd.*, pp. 38-39.

de gran número de sospechosos que luego se mantienen incomunicados y son torturados, 2) el asesinato de cinco personas como represalia ante la supuesta ejecución del agregado militar uruguayo en Francia, 3) la postergación indefinida de las elecciones presidenciales que debían realizarse en 1976, 4) pugnas del personal universitario, clausura de servicios universitarios, 5) creciente control sobre la prensa y clausura de periódicos de oposición.⁸⁴

Todos estos agravamientos de la situación de los DDHH en Uruguay, nos introduce a la acción más importante de la década, la campaña contra la tortura de Amnistía Internacional, que se dio en los momentos más negros de la represión uruguaya.

84. Commission Internationales de Juristes, *Intensificación a la represión en Uruguay*” S-3167-S-3168, Montevideo, 24 de enero de 1975.

Capítulo 2

LA CAMPAÑA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL SOBRE LA TORTURA EN URUGUAY

Mi hijo ha muerto en dependencias de las Fuerzas Conjuntas. No sé si cometió delito o cuál pudo ser, lo reitero, y también repito que no pudo ser una falta contra la condición humana y menos, falta grave. Jamás colocamos nosotros la muerte más alta que la vida. Mi hijo ha muerto. Pero quedan sus hijitos, quedan los hombres jóvenes aún y sus hijitos, muy cerca de diez mil niños, jóvenes y adultos han estado bajo mi amparo cuidadoso a lo largo de 40 años de docencia. Por ellos velo ahora. Para ellos la liquidación de la impunidad de los criminales; para ellos la larga y segura vida. Y la alegría de vivir... Solo espero que la muerte de Álvaro sea la última muerte injusta en esta tierra, pero la primera que no quede impune, el primer trato inhumano que quiebre el espinazo a la impunidad en esta tierra.

Carta del maestro Selmar Balbi, padre del asesinado
Álvaro Balbi, al presidente Juan María Bordaberry.
6 de agosto de 1975.⁸⁵

85. Álvaro Balbi, fue detenido el 29 de julio de 1975 por las Fuerzas Conjuntas, entregándose su cadáver el 31. Se informó que la causa de muerte, había sido un ataque de asma por enfriamiento. La larga carta de su padre, un ex maestro y ex director de enseñanza primaria al presidente Bordaberry causó una fuerte impresión por la dignidad que trasuntaba y fue utilizada profusamente en la campaña de Amnistía Internacional. Separata de Grupo de Información y solidaridad con Uruguay. GRISUR, Compte N° 12-14847, Case Postal 92. 1211 Geneve-Suisse. Sin fecha.

Uruguay en la mira de Amnistía

Amnistía conoció tempranamente los problemas uruguayos. En el informe de la organización de 1969-1970,⁸⁶ se advertía que la otrora “Suiza de América” padecía in-tranquilidad política, crisis económica, protestas estudiantiles, paros y huelgas laborales, la aparición de un grupo guerrillero, el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros.

Según este Informe una Comisión parlamentaria uruguaya sobre la tortura estimaba en 2000 los arrestados durante el estado de sitio.⁸⁷

Los informes de 1973-1974 y 1974-1975⁸⁸ de Amnistía Internacional comprobaban el agravamiento de la situación, con disolución del Parlamento, denuncias de muertes por tortura, clausura de prensa, prohibición de la Central Única de Trabajadores. Todo esto, acompañado con la introducción de la modalidad de rehenes sobre 9 personas dirigentes del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros).⁸⁹ Asimismo, se daba cuenta de la misión conjunta Amnistía Internacional- Comisión Internacional de Juristas y de sus resultados.

Pero esas referencias de los informes y las situaciones descriptas, eran similares a las que vivían otros países de la región en la época. Sin embargo ¿cuál fue la singularidad

86. *Amnesty International. Annual Report 1969-1970*. Turganain Lane Farringdon Street London EC4. Este es el primer informe donde se señalan problemas en Uruguay. En el informe anterior 1968-1969, aunque se afirmaba que en la región se expandieron los gobiernos militares y el encarcelamiento de opositores políticos, no se hacen referencias específicas a Uruguay.

87. Se referían seguramente a las medidas prontas de seguridad, que estuvieron en vigencia, varios meses en 1969.

88. *Amnesty International, Annual Report 1973-1974*, *Amnesty International Annual Report 1974-1975*, Amnesty International Publications, Londres, 1975.

89. Pese a que el informe de Amnistía no lo menciona, por desconocimiento, también fueron llevadas en calidad de rehenes 11 mujeres entre 1973 y 1975. Caetano, Gerardo y Rilla, José, *Historia Contemporánea del Uruguay. De la Colonia al Mercosur*, CLAEH, Fin de Siglo, Montevideo, 1994, p. 282.

de Uruguay para ser elegido por Amnistía para realizar una campaña contra la tortura, por primera vez sobre un país?

Como en todas las decisiones, jugaron varios factores en esa elección. Uno de ellos, fue la fluida información que llegaba a Amnistía Internacional desde las organizaciones del exilio. Desde 1972, numerosos uruguayos habían emprendido el camino del destierro, proceso que se acrecentó, después del golpe de Estado de junio de 1973. Se radicaron en varios países latinoamericanos y europeos y muchos de ellos, entraron en contacto con ONG de DDHH y con organismos internacionales del sistema de Naciones Unidas.⁹⁰

Las noticias llegaban desde Uruguay de diversas fuentes⁹¹ y eran reproducidas en boletines de los comités de solidaridad⁹² o en publicaciones políticas partidarias. Algunas informaciones eran vitales para las tareas de denuncia y suficientemente veraces en los cargos que realizaban, como para convencer a Amnistía de la primera lista de 22 muertos por tortura, que fue el pivote de la campaña.

El segundo factor fue la jerarquía del tema tortura dentro de la organización. Amnistía Internacional había lanzado en 1972, la primera campaña global contra la tortura. En el mismo año que la ONU emitió su Declaración contra la tortura Amnistía Internacional creó el departamento Campaign Against the Tortures (Campaña contra la tortura). El perfil uruguayo encajaba en estas prioridades.

90. Guillermo Waskman, periodista exiliado, radicado primero en Ginebra y luego en México, fundador de Grisur en 1974, señaló que dentro de la actividad de los comités de solidaridad se cumplían dos funciones, una de información a través del boletín y la otra de contactos con los organismos internacionales. Entrevista personal, noviembre 2001.

91. En el caso de Grisur, Waskman dijo que recogía noticias de “*diarios uruguayos, de agencias internacionales de prensa, de colaboradores en otros puntos del exilio y de información recogida en los organismos internacionales*”. Guillermo Waskman, “La prensa en el exilio. Tan lejos y tan cerca” A 30 años del golpe, fascículo V, *Brecha*, 4 de julio de 2003, Montevideo.

92. Guillermo Waskman, *ibíd.*, entrevista personal.

El tercer factor fue el desconocimiento que existía en el ámbito internacional del caso uruguayo, que no era tan conocido como el chileno, pese a haberse producido ambos golpes el mismo año. Los medios de comunicación habían mostrado la tragedia chilena profusamente, porque además, significó el derrocamiento de un gobierno elegido democráticamente y no un autogolpe, como el de Juan María Bordaberry. Esto último confundió la opinión pública⁹³ e influyó en la falta de denuncias y movilización en los foros internacionales y en los medios periodísticos. Amnistía quería revertir esta situación.

El cuarto factor habría sido el poco éxito obtenido por Amnistía Internacional y otras organizaciones de DDHH, en sus gestiones a favor de personas presas políticas y contra la tortura ante el gobierno uruguayo. Había una clara diferencia con el caso chileno,⁹⁴ cuyo gobierno bajo presiones internacionales concertadas, se autopercibía como aislado del resto del mundo y había liberado presos y cedido en algunos aspectos frente a las denuncias, fenómenos que no sucedían en Uruguay.⁹⁵

El quinto factor era una especulación de Amnistía Internacional sobre la debilidad económica uruguaya, lo que haría al gobierno susceptible respecto a las presiones internacionales, Vg. algún tipo de boicot económico, debido a las violaciones de los DDHH.

93. Confusión que el embajador Ernest Siracusa se complació en cultivar, cuando decía que el país estaba dirigido por un civil electo, *State Argentina Declassification Project (1975-1984)*, rank 249, 7 de junio de 1976.

94. Ripp señala que Chile ante la casi universal condena a sus prácticas represivas, y el trabajo de la Comisión Intergubernamental de Migración Europea, permitió que miles de personas abandonaran el país, salvando la vida de varios prisioneros, y protegiendo a otros, que no fueran a prisión. Ripp, Rudolph, ob. cit.

95. *International Campaign of Tortures in Uruguay. Outline and request for participation*. Amnesty International, "Uruguay Campaign 1".

Edy Kaufman señaló respecto de la campaña:

“Como Director, Uruguay fue el país más importante para mí. En 1973 se había realizado la gran Conferencia de París, contra la tortura. A continuación se formó el Departamento “Campaign Against Torture” (Campañas contra la tortura, CAT)... Sugerimos que debido a los casos de muertes por torturas, habría que hacer una campaña sobre Uruguay y coincidimos con el CAT dirigido, en ese momento, por Dick Oosting, un holandés formidable. Lo que nos ayudó era que había ambiente para hacer una campaña, porque era un departamento nuevo. La Campaña la hizo nuestra Unidad de América Latina y el Departamento contra la Tortura. La tragedia de Uruguay era poco conocida, en cambio, la situación chilena era conocida. ¡Si hasta México, que jamás corta relaciones con nadie, las cortó con Chile! El asunto de las denuncias sobre Uruguay, no las comenzó ningún gobierno. Por ejemplo, en el caso chileno los gobiernos social demócratas, que tenían relaciones con Allende, protestaron. ¿Qué gobierno hizo algo sobre Uruguay, hasta lo de Elena Quinteros en Venezuela? Nadie hizo nada. La que comenzó la Campaña fue Amnesty, con los exiliados. Era un país olvidado, y pudimos traerlo a la conciencia mundial, la campaña era central y tenía gran respaldo del Exilio, que se organizó, con muy buena coordinación.”⁹⁶

Asimismo influyeron en la gestación de la campaña, los resultados de la visita a Uruguay de Amnistía y de la Comisión Internacional de Juristas en 1974, y el segundo suplemento que emitió la CIJ, una especie de puesta al día, sobre la situación uruguaya, en enero de 1976.⁹⁷

96. Edy Kaufman entrevista personal, octubre de 2002.

97. *State Argentina Declassification Project (1975-1984)* document rank 144, subject: Amnistía Internacional Uruguay Background Paper (December 1975) prepared for the Uruguay Campaign, February. March de 1976, Second Supplement (Dated January 1976). To the International Comisión of Jurists's report on Uruguay of June 17, 1974, pp. 9-25

La campaña, métodos y objetivos

La decisión institucional de realizar la Campaña contra la Tortura en Uruguay (CTU) se tomó durante la reunión del International Council Meeting (Consejo Internacional) en St Gallen, Suiza, en septiembre de 1975.⁹⁸ Dentro del Secretariado Internacional fue una actividad conjunta del Departamento de Investigación de América Latina y el Departamento Contra la Tortura, con una estrecha colaboración de las secciones nacionales y de muchos grupos de Amnistía Internacional que apadrinaban a personas presas políticas uruguayas.

El tema de la campaña, tortura en el país con énfasis en los 22 casos de muerte por esa causa, tuvo un ejemplo paradigmático en el asesinato de Álvaro Balbi. Esto se debió al proceso de su detención y muerte, su personalidad, la carta de su padre al presidente Bordaberry y la foto con sus 4 pequeños hijos,⁹⁹ lo que convirtió este caso en emblemático de la campaña.

Los objetivos de la campaña¹⁰⁰ eran ejercer presión en las autoridades uruguayas para detener las prácticas de tortura y alertar a la comunidad internacional sobre la situación de los Derechos Humanos en ese país. Pero entre los objetivos más específicos además de difundir *urbi et orbi* la situación uruguaya, estaba conseguir firmas en el ámbito mundial, para una petición, solicitando que un cuerpo independiente visitara el país, investigando las acusaciones de tortura. Estas firmas debían ser, además de numerosas y de países diferentes, en lo posible, de algunas personas calificadas, como ganadores de Premios Nobel, disidentes de los países socialistas, figuras de la cultura internacionalmente reconocidas y provenientes de diferentes medios, para resaltar la universalidad del apoyo a la petición.

98. Amnistía Internacional, "Uruguay Campaign N° 1", ob. cit.

99. Esta foto de Balbi con sus hijos, fue ampliada y enviada por Nicolás Grab a Amnistía. Entrevista a Nicolás Grab.

100. Amnistía Internacional, "Uruguay Campaign N°1", ob. cit.

Para tener éxitos en los objetivos se propiciaba una participación masiva de la membresía en la misma. Se invitaba¹⁰¹ a toda la militancia, y se destacaba entre ella, los grupos que tenían personas presas de conciencia uruguayas. A lo largo de la campaña estos grupos crecerán en forma importante.¹⁰²

La campaña se planificó para trabajar durante un mes, de manera intensiva. Esto sería el primer paso para un trabajo a largo aliento.¹⁰³ Entre otras cosas, el documento preparatorio, proponía un esquema de rotación, donde todos los días se realizarían eventos públicos: actos, programas radiales, distribución de volantes en los aeropuertos en vuelos con destino a Montevideo, piquetes frente a las sedes diplomáticas uruguayas, en diferentes lugares. No hubo acuerdo con esta propuesta porque la cantidad de países que intervenían hacía imposible la coordinación central de las actividades.¹⁰⁴

Había dos frentes de acciones,¹⁰⁵ las públicas ya expuestas, y otras “silenciosas” consistente en cartas dirigidas a miembros del gobierno, empresas que tuvieran intereses económicos en Uruguay y a militares uruguayos. Se enviaron cartas a 350 de estos últimos, con direcciones obtenidas por Amnistía Internacional. El fin de las mismas era denunciar la tortura y disuadirles de vio-

101. Amnistía Internacional, “Uruguay Campaign N°1”, International Campaign of Torture in Uruguay, 10 de octubre de 1975.

102. Cuando comenzó la campaña había 124 grupos de adopción de personas uruguayas presas, al fin de la misma, había aumentado a 400. Entrevista a Edy Kaufman.

103. “La campaña no debe ser vista aislada, sino como una parte vital de una estrategia a largo plazo en Uruguay. Después de haber tenido relativo poco efecto en la situación de los DDHH en Uruguay durante los años pasados, con nuestras acciones, vemos la campaña como un medio para construir una posición de fuerza, vis à vis con el gobierno. Desde esta posición, nosotros trataremos en el Internacional Secretariado, de reestablecer contacto con las autoridades de una manera positiva y constructiva, así como estimular acciones a través de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos...” Amnistía Internacional, “Uruguay Campaign N° 2”.

104. Amnistía Internacional, “Uruguay Campaign N° 2”.

105. Amnistía Internacional, “Uruguay Campaign N° 1”, ob. cit.

lar los Derechos Humanos. Pese a la casi nula respuesta de las Fuerzas Armadas ante esa avalancha de cartas, los organizadores concibieron esperanzas sobre su efecto positivo en el destino posterior de los DDHH.

Desde octubre de 1975¹⁰⁶ que se emitió el primer documento de la campaña, hasta agosto de 1976, donde apareció la evaluación de la misma, se produjeron una serie de acontecimientos que cambiaron la situación de personas y organizaciones en Uruguay. Entre ellos, una persecución mayor contra el Partido Comunista, el golpe militar en Argentina, los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz y la renuncia de Juan María Bordaberry.

Estos hechos fueron recogidos en algunos de los 12 documentos centrales de la campaña y tuvieron su impacto en la misma, tanto en el ámbito de la respuesta esperada del gobierno uruguayo como de las acciones que se fueron desarrollando en los países y en las organizaciones.

Con fines metodológicos hemos dividido la campaña en dos etapas, la primera, desde su planificación en octubre de 1975, hasta su lanzamiento en público en febrero de 1976. La segunda etapa abarcará desde ese momento hasta la entrega de las firmas en Washington al embajador uruguayo en Naciones Unidas, junio de 1976.

La etapa preparatoria

De octubre a febrero (1975-1976)

El cronograma inicial contemplaba los meses de diciembre de 1975 a febrero de 1976, para la distribución del material y el comienzo de la campaña de cartas, fijándose el 19 de febrero como la fecha oficial de inicio. De febrero a mayo se recogerían las firmas de la petición y en junio se entregarían las mismas a las embajadas uruguayas correspondientes. La recolección de firmas tendría como plazo final el 1° de junio. Se insistió constantemente en el impacto que se podría tener sobre las autoridades si eran numerosas y provenían de diferentes países.

106. Amnistía Internacional, "Uruguay Campaign N° 1", ob. cit.

La propuesta de realizar la campaña, tuvo respuestas positivas.¹⁰⁷ Alrededor de la mitad de los grupos y un número considerable de secciones nacionales respondieron afirmativamente. Se utilizaron los meses de diciembre y enero para las tareas de organización y distribución. Se planificó comenzar la campaña el 19 de febrero con una conferencia de prensa en Londres, pero sobre la marcha se cambió el lugar a Nueva York.¹⁰⁸

Los materiales de la campaña fueron básicamente, una breve historia del Uruguay y la violación de los DDHH, los informes de Amnistía Internacional/CIJ de 1974, el caso de Balbi, la lista de los 22 muertos, fotos,¹⁰⁹ la petición y una separata con algunas citas relevantes, de diferentes fuentes sobre las violaciones de los DDHH.¹¹⁰ Este último documento, elaborado por el CAT, hacía un recorrido sintético pero ilustrativo de la problemática. Partiendo de la Declaración Universal y la Constitución uruguaya, recogía denuncias internacionales (Cruz Roja, el Consejo Mundial de Iglesias, cartas de la OIT, grupos parlamentarios europeos) y también de organismos locales uruguayos, como la Conferencia Episcopal Uruguay, del ex senador demócrata-cristiano Juan Pablo Terra, terminando el periplo con testimonios de personas torturadas.¹¹¹ Todo

107. Amnistía Internacional, "Uruguay Campaign N° 2", ob. cit.

108. Amnistía Internacional, "Uruguay Campaign N° 4", 26 de enero de 1976.

109. Algunas fotos describían métodos de tortura comunes en América Latina como el pau de arara, el submarino, la picana eléctrica, que también se aplicaban en Uruguay.

110. Hubo pedidos sobre películas disponibles para ser usadas en la campaña. Los organizadores respondieron que el único filme sobre la tortura en Uruguay era *Estado de Sitio* de Costa Gavras pero que, debido al momento en que se realizó el filme, mostraba sólo como víctimas de la tortura a los militantes del MLN. "*Desde que fue hecha (la película) la represión se ha extendido gradualmente y ahora afecta todos los reales o sospechosos oponentes del régimen, violentos (los que queda de ellos) y no violentos*". Amnistía Internacional, "Uruguay Campaign N° 2", ob. cit.

111. Al respecto, debido a que varios testimonios eran "chocantes" se indicaba que la campaña no era sensacionalista, sino informativa y que esos testimonios debían usarse prudentemente. Amnistía Internacional, "Uruguay Campaign N° 2", ob. cit.

este material fue repartido con meses de antelación, en inglés y, en algunos casos, en español.¹¹²

La calidad del trabajo fue buena, según Nicolás Grab:

*“... No creo que se pueda reflejar la trascendencia ni la calidad del trabajo de Amnistía a través de los aportes que recibió desde [Montevideo]. La impresión que yo tengo, sin haber estado nunca en la sede de Amnistía en Londres, es que el trabajo que ellos hicieron antes de la campaña, en la campaña y después de la campaña fue absolutamente magistral. He visto y tuve, ahora no tengo, materiales preparados por ellos de lo que difundían sobre Uruguay, sobre sus instituciones para desasnar sobre cosas elementales para nosotros, a los grupos dispersos por el mundo que se ocupaban de nosotros. Cuando estuvimos en Nueva York trabajé con los grupos de Amnistía de Estados Unidos y de Nueva York en particular y me vinculé sobre todo con una muchacha que tenía a su cargo el trabajo en Naciones Unidas donde yo era funcionario. El tema era, esencialmente tratar de dar realce al caso de Uruguay en determinadas instituciones: la Asamblea General, la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra y el Comité de Derechos Humanos que nació ahí”.*¹¹³

Entre las fotos que se distribuyeron, además de escenas de la violencia policial en Montevideo en los años setenta, se encontraba la del cuerpo torturado de Luis Carlos Batalla y algunas que individualizaban a los muertos por torturas.

Se buscó la cooperación con exiliados uruguayos, aunque se aclaraba que la misma, debía realizarse bajo los términos de referencia de Amnistía Internacional, no

112. Para la traducción de los documentos de la campaña en otros idiomas colaboraron otras secciones de Amnistía, por ejemplo, para el francés, la sección francesa del departamento de América Latina. Sobre los materiales en alemán se remitía a una persona para las traducciones. Amnistía Internacional, “Uruguay N° 2, de diciembre de 1975.

113. Entrevista a Nicolás Grab.

politizando la propuesta.¹¹⁴ Amnistía Internacional encontraba útil la relación con los exiliados, en el ámbito testimonial y en el conocimiento que manejaban de la situación interna uruguaya, pero observaba algunas tendencias a partidizar las acciones y exagerar el número de las víctimas.

Sin embargo, los exiliados fueron de gran utilidad en la campaña de las cartas:

*“Nosotros fuimos a Londres, hicimos un informe muy largo en Londres, [ahí] conocí a Inger [Fahlander] y la gente que estaba trabajando [sobre Uruguay]. Ellos me presentaron toda la lista de presos que tenían, entonces fuimos informando, lo que sabíamos de cada preso y... empezamos a escribir... Me conseguí las Guías [telefónicas] de Uruguay, era una especie de trabajo detectivesco. Buscaba el nombre, la familia y le mandaba una carta re-zonza a la familia. Por ejemplo: ‘Quiero conectarme contigo, saber como está tu familia, que me cuentes’. ...y... la gente contestaba. Empezó a contestar... y fui armando un currículum de cada preso, de todos los que pude. Por otro lado había llegado [Carlos] Bouzas que empezó a hacer currículums, más bien de los presos sindicales, con ellos estaba muy conectado. Y Hugo Cores con su equipo que estaba en París. Bouzas estaba en Madrid, Cores en París, yo estaba en Holanda y tuvimos una relación muy, muy fuerte de trabajo”.*¹¹⁵

114. Sobre las relaciones de cooperación entre grupos de Amnistía Internacional y los exilios: *“Parece estar generalmente aceptado que es erróneo para los grupos de Amnistía Internacional poner obstáculos en el camino de los exiliados que tienen genuino deseo de trabajar en un grupo. Reconociendo la valiosa contribución que puede hacer un exiliado en consejos y traducción, parece razonable tener una regla de que el exilado no debe trabajar por un prisionero de su propio país... ellos pueden por supuesto, trabajar por los otros prisioneros del grupo”.* También se aconsejaba que si había dudas frente a una información de un exiliado comparado con otras fuentes, *“en ese caso se debería consultar al Secretariado Internacional, antes de tomar ninguna medida”.* Esto nos muestra el peso que ya debían tener los exilios en el seno de la organización. Carta de Martín Enthoven a Ivan Morris, 30 de marzo de 1976, Archivo Ivan Morris, caja 4.

115. Entrevista a Marta Ponce.

Hay dos elementos sobre los que se insiste, para el éxito en la campaña; el primero, la importancia de poner a Uruguay en el mapa de las violaciones de los derechos humanos. Esto sólo se lograría con estrategias intensivas de propaganda y gran participación de la membresía de Amnistía Internacional. El segundo construir a través de la campaña, una posición de fuerza y legitimidad en el tema, como para establecer un diálogo con el gobierno y convencerlo de modificar sus políticas. Se planeaba recurrir a los organismos del sistema de Naciones Unidas para que también tomaran acciones.¹¹⁶

Se dieron directivas para trabajar con otras estructuras afines, ONG de derechos humanos, organismos transnacionales de justicia, sindicatos y grupos religiosos.

Con respecto a estos últimos, se elaboró un documento en diciembre de 1975¹¹⁷ y se repartió como material de campaña, con fines de involucrar a organizaciones religiosas nacionales e internacionales. En esa breve síntesis, se decía que Uruguay era el país más laico de América Latina, explicándose la posición progresista de las iglesias católica y protestante, que condenaban la tortura y estaban a favor de una amplia amnistía. Este mensaje aparecía debilitado por la escasa incidencia pública de esos colectivos. Pero aun así, su actitud, les había granjeado el cierre de publicaciones y la prohibición de sermones y mensajes. Había cristianos, presos políticos y torturados, inclusive ministros de diferentes tendencias. Cuando el cierre de la hoja evangelista “El Mensajero Valdense”¹¹⁸ el gobierno calificó al Consejo Mundial de Iglesias como “*un organismo internacional con base en Ginebra que promueve actividades subversivas a esca-*

116. Amnistía Internacional, “Uruguay Campaign N° 2”.

117. *Uruguay. The position of the Churches*. Briefing paper prepared for the Uruguay Campaign. December 1975, que fue distribuido en enero febrero de 1976. Archivo Ivan Morris, caja 6.

118. Fue clausurada en forma definitiva el 18 de enero de 1975. Demasi, Carlos, *et al.*, *El régimen cívico militar. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1973 1980)*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2004, p. 78.

*la mundial, dirigida desde 1972 por el marxista norteamericano C. Blake, laureado con un premio Lenin... que disemina propaganda para el caos y la anarquía que significa el cambio social...*¹¹⁹ Frente a este panorama, se juzgaba de escasa utilidad promover cartas desde organismos religiosos a militares, aunque se animaba a estos grupos a escribirle al presidente Bordaberry, conocido como católico tradicionalista, que podría ser sensibilizado por ese lado.

También se promovían los contactos con el Vaticano, de las autoridades religiosas católicas de los diferentes países, para que apoyara la campaña.

Asimismo se incentivó la cooperación con asociaciones profesionales, de médicos, abogados, profesores, para que pudieran movilizarse por sus pares uruguayos, presos y torturados. En momentos álgidos de las relaciones de Amnistía Internacional con Uruguay, se solicitaba a estas organizaciones, que bajo la coordinación de Amnistía, se ocuparan de las cartas y las gestiones de los presos.¹²⁰

En los meses de octubre y noviembre arreció una represión focalizada contra el Partido Comunista,¹²¹ desmantelando sus estructuras organizativas, encarcelando a su dirigencia y a cientos de sus militantes.

El 6 de diciembre de 1975, el secretario general de Amnistía Internacional Martín Ennals, le envió al presidente Bordaberry una carta con la lista de los 22 muertos y el pedido de que un cuerpo independiente investigara las denuncias de tortura.

Al denunciaba, en enero de 1976, los arrestos en masa de los comunistas y un nuevo asesinato por tortura. Se describía la metodología de las detenciones, prácticamen-

119. *Uruguay. The position of the Churches*, ob. cit.

120. En Amnesty International "Uruguay Campaign N° 9", 5 de mayo de 1976, se recomienda que no se firme nada como Amnistía Internacional en la correspondencia a los presos, sino como amigos de la familia. Esto se debe a que, en ese momento, se contactaron persecuciones a personas presas de conciencia apadrinadas por Amnistía Internacional.

121. Demasi, Carlos, *et al.*, p. 103; Caetano, Gerardo y Rilla, José *et al.*, pp. 27-28.

te secuestros, porque la familia sólo conocía el paradero de sus parientes meses después. Debido a las torturas padecidas, numerosos detenidos habían sido llevados al Hospital Militar.¹²²

En este invierno boreal, plagado de malas noticias, los encargados de la campaña arreciaron sus envíos, listas de miembros de las FFAA y de autoridades del gobierno para escribirles, materiales francófonos para las secciones de habla francesa. Se insistió en la importancia de la visibilidad de la campaña. Era necesario publicitar todo lo hecho, actos, recogidas de firmas de parlamentarios, apoyo de artistas con fama internacional. Asimismo se priorizaba a la prensa escrita, porque se podía enviar a las embajadas y consulados uruguayos numerosos recortes de la misma. Inclusive se envió en uno de los comunicados, un artículo sobre Uruguay en español, para ser distribuido en las embajadas hispanoparlantes y en los medios de prensa.¹²³

Se esperaba que esta movilización generara preocupación en las autoridades y aislamiento en el gobierno, llevándolos a un diálogo con Amnistía Internacional, lo que era el gran objetivo implícito de la campaña.¹²⁴

Las recomendaciones para que esta máquina informativa funcionara eran claras: las noticias importantes debían ser enviadas por los medios más modernos de la época: télex, cable o teléfono a Londres, que las reenviaba a Buenos Aires donde un servicio de prensa las hacía conocer.

La campaña se lanzó el 19 de febrero¹²⁵ en el Church Center para las Naciones Unidas, en Nueva York, con una conferencia de prensa de miembros de AIUSA, cuyos dis-

122. Amnesty International criticizes continuing torture in Uruguay. *Amnesty International News Release*, 13 de enero de 1976. Los lugares donde se practicaban las torturas eran la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (Departamento 2) y el Cuartel N° 3 de Infantería (Camino Maldonado Km 14)

123. El artículo firmado por Elton Fisher, apareció en Amnistía Internacional, "Uruguay Campaign N° 6", 26 de febrero de 1976

124. Amnistía Internacional, "Uruguay Campaign N° 5", 17 de febrero de 1976.

125. Amnesty International. *News Release. Amnesty International launched worldwide campaign against torture in Uruguay*, 19 de febrero de 1976.

cursos se centraron en diversos aspectos de la problemática uruguaya. Hablaron prestigiosas figuras como la periodista Rose Styron, el profesor de ruso e integrante del Comité Ejecutivo Internacional, Andrew Blane, el ex fiscal general Ramsey Clark y el director ejecutivo de AIUSA David Hawk. Todos se refirieron a puntos medulares de la campaña. Styron hizo énfasis en los 22 muertos por tortura, Clark recalcó la importancia mundial de la campaña. Blane enmarcó la situación uruguaya en las actividades e informes de la organización sobre la tortura, destacando el apoyo de otras ONG. Hawk se refirió a la lista de acciones que realizaría AIUSA, como visitar y mantener correspondencia con 80 compañías estadounidenses que tenían intereses en Uruguay, evaluando con ellas las denuncias de violaciones de DDHH.¹²⁶

Las reacciones del gobierno uruguayo eran previsibles. El canciller Juan Carlos Blanco, brindó una conferencia de prensa donde anunció que se iniciaba en Estados Unidos y Europa *“una nueva etapa de la campaña que procura perjudicar a nuestro país, campaña que recrudece toda vez que las Fuerzas Armadas y la Policía asestan un golpe rudo a los enemigos del país”*. Respecto a Amnistía, decía *“que no reconoce a la citada asociación Amnesty Internacional ni personería ni autoridad moral para referirse a asuntos propios del Uruguay y que no mantiene ni mantendrá en el futuro, relaciones de especie alguna con la citada entidad”*.¹²⁷

Los organizadores de la campaña tuvieron éxito en sus tareas de propaganda, numerosos e importantes medios, el *New York Times*, *The International Herald Tribune*, *Cambio 16*, *Triunfo*, *Le Monde*, *La Tribune de Geneve*, *The Times*, los mexicanos *Excelsior* y la revista *Siempre*, publicaron artículos sobre Uruguay, algunos reseñando la conferencia de prensa de Nueva York.¹²⁸

126. Amnesty International, News Release. *Rose Styron Stament, Andrew Blane Stament, David Hawk Stament, Ramsey Clark Stament*. Archivo Ivan Morris, caja 6.

127. Grisur, N° 41, 9 de marzo de 1976, Ginebra, Suiza.

128. Grisur, N° 42, 23 de marzo de 1976, Ginebra, Suiza.

La sección estadounidense de Amnistía Internacional se involucró fuertemente en la Campaña. Para la División del Sur de California *“la campaña de Uruguay representa la emergencia de Amnistía Internacional en el sur de California. Es nuestra primera campaña pública mayor”*.¹²⁹

En su número de marzo de 1976, la hoja informativa Amnesty Action, está dedicada en su totalidad a la campaña con citas de las reacciones de la prensa uruguaya y modelos de cartas para escribir a militares y gobernantes uruguayos con direcciones incluidas.

Las acciones que se realizaron en el sur de California son un reflejo de las otras regiones de Estados Unidos. AIUSA trabajó intensamente. Se visitaron escuelas secundarias, radios, prensa escrita, así como iglesias de diferentes credos¹³⁰ y organizaciones de trabajadores.¹³¹ En todos esos lugares se solicitaban firmas para la petición y se instaba a enviar cartas a los gobernantes y militares.

De febrero a junio de 1976. La arremetida

El gobierno uruguayo, enterado de la campaña, por cartas que recibía de Londres, la contraatacó con declaraciones a la prensa y artículos¹³² en los periódicos. El mensaje era mostrar a Amnistía como cómplice del comunismo internacional. El personal de la embajada estadounidense intervino en esas críticas. Donald Guerreiro, el agregado laboral de la embajada estadounidense en Montevideo, le había escrito al congresista Andrew

129. Amnesty International. Southern California Office. For release February 19, 1976, Archivo Ivan Morris, caja 29.

130. Hay una extensa circular firmada por Don Luce, dirigente de la organización ecuménica CLERGY AND LAITY CONCERNED, donde se recogían las denuncias de Amnistía Internacional sobre Uruguay y se pedía la participación de sus asociados en la campaña de recolección de firmas y otras actividades. Se mencionaba el éxito obtenido en el pasado, con la liberación de numerosos prisioneros de las cárceles de Vietnam. 22 de febrero de 1976, Archivo Ivan Morris, caja 6.

131. Carta Informe a AIUSA y Secretariado Internacional de Janet V Johnstone, 3 de marzo de 1976. Archivo Ivan Morris, caja 29.

132. *El País*, 19 de febrero de 1976; *La Mañana*, 24 de febrero de 1976.

Maguire, el 9 de abril de 1976 para desmentir afirmaciones de Amnistía Internacional. Entre otras cosas decía que cuando se denunciaban las torturas, no se mencionaba que los guerrilleros tupamaros torturaron a Daniel Mitrione hasta la muerte, aunque éste había venido a enseñar técnicas de interrogatorio para que la policía no torturara más, cuando trataban de obtener información.¹³³

También acusó a Amnistía Internacional de intentar chantajear con amenazas económicas al gobierno.¹³⁴ Sin embargo, en ningún momento se desmintieron las denuncias de tortura.

Amnistía Internacional dio a conocer en marzo, su *piece de resistance*, la carta de un oficial uruguayo arrepentido, que hacía una prolija descripción de las violaciones de los DDH en los centros de detención.¹³⁵ Para más claridad, se enviaban dos fotos de personas torturadas, una de ellas con el método “la bandera” y la otra con “el caballete”. Eran además, las primeras fotos reales de torturados, que Amnistía Internacional había recibido en su historia.¹³⁶ La carta, cuya autenticación, así como las fotos, fueron garantizadas por Amnistía Internacional, concluía con un dramático cargo que involucraba al colectivo de las FFAA “*Los interrogatorios al comienzo los efectuaban los oficiales o suboficiales de inteligencia, pero hace tiempo que todos estamos en diversas formas obligados a participar directamente. Quieren comprometerlos a todos*”.¹³⁷

El uso de estas herramientas, sobre todo las fotos, que dicen más que mil palabras fueron difundidas ampliamente en la prensa para sensibilizar a los grupos organizados de la sociedad, como médicos, (en la carta se hablaba de médicos que supervisaban torturas), iglesias,¹³⁸ mili-

133. Archivo Ivan Morris, caja 6.

134. Se acusaba al Secretariado Internacional de Amnistía Internacional en Londres de haber enviado un telegrama de tono amenazador a la embajada uruguayana en Londres.

135. Amnesty Action, march 1976, vol 3., N° 1, archivo Ivan Morris, caja 7; Grisur, N° 41, 9 de marzo de 1976.

136. Véase capítulo 5.

137. Grisur, N° 41, 9 de marzo de 1976.

138. Carta de Don Luce, marzo 22 de 1976. Archivo Ivan Morris, caja 6.

tares demócratas, abogados. Se planeaba que estas organizaciones fueran el recambio, continuaran el trabajo a largo plazo y siguieran presionado al gobierno, una vez terminada la campaña, en lo que se preveía que sería un largo camino.¹³⁹

La situación entre Amnistía Internacional y el gobierno uruguayo se tensó a niveles extremos, a mediados de marzo.¹⁴⁰ Amnistía Internacional solicitó a los grupos con presos de conciencia uruguayos que interrumpieran la correspondencia con los mismos y sus parientes y abogados, a menos que estos últimos tomaran la iniciativa, para no comprometer a los residentes en Uruguay.

En el ámbito interno, habían seguido las detenciones de comunistas, varios de ellos se encontraban asilados y otros se refugiaban en los peligrosos países fronterizos, con un endeble estatus de refugiados.

El golpe argentino, de marzo de 1976, terminó de complicar la situación geopolítica de la región. Este golpe estuvo precedido de varios años de conmoción social y política. Desde 1974 comenzaron a actuar clandestinamente los escuadrones de la muerte (denominados triple A: Alianza Anticomunista Argentina) y de forma pública las Fuerzas Armadas. Estas fueron autorizadas mediante un decreto reservado de setiembre de 1975 a: *“desarrollar en todo el país... las acciones necesarias para ‘neutralizar y aniquilar’ ‘la amenaza terrorista’*.”¹⁴¹

La acción de los golpistas se enmarcó en:

“... una sociedad, saturada y sin aliento [que] vivía la escalada terrorista que asesinaba a gremialistas... funcionarios y ex funcionarios... militares... incluso refugiados extranjeros. La triple A amenazaba de muerte a varios actores que buscaron el exilio, al ministro de Educación... al ex rector de la UBA [Universidad de Buenos Ai-

139. Amnistía Internacional, “Uruguay Campaign N° 7”, 1 de marzo de 1976.

140. Amnistía Internacional, “Uruguay Campaign N° 8”, 17 de marzo de 1976.

141. Jordán, Alberto R., *El Proceso 1976-1983*, Emecé Ed., Buenos Aires, 1993, p. 65.

res]... *Un artículo militante podía ser una condena. Una profesión motivo de sospecha... Ser joven condición alarmante. Los extremos violentos atenazaban a la sociedad en medio de una mediocridad dirigente notoria* ¹⁴²

La magnitud y el tipo de las acciones represivas que se sistematizaron después de marzo de 1976 ya estaban decididas de antemano. En octubre de 1975, seis meses antes del golpe, en la XI conferencia de Ejércitos Latinoamericanos efectuada en Montevideo, el general Jorge Rafael Videla declaró: “... si esto es lo que hay que hacer para asegurar la seguridad del Estado, todos [los subversivos] deben morir”. ¹⁴³

Por su parte Emilio Mignone, conocido luchador argentino por los DDHH relataba:

“... Varios oficiales militares me dijeron que durante ese período ellos no cometerían los errores de Franco y Pinochet, ejecutando gente en público o poniéndola en juicios públicos, porque entonces hasta el Papa podría intervenir a favor de las víctimas. El Gral. José Antonio Vaquero me dijo que cuando estaba visitando Uruguay le advirtieron [los militares uruguayos] del peligro de mantener los subversivos en prisión, ellos se han robustecido y nosotros nos hemos convertido en sus guardianes”. ¹⁴⁴

En esta trampa mortal se encontraban numerosos uruguayos de todo tipo de filiación política y muchos de ellos serían asesinados o desaparecerían, como se verá en los próximos capítulos.

Es en este entorno, que la campaña contra Amnistía Internacional traspasaba las fronteras, tanto a favor como en contra.

142. Floria, Carlos A. y García Belsunce, César A., *Historia política de la Argentina contemporánea 1880-1983*, Alianza Editorial, Buenos Aires, 1988, p. 228.

143. Bignone, Emilio, “Beyond Fear: Forms of Justice and Compensation” en Juan Corradi et al. eds. *Fear and the Edge. State Terror and Resistance in Latin America*, Berkeley-Los Angeles, Oxford, University of California Press, 1992, p. 253.

144. *Ibíd*, p. 253.

Leonard Garment, representante estadounidense en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra,¹⁴⁵ salió en defensa de la organización ante las acusaciones del diario *El País*,¹⁴⁶ declarando: *“sin ninguna reserva que Amnistía Internacional no es un instrumento de los países comunistas. Nada menos que una de sus recientes publicaciones, un informe de 150 páginas sobre violaciones de los DDHH en la Unión Soviética, ha sido calificado de ser una vulgar falsificación de la realidad soviética y la legitimidad socialista, por la Asociación de Abogados Soviéticos. En mi opinión, basada en lo que sé de esta organización, ella trabaja por la libertad de los prisioneros de conciencia y contra la tortura y la pena de muerte, sin importarle consideraciones geográficas o políticas. Su actividad humanitaria abarca virtualmente todos los países el mundo... No digo que esta organización es perfecta, que siempre hace las cosas bien, puede haber críticas válidas sobre algunas de sus prácticas y procedimientos...”*¹⁴⁷

David Hawk, director ejecutivo de AIUSA, intervino en la polémica,¹⁴⁸ explicándole el papel de Amnistía Internacional al representante Eugene Maguire y refutando los dichos de Don Gueirrero.¹⁴⁹ Además, le adjuntaba a Maguire la carta de Leonard Garment a *El País*.

También, con el doble fin de propagandear la campaña y acallar las críticas, se publicó una petición¹⁵⁰ dirigida a

145. Una de las tácticas de Amnistía Internacional era intentar contrarrestar la mala prensa que tenía en Uruguay, con cartas de prominentes personalidades en su favor, pero tuvo poco éxito en esto. Amnesty International, “Uruguay Campaign N° 9”.

146. Lo más suave que dijo *El País* de Amnistía Internacional era que perseguía finalidades vinculadas al comunismo internacional. *Grisur*, N° 41, 9 de marzo de 1976.

147. Carta de Leonard Garment al diario *El País*, 6 de abril de 1976. Archivo Ivan Morris, caja 6

148. Carta de David Hawk a Eugene Maguire, mayo 28 de 1976. Archivo Ivan Morris, caja 6

149. *Ibíd.*

150. Amnesty International News Release. 10 de mayo de 1976. *Amnesty International sends Uruguay petition against torture signed by 40 prominent soviet human rights activists.*

Bordaberry, de parte de 40 prominentes soviéticos militantes de los DDHH, protestando contra la tortura de los detenidos políticos en Uruguay. Esa misiva, fechada el 10 de mayo, estaba firmada, por integrantes del grupo Amnistía Internacional de Moscú, por el premio Nobel Andrei Sakharov, su mujer Yelena y otros antiguos prisioneros de conciencia de Amnistía Internacional. Añadían sus firmas, Alexander Lunts y Vitaly Rubin, líderes del movimiento de la inmigración judía en Moscú.

Este documento representa, a nuestro entender, la síntesis de la campaña, donde se mostró al mundo exterior, cómo los disidentes soviéticos firmaban por los presos uruguayos, muchos de ellos comunistas, porque la tortura y la persecución por las creencias no tenía para Amnistía Internacional ni regímenes ni ideologías. Amnistía Internacional quería mostrar su interés en dialogar con el gobierno y mostrarle que su finalidad era que cesaran las torturas, no cambiar el régimen político: *“nosotros queremos parar el uso de tortura, no más definitivamente, pero no menos que eso”*.¹⁵¹

En un intento de acercamiento, se entrevistaron Thomas Jones Junior, miembro del directorio de AIUSA, con el Brigadier José Pérez Caldas, embajador uruguayo en Washington, el 30 de abril de 1976.¹⁵²

El principal objetivo¹⁵³ de la entrevista era la propuesta de enviar una delegación de Amnistía a Montevideo para dialogar con representantes del gobierno, y discutir el trabajo de la organización con los “prisioneros de conciencia”. Jones explicó que, aunque la organización estaba contra la tortura y la pena de muerte en todas las circunstancias, el término “prisioneros de conciencia” se usaba con los presos por creencias ideológicas, que jamás habían usado ni invocado la violencia. Se asegura-

151. Amnistía Internacional, “Uruguay Campaign N° 1”.

152. Pérez Caldas había sido designado a esa misión, desde noviembre de 1974. Demasi *et al.*, p. 66.

153. Carta de Thomas Jones Junior, AIUSA a Edy Kaufman, departamento de investigación de América Latina, 3 de mayo de 1976. Archivo Ivan Morris, caja 6.

ba que esta misión, que tendría como finalidad llegar a un común acuerdo que mejorase razonablemente las condiciones de los prisioneros, sería confidencial.

La evaluación de la visita fue pesimista, el embajador no había mostrado interés en la propuesta.¹⁵⁴ Los caminos del diálogo parecían totalmente bloqueados.

En Uruguay la situación estaba cambiando. Se produjeron variantes políticas e institucionales que nos ayudarán a comprender los sucesos e interpretaciones posteriores de la campaña.

*Cambios políticos en Uruguay:
la destitución de Bordaberry*

El sociólogo Luis Eduardo González, diseñó una periodificación del Uruguay, que señalaba las principales etapas de la dictadura: a) la dictadura comisarial 1973-1976, b) el ensayo fundacional 1976-1980 y c) la transición democrática 1981-1984.¹⁵⁵

Desde 1975 habían comenzado discusiones e intercambios de puntos de vistas entre Bordaberry y los militares, el tema medular era definir la problemática institucional.¹⁵⁶ En noviembre de 1976, se debía llamar a elecciones y era necesario tomar algunas decisiones referentes a esto.

154. *Ibíd.*

155. González, Luis Eduardo, "Transición y Restauración Democrática" en Charles Gillespie *et al.* (comp.) *Uruguay y la democracia*. Tomo III, Montevideo, Banda Oriental- The Wilson Center, 1985.

156. Hay una abundante bibliografía sobre el tema, entre ella, véase: Lessa, Alfonso, *Estado de Guerra. De la Gestación del Golpe del '73 a la caída de Bordaberry*, Fin de Siglo, Montevideo, 1996, p. 173; Caetano, Gerardo y Rilla, José, *Breve historia de la dictadura*, CLAEH, Montevideo, 1991; González, Luis Eduardo, "Transición y Restauración Democrática" en Charles Gillespie *et al.* (comp.) *Uruguay y la democracia*, Tomo III, Banda Oriental-The Wilson Center, Montevideo, 1985; Achard, Diego, *La transición en Uruguay*, Banda Oriental, Montevideo, 1992.

Bordaberry, a través de varios documentos enviados a los militares,¹⁵⁷ expuso sus ideas sobre el futuro del “proceso”. Haciendo valer la legitimidad que su cargo electivo, le brindaba,¹⁵⁸ proponía un programa político donde no existieran más los partidos, sino que éstos estuvieran representados por corrientes de opinión. Pretendía inaugurar un Nuevo Estado o una Segunda República.¹⁵⁹ No consideraba conveniente elecciones en 1976. Las FFAA debían seguir con su misión de vigilar el cumplimiento de ciertas reglas y evitarían caer en los viejos excesos. Criticaba que los militares ocuparan cargos públicos porque los enfrentaba a los civiles y los desgastaría con el paso del tiempo.

Bordaberry proponía tres alternativas para el futuro político del país: a) la aceptación de esta Nueva República b) la devolución del poder a los partidos políticos con plazos y fechas determinadas con ellos c) su retirada si, los militares no aceptaban ninguna de las alternativas anteriores, aunque ofrecía su permanencia hasta marzo de 1977.¹⁶⁰

Los militares discreparon con este planeo. También lo hicieron, los civiles que Bordaberry consultó, entre otros el ex presidente y Jorge Pacheco Areco y los ministros Juan Carlos Blanco y Alejandro Végh Villegas.¹⁶¹

Pero Végh Villegas fue más lejos y elaboró su propia propuesta. En ella defendía el papel de las FFAA como árbitro supremo de la Nación¹⁶² pero se oponía a la des-

157. Lessa, Alfonso, *Estado de Guerra. De la Gestación del Golpe del '73 a la caída de Bordaberry*, Fin de Siglo, Montevideo, p. 173. Cronológicamente, estos documentos iban desde julio de 1975 a junio de 1976.

158. Como ya vimos en el capítulo anterior, Siracusa afirmaba que en Uruguay no había dictadura militar porque el presidente había sido electo.

159. Lessa, Alfonso, ob. cit., p. 216.

160. Ibíd, p. 251.

161. Asimismo consultó a Carlos Frick Davie, Carlos Pirán, Aurelio Terra, Bertrán Guss y Alvaro Pacheco Seré, todos personas de su entorno político. Lessa, ob. cit., p. 219.

162. Achard, Diego, ob. cit., p. 204.

aparición de los partidos políticos tradicionales, argumentando que sin ellos, se crearía un vacío político y esto llevaría al resurgimiento de los grupos marxistas, especialmente los comunistas.

Su propuesta, consistía en prorrogar el mandato de Bordaberry por tres años, la elección de un nuevo presidente en 1980 y que retornaran paulatinamente los partidos tradicionales. Aconsejaba volver, casi integralmente a la Constitución de 1830 y entre otras reformas, dictar un nuevo estatuto de partidos políticos.¹⁶³ Este plan fue discutido con dirigentes¹⁶⁴ de los partidos tradicionales, algunos de ellos cercanos a Ferreira Aldunate, según ciertos testimonios, con el propio Zelmario Michelini, exiliado en Buenos Aires y provocó cierto grado de expectativa, en algunos sectores del sistema político, sobre la posibilidad de una apertura.

Los militares, por su parte, rechazaban principalmente la eliminación de los partidos políticos y zanjaron el problema, escogiendo la destitución de Bordaberry y elaborando su propio plan de transición. Allí, habría una etapa donde los militares detentarían el poder, con un civil al frente y con leyes ad hoc, las Actas Institucionales. Luego se elegiría una presidente por 5 años de común acuerdo entre los partidos políticos y las FFAA.¹⁶⁵

Tal vez lo más importante de este plan es la institucionalización de la participación de las FFAA en la vida del país, léase, la presencia de integrantes de las mismas en todas las esferas del aparato estatal.

Luis Eduardo González señala:

163. Achard, Diego, *ibíd.*

164. Végh consultó con Julio María Sanguinetti, Jorge y José Luis Batlle, Mario Fernández y Luis Barrios Tassano del Partido Colorado y con Dardo Ortiz, Diego Terra Carve y Juan Pivel Devoto, del Partido Nacional. Lessa, Alfonso, *ob. cit.*, p. 230. A su vez, Jorge Batlle declaró que participó en la redacción del memorando de Végh. Dutrenit Bielous, Silvia, *El maremoto militar y el archipiélago partidista. Testimonio para la historia reciente de los partidos políticos uruguayos*, Instituto Mora-Ediciones de Ciencias Sociales, Montevideo, 1994, p. 76.

165. Lessa, Alfonso, *ob. cit.*, pp. 262-267.

*“... en 1976, las FFAA zanján las cuestiones pendientes... y definen un rumbo. Más allá de los detalles, no necesariamente decididos todos ellos en 1976, ese orden apuntaba a un orden cualitativamente diferente de la democracia liberal. Ese orden no coincidía con el imaginado por Bordaberry. Se trataba más bien de una democradura”.*¹⁶⁶

A partir de la caída de Bordaberry, 12 de junio de 1976 se comienza a gobernar con Actos Institucionales originados en forma unilateral por las FFAA. El acta N° 1 suspendía las elecciones previstas para noviembre de 1976.

Ya en el final de su campaña, Amnistía hizo su propia evaluación de esta crisis, tarea en la que fue auxiliada por la llegada de Wilson Ferreira Aldunate a Londres. Éste, les proveyó de información de primera mano, sobre los últimos movimientos en el tablero político uruguayo.¹⁶⁷

Los elementos más importantes que se desprenden de esa evaluación¹⁶⁸ son: a) la apreciación de que Végh Villegas contaba con el apoyo de la embajada de Estados Unidos y estaba ejerciendo presión para el triunfo de su plan; b) la existencia de contactos de Végh Villegas con Ferreira Aldunate, donde el segundo le habría puesto como condiciones para apuntalarlo: la deposición de Bordaberry, el cese inmediato de la tortura y un plan concreto con fechas para retomar el sistema democrático y que se instituyera un sistema civil que reemplazara la justicia militar.

Estas negociaciones, Vegh-Ferreira fueron conocidas por militares de la línea dura, a lo que se agregaba el conocimiento de que Ferreira, junto con Michelini y Gutiérrez Ruiz, estaban planeando viajar a testificar ante el Congreso de Estados Unidos. Hay varias interpretaciones de que

166. González, Luis Eduardo, ob. cit., p. 106.

167. No era ajeno a esto, la especialidad sobre el país de Edy Kaufman, y que Wilson Ferreira Aldunate estuviera en contacto con él, trayendo las novedades de los encuentros entre sus conocidos y Michelini con Végh Villegas.

168. Amnesty International, “Uruguay Campaign N° 11”, 16 de junio de 1976.

todo lo anterior, fue la causa de la persecución y asesinato de los dos últimos.

Para Amnistía Internacional, la decisión del 12 de junio de destituir a Bordaberry y reemplazarlo por un presidente interino, era el triunfo del plan de Végh. Se especulaba con que el canciller Juan Carlos Blanco y el propio Végh Villegas serían los candidatos a la presidencia.¹⁶⁹

Amnistía abría un compás de espera, con respecto a cómo encararía el nuevo gobierno la problemática de los DDHH, aunque seguía manteniendo presión sobre las autoridades con expectativas de entablar un diálogo renovado. La organización inmediatamente envió un telegrama al nuevo presidente provisorio Alberto Demicheli, preguntándole cuál sería su política sobre Derechos Humanos y expresándole su esperanza de que consideraría seriamente estos temas.¹⁷⁰

Lo más conmovedor de este fin de campaña fue la presencia de Wilson Ferreira Aldunate, primero en Londres y después en Nueva York, donde participaría en la conferencia de prensa que cerraría la campaña. Pese a la tragedia de los asesinatos, que precedió su llegada, sus palabras de aliento a la campaña y su propia presencia, ya que su salvación había sido fruto de los esfuerzos de Amnistía Internacional, energizó a la estructura, en momentos que más lo necesitaba, porque los asesinatos habían dejado su cuota de desconcierto y desazón.

El broche final de la campaña de Amnistía

Amnistía Internacional preparó los tramos finales de su campaña, enviando señales mixtas a la militancia, por un lado se congratulaba del éxito propagandístico que había llevado al reconocimiento de la situación uruguaya. Por otro lado reconocía que no se había logrado mejorar la situación de los DDHH.¹⁷¹

169. El presidente, sería nominado en agosto en la reunión conjunta de la Junta de Comandantes y el Consejo de Estado.

170. Amnesty International, "Uruguay Campaign N° 11", ob cit.

171. Amnesty International, "Uruguay Campaign N° 9".

Cuando Amnistía informaba sobre el mini terremoto que precedió a la salida de Bordaberry, jerarquizaba la temática de los DDHH en los problemas transaccionales e interpretaba algunas disidencias en las FFAA como un producto de la campaña: *“Aunque hubo limitadas respuestas de los oficiales militares uruguayos a la campaña de cartas, hay motivos para creer que esta apelación, reforzó ciertas tendencias en el ejército que apuntaban a un mejoramiento de la situación de los DDHH. Para fines de marzo se reportó a Londres el arresto de entre 31 y 100 oficiales militares, conectado con el citado memorando”*.¹⁷²

Una de las ideas repetidas insistentemente era el seguimiento de la campaña más allá de junio de 1976. Ahí se pensaba pasar la posta a otras organizaciones, tanto a ONG como a grupos profesionales. Entre otros planes,¹⁷³ se anunciaba la posibilidad de la realización de Audiencias sobre Uruguay en el Congreso de Estados Unidos.

La noticia de los secuestros y asesinatos de Michelini, Gutiérrez Ruiz, William Whitelaw y Rosario Barredo, en Buenos Aires, fueron un balde de agua fría, en los últimos tramos de la campaña e instalaron, como se verá más adelante, un amargo cuestionamiento al Departamento de Estado.

Ivan Morris y Andrew Blane¹⁷⁴ se reunieron con el Dr. Carlos Giambruno, embajador de Uruguay ante la ONU en Nueva York, el 14 de junio y le entregaron la famosa petición, que superaba ampliamente las 300.000 firmas.

172. *Ibíd.*

173. Continuar difundiendo el tema a niveles diplomáticos y hacer un seguimiento del mismo como se está realizando en la Comunidad Económica Europea y en su consejo de Ministros y que otras ONG y organismos internacionales expresaran su preocupación en el correr del año. Amnistía Internacional, “Uruguay Campaing N° 9”, *ob. cit.*

174. Carta de Dick Oosting a Ivan Morris, el 27 de mayo de 1976. Archivo Ivan Morris, caja 6. En la carta de Oosting se percibía la tensión de este tramo final de la carrera: *“Estoy manteniendo mis dedos cruzados para que todo funcione según lo acordado”*. Archivo Ivan Morris, caja 6.

En esta reunión,¹⁷⁵ pese a las clásicas preguntas del personal de la embajada, sobre la imparcialidad de la organización, qué tipo de víctimas ayudaba, y por qué usaba acusaciones absurdas en su campaña de prensa,¹⁷⁶ el embajador reconoció que su gobierno estaba preparando respuestas a las consultas, sobre el mal trato a los detenidos, que les llegaban desde Naciones Unidas y la OEA. Ante eso, Blane planteó la conveniencia, por problemas de tiempo, de permitir que una organización independiente hiciera lo mismo.¹⁷⁷

AIUSA organizó la conferencia de prensa, acto final de la campaña, que se realizó en el Church Center, el 16 de junio. Estuvieron presentes, Ivan Morris, Edy Kaufman y Wilson Ferreira Aldunate.

Morris, en su oratoria, abrió paso al próximo capítulo de la campaña y su simbólico final, la apertura al otro día, el 17, de las Audiencias de la Enmienda Koch. Recalcó el rol jugado por AIUSA, y que el 10% de los firmantes de la petición provenían de Estados Unidos. Informó que el Comité de Apropiaciones del Congreso ya había suspendido la ayuda militar a Uruguay y mencionó el discurso de Kissinger en Santiago de Chile durante la reunión general de la OEA, abriendo una esperanza de cambios en el tema de Derechos Humanos, a partir de estas palabras.¹⁷⁸

Por su parte Ferreira Aldunate expresó su reconocimiento por la propaganda masiva que sobre la situación uruguaya había realizado la campaña, así como el reforzamiento psicológico brindado a los uruguayos demócratas, opositores

175. De Ivan Morris a Andrew Blane. *Aide memoire concerning meeting with the Uruguayan Ambassador*, 17 de junio de 1976.

176. Esta pregunta se refería a que *Le Monde* había informado que la mitad de la población uruguaya, había estado en prisión. *Ibid.*

177. Amnistía Internacional aconsejaba a las secciones nacionales que planearan visitar la embajadas uruguayas que lo hicieran el mismo 16, para que se potenciara el impacto de esta acción. Amnesty International, "Uruguay Campaign N°10".

178. Amnesty International, Ivan Morris Statement, Archivo Ivan Morris, caja 6.

al régimen, presos y exiliados. En esos aspectos para ellos, la campaña había sido un éxito.¹⁷⁹

Evaluando

El documento final de la campaña,¹⁸⁰ evaluaba los trabajos de la misma. Habían colaborado secciones nacionales de cuatro continentes. La petición central fue firmada por 348.000 personas de cerca de 70 países.

Este informe, abundante, detallado y por momentos pintoresco, mencionaba las actividades de las secciones, donde encontramos, al lado de las múltiples acciones desplegadas por AIUSA y las secciones europeas, sobre todo las escandinavas, anécdotas como la del apoyo obtenido por el sindicato de profesores de Sri Lanka. Cuando éstos se conectaron con la delegación uruguaya en la reunión de la UNCTAD, la recepción fue del estilo: “¿Pero alguien ha oído hablar de Uruguay en Sri Lanka?”. En Corea, ante el pedido de la central de inteligencia local de ver los nombres de los firmantes de la petición, la sección decidió quemar las papeletas.

En lugares tan disímiles como México, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, se pusieron en el tapete por varias semanas los derechos humanos uruguayos. En algunos casos funcionó mejor la recolección de firmas que la prensa; en otros tuvo más éxito la campaña de cartas.

Las ONG internacionales jugaron un papel significativo, participando en variados ámbitos. Entre ellos se destacaron: la Unión de Abogados Árabes, el Consejo Internacional de Mujeres Social Demócratas, Pax Christi, la Unión Internacional de Estudiantes y la Federación Mundial de Juventudes Democráticas, el Congreso Mundial de Iglesias. Con respecto a organizaciones de trabajadores en América Latina, hubo apoyo de organizaciones que representaban a millones de personas.

179. Amnesty International “Uruguay Campaign N° 11”.

180. Amnesty International. “Uruguay Campaign N° 12” Final report and evaluation, 9 de agosto de 1976.

En el ámbito individual firmaron premios Nobel, intelectuales de prestigio, políticos, ministros religiosos, parlamentarios y líderes disidentes de la Unión Soviética.¹⁸¹

¿Cuáles fueron los logros que se alcanzaron en la campaña? Los objetivos principales eran difundir la situación uruguaya y detener las prácticas de tortura. El primero de ellos se cumplió extensamente y se consiguió que varios gobiernos y parlamentos tuvieran una visión crítica sobre Uruguay, que se esperaba, entorpecería futuras negociaciones económicas que el régimen quisiera realizar.

En el ámbito internacional, organizaciones regionales como la Comunidad Económica Europea y en el ámbito americano, la OEA, estaban en conocimiento de los sucesos uruguayos, planeando la segunda organización, involucrarse en mayor medida.¹⁸² Dentro de Estados Unidos, la campaña habría influenciado en el Departamento de Estado. La embajada estadounidense en Montevideo, habría pedido a los militares uruguayos, la detención de las torturas y el retorno a la democracia.

A su vez, las recomendaciones de la Cámara de Representantes de Estados Unidos, de cortar la asistencia militar y el uso que hizo su principal promotor Koch, del material de Amnistía Internacional en las Audiencias, fue comentado dentro de las influencias de la campaña.

La Campaña tuvo un fuerte impacto en la elite del régimen uruguayo, que organizó una contracampaña, publicándose artículos en los periódicos y saliendo sus principales personeros a desmentir públicamente los dichos de Amnistía Internacional. Por ejemplo, Bordaberry en la ciudad de La Paz, Bolivia, el 12 de mayo dijo: *"No hay*

181. Entre ellos estaban Jean Rostand y Pierre Emmanuel, de la Academia francesa, los premios Nobel de la Paz, Sean MacBride, Andrei Sakharov y Philip Noel- Baker, el cineasta Costa Gavras y 300 cineastas más del Festival de Cannes, parlamentarios de Bélgica, Dinamarca, y otros países europeos y de Estados Unidos. Entre los religiosos, el obispo de Islandia, el arzobispo de Perth, Australia.

182. Como ya lo dijimos en el capítulo 2, la OEA en 1976 en su 39th sesión, ordenó un informe especial sobre Uruguay.

*torturas en Uruguay. Una campaña internacional de prensa que nosotros no podemos contrabalancear porque somos un pequeño país, está determinada a mostrar una falsa imagen de mi gobierno".*¹⁸³

En un intento de mejorar esa imagen y según se dijo oficialmente *"en una reacción hacia la intensiva campaña que acerca de la violación de los DDHH lleva a cabo la organización llamada Amnistía Internacional"*¹⁸⁴ se invitó embajadores de diferentes países a visitar los penales de Libertad y Punta Rieles a fines de julio de 1976. Amnistía aprovechando esa circunstancia, envió un mensaje al presidente Alberto Demicheli, dándole la bienvenida a esas visitas y proponiendo que las mismas fueran sistematizadas y que se permitiera también a cuerpos independientes visitar a aquellos prisioneros que se denunciaban como torturados y se dieran los datos del número de los presos políticos.

La población uruguaya se informaba en los periódicos de estos acontecimientos, ya que los oficialistas, al referirse a la campaña para criticarla, la propagandeaban indirectamente y así se conocía la existencia de organizaciones internacionales, preocupadas por la situación del país. Estas ideas que se filtraban podían crear un apoyo difuso,¹⁸⁵ así como internalizar varios conceptos sobre DDHH que fortalecía el sentimiento interno de oposición al régimen.

Para Amnistía, igualmente, algunos militares y ciertos personeros civiles se habrían sensibilizado con la campaña de cartas, y atribuía a esto la renuncia de Aurelio Rodríguez Larreta a la Comisión de DDHH, del Consejo de Estado.¹⁸⁶

183. Amnistía Internacional, "Uruguay Campaign N° 12", ob. cit.

184. Amnistía Internacional, "Uruguay Campaign N° 12" Final report and evaluation, ob. cit.

185. Ripp, Rudolph, ob. cit., p. 151.

186. Parece que esta persona habría renunciado a su cargo por la imposibilidad de realizar algo en el tema, debido a los abusos de los militares.

En esa línea optimista se interpretaba el asilo de algunos militares en embajadas extranjeras en Montevideo, así como un memorando atribuido a un grupo de militares demócratas, demandando el retorno institucional, lo cual mostraba un cierto disenso esperanzador.

Fueron significativos para los organizadores no sólo los elogios de Ferreira, sino también una carta que les llegó de un ex preso, recién liberado, que estaba en la prisión durante la campaña:

*“Información acerca de este tipo de acción se conoce dentro de las prisiones y es de un valor inmenso para levantar la moral del prisionero. Cualquier acto aislado de solidaridad es recibido con entusiasmo y esperanza, pero cuando es una campaña que causa esta vehemente reacción desde el gobierno, ayuda tremendamente. Los prisioneros pueden soportar la hostilidad de los militares mejor y aun no hacer caso, sintiéndose fuerte a pesar de las circunstancias. Esto fue muy valioso”.*¹⁸⁷

Era mucho más difícil de evaluar el otro objetivo, el cese de torturas y mejoramiento en las condiciones carcelarias. Inclusive se reconocía que las condiciones carcelarias podían haber empeorado durante la campaña y que las personas presas de conciencia de Amnistía y sus familiares habrían llevado la peor parte.

En Uruguay se siguió torturando hasta el final de la dictadura. Los informes de Amnistía lo demuestran, produciéndose la muerte de Vladimir Roslik, última muerte por tortura, en 1984, pocos meses antes de las primeras elecciones democráticas, en noviembre de ese año.

Lo que sí comenzó a atenuarse fue la cantidad de personas presas y torturadas que disminuyó significativamente, aunque tal vez esto se debiera, más que a ninguna campaña, a que los activistas más connotados de todas las tiendas políticas estaban en prisión, exiliados o inactivos. Sin embargo, hubo brotes represivos durante todo

187. Amnistía Internacional, “Uruguay Campaign N° 12”, ob. cit.

el periodo¹⁸⁸ para seguir utilizando el miedo, hasta los últimos momentos.

En el ámbito interno, la organización de la campaña *“mostró la tremenda capacidad de Amnistía de llevar a cabo acciones de ese tipo”*.¹⁸⁹ Le dio amplia publicidad, interesando y llevando a la gente a engrosar sus filas, beneficiando, sobre todo, a las secciones en vías de desarrollo. También impulsó a las secciones en general y no menos importante fue que balanceó el difícil péndulo político propio de la organización, al ocuparse de una dictadura de derecha latinoamericana, después de la publicación del informe crítico sobre la Unión Soviética.

La frase final del informe es una síntesis sobre la campaña: *“Amnistía ha tenido éxito en transformar las limitadas herramientas que le conceden su estatuto –prisioneros políticos y tortura – en un instrumento mayor para fomentar los derechos humanos en Uruguay”*.¹⁹⁰

Amnistía recién pudo volver a Uruguay en 1983 para visitar las cárceles y brindar un informe de la situación de los DDHH.¹⁹¹

188. Por ejemplo, la caída de un grupo de jóvenes comunistas en 1983.

189. Amnistía Internacional, “Uruguay Campaign N° 12”, ob. cit.

190. Amnistía Internacional, “Uruguay Campaign N° 12”, ob. cit.

191. Amnistía Internacional *Informe 1984*, Editorial Fundamentos, Madrid, 1984. Se indicaba que una delegación de Amnistía había visitado Uruguay y se había reunido con el Canciller Carlos Maeso. El Informe sumamente crítico, se refería a la situación de las cárceles, los rehenes y los jóvenes comunistas apresados en junio de 1983. Al leerlo no parecía haber diferencia con los informes anteriores, pp. 193-197.

Capítulo 3

LOS ASESINATOS DE MAYO, DRAMA EN 3 ACTOS

... Comprendí la depravación del régimen uruguayo cuando supe del secuestro y asesinatos de cuatro uruguayos –Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, y los Whitelaw– en Buenos Aires, en mayo. El régimen uruguayo ha mostrado estar fuera de la ley internacional. Ha violado los más básicos principios de la misma, al comenzar una campaña de exterminación contra los disidentes exilados. El secuestro de 30 uruguayos más esta semana, subraya la desesperada naturaleza de la situación.

Edward Koch¹⁹²

Poner en palabras dolores personales es más difícil que analizar infamias colectivas. Este capítulo narra una historia que tiene cinco protagonistas, aunque en torno a ellos, giran múltiples y terribles relatos paralelos. El escenario y la temporalidad del relato recorre tres años, de 1973 a 1976 y tres ciudades, Montevideo, Santiago Chile y Buenos Aires.

192. *Statement of Hon. Edward I Koch. Memorial Meeting for Refugees Killed in Argentina.* Esta cita es un fragmento del discurso que Koch pronunció el 23 de julio de 1976, en la United Nations Chapel, en Nueva York, en un acto de homenaje a los asesinados. La señora Popkin nos proporcionó varias carpetas con materiales sobre los hechos del 20 de mayo, que se llamarán de acá en más: Papeles de Louise Popkin.

¿Quiénes eran estas personas cuyas desapariciones y asesinatos conmovieron a dos países y fueron denunciados en todo el mundo? Eran cuatro hombres y una mujer, dos de ellos ex parlamentarios, un médico, dos estudiantes de medicina. Provenían de los sectores más diversos del espectro político uruguayo. Tenían en común, que eran exiliados y perseguidos por la dictadura. Sus familias fueron testigos de los secuestros y en algunos casos, los niños de Whitelaw y Matilde Rodríguez de Gutiérrez, pudieron haber corrido la misma suerte.¹⁹³

El senador Wilson Ferreira Aldunate es el sexto personaje que se salvó y dedicó su exilio a denunciar las torturas y asesinatos en Uruguay, buscando una salida democrática para el país.

No se trata aquí de realizar estudios biográficos de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo, William Whitelaw y Manuel Liberoff.¹⁹⁴ Tampoco de relatar la última novedad sobre sus muertes. El objetivo está en aproximarnos a estos compatriotas, someramente, cuando su mundo comenzó a desmoronarse. Nos parece importante recorrer junto a ellos ese corto camino de tres años y buscar en él, determinadas pautas que nos expliquen, por qué los motivos de sus vidas, fueron las causas de sus muertes.

193. Los hijos de la pareja Whitelaw-Barredo desaparecieron con sus padres, aunque fueron posteriormente recuperados y cuando el secuestro de Gutiérrez Ruiz, se intentó detener a su esposa, Matilde Rodríguez, Chouhy, Lil Bettina, *Matilde*, Ediciones Trilce, Montevideo, 1989, p. 33; Trobo, Claudio, *Asesinato de Estado ¿Quién mató a Michelini y Gutiérrez Ruiz*, Ediciones del Caballo Perdido, Montevideo, 2003, p. 67.

194. Sobre Rosario Barredo, William Whitelaw y Manuel Liberoff no conocemos publicaciones. Sobre Héctor Gutiérrez Ruiz, aunque no es estrictamente biográfico, véase Chouhy, Lil Bettina, *Matilde*, Ediciones Trilce, Montevideo, 1989. Sobre Zelmar Michelini di Candia, César, *Ni muerte ni derrota. Testimonios sobre Zelmar Michelini*, Atenea, Montevideo, s/f y Trobo, Claudio, ob. cit., p. 72.

Primer acto: Montevideo, invierno de 1973

“... Las instituciones, compatriotas, las estamos salvando hoy. Las instituciones no pueden reducirse a textos huecos, las instituciones son la forma de convivencia social, que los uruguayos se han dado a sí mismos para su felicidad, para su bienestar, para su desarrollo como sociedad organizada...”.

Juan María Bordaberry¹⁹⁵

27 de junio de 1973

Este día se produjo el autogolpe en Uruguay, cuando el presidente Juan María Bordaberry disolvió las Cámaras. El complejo proceso político que precedió esta situación ha sido estudiado desde múltiples perspectivas.¹⁹⁶ El incidente desencadenante fue la acusación, esgrimida por la justicia militar, en abril de 1973, de que el senador Enrique Erro colaboraba con el Movimiento de Liberación Nacional (MLN Tupamaros). Hubo varias idas y venidas en torno a esa imputación,¹⁹⁷ basada en información obtenida en interrogatorios bajo torturas, a integrantes del MLN. Para verificar estas acusaciones algunos senadores se trasladaron a un local militar con la finalidad de realizar careos con los guerrilleros presos, especialmente con Héctor Amodio Pérez. Los legisladores no quedaron con-

195. Demassi, Carlos, Rico, Álvaro, Landinelli, Jorge, López, María Sara, *La caída de la Democracia. Cronología Comparada de la Historia Reciente del Uruguay (1967-1973)*, Fundación de Cultura Universitaria, Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, 1996, p. 292.

196. Entre otros véase Varela, Gonzalo, *De la república liberal al estado militar Uruguay 1968-1973*, Ediciones del Nuevo Mundo, Montevideo, 1988. Cores, Hugo, *Uruguay hacia la dictadura, 1968-1973*, Banda Oriental, Montevideo 1999. Gillespie Charles *et al.*, (comp.) *Uruguay y la democracia*, tomo 1, 1984, tomo 2, 1985, Banda Oriental-The Wilson Center, Montevideo.

197. Demassi, Carlos, “27 de junio. El golpe a destiempo”, 27 de junio de 1973. A 30 años del golpe de Estado (III) Separata del semanario *Brecha*, 20 de junio de 2003.

vencidos ni de las denuncias ni de las circunstancias que rodeaban la obtención de las mismas.¹⁹⁸

Finalmente, el pedido de desafuero de Erro no prosperó en el Senado y fue enviado a Diputados, con la propuesta de realizarle un juicio político, intentando distender la situación.¹⁹⁹ En medio de este accidentado escenario, que había comenzado a fines de abril, el senador Erro viajó a Buenos Aires, el 19 de junio. La madrugada del 22 de junio los dados estaban echados; la Cámara de Diputados rechazó la propuesta de juicio político a Erro. Ese mismo día, en una reunión entre Bordaberry y los jefes militares, se decidió extraoficialmente la clausura de las Cámaras.²⁰⁰

En los pocos días que mediaron entre el 22 y el 27,²⁰¹ se sucedieron encuentros de Bordaberry con los mandos militares, paros generales y paros parciales, clausura de liceos, denuncias de torturas en Paysandú. Los rumores de golpe circulaban en todos los niveles.

El 26 de junio de 1973, la mesa ejecutiva del Frente Amplio realizó su última reunión legal, decidiendo que el senador Erro no retornara de Buenos Aires y enviando al senador Zelmario Michelini, para advertirle de los acontecimientos en marcha. Michelini, consciente de la proximidad del golpe, marchó hacia Buenos Aires en el último vuelo del día. Nunca más volvió.

El presidente de la Cámara de Diputados, el nacionalista Héctor Gutiérrez Ruiz, y el senador Wilson Ferreira, partieron días después del autogolpe, rumbo al exilio bonaerense. Tiempo después, la familia de Gutiérrez se reunió con él. Éste, nunca más pudo retornar.

Ferreira retornó de su exilio de 11 años, en junio de 1984, fue apresado por la dictadura y permaneció encarcelado hasta diciembre de ese año. Murió en 1988.

198. Demassi, Carlos *et al.*, ob. cit., pp. 279-280.

199. Demasi, Carlos, "27 de junio...", ob. cit.

200. Lessa, Alfonso, ob. cit., p. 135.

201. Demassi, Carlos *et al.*, ob. cit., pp. 286-290.

El médico Manuel Liberoff, conocido militante comunista, fue un acérrimo defensor de la enseñanza pública. El 12 de febrero de 1970, un decreto del Poder Ejecutivo, intervino el Consejo de Enseñanza Secundaria y la Universidad del Trabajo.²⁰² Los sectores docentes y estudiantiles se movilizaron contra estas medidas.

“Él empieza a organizar a los padres [con hijos en la enseñanza] Secundaria... Hubo una huelga grande en aquel año. Se formaron los liceos populares, para que los estudiantes no perdieran clase. Primero, fue protegiendo los locales. Los padres iban a hacer guardia como si fueran los bedeles, iban a los locales... y después se organizaron los liceos populares. Los propios profesores iban a dar clase durante la huelga. En particular recuerdo, [el] que funcionaba en el Congreso Obrero Textil, allá en Ocho de Octubre y Cuchilla Grande, en la Curva de Maroñas. La organización... agrupó a los padres de la Enseñanza Media [fue ese] su objetivo durante mucho tiempo... Papá tuvo esa actividad específicamente y, después tuvo la actividad como miembro del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico en el cual fue Secretario de Finanzas...”²⁰³

Ante los hechos que se sucedieron durante el año 1972, Liberoff ocupó un lugar importante en la organización de los padres de liceales. Se producían atentados de la organización derechista “Juventud Uruguay de Pie” (JUP) a liceos e instituciones de enseñanza.²⁰⁴ Entraban a los centros educativos y golpeaban y hasta baleaban a los estudiantes. Los padres organizaron “guardias” para custodiar los establecimientos de enseñanza, y se nuclearon

202. Demassi, Carlos *et al.*, ob. cit., pp. 116-118

203. Entrevista a Benjamín Liberoff, Montevideo, agosto de 2002.

204. Demassi, Carlos *et al.*, ob. cit. En la cronología de estos autores, bajo el rubro Sociedad, aparecen casi diariamente ataques e incidentes en liceos. Véase por ejemplo, pp. 226 a 245.

en torno a la Asociación de Padres de Alumnos Liceales, (APALES). El presidente de APALES fue Liberoff y junto a otros padres, demandaron públicamente seguridad y se entrevistaron con autoridades del gobierno.

Cuando el asalto a la sede del Partido Comunista, el 14 de abril de 1972, Liberoff atendió los heridos que quedaban dentro del destrozado local.²⁰⁵

El 12 de julio de 1973, Liberoff fue apresado y enviado al cuartel del km 14 donde permaneció incomunicado todo el tiempo de su detención. Era tratado como un preso peligroso, mantenido aislado y permanentemente hostigado.²⁰⁶

*“A mi padre no lo dejan bañarse ni cortarse el pelo durante todo el tiempo de reclusión, hasta que el 30 de octubre lo sacan del km 14 y lo llevan a Jefatura para después expulsarlo. Él estaba en aislamiento, salía solo al recreo, rodeado de cuatro metralletas que le ponían en cada esquina, en una cancha de fútbol cuando salía al recreo”.*²⁰⁷

Fue durante esa prisión que comenzó a discutirse su asesinato. Liberoff recibió advertencias de amigos y pacientes, de que su destino había sido sometido a votación, por parte de militares, sobre si expulsarlo o asesinarlo, triunfó lo primero.²⁰⁸

En octubre es enviado a Jefatura de Policía y a los pocos días, expulsado del país, en aplicación de la Ley de Extranjería, por su condición de nacido en Argentina.²⁰⁹ El 7 de noviembre arribó a Buenos Aires con su esposa.

205. Martínez, Virginia, *Los fusilados de abril. Quién mató a los comunistas de la 20*, Ediciones del Caballo Perdido, Montevideo, 2002. Reconstrucción del episodio del asalto al local del Partido Comunista y de la masacre de la seccional 20, p. 30.

206. Entrevista a Benjamín Liberoff.

207. *Ibíd.*

208. *Ibíd.*

209. Rico, Álvaro, *La Universidad de la República. Desde el golpe de Estado a la intervención. Cronología de hechos, documentos y testimonios*. Junio a Diciembre 1973, Universidad de la República, Facultad de Humanidades, Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, Montevideo, 2004, p. 221

Su hijo Benjamín Liberoff era integrante de la Federación de Estudiantes del Uruguay (FEUU) y consejero estudiantil en el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República. En octubre se encontraba en un viaje oficial por la Universidad, en Argentina, no pudiendo retornar por la intervención militar a la Universidad el 28 de octubre.²¹⁰ Se instaló en Buenos Aires. Las dos familias, de padre e hijo, habían dejado las hijas menores en Uruguay. Cuando las mujeres quisieron retornar a Montevideo para buscar a las niñas, se les avisó que podían ser detenidas y debieron esperar meses, hasta que terminados los trámites burocráticos, las menores viajaron a Buenos Aires.

Benjamín Liberoff a fines de 1974, abandonó Buenos Aires rumbo a Praga. Nunca más volvió a ver a su padre.

William Whitelaw y Rosario Barredo

Whitelaw y Barredo eran estudiantes de medicina, que se habían vinculados tempranamente al Movimiento de Liberación Nacional. Después de caer prisioneros en Uruguay, en diferentes momentos y circunstancias, viajaron a Chile.

Rosario Barredo había sido la pareja de Gabriel Schroeder, integrante del MLN, muerto en uno de los incidentes del 14 de abril de 1972. En esta fecha, Barredo con un embarazo a término es detenida y tiene a su hija Gabriela en el Hospital Militar. Permanece en prisión hasta noviembre de 1972. Después de liberada, viajó a Chile.

Algunas fuentes señalan que Whitelaw estaba estrechamente relacionado con el presidente Salvador Allende, participando en la formación de su guardia personal.²¹¹ Después del golpe chileno, Whitelaw y Barredo se instalaron en Buenos Aires.

En noviembre de 1973, tuvo lugar en Buenos Aires una reunión supranacional de la Junta Coordinadora Revolu-

210. Entrevista a Benjamín Liberoff.

211. Lessa, Alfonso, ob. cit., p. 17.

cionaria (JCR)²¹² donde Whitelaw actuó como delegado del MLN. Esta coordinación se había establecido en octubre de 1972 en Chile y estaba integrada por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), chileno, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) argentino y el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) uruguayo. En junio de 1973 se sumó el Ejército de Liberación Nacional (ELN) boliviano. Su propósito era organizar una infraestructura que proveyera apoyo logístico, militar y financiero a las diferentes organizaciones que la componían.

Whitelaw abandonó el MLN, en el transcurso de 1974. Según el ex dirigente tupamaro, Luis Alemañi:

*“El proceso lo iniciamos Whitelaw y yo, que somos los primeros en renunciar a la dirección... Todo 1974 es un proceso de ruptura, de discusión en las bases. La presión del ERP y de los cubanos sobre la fracción del MLN que se oponía a nosotros era muy grande. Aunque no teníamos la mayoría de la dirección, éramos un grupo fuerte y el que tenía mayor capacidad de elaboración”.*²¹³

Hubo varias causas para esa escisión, entre ellas, críticas al modelo cubano, discrepancias sobre el lanzamiento de una ofensiva del MLN en territorio uruguayo en 1974, y la conveniencia de crear un partido político. De esta separación del MLN, surgió un grupo llamado Nuevo Tiempo, encabezado entre otros, por Whitelaw. Este grupo tuvo una vida muy efímera y prácticamente desapareció con el desperdigamiento de sus integrantes, que se fueron, casi en su totalidad, a vivir a Europa.

Kamil Amir, un compañero de Whitelaw de la época de Nuevo Tiempo, nos transmitió una visión más personal de éste, durante los años que se conocieron en Chile y Argentina:

212. Dinges, John, *The Condor Years. How Pinochet and his allies brought terrorism to three continents*, The New Press, Nueva York, 2004, pp. 48-52.

213. Aldrichi, Clara, *La Izquierda Armada. Ideología, ética e identidad en el MLN- Tupamaros*, Ediciones Trilce, Montevideo, 2001, p. 120.

*“Él era estudiante de medicina. Estaba en la primera mitad de la carrera de la Facultad... Yo creo que la necesidad de sobrevivencia, impone de relajamiento, de distensión, de humor, de chistes y ahí hay quienes muestran tener un sentido del humor más desarrollado y otros no... Willy era un muchacho que disfrutaba así, como loco, haciendo chistes y así como los hacía los aceptaba... Quienes hemos vivido esas circunstancias o situaciones muy duras, de mucha soledad, sabemos cuánto necesitamos también de esos momentos de humor y que a veces humor no puede hacerse si no es sobre la base del chiste, de la ironía respecto al que tenemos enfrente.”*²¹⁴

La ausencia de información sobre Rosario Barredo, nos impide saber, qué lugar ocupaba en la organización o cuáles eran sus ideas respecto a los problemas del MLN. No hay palabras que cubran con contenidos su figura, tal vez sea el ejemplo más claro, de las silenciosas familiares que acompañaron a los protagonistas masculinos. Es un espectro del cual se dicen algunos estereotipos, que era bonita, que era una bella persona... solo sabemos con certeza total, su condición de víctima.

William Whitelaw y Rosario Barredo serán las figuras más ausentes de este relato. Sólo hemos podido recabar el testimonio personal de Kamil Amir y los escasos datos públicos que sobre ellos existen.

Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz

Michelini y Gutiérrez Ruiz, provenían de los dos partidos tradicionales uruguayos, el colorado y blanco o nacionalista. Al exiliarse, en junio de 1973, dejaban atrás una extensa y sólida carrera parlamentaria, sobre todo Michelini, que había ingresado a las Cámaras en 1954. Michelini debutó en política como secretario del líder Luis

214. Entrevista a Kamil Amir, agosto de 2002.

Batlle Berres y posteriormente fue diputado y senador. En 1962 abandonó la lista 15 y creó la lista 99, con la que se presentó a las elecciones de 1962. También ocupó cargos en el Poder Ejecutivo, siendo ministro de Industria, durante la presidencia de Oscar Gestido.

Cuando la fundación del Frente Amplio, el 5 de febrero de 1970, Michelini se incorporó a esta nueva fuerza, y fue electo senador en los comicios de 1971.

Héctor Gutiérrez Ruiz, fue elegido diputado por el sector herrerista del Partido Nacional en 1966. En las elecciones de 1971 fue candidato por el sector Por la Patria, grupo liderado por Wilson Ferreira. En este período, asumió la presidencia de la Cámara de Diputados.

Estas breves noticias, nos permiten ubicarlos como hombres públicos de larga trayectoria con un gran acervo político. Estas fueron las razones de sus exilios. Eran personas centrales de la oposición, para una salida política y además eran conciliadores y dialoguistas.

Ambos eran casados, con un gran número de hijos, 10 Michelini y 5 Gutiérrez Ruiz compartieron el exilio bonaerense, con varios familiares.²¹⁵

A partir del autogolpe uruguayo y el golpe chileno, ambos en 1973, por varios caminos llegaron estos cinco uruguayos a Buenos Aires. A fines de 1973, todos se encontraban residiendo allí.

En este complicado y peligroso momento histórico de la región y en otra capital de la misma, tiempo más tarde, se decidieron asuntos, que tuvieron que ver con la vida y sobre todo con la muerte, de todos ellos.

215. Algunos de los hijos de Michelini se instalaron en Buenos Aires en esa época. Di Candia, César, ob. cit., p. 184.

Segundo acto: Santiago, primavera de 1975

Cóndor: (Del quechua cúntur) m. Ave rapaz del orden de los Catartiformes, de poco más de un metro de longitud y de tres de envergadura, con la cabeza y el cuello desnudos y en aquella carúnculas en forma de cresta y barbas, plumaje fuerte de color negro azulado, collar blanco, y blancas también la espalda y la parte superior de las alas; cola pequeña y pies negros. Habita en los Andes y es la mayor de las aves que vuelan.

Diccionario de la Lengua Española,
Real Academia Española, vigésima segunda edición, 2001.

La Operación Cóndor, una transnacional del terror, que usaba métodos ilegales de secuestro, tortura y asesinato, dentro de los países que la componían,²¹⁶ Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay, nació oficialmente en Santiago de Chile en 1975, pero tiene algunos antecedentes que merecen ser mencionados. Uno de ellos, nos lleva a Europa en el año 1948. Las políticas de Seguridad Nacional en Estados Unidos, apuntaban sus baterías para detener el avance del comunismo en el ámbito mundial. Según J. Patrice McSherry²¹⁷ se financió un proyecto clandestino, de varios millones de dólares, destinados a costear, múltiples tipos de ayuda como sabotajes, propaganda, apoyo económico, a grupos resistentes anticomunistas. Los primeros damnificados en esta etapa fueron los partidos comunistas griego e italiano. Estados Unidos estableció, además, grupos paramilitares, una especie de ejército propio, para combatir una futura invasión comunista o aún una legítima victoria electoral comunista en Europa. Asimismo le solicitó a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, OTAN, una cláusula secreta, para que sus propios servicios secretos establecieran sus ramales en ese ejército paralelo.

Este proyecto encubierto, tuvo diferentes nombres en algunos países europeos, pero nos interesa el italiano,

216. Dinges, John, ob. cit., cap. Meeting in Santiago, pp. 10-22.

217. McSherry, J. Patrice, "Operation Condor: Clandestine Inter-American System", *Social Justice*, Vol 26, N° 4 (Winter 1999): 144-174.

llamado “Gladío”, por su directa imbricación con el posterior Cóndor sudamericano. En la misma época que el Cóndor tomaba vuelo en Suramérica, Licio Gelli, fundador en 1964, de la logia masónica global Propagande Due P2, y uno de los cabezas de “Gladío”, estaba en contacto y recibía cuantiosos fondos del General Alexander Haig (comandante supremo de la Nato entre 1974 a 1979) con la aprobación de Henry Kissinger, cabeza del Consejo de Seguridad de Estados Unidos. Curiosamente, Gelli fue sindicado como una figura clave vinculante entre los funcionarios de Estados Unidos, la CIA y los comandantes de las FFAA de la Argentina dictatorial.²¹⁸

Otro importante precedente, fue la Operación Phoenix, un programa de contrainsurgencia implementado en Vietnam por la CIA. Las tácticas que se usaron: masacres a civiles, escuadrones de la muerte, torturas y secuestros y asesinatos, ejecutados por fuerzas especiales o tropas de elite, eran de la misma especie, conocida, años después en América Latina.

En América Latina los sesenta fueron convulsionados y cambiantes. Después de la revolución cubana se produjeron transformaciones importantes en el ámbito societario. Las sociedades se movilizaron, aparecieron nuevos actores, en Chile, por ejemplo, el campesinado, los pobladores, que imprimieron nuevos contenidos a viejas demandas. En Uruguay se realizó la unificación del movimiento sindical, aparecieron nuevos sindicatos rurales, como los arroceros, los peones de los tambos y los cañeros del norte, la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas. El movimiento estudiantil salió a las calles en defensa de la autonomía universitaria. En Argentina, bajo la dictadura del Gral. Juan Carlos Onganía, estalló el Cordobazo, soplaron aires renovadores en el movimiento sindical, aparecieron nuevos grupos políticos en torno a los viejos ideales nacionalistas y justicialistas. En resúmenes cuentas, estas agitadas y movilizadas sociedades hicieron temer a los doctrinarios estadounidenses de la Seguridad Nacional, la aparición de varias Cuba en el con-

218. McSherry, J. Patrice, *Operation Condor*, ob. cit., p. 11.

tinente. Las reacciones, ante esta situación, dieron lugar al avance en el seno de las FFAA latinoamericanas de la doctrina de Seguridad Nacional (DSN).²¹⁹

En la presidencia de John Kennedy (1961-1963), se pusieron en práctica con gran intensidad, los programas de entrenamiento antiguerrillero. Apareció en todo su esplendor la Escuela de las Américas. El entrenamiento era militar y político. Se trataba de equipar y entrenar a contingentes militares, para garantizar la seguridad dentro y fuera de fronteras. Debían cumplir a cabalidad el rol de gendarmes internos y reprimir a las guerrillas. Se creó una maquinaria material e ideológica para el entrenamiento de oficiales latinoamericanos. Desde el punto de vista material se los proveyó de armas ligeras, para el tipo de guerra no convencional que debían enfrentar. Se crearon o pusieron a disposición de estos entrenamientos por lo menos 20 escuelas profesionales en Kansas, North Caroline, Georgia, otros puntos de Estados Unidos y varias en la zona del Canal de Panamá. Hasta 1980 habían pasado por esas escuelas cerca de 80.000 oficiales y sub-oficiales.²²⁰

Se adiestraba ideológicamente a los militares latinoamericanos, convenciéndolos de que toda expresión progresista era subversiva, aun las del pasado. Al resaltar la importancia del liderazgo militar y entrenarlos para ejercer funciones civiles, se les daban elementos para que pudieran actuar como un ejército de ocupación dentro de sus propios países. Los manuales de capacitación en contraterrorismo, que las FFAA estadounidenses y sus servicios de inteligencia proveían, enseñaban a torturar, mediante hipnosis, drogas, shock eléctrico, y toda una gradación de técnicas de insensibilización.²²¹ Un ejemplo

219. Nos hemos basado para este punto en Tapia Valdés, Jorge, *La Doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur, El Terrorismo de Estado*, Nueva Sociedad, Nueva Imagen, México, 1980, pp. 67-99.

220. Tapia, Jorge, ob. cit., pp. 75-77.

221. Estas técnicas están emparentadas con las que se utilizan en la actualidad, por parte de los Estados Unidos, con los cautivos, que después del 9-11, se encuentran en diversas prisiones del mundo, entre ellas la base estadounidense de Guantánamo.

uruguayo de lo anterior, fue la figura de Daniel Anthony Mitrione, estadounidense, ex jefe de policía de Richmond, Indiana. Mitrione aplicó para un programa de asesoría en el Departamento de Estado y efectuó su entrenamiento en la Academia Internacional de Policía en Washington. Residió desde 1960 a 1967 en Brasil con un cargo de asesor de la policía y su estadía coincidió con el golpe brasilero de 1964 y la peor represión por medio de asesinatos y torturas que conoció ese país. En 1967 volvió a Washington para ser instructor de la misma Academia en la que se formó. En 1969 fue destinado a Uruguay. Su misión oficial como técnico de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), era la de asesorar a la policía uruguaya a profesionalizarse. Mitrione enseñó a la policía uruguaya, métodos de interrogatorio y más precisamente de tortura. Desde ese momento la tortura se propagó como una gangrena en los interrogatorios militares a las personas que eran detenidas por motivos políticos.²²²

A los militares latinoamericanos, también se les explicaban que las fuentes de los problemas subversivos, no estaban en las deplorables condiciones socioeconómicas de los países, sino en las instituciones como el parlamento, los partidos políticos, y en todo tipo de estructura participativa.

Se les instruía, que ellos, encarnaban el espíritu y los intereses de la Nación. Ideológicamente toda crítica o ataque al gobierno militar, a los militares o al Estado militarizado era interpretada como una manifestación contra la Nación misma y por lo tanto era un acto ilegítimo y reprobable. Además abrevaban en la teoría de la guerra total, de inspiración nazi; la guerra era continua e ilimitada así que debían gobernar los que sabían de guerras, contra el enemigo principal, el comunismo.

En esta visión organicista, la vida de la Nación era equiparada al de un organismo vivo, la existencia social sólo era posible en el marco de la comunidad nacional. Para ellos, la sociedad civil estaba infiltrada, corroída por un

222. Wescheler, Lawrence, *A Miracle, A Universe. Settling Accounts with torturers*, Pinguin Books, Nueva York, 1990, pp. 105-107.

cáncer, y el tratamiento debía ser una extirpación quirúrgica. El individuo estaba totalmente subordinado a las necesidades colectivas del Estado, que representa a los intereses nacionales. Hubo también una importante influencia de la contrainsurgencia francesa y lo que éstos habían aprendido en la guerra de Argelia. La periodista e historiadora francesa Marie Monique Robin, declaró que hubo participación y colaboración de los militares franceses con las dictaduras sudamericanas en las décadas de setenta y ochenta y principalmente con la junta militar argentina. Francia tuvo una misión militar en Argentina hasta 1981, compuesta por veteranos de la guerra colonial argelina.²²³

No fue menor el papel precursor de Brasil, que en los sesenta, tenía tres bases en su territorio, donde entrenaba personal militar de otros países en las tácticas de contrainsurgencia. Además la inteligencia brasilera asistió a los golpistas chilenos en septiembre de 1973.²²⁴

El Cono Sur en los tiempos del Cóndor

El estilo del Cóndor impregnó la realidad latinoamericana, durante los sesenta y setenta. En el caso guatemalteco²²⁵ las desapariciones y los escuadrones de la muerte que pulularon en los sesenta, fueron técnicas aprendidas en los manuales y en los cursos de contrainsurgencia que Estados Unidos proporcionaba a través de la DSN.

En la primera mitad de los setenta, ocurrieron varios atentados. El primero, el del René Schneider, comandante en jefe de las FFAA chilena; fue asesinado en Santiago en octubre de 1970, con el propósito de obstaculizar y/o impedir la confirmación por el congreso chileno de la investidura presidencial de Salvador Allende.²²⁶ Después del golpe chileno, fueron asesinados Carlos Prats y su espo-

223. Bianco, Ana, "Los métodos de Argelia se aplicaron aquí", *Página 12*, 13 de octubre de 2004.

224. McSherry, J. Patrice, "Tracking the Origins of a State Terror Network. Operation Condor", *Latin American Perspectives*, Issue 122, Vol. 29, 1 January, 2002, p. 39.

225. McSherry, J. Patrice, *ibid*, pp. 38-60.

226. Hitchens, Christopher, *The Trial of Henry Kissinger*, Verso, Londres-Nueva York, 2001, pp. 72-73.

sa Sofía Cuthbert (1974) en Buenos Aires. Posteriormente el atentado contra el dirigente democristiano Bernardo Leighton y su esposa Anita Fresno en 1975 en Roma. En junio de 1976 fue asesinado, en Buenos Aires, el ex presidente de Bolivia, J. J. Torres.

Los múltiples servicios de inteligencia estadounidense, entre ellos la CIA, estaban involucrados en estas operaciones, las apoyaba económicamente y con recursos humanos. Los críticos más benévoloos señalan que las conocían, los más severos que eran cómplices y les daban todo el apoyo logístico que precisaban.²²⁷ En el juicio por los asesinatos de Prats y su esposa se presentaron varias pruebas de lo anterior.²²⁸

Los servicios de inteligencia chileno y argentino ya habían colaborado en la “Operación Colombo”, donde 119 chilenos desaparecidos en 1974 en Chile, fueron asesinados y sus cuerpos mutilados aparecieron en 1975 en Argentina y en otros países. La explicación oficial fue que esas muertes eran resultados de problemas internos de los grupos revolucionarios latinoamericanos, especialmente del MIR chileno.²²⁹

La fundación oficial del Cóndor, fue en Santiago de Chile, en el edificio de la Academia de Guerra, en noviembre de 1975. La delegación uruguaya eligió el nombre de la nueva institución como homenaje al ave emblemática chilena.²³⁰ A esta reunión concurren encabezando sus

227. McSherry, J. Patrice, “Hidden Cold War History: Operation Condor’s Structures and Operations”, Paper prepared for the XXIII International Congress of the Latin American Studies Association, Washington D.C. September 6-8, 2001, p. 2. Central Intelligence Agency “CIA Activities in Chile”, Report to Congress (September 18, 2002) <www.odci.gov/cia>

228. La investigación judicial que se llevó a cabo en Buenos Aires en el 2000 por la jueza María Servini de Cubría, aportó datos clave, a través de documentos y testimonios, sobre que “la CIA formó y condujo la asociación ilícita que integraron la DIA chilena, la Policía Federal Argentina y grupos parapoliciales como Milicias y Tripe A (Alianza Anticomunista Argentina)” <<http://www.pagina12.com.ar/2000/00-10-15/pag.17.htm>>

229. McSherry, J. Patrice, Tracking, p. 50.

230. Fue el coronel José Fons que propuso el nombre. Dinges, ob. cit., p. 15.

delegaciones: el capitán de navío Jorge Casas, por Argentina, el mayor del ejército Carlos Mena, por Bolivia, el coronel José Fons por Uruguay, el coronel Benito Guanes por Paraguay y por Chile, el coronel Manuel Contreras, creador e ideólogo de la operación.²³¹ Brasil habría enviado un observador, pero no se conoce su nombre.²³²

El Cóndor fue planificado como una organización secreta, que *“coordinaría información de inteligencia y raptaría, torturaría y ejecutaría oponentes políticos en acciones coordinadas traspasando las fronteras”*.²³³ No sólo calificaba de enemigos y por lo tanto se fichaba, vigilaba y reprimía a integrantes de movimientos guerrilleros, sino que se tenía en la mira a los defensores de los DDHH, a sectores de la iglesia progresista y a activistas de partidos políticos legales.

Se proyectaron tres fases de operaciones.²³⁴ La primera fue la creación de un centro de coordinación, que estaría en Santiago, para recoger e intercambiar información sobre los subversivos. Este centro, CONDORTEL, tendría una base de datos y contaría con las herramientas tecnológicas más modernas: télex, microfilmes, computadoras, criptografía.²³⁵

La segunda fase, es la que enmarca el tema de este capítulo. Durante ella, llevaron a cabo operaciones que consistieron en diseminar información falsa, secuestrar, torturar y eliminar físicamente a los enemigos, en los países que componían la operación. Por ejemplo, los casos de los uruguayos Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana que fueron secuestrados en Asunción de Paraguay, interrogados

231. Dinges, John, ob. cit., p. 15.

232. Dinges, John, ob. cit. p. 117.

233. McSherry, J. Patrice, “Hidden Cold War History, ob. cit., p. 1.

234. Dinges, John, ob. cit., pp. 10-22. J. Patrice McSherry, Tracking, pp. 38-39.

235. McSherry, J. Patrice, Predatory States. Operation Condor and cover war in Latin American, Rowman and Littlefield Publishers, Oxford, 2005, pp. 94-97.

por militares paraguayos y uruguayos y después trasladados a Montevideo para ser ejecutados.²³⁶

En la tercera fase el pájaro remontaría vuelo hacia el Norte. Se enviaron equipos para asesinar dirigentes en Europa y Estados Unidos.²³⁷ El caso más sonado, el asesinato de Orlando Letelier, ex ministro de RREE del gobierno de Salvador Allende, en septiembre de 1976, representó el momento cumbre y a la vez, el comienzo del fin de esas aventuras extraregionales.²³⁸

Letelier y su ayudante Ronni Moffit fueron asesinados, en Washington, el 21 de setiembre, por una bomba de control remoto, colocada bajo el auto del primero y detonada a larga distancia, cuando transitaban por la parte exclusiva de Massachussets Avenue, sede de varias embajadas. Los que construyeron, colocaron y detonaron la bomba eran chilenos y cubanos, agentes de la DINA. Lo más graves de este asunto, fue que en agosto, Kissinger había pedido a sus embajadores en los países integrantes del plan Cóndor,²³⁹ que solicitaran entrevistas al más alto nivel oficial.²⁴⁰ Los motivos de las mismas, eran informar que el Departamento de Estado, sabía de la existencia de una coordinación represiva en esos países, y que le habían llegado rumores de planes de asesinar a

236. Blixen, Samuel, *El vientre del Cóndor, Del Archivo del Terror al caso Berríos*, Brecha, Montevideo, 1994, cap. 7, pp. 91-101.

237. En Europa, uno de los dirigentes más perseguidos y que escapó a varios atentados, fue el dirigente socialista chileno Carlos Altamirano. Politzer, Patricia, *Altamirano*, Ediciones Melquíades, Santiago, 1990, pp. 78-84.

238. El asesinato de Orlando Letelier y su ayudante Ronni Moffit, ha sido exhaustivamente investigado en los ámbitos académicos y judiciales y se ha comprobado que intervinieron en la planificación y ejecución de los mismos, el Gral. Pinochet, el coronel Contreras (que recibía pagos de la CIA) y contó con la omisión cómplice de la CIA y del Departamento de Estado. McSherry, J. Patrice, Tracking, ob. cit., p. 53. Dinges, John, ob. cit., capítulo 11 "A preventable assassination", pp. 175-198.

239. El cable estaba dirigido a las embajadas en Buenos Aires, Montevideo, Santiago, La Paz, Brasilia y Asunción.

240. State Argentina Declassification Project (1975-1984), rank 370, subject: Operation Condor, 23 de agosto de 1976.

prominentes figuras de la oposición. Se les advertía sobre los serios problemas morales y políticos que eso representaba y si esto se concretaba la exacerbación de las críticas públicas a esos gobiernos.²⁴¹ Este mensaje tenía un tono admonitorio y podía ser leído como aviso a los jefes del Cóndor.

De las diferentes respuestas de los embajadores a ese pedido, nos interesa la de David Popper, el embajador en Chile. Después de una reunión con sus consejeros, Popper envió un cable al Departamento de Estado,²⁴² explicando los inconvenientes de reunirse directamente con Pinochet, porque éste podría tomar esa entrevista, como un insulto y una acusación de que estaba implicado en crímenes. Popper sugirió que Stewart Burton, el jefe de la estación de la CIA en Chile, enviara ese mensaje a Manuel Contreras. Nunca llegó respuesta por parte del Departamento de Estado a estas consultas, entre los días que mediaron hasta el asesinato de Letelier.

Después del asesinato de Letelier, la CIA comunicó a los gobiernos de Francia y Portugal que se habían enviado equipos de inteligencia de la Operación Cóndor para asesinar dirigentes políticos latinoamericanos refugiados. Ante la protesta de estos gobiernos a esos servicios de inteligencia, las operaciones abortaron. De la misma forma, se supo de planes de asesinatos de los ex senadores, el chileno Carlos Altamirano y Wilson Ferreira Aldunate. En este último caso, Scotland Yard, le previno y le colocó una guardia personal.

Esta tercera fase del Cóndor de *“... llevar la guerra contra la izquierda a las más alejadas esquinas del mundo colapsó bajo el peso de la arrogancia chilena y la propia inhabilidad de los miembros del Cóndor de mantener sus secretos”*.²⁴³

Dentro de los países se siguió persiguiendo, torturando e intercambiando prisioneros, pero fuera de esos territorios, las operaciones cesaron.

241. Dinges, John, ob. cit., p. 224.

242. Dinges, John, ob. cit., pp. 184-187.

243. Dinges, John, ob. cit., p. 222.

Perú fue la última incorporación al Cóndor, en 1980. En junio de ese año, fuerzas especiales argentinas con colaboración de peruanos, tomaron prisioneros a un grupo de Montoneros argentinos que residían en Lima. Todos fueron asesinados, algunos en Perú y otros en Argentina.²⁴⁴

Tercer acto: Buenos Aires, otoño de 1976

“...Para nosotros, el respeto de los derechos humanos no nace sólo del mandato de la ley y de las declaraciones internacionales sino que es la resultante de nuestra cristiana y profunda convicción acerca de la preeminente dignidad del hombre como valor fundamental. Y es seguramente para asegurar la debida protección de los derechos naturales del hombre que asumimos el ejercicio pleno de la autoridad, no para conculcar la libertad sino para afirmarla; no para torcer la justicia sino para imponerla.”

Jorge Rafael Videla²⁴⁵

Los cinco uruguayos que por diversas circunstancias se encontraban en Buenos Aires, estaban dedicados además de tareas de subsistencia, a labores de denuncia y reflexión sobre la dictadura uruguaya.

Zelmar Michelini se había instalado en el Hotel Liberty, situado en el centro de Buenos Aires, Corrientes, esquina Florida. Trabajaba de cronista en el diario *La Opinión*, además de colaborar con las agencias internacionales, SELAM e IPS. Antes de que su pasaporte le fuera cancelado, viajó a Roma, en marzo de 1974, a presentar testimonio ante el Tribunal Rusell II.

En su exposición ante este Tribunal, Michelini, hizo un relato de cómo era Uruguay y los cambios que se produjeron en los sesenta y que llevaron al golpe de Estado de 1973. Se refirió extensamente a la represión desatada afirmando:

244. *Ibíd.*, p. 227.

245. Primer discurso de Videla, después del golpe. Seoane, María y Muleiro, Vicente, *El Dictador. La historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2001, pp. 223.

“ ... Pero el capítulo más repulsivo de todo el proceso está constituido por la institucionalización de la tortura. Digamos que abarca todos los aspectos imaginables, tanto físicos como espirituales, individuales como colectivos, públicos como privados. Y va desde el plantón a la picana eléctrica, en un largo rosario de prácticas crueles... La deprimente historia de estos años uruguayos está llena de casos en que se ha torturado con reiteración. Cada tanto tiempo, a detenidos que ya habían sido procesados, como una manera de demostrar que la autoridad militar está siempre presente y que la pena no se agota con la condena ni con la prisión. La tortura es también una forma de sanción. Son otras las razones que tiene ahora la dictadura, y muy fáciles de comprender. Se tortura como venganza: cada vez que la resistencia realiza un acto contrario al régimen... O se tortura como castigo colectivo al cumplirse fecha de un acto anterior. Cada vez que el ejército recuerda lo que fue en el pasado un enfrentamiento... O se tortura, como sanción personal, por faltas reales o ficticias... Aparece la tortura para hacer traidores, para atemorizar al resto de los integrantes de un movimiento, para prevenir a la población... Pero sobre todo se hace sentir la impunidad de quien tortura. El ejército es quien manda, nadie resiste ni controla su conducta. No hay poder civil que pueda controlarlo... Como prueba de ello, tortura porque sí, a cualquiera, cuando se le antoje...”²⁴⁶

Michellini, durante los años que transcurrieron desde su forzado exilio en junio de 1973 hasta su asesinato en mayo de 1976, vivió atento a los problemas de su país, aún sufriendo por la prisión de su hija mayor Elisa, en Uruguay. Prodigaba ayuda a sus compatriotas, tanto dentro como fuera de Argentina. Hay numerosas anécdotas de cómo Michellini auxilió a uruguayos que hacían cola

246. Michellini, Zelmar, *Artículos Periodísticos y Ensayos. Discurso pronunciado ante el Tribunal Russell*, Roma, marzo de 1974, República Oriental del Uruguay, Cámara de Senadores, Secretaría, Imprenta Rosgal, Montevideo, 1992, pp. 195-200.

todos los días, después de las 19 horas, en el hall del hotel Liberty. Michelini escuchaba y aconsejaba todo tipo de casos, desde gente atrapada en el Estado Nacional de Santiago a personas con problemas de trabajo.²⁴⁷

En octubre de 1975, recibió una orden de expulsión del territorio argentino, proveniente de la Dirección de Inmigraciones. Le comunicaron a su abogado, el Dr. Losada, que el expediente de Michelini estaba muy “cargado”. Tenía información del Servicio de Información del Ejército (SIDE) y del gobierno uruguayo, donde era catalogado junto con Gutiérrez Ruiz de ser importantes dirigentes tupamaros.²⁴⁸ Después de una serie de gestiones pudo continuar residiendo en Buenos Aires.

Gutiérrez Ruiz vivía con su familia, su esposa Matilde Rodríguez y cinco hijos, en la calle Posadas. También había viajado a testimoniar contra la dictadura uruguaya al Parlamento europeo, en Luxemburgo, a fines de 1975. Gutiérrez estaba preocupado como Michelini de los avatares de la vida política uruguaya y participaba constantemente en reuniones de exiliados.

Wilson Ferreira Aldunate, al igual que los otros dos, hizo de la denuncia sobre la dictadura una actividad fundamental y realizó una gira para hacer conocer la situación uruguaya durante 1975, visitando Venezuela, México y Estados Unidos.²⁴⁹

Estos tres uruguayos, para los que la política era parte esencial de su vida, se dedicaron a algunas actividades para subsistir, la chacra de Ferreira en las afueras de Buenos Aires, las actividades periodísticas de Michelini, y el comercio que había comprado Gutiérrez Ruiz. Pero tenían actividades de discusión y movilización, de denuncia en el exterior y planes para el futuro. De esa manera fueron sellando su destino, vigilados estrechamente por los servicios del Cóndor.

247. Di Candia, César, ob. cit., véase testimonio de Wilson Ferreira, p. 164, de Helios Maccio, pp. 165, 166, de Isabelino Larraz, p. 165.

248. Di Candia, César, p. 172.

249. Ferreira, Juan Raúl, *Con la patria en la valija. El exilio, Wilson y los años trágicos*, Linardi y Risso, Montevideo, pp. 31-42.

Para Manuel Liberooff la política era importante pero también la medicina, entre otras cosas, porque de esta última, había vivido siempre. Por eso la primera batalla que libró en su exilio, fue la reválida de su título. Luego de obtenerla, consiguió el Documento Nacional de Identificación (DNI) y, empezó a trabajar haciendo guardias y suplencias en la Mutualista de la Fraternidad Ferroviaria. Montó de nuevo un pequeño consultorio en donde estaba viviendo, en la calle San Martín y Juan B. Justo. Durante algunas veladas, se dedicaba a confraternizar con sus compatriotas en la Confitería Richmond, y en el café Tortoni, donde se veía con Michelini, Erro, Gutiérrez y otros exiliados.

Manuel tenía la valija atrás de la puerta; como el resto de sus compatriotas creía que el exilio sería corto. Desoyó algunos consejos de ir a radicarse y ayudar como médico en las ex colonias portuguesas de África, por ejemplo Angola. Tenía ciertas cualidades, como un buen ojo clínico y ser “médico yuyero”.

Familiares y amigos le advertían de los peligros que podía correr en una situación como la Argentina de la Triple A, aun antes del golpe de Estado. Él era consciente de todo esto, a través de sus cartas, transmitía el deterioro de la situación que le tocaba vivir. Pero en febrero de 1976, una terrible circunstancia personal hizo el escape más improbable.

Así lo recuerda su hijo Benjamín:

*“Papá se autodiagnóstico un cáncer de colón y no tenía condiciones, ni pudo lograr un lugar que asegurará mínimas condiciones para hacer una operación, porque no lo tomaban en ningún lado. Fue a un Hospital en el cual no había anestesia y lo operaron con alucinógenos. Con lo cual él quedó muy desequilibrado [le hicieron] un ano contranatura y la previsión de vida que le dieron cuando terminó la operación, de los documentos que yo vi, era de por lo menos cinco años. Él estaba empezando de nuevo a hacer la vida, empezaba a ir a trabajar y demás...”*²⁵⁰

250. Entrevista a Benjamín Liberooff.

Del matrimonio Whitelaw Barredo, sabemos muy poco, tuvieron dos hijos y vivían además con Gabriela, la hija de Rosario Barredo y Gabriel Schroeder. Los padres y hermanos de William Whitelaw, aparentemente también residían en Buenos Aires. Se veía con Michelini y Gutiérrez Ruiz y discutía temas políticos con ellos. La envergadura de estos encuentros, los planes que podían haber atrás de ellos, son puras especulaciones. Cuando sus compañeros de Nuevo Tiempo empezaron su salida hacia Europa, William Whitelaw se fue quedando, él quiso ser el último.²⁵¹

Se había establecido en el exilio bonaerense un cierto tipo de relación social entre Whitelaw, y Michelini y Gutiérrez Ruiz. Parece que también discutían temas políticos, nada improbable entre exiliados. Luis Alemañy señalaba:

*“Se nos criticaba por ser pequeños burgueses y porque propugnábamos alianzas con políticos burgueses como Erro y Michelini. Nos alegrábamos mucho de que no supieran de nuestra amistad con Gutiérrez Ruiz, porque ahí sí que nos hubieran condenado. Por supuesto, tanto él como Michelini fueron una gran ayuda para nuestra evolución en las ideas. Todos nosotros discutíamos con ellos, se encontraban con todos los uruguayos en Argentina, resolvían problemas. Hablábamos de la política uruguaya, podíamos hablar de política, cosa que en el MLN ya no se podía”.*²⁵²

Gutiérrez Ruiz, Michelini y Ferreira se reunían esporádicamente, siendo menor la presencia de Ferreira, que pasaba largas temporadas en su casa de campo, en la provincia de Buenos Aires. No hay indicios de reuniones o tertulias entre Whitelaw y Ferreira.

Todos ellos, en mayor o menor grado, eran conscientes de los cambios que se avecinaban en Argentina, cuando los militares tomaran el poder.

251. Aldrichi, Clara, ob. cit. p. 122.

252. Aldrichi, Clara, ob. cit., p. 120.

“Los derechos humanos son un área en la cual las acciones del nuevo gobierno [en Argentina] pueden presentar un problema desde la perspectiva de Estados Unidos. Muchos miles acusados de subversivos, están detenidos bajo el estado de sitio declarado en noviembre de 1974. Y este número puede aumentar cuando las fuerzas de seguridad intensifiquen sus esfuerzos contrterroristas. El tratamiento militar a esos individuos ha sido menos que correcto en el pasado y probablemente envolverá serias violaciones de los derechos humanos en el futuro...”

Henry Kissinger²⁵³

Algunas de las futuras víctimas, aunque estaban pre-ocupados por el golpe²⁵⁴ no temieron una inmediata persecución de las FFAA argentinas.

Héctor Gutiérrez Ruiz²⁵⁵ se reunió con Ferreira, inmediatamente después del golpe argentino, para intercambiar ideas, sobre un decreto del Poder Ejecutivo argentino, referente a que a los extranjeros molestos se les avisaría con un plazo de 24 horas para que salieran del país. Por ese tema, Gutiérrez Ruiz se habría entrevistado con el comisario Samuel Villar, jefe de policía, que le habría dicho que era imposible asegurarles nada, porque ni él mismo estaba seguro. Efectivamente Villar, murió en un atentado, meses después.²⁵⁶

Michelini en la carta a Roberto García,²⁵⁷ expresaba temores de ser raptado por uruguayos. Según su hijo Zelmar Michelini Delle Pianne:

“Mi padre se había resistido a abandonar Buenos Aires, a pesar de que estaba enterado de lo terrible y sal-

253. State Argentina Declassification Project (1975-1984),document rank 154, subject: INR Analisis of Development in Argentina. Estaba dirigido a todos los puestos diplomáticos de Estados Unidos y fechada el 25 de marzo de 1976.

254. Chouhy, Lil B., ob. cit., p. 61; Di Candia, ob. cit., p. 177.

255. Chouhy, Lil B., ob. cit., pp. 62- 63.

256. Trobo, Claudio, ob. cit., p. 45.

257. Trobo, Claudio, ob. cit., p. 61.

*vaje que era la represión contra los Montoneros y el ERP. Posiblemente se hubiera convencido poco a poco que iba a ser inevitable abandonar la capital argentina, pero la idea de Elisita (presa y torturada en Uruguay) de la familia, del país, de sus amigos y de Buenos Aires le resultaba insoportable. Puede ser que no haya creído que los métodos que se estaban utilizando contra la guerrilla, se fueran a extender a toda la sociedad argentina. Que haya pensado que él seguía siendo intocable por su condición de senador y que en todo caso signos inequívocos anunciarían la hora en que no habría más intocables, el momento de partir. Pero seguramente nunca pensó —y nunca llegaría tampoco a saberlo— que el anuncio de la barbarie desatada, la clave que estaba esperando, iba a ser su propio asesinato”.*²⁵⁸

Paralelo a los sucesos argentinos, y tal vez uno de los motivos para que los ex parlamentarios siguieran radicados en Buenos Aires, era el desarrollo de algunos acontecimientos políticos en Uruguay.

Como se ha comentado en el capítulo 5, a principios de 1976, se empezó a conocer la salida política, propugnada por el ministro Alejandro Vegh Villegas.²⁵⁹ Vegh se entrevistó personalmente con Michelini en Buenos Aires, en marzo de 1976. Según Vegh, la entrevista fue accidental, pero eso no obstó para que permanecieran más de una hora hablando de temas políticos uruguayos. Michelini se quejó de los maltratos sufridos por su hija Elisa y le pidió que lo transmitiera al presidente Bordaberry. La conversación giró sobre el relevo de Bordaberry y Vegh comentó que en el período de transición debía tomar el mando un general con vocación política, el Gral. Gregorio Álvarez, al que visualizaba como el “Baldomir”²⁶⁰ de la salida.

258. Di Candia, César, ob. cit., p. 178.

259. Informe inédito de Popkin. Papeles de Louise Popkin. Este informe será utilizada como una fuente para el relato de los secuestros de Michelini y Gutiérrez Ruiz. Fue elaborado pocos días después de los asesinatos, y los testigos tenían muy reciente en la memoria los acontecimientos.

260. En referencia a la presidencia de Alfredo Baldomir, 1938-1943, que fue transicional entre la dictadura de Gabriel Terra y el retorno democrático con la presidencia de Juan José de Amézaga (1943-1947).

Otras fuentes indican que alrededor del 17 de mayo, llegaron emisarios de Vegh a Buenos Aires, para consultar a los líderes del Partido Nacional, sobre una posible cooperación hacia esa opción de salida limitada. Tanto Ferreira como Gutiérrez, condicionaron su participación a tres requisitos: renuncia del presidente, respeto a los DDHH y el retorno a un sistema legal normal que reemplazara la justicia militar.

A la mañana siguiente que la agencia UPI informó de estas consultas, se produjeron los secuestros de los ex legisladores.

*“Parece probable que el Presidente de Uruguay se sintiera políticamente aislado y amenazado por el intento de Vegh de contactar a los líderes del Partido Nacional (quienes se oponían a él, pero no podrían haber sido fácilmente descartados sobre la base de consideraciones ideológicas como candidatos aceptables para la “opción de elección limitada”, especialmente dado que sus demandas no eran irracionales). Bordaberry y su línea dura bien podrían haber decidido dado su aislamiento, eliminar a sus líderes opositores (incluyendo a Michelini, quien se inclinaba hacia una posición social democrata) que poseían una considerable cantidad de seguidores en el Uruguay entre los que proponían volver al proceso institucional y a la democracia constitucional”.*²⁶¹

A estas especulaciones, debemos agregar las declaraciones, de Gustavo Magariños, en esos momentos embajador uruguayo en Argentina, sobre que 12 días antes de los asesinatos, se habría producido una reunión secreta y reservada entre los ministros Juan Carlos Blanco y Cesar Guzetti.²⁶²

La cacería comenzó el 13 de mayo con los secuestros de Whitelaw, Barredo y sus tres pequeños hijos, Gabriela, Máximo y Victoria. Los raptos pertenecían a la Policía Federal argentina, pero hay denuncias de presencia de militares uruguayos, entre ellos el coronel José Gavazzo.²⁶³ La

261. Papeles de Louise Popkin.

262. Trobo, Claudio, ob. cit., p. 61.

263. Trobo, Claudio, ob. cit., p. 71.

vivienda fue saqueada y muchos muebles destruidos. Este patrón va a ser una constante en todos los secuestros, y en una reacción simultánea en todos los casos, comenzaron las denuncias de los familiares y amigos, los pedidos de entrevistas, los contactos para los asilos, todo el accionar que nos muestra que la red de defensores de derechos humanos estaba en acción.

Por ejemplo, la misma persona que desde Ginebra avisó a Amir en Suecia, de los secuestros de los Whitelaw, comenzó a hacer las gestiones con el Consejo Mundial de Iglesias y el pastor Emilio Castro se encargó de las tareas de difusión.

Amir ya se había contactado desde su llegada a Suecia, con Thomas Hammarberg, en ese entonces presidente de la Sección Sueca de Amnistía.²⁶⁴ Cuando se enteró de los secuestros de los uruguayos, Hammarberg se comunicó con el primer ministro Olaff Palme y decidió viajar a Buenos Aires para realizar gestiones personalmente. Iba con indicaciones de Amnistía y de organismos del gobierno sueco y llevaba la seguridad del gobierno de Venezuela, de otorgarle visas a los secuestrados.²⁶⁵

Además, se continuó buscando a los hijos de la pareja Whitelaw Barredo, desde el primer día, y en esos trámites, jugó un papel clave el Dr. Juan Schroeder, que se instaló en Buenos Aires y multiplicó sus gestiones. Publicó solicitadas en los diarios y una carta desgarradora pidiendo la devolución de su nieta Gabriela y de sus hermanos. Fue ayudado por prensa nacional e internacional, el *Corriere de la Sera* y *The Buenos Aires Herald*. Finalmente diez días después de los secuestros aparecieron los tres niños, en una comisaría de barrio.²⁶⁶

Manuel Liberoff fue secuestrado de su domicilio el 19 de mayo, a las 2.30 de la mañana, frente a su esposa Sylvia Nemirovsky y sus hijas Liliana y Jenny (14 y 15 años):

“La última vez que vimos a nuestro padre fue en el

264. Thomas Hammarberg fue designado al año siguiente secretario general de Amnistía Internacional.

265. Entrevista a Kamil Amir.

266. Trobo, Claudio, ob. cit., p. 95.

momento de correr a abrir la puerta. En la casa entran alrededor de 25 individuos vestidos en particular y fuertemente armados, que hacían alarde de sus armas y de su fuerza frente a mi hermana y a mi madre. Luego fuimos golpeadas, nos tiraban del pelo y nos amenazaron. Tenían sus rostros descubiertos. Algunos por su forma de hablar, identificamos como argentinos, pero otros tenían el acento y modismo de los uruguayos, además hacían referencia a hechos ocurridos en el Uruguay. A mi padre en otra parte del apartamento le repetían ‘te salvaste una vez, no lo vas a hacer otra’.

Toda la operación desde que llegaron hasta que se fueron fue de alrededor de 30 minutos, durante los cuales robaron todo lo que juzgaban de valor y lo que así no fuera lo destrozaban a golpes. Luego que se retiran, pudimos comprobar que nos habían llevado todos los documentos y fotos familiares”.²⁶⁷

Quando su hija Liliana realizó, la denuncia en la Comisaría, al otro día, pudo ver en una habitación de la misma, a uno de los participantes del secuestro.²⁶⁸

La familia Liberoff recorrió el periplo habitual, presentación de Hábeas Habeas, denuncias ante las autoridades competentes, e inclusive solicitaron la ayuda del dirigente radical argentino, Ricardo Balbín, que los contactó con el Gral. Carlos Dalla Tea, secretario general del Comando en Jefe del Ejército.

Por su lado Benjamín Liberoff, desde Praga, además de hacer gestiones ante el Alto Comisionado de Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia, Amnistía y diversos parlamentos europeos, buscando a su padre, se ocupaba del tema nada menor de conseguirle documentos de viaje al resto de la familia:

“Mis hermanas pidieron asilo bajo Naciones Unidas y, merced al apoyo del gobierno de Suecia, salieron de

267. Secuestro y desaparición del Dr. Manuel Liberoff, mayo 1976, Argentina, dossier.

268. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la motivaron. Acta N° 19, Declaración de Benjamín Liberoff, 29 de julio de 1985.

*Argentina. Lo mismo ocurrió luego con mi madre, aunque fue una situación más compleja, porque ella era ciudadana argentina y, por lo tanto no podía pedir asilo en su país. El gobierno sueco le concedió una visa especial y viajó primero a Brasil donde, allí sí, pidió asilo y luego se trasladó a Suecia”.*²⁶⁹

El gobierno de la República Argentina, reconoció por resolución del 23 de octubre de 1996, el carácter de desaparición forzada de Manuel Liberoff, veinte años después de ocurrida.

Las últimas noticias que tenemos sobre Liberoff provienen de la Comisión para la Paz, entidad nombrada por el Poder Ejecutivo uruguayo en agosto del 2000 y que después de realizar averiguaciones sobre la suerte de los detenidos desaparecidos, entregó su informe en abril de 2002. Esta Comisión recibió el testimonio de un uruguayo, Juan Ignacio Azarola, que relató que había estado detenido con un médico argentino, el cual había residido muchos años en Uruguay, afiliado al Partido Comunista y apellidado “Larencoff”, que se encontraba en muy malas condiciones de salud. Esta y otras pistas, permitieron deducir que Liberoff fue secuestrado por el Grupo Operativo de OT 18 (Operaciones Tácticas), donde actuaban efectivos uruguayos del SID. El lugar donde estuvo secuestrado, estaría ubicado en la calle Bacacay, cerca de Automotoras Orletti, centro de detención de la mayoría de los detenidos desaparecidos uruguayos.²⁷⁰

Michellini y Gutiérrez Ruiz fueron raptados con pocas horas de diferencia, en la madrugada del 18 de mayo, de sus lugares habituales de residencia, por bandas de hombres armados vestidos de civil.

Matilde Rodríguez relató que los secuestradores irrumpieron brutalmente en el apartamento, preguntando las señas del dueño de casa y de la familia, queriendo

269. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la motivaron. Acta N° 19, declaración de Benjamín Liberoff.

270. Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, *A todos ellos*, Montevideo, 2004.

cerciorarse que se llevaban a la persona indicada. Durante el episodio, los trataron con gran agresividad verbal, encapucharon inmediatamente a Gutiérrez y rompieron los cables telefónicos, aislando el apartamento. Entraron a los cuartos, despertaron a los niños (de entre 5 y 13 años) y revisaron la casa. Llenaron varias valijas de la familia, con objetos de valor, documentos de identidad y certificados de estudios y de propiedad.²⁷¹

Cuando se retiraban con Gutiérrez, le ordenaron a Matilde Rodríguez que los acompañara. Ella se negó y no insistieron. En el momento de la despedida con su esposo, éste le dice nombres de gente que hay que avisar. Cuando los parapoliciales escucharon el apellido Micheliní, gritaron *“A ese Micheliní, a ese tupamaro, a ese comunista, también lo vamos a llevar”*.²⁷²

El secuestro de Micheliní se produjo en su habitación del hotel Liberty, y fue presenciado por dos de sus hijos que estaban viviendo con él, a quienes se les forzó a mantener la cabeza debajo de la ropa de cama, pero que pudieron escuchar lo que pasaba. La habitación fue registrada, y los documentos y objetos de valor confiscados. Entre amenazas e insultos (*“Te llegó la hora”* dijo uno de los captores) se le permitió a Micheliní ir al baño y buscar los medicamentos que necesitaba, vestirse y después le vendaron los ojos.²⁷³

Los integrantes de ambos comandos eran argentinos, reconocibles como tales por su acento y su desconocimiento de símbolos uruguayos.²⁷⁴ Pese a que Gutiérrez era vecino de cuadra, del agregado militar brasileiro y de un líder político argentino, ambos con custodia policial, y que Micheliní vivía en pleno centro, estos allanamientos se realizaron con total impunidad.

271. Chouhy, Lil B., ob. cit., p. 32.

272. Ibíd, p. 32.

273. Papeles de Louise Popkin.

274. Por ejemplo, durante el secuestro de Gutiérrez, los asaltantes no reconocieron el retrato de Aparicio Saravia, no sabían quién era Wilson Ferreira. Véase Chouhy, Lil B., ob. cit., pp. 34-35.

Las fuerzas de seguridad irrumpieron en las dos residencias de Ferreira Aldunate, su apartamento céntrico y su casa de campo. Avisado a tiempo de los secuestros de sus colegas, encontró un refugio provisorio en la casa de Hugo Navajas, representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Por ese acto solidario, Navajas abandonó días después Argentina.²⁷⁵

En los pocos días que mediaron entre los secuestros y los asesinatos, se realizaron una serie de gestiones, tanto para salvarle la vida a los secuestrados, como para conseguir asilo a Wilson Ferreira Aldunate.

Raúl Alfonsín, dirigente radical argentino, fue clave en esos contactos y se mantuvieron entrevistas con el Nuncio Apostólico Pío Laghi, con el ex vicepresidente Perette y con el dirigente radical Ricardo Balbín.²⁷⁶ Además, Jacobo Timmerman, editor de *La Opinión*, recibió, después de publicar la noticia el 20 de mayo, una comunicación personal de la Secretaría del Presidente, expresándole la intención del mismo de investigar personalmente el problema.²⁷⁷

Juan Raúl Ferreira, hijo de Wilson Ferreira, se comunicó con Edy Kaufman, en Londres.²⁷⁸ Kaufman señaló que uno de sus objetivos básicos, fue que el embajador estadounidense en Argentina, llamara al presidente Videla y le dijera, que se estaba esperando a Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz en Washington, para prestar testimonio en el Congreso de Estados Unidos. Por lo tanto debían presentarse en la embajada, para trasladarse a Estados Unidos:

“Nos pusimos en contacto con el Departamento de Estado en Washington y allá el Oficial de Turno prometió que lo iba a hacer. También llamamos a un congre-

275. Ferreira, Juan Raúl, ob. cit., pp. 49-52 y p. 58.

276. Ferreira, Juan Raúl, ob. cit., pp. 51,52,53. Por intermedio de Balbín se envió una comunicación a la reunión de la Internacional Socialista, que se estaba realizando en Caracas.

277. Papeles de Louise Popkin.

278. Edy Kaufman, entrevista, Maryland, 2002.

sista por teléfono, a Donald Fraser. Su ayudante John Salzberg, insistió en esto, ante el Departamento de Estado. Después de conocidos los asesinatos, cuando investigamos en Estados Unidos lo que pasó, ese Oficial de Turno que se llamaba George Lister, nos dijo que él no tenía atributos para indicarle al embajador que debería ir a Videla con esas exigencias. Sólo pudo pedir al embajador, que hiciera una averiguación sobre dónde se encontraban, pero no exigir que se presentaran a la Embajada. Tuvimos la oportunidad de discutirlo con un asistente del Secretario de Estado que se llamaba William Luers, que fue luego Embajador en Venezuela, y el señor Luers nos dijo, que para él, esa era una de las páginas más negras de la historia del Departamento de Estado, la inhabilidad de poder hacer el llamado para rescatarlos inmediatamente y enviarlos a Washington”.

Amnistía se movilizó ampliamente para encontrarle un lugar seguro a Ferreira. En los días de los secuestros, como ya se dijo, había una reunión en Caracas de partidos de la socialdemocracia, donde se encontraban líderes como Felipe Gonzáles, Willy Brandt, Mario Suárez. Amnistía tenía una nueva sección venezolana que intentó conseguir que algunos de los representantes de esos países diera asilo a Ferreira y también le abrieran las puertas a Michelini y Gutiérrez Ruiz, si aparecían vivos.

Finalmente, pese a los esfuerzos de los venezolanos, y que Caracas decidió auxiliar al dirigente nacionalista, hubo un desencuentro con el embajador de Venezuela en Argentina. La sección austríaca de Amnistía Internacional, solicitó al canciller Bruno Kreisky el asilo para Ferreira en la embajada austríaca. Fue allí donde Ferreira se refugió, con su hijo Juan Raúl, impidiendo que el Cóndor tuviera otra víctima.

Louise Popkin también recurrió al Departamento de Estado y a los congresistas estadounidenses, recabando todo el apoyo posible.

En su informe ella señala:

“El Ministro del Interior argentino, que tiene jurisdicción sobre estos asuntos, también declaró que se estaba llevando a cabo una investigación, y quien lógica-

mente, debería haber sido el primero en saber del 'interés personal' del Presidente, sin embargo declaró en una entrevista el 21 de mayo (tres días después) que no había tenido ninguna comunicación del Presidente sobre el tema, y que desconocía la preocupación del Presidente. En una entrevista separada, el mismo Ministro le dijo a Alfonsín... que Michelini había sido expulsado de la Argentina por un decreto del gobierno de Videla del 20 de abril, pero que no había sido informado de esta acción debido a un atraso en el papeleo del Ministerio; que era por lo tanto considerado un extranjero ilegal...

Las solicitudes de la Sra. Gutiérrez por obtener entrevistas con el Ministro del Interior y el Canciller fueron negadas, y ella no fue siquiera notificada de que sus telegramas al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Argentinas habían sido recibidos. No apareció nadie por la residencia de los Gutiérrez en ningún momento para llevar a cabo ninguna investigación, hacer preguntas, obtener descripciones de los captores (aunque todos los presentes les habían visto las caras), o tomar huellas digitales (a pesar de que las huellas digitales de todos los residentes argentinos están registradas). No se le permitió a la Sra. Gutiérrez el interponer una queja oficial en el cuartel general de la policía con respecto al incidente, y entonces el Gabinete Nacional se rehusó a tomar el asunto, sobre la base de que no se había interpuesto ninguna queja (un comunicado posterior del Gabinete, redactado con vaguedad y que hablaba de investigaciones, fue aparentemente una respuesta a la presión pública). Finalmente, la Sra. Gutiérrez debió cambiar una queja sobre 'documentos robados' por una queja sobre 'documentos perdidos' para que aún eso fuera aceptable. En vista de estos detalles, parece claro que las expresiones oficiales del gobierno argentino sobre 'extrema preocupación' sobre este asunto no pueden ser tomadas con seriedad." ²⁷⁹

En los pocos días que mediaron entre los secuestros y la aparición de los cadáveres, Matilde Rodríguez envió telegramas colacionados al presidente Videla y a su esposa Alicia Hartridge. El segundo decía textual:

*“Pido a usted que interceda para que se extremen los esfuerzos que permitan que mi marido, Héctor Gutiérrez Ruiz, Presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay, pueda volver a su mujer, sus cinco hijos y al hogar cristiano que pudimos preservar de las tormentas políticas al amparo de la generosa hospitalidad argentina. Este telegrama no está destinado a hacerse público. Quiera Dios que podamos agradecerle la vida entera lo que haga por nosotros. Muchas Gracias”.*²⁸⁰

Las familias de ambos secuestrados se mantuvieron en contacto permanente y realizaron varias acciones conjuntas. Presentaron un Hábeas Habeas y se comunicaron telefónicamente con Vegh Villegas, que aparentemente habría realizado alguna gestión.²⁸¹

El 22 de mayo, la policía comunicó la aparición de cuatro cadáveres en un auto abandonado; eran Michelini, Gutiérrez Ruiz, Whitelaw y Barredo, cuatro de los desaparecidos, todos ellos torturados.²⁸² Se dijo que en el auto se encontraron panfletos de una organización subversiva que se adjudicaba la autoría del acto.²⁸³

Los familiares fueron al reconocimiento de los cuerpos, pero después de ese trámite, hubo dilaciones en la entrega de los mismos. Matilde Rodríguez relata que demoraron todo un día en entregarlos. Como su esposo le había comentado, que en un encuentro casual, días antes de los secuestros, el embajador uruguayo Gustavo Magariños, se había puesto a sus ordenes, ella llamó a Magariños y le dijo: *“Ya que no pudo hacer nada por ellos en vida, le pido que haga algo por sus cuerpos ahora que están muertos”*. Después de esa llamada, los cadáveres fueron entregados.²⁸⁴ Cuando finalmente pudieron ser velados, se lo hizo separadamente. El terror se había instalado en Buenos Aires, y pocas personas concurren a

280. Chouhy, Lil B., ob. cit., p. 102.

281. Entrevista a Margarita Michelini, Parque del Plata, enero de 2003.

282. Véase las autopsias de los cuatro asesinados en Trobo, Claudio, ob. cit., pp. 101-105.

283. Trobo, Claudio, ob. cit., p. 84.

284. Chouhy, Lil B., ob. cit., p. 45

los velorios, Wilson Ferreira estuvo toda una noche viajando de un velorio a otro.²⁸⁵ Las fuerzas represivas filmaban a los asistentes. Había, como dice una doliente “una cosa de mucho temor, sórdido”.²⁸⁶

Los fallecidos fueron embarcados en el Vapor de la Carrera. Los uruguayos que estaban en Buenos Aires, parientes y amistades de los asesinados, viajaron juntos, atestando un avión de Pluna. Algunos recuerdan el trato preferencial y condolido, que tuvo el personal de esa compañía de aviación con los deudos.²⁸⁷ Al llegar al aeropuerto de Carrasco, en una noche fría de mayo, la baranda estaba llena de vecinos y amigos que les gritaban palabras de solidaridad.²⁸⁸

La prensa uruguaya fue muy censurada y se obstaculizó el proceso de participar de las muertes, mintiéndose sobre la hora correcta de los entierros, para evitar movilizaciones.

Ambos sepelios fueron interrumpidos por la policía, en el caso de Michelini cuando los amigos llevaban en andas el féretro hacia la tumba, fueron estorbados por un jerarca policial, que además de cerrar las puertas del cementerio para evitar que entrara más gente, les gritó textualmente “*Terminen de una vez y métanlo pronto*”.²⁸⁹

El ataúd de Gutiérrez fue envuelto en una bandera uruguaya y al ser transportado por el cementerio hacia la tumba, y ante los intentos de los presentes de cantar el Himno Nacional, los militares a caballo, la emprendieron contra los dolientes, arrancaron la bandera, y apresaron a algunos dirigentes blancos, entre ellos el ex parlamentario Mario Heber.

Tanto Whitelaw como Barredo fueron enterrados en Buenos Aires; de estos sepelios y los velorios no hemos podido recoger ningún testimonio.

285. Ferreira, Juan Raúl, *Con la patria*, ob. cit., p. 54.

286. Entrevista a Margarita Michelini.

287. Entrevista a Margarita Michelini.

288. Chouhy, Lil B., ob. cit., p. 49.

289. Di Candia, César, ob. cit., p. 204.

Manuel Liberoff no tuvo sepelio, ni tiene tumba conocida. Sigue siendo un detenido-desaparecido.

¿Los sospechosos de siempre?

La participación conjunta en estos sucesos, de servicios de seguridad argentinos y uruguayos, siempre fue presumida, por los múltiples indicios que se han desplegado a lo largo de este capítulo. Pero tuvimos una confirmación oficial de la misma, cuando el 3 de diciembre de 2004, Julio María Sanguinetti, dos veces presidente del Uruguay (1985-1989 y 1994-2000) declaró ante la justicia uruguaya en la causa abierta en nuestro país sobre los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz. Ante el juez Roberto Timbal y la fiscal Mirta Guianze, Sanguinetti, dijo que incluyó los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, porque en el crimen *“había una posible conexión uruguaya”* y era evidente que esta conexión se refería a eventuales mandos *“militares y policiales”*.²⁹⁰

Como también expresó Hebe Martínez Burlé, abogada de la causa Michelini-Gutiérrez Ruiz: *“Es la primera vez que oficial y públicamente se acepta la participación de militares uruguayos (en el crimen), más allá que no van a ser acusados ni condenados en Uruguay”*.²⁹¹

Wilson Ferreira Aldunate, en su carta al presidente Videla, realizó inmediatamente después de los hechos, una de las mejores descripciones de los mismos. Esta fue durante mucho tiempo, una fuente importante para conocer lo sucedido. Queremos rescatar un fragmento de la misma que se refiere a los Whitelaw:

“... Pero sí quiero decir algo sobre los otros dos compatriotas cuyos cuerpos sin vida fueron ‘encontrados’ junto a los de nuestros dos amigos. No los conocía. Se dice que pertenecían a una organización guerrillera, pero no tengo ningún modo de saber si ello es cierto o no.

290. COMCOSUR, “Ex presidente Sanguinetti declaró en caso Michelini-Gutiérrez Ruiz, <http://www.comcosur.uy/edi_anteriores /aldia/2004/04-12/notas.htm>

291. COMCOSUR, *ibíd.*

pero si tal fuera el caso, resulta evidente que se los mató al solo efecto de hacer aparecer a nuestros dos amigos como vinculados a la guerrilla. Y no sé si esto no es lo más abyecto de todo este sucio episodio: quitar la vida a dos seres humanos por la única razón de apuntalar una mentira...”.²⁹²

El caso de los Whitelaw-Barredo es otro caso olvidado en la frágil memoria de los uruguayos. Matilde Rodríguez nos relató que en el primer homenaje del 20 de mayo de 1985 en democracia, le avisaron que Gabriela Schroeder solicitaba desfilar con ella y así lo hizo desde la primera fila, llorando todo el tiempo y comentando, cuando sus padres fueron nombrados, que era la primera vez que eso sucedía, que nunca los nombraban en los homenajes.²⁹³

Las razones que causaron las muertes de Whitelaw y Barredo y la desaparición de Liberoff, son más oscuras, pero no menos terribles que la de todos los demás. Ellos todavía deben esperar investigaciones y esfuerzos que nos deven qué fue lo que sucedió.

En 1985, se formó una Comisión Investigadora Sobre los Secuestros y Asesinatos Perpetrados contra los ex Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, que funcionó entre el 23 de abril de 1985 y el 13 de octubre de 1987.

En el acta número 6 de esta Comisión, fue convocado el Dr. Alberto Zumarán para que confirmara la existencia de un documento mimeografiado sobre

“una reunión de la que habrían participado el presidente Bordaberry, el ministro del Interior Gral. Hugo Linares Brun, el ministro de Defensa Walter Ravenna, y los comandantes, del Ejército, Gral. Julio Cesar Vadora, de la Armada, vicealmirante Víctor Gonzáles y de la Fuerza Aérea, brigadier Dante Paladio. Allí se sometió a votación la muerte de los dos ex legisladores, lo que se decidió por mayoría, habiendo votado en contra el presidente Bordaberry y el Brigadier Paladino. Ese mismo

292. Chouhy, Lil B., ob. cit., p. 103.

293. Entrevista a Matilde Rodríguez, febrero de 2002.

*documento mimeografiado, lo habría recibido además del Dr. Zumaran, el obispo Carlos Partelli”.*²⁹⁴

Otro testimonio, en esta Comisión, el 7 de abril de 1986, fue el de una enfermera Haydee Trías, que declaró que una amiga de ella, en el mes de mayo de 1976, solicitó sus servicios profesionales para ayudar a su pareja, el capitán de Coraceros, Pedro Mattos que sufría una depresión nerviosa. Según le contaron, esto se debía a que Mattos había asesinado al senador Michelini por una importante suma de dinero. El capitán habría viajado a Buenos Aires, acompañado por otro militar, denunciado como represor, el capitán Manuel Cordero. La testigo, también dijo que habría visto un mural en la casa de Mattos con dos armas de fuego, cruzados en terciopelo negro con la leyenda “En honor al mérito” y con la fecha de 20 de mayo. Asimismo se manejó que, Trías, concurre al Instituto de Estudios Sociales y Legales (IELSUR), el 13 de noviembre de 1985 donde declaró lo mismo que en la Comisión.²⁹⁵

Cuando el ex ministro Vegh Villegas, llamado como testigo, ante la citada Comisión, fue inquirido sobre si los asesinatos no hubiesen sido la brutal respuesta de un sector del gobierno uruguayo de la época, a ese diálogo aperturista promovido por él, Vegh contestó que aunque antes no creía eso, ahora tenía nuevos datos. Por ejemplo, la carta de Michelini a Carlos Quijano,²⁹⁶ donde después de relatarle los acercamientos que se habían producido con Vegh, Michelini le advertía la reserva con que debían manejarse esas noticias. Vegh concluyó textual:

“(a raíz de lo anterior) Me volví a plantear el problema con más dramatismo y actualidad por este testimonio: de que hubiera habido alguien tan eficaz y canalla, a la vez, de los sectores que se resistían a la salida política que hubiera provocado estos crímenes, estos secuestros

294. Blixen, Samuel, “Los asesinatos de Michelini y G Ruiz”, *Semanario Brecha*, mayo 19, 2002 <<http://uruguay.indymedia.org/news/2002/05/2115.php>>

295. Zelmari Michelini- Hector Gutiérrez Ruiz. *Postdata*, 17 de mayo de 1996, pp. 93,94,95.

296. Trobo, Claudio, ob. cit., pp. 52-53.

*y, en particular la tentativa de secuestro y asesinato del Sr. Wilson Ferreira Aldunate para cortar toda posibilidad de salida negociada entre los jefes políticos y los jefes militares. En estas cosas uno nunca sabe si no es así. No puedo poner las manos en el fuego y decir en forma absolutamente cierta que no es así".*²⁹⁷

El senador Rafael Michelini, en sus investigaciones personales sobre los sucesos, se entrevistó con el general Martín Balza, comandante de las FFAA argentinas, en 1996. Balza le informó la autoría uruguaya de los asesinatos. En otras pistas, se mencionaba que el inspector Campos Hermida habría estado en los seguimientos previos a los asesinatos. También hubo testimonios de personas allegadas a Amaury Prantl, ex jefe del Servicio de Información y Defensa (SID) que declararon que familiares de Prantl, habrían visto el cadáver de Michelini en una casa.²⁹⁸

Rafael Michelini además, se entrevistó, en mayo de 2001 con un represor argentino que había estado en Automotora Orletti. Esa persona le comunicó, que a diferencias de otros casos, en que los uruguayos se jactaban de haber dado muerte a tal o cual persona, en estos asesinatos nadie se hizo responsable, lo que indicaba que la operación tenía directivas precisas. Y le dijo claramente "los uruguayos fueron los responsables".²⁹⁹

A su vez, Dinges, en su publicación del 2004, hace referencia a dos fuentes con información sobre quién dio las órdenes. La primera fue una entrevista telefónica con el comisario retirado Hugo Campos Hermida, que declaró que la orden provino directamente del Gral. Gregorio Álvarez. El primer plan era raptar a los legisladores y llevarlos a Uruguay, pero Álvarez envió una contraorden para que los argentinos los asesinaran. La otra fuente implicó

297. Zelmari Michelini-Héctor Gutiérrez Ruiz, *Postdata*, 17 de mayo de 1996. pp. 17-18

298. Blixen, Samuel, ob. cit.

299. Blixen, Samuel, *Brecha*, mayo 19, 2002. La credibilidad de esta fuente, estaría convalidada porque también aportó los datos para encontrar a Simón Riquelo.

a un subcomisario argentino Miguel Ángel Trimarchi, que habría ultimado a cuatro personas en un centro de detención, además habría estado involucrado en el secuestro de la “pareja”, esta sería, Whitelaw-Barredo. El entorno de las fechas es compatible.³⁰⁰

Estas son las interpretaciones más difundidas, que se han manejados desde 1985 en adelante sobre los autores intelectuales y directos de los asesinatos.

Este capítulo es un acercamiento somero a una de las tragedias que signaron los años duros de la dictadura en Uruguay. A medida que se abran los archivos en ambas márgenes del Plata y los procesos judiciales en curso se profundicen, podremos completar con pruebas fehacientes, y de forma más detallada, ese laberinto que nos llevará a los culpables directos e indirectos, a treinta años de los crímenes.

300. Dinges, John, ob. cit., pp. 148-150.

Capítulo 4

AMNISTÍA Y EL DEPARTAMENTO DE ESTADO: UNA COMPLEJA RELACIÓN. 1976

Amnistía Internacional quedó conmovida y consternada por los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Estos sucesos ocurrieron en la etapa final de su campaña contra la tortura. En un documento externo, *Amnistía Internacional News Release Amnesty International Calls for Inquiry into Deaths of Uruguayans Refugees in Argentina*, Amnistía Internacional solicitó al gobierno argentino realizar una completa investigación sobre los asesinatos, localizar a otros refugiados desaparecidos, inclusive los tres niños (hijos del matrimonio Whitelaw-Barredo) y la devolución de los cadáveres a las familias.³⁰¹ Asimismo se refirió a persistentes reportes sobre la existencia de algún grado de cooperación entre las fuerzas de seguridad de Chile, Argentina y Uruguay.

Pero los asesinatos, además, motivaron en el seno de ciertos activistas de Amnistía Internacional, sobre todo de AIUSA, de algunos funcionarios de Amnistía en Londres y de algunos colaboradores, un intercambio de opiniones o debate acerca de cómo deberían ser en el futuro las relaciones de Amnistía Internacional con el Departamento de Estado. Esto se plasmó en una correspondencia donde algunas personas, militantes de Amnistía y otras vinculadas a ella, intercambiaron opiniones sobre el futuro de estas relaciones. Esta correspondencia tuvo como disparador, la conducta del Departamento de Estado en el episodio del 20 de mayo.

301. Chouhy, Lil B., *Matilde*, Ediciones Trilce, Montevideo, 1989, p. 45.

Por esto examinaremos las particularidades de AIUSA y los cambios que se dan, no sólo a nivel Ejecutivo sino en el Legislativo en Estados Unidos en la primera mitad de la década del setenta.

Amnistía en Estados Unidos: una nueva presencia

Amnistía Estados Unidos sufrió una importante transformación en los setenta. Esto tuvo que ver con cambios que se produjeron tanto en Amnistía Internacional en general, como en su filial de AIUSA. Como ya observamos en el capítulo 1, el mandato de Amnistía Internacional que cambia a través de los años, focalizó sus energías, en el problema de la tortura, con campañas mundiales sobre ellas.³⁰² Esto significó modificar el objetivo de los casos individuales, aunque sin perderlo de vista, y comenzar a atender el contexto donde ocurrían esas violaciones individuales; dejar de buscar sólo la libertad y los juicios justos a las víctimas para entrar a denunciar los gobiernos que los castigaban. Para esto era necesario afinar las prácticas de cabildeo. Las oficinas de Nueva York y Washington eran lugares decisivos para eso.

También en los setenta asistimos al crecimiento del departamento de investigación de Amnistía en Londres, que fue ganando prestigio por la objetividad y profundidad de las investigaciones que se hacían en algunos países donde se denunciaba el uso de la tortura.³⁰³ Desde fines de los sesenta y en forma comercial a partir de 1973, comenzaron a publicarse los informes anuales por país. En ese mismo año iniciaron los Reportes anuales sobre la tortura, que mapeaban el mundo, mostrando la localización de esta terrible “epidemia”.³⁰⁴

302. Schmitz, Hans Peter, “From Lobbying to Shaming: The Evolution of Global Human Rights Activism since the 1940s”, <hpschmit@maxwell.syr.edu>. Paper prepared for the International Studies Association Meeting 2002. New Orleans. March 22-27.

303. El informe que presentó en 1968, sobre la dictadura griega “Situation In Greece” fue pionero en el tema, Clark, Anne Marie, ob. cit., p. 40.

304. Cmiel, Kenneth, “The Emergence of Human Rights Politics in the United States”, *The Journal of American History*, December 1999 <<http://www.historycooperative.org/journal/jah/86.3/cmiel.html>>

Amnistía en Estados Unidos se expandió fuertemente en los años setenta. Por un lado, recogió una opinión pública sensibilizada por la lucha por las libertades civiles y las movilizaciones anti-guerra de Vietnam. Los militantes de AIUSA que provenían de esos movimientos, iniciaron una campaña de formación de grupos locales a través de todo el país a partir de 1965. Pero el despegue de esta filial fue sustancial entre 1970 y 1976 cuando el número de miembros creció de 6.000 a 35.000 y llegó a tener 14 personas rentadas en oficinas de Nueva York, San Francisco, Chicago, Illinois, Colorado y Washington.

Asimismo, sus finanzas, que estaban sumergidas al comienzo de los setenta, aumentaron mediante el uso de una nueva estrategia; enviar cartas pidiendo donaciones a personas que ya habían estado involucradas en causas de DDHH. Esta campaña monetaria tuvo tal éxito que si en 1974 el presupuesto de AIUSA era de 140.000 dólares, en 1980 subió a dos millones, haciendo de esta sección, la más rica del mundo. Esto produjo cambios en la apreciación de las prioridades. David Hawk, director ejecutivo de AIUSA, declaró en 1977 que las preferencias de la organización eran en orden decreciente: 1) acrecentar la visibilidad de la organización, 2) influir en las élites y, 3) desarrollar los grupos de base.³⁰⁵ Comenzaron nuevas estrategias para representar la organización y sus causas: grandes conciertos, giras y el símbolo de Amnistía Internacional, la vela rodeada de rejas, comenzó a ser reconocido mundialmente.

Amnistía Internacional se instaló oficialmente en Nueva York en 1964 como una organización no gubernamental con estatus consultivo y participaba en las reuniones del Consejo Económico y Social de la ONU. En estos primeros años, Amnistía Internacional albergaba pocas expectativas sobre esta conexión, ya que no veía la utilidad de la ONU, en sus campañas para liberar presos de conciencia a través de cartas y peticiones a los gobiernos.

Pero fue a través de la Campaña Internacional Contra la Tortura (CAT), que Amnistía Internacional agregó a sus tareas, en forma declarativa en 1968 y en forma práctica

305. Schmitz, Hans Peter, ob. cit..

en 1972,³⁰⁶ un motivo para estrechar sus relaciones con las Naciones Unidas (ONU) ya que planificó una estrategia de implementar a través de la ONU, primero una Declaración contra la Tortura y posteriormente una Convención sobre la misma. Dos funcionarios, Andrew Blane, y Margo Picken se ocuparon, desde Nueva York, de las tareas de enlace entre ambos organismos.³⁰⁷

AIUSA consideró significativo abrir una oficina en Washington, por ser la sede del Poder Ejecutivo y del Congreso, de importantes embajadas y de varias ONG de DDHH. Se pensó que se podría hacer un trabajo valioso con estos organismos, ya que muchos congresales y funcionarios del Departamento de Estado, tenían interés en la temática de los DDHH. Todos ellos necesitaban materiales fidedignos con hechos y evidencias sobre los casos denunciados, y Amnistía podía proveerlos. A juicio de AIUSA: "Amnistía Internacional es ampliamente reconocida como una fuente de información exacta y sin prejuicios".³⁰⁸

Las personas de la organización que trabajaron en Washington en un proyecto piloto de tres meses, en 1975, habían realizado varias tareas para proporcionar información y brindar orientación sobre las violaciones de DDHH. Obtuvieron apoyo del Departamento de Estado y de un comité del Congreso para lograr que se permitiera el traslado a Estados Unidos de 400 presos chilenos y sus familias; se suministrara materiales y contactos con la disi-

306. La Asamblea Internacional de Amnistía Internacional en Estocolmo en 1968 incluyó un nuevo objetivo, inspirado en el artículo quinto de la Declaración Universal que dice "Nadie será sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes". Esto estuvo directamente relacionado con las torturas provocadas a los presos políticos griegos por el golpe de los coroneles en 1967. Larsen, Egor, *A Flame in Barbed Wire The Story of Amnesty International*. WW Norton & Company, Nueva York, 1979, pp. 36-75. En 1972 Amnistía Internacional inició una campaña mundial contra la tortura cuyo objetivo era iniciar el proceso para que se legislara en el ámbito internacional en este tema. Clark, Ann Marie, *Diplomacy of Conscience. Amnesty International and changing human rights norms*. Princeton University Press, 2001, pp. 43-45.

307. Clark, Anne Marie, ob. cit., p. 68.

308. Ibíd.

dencia soviética a una delegación de senadores que viajó a la URSS. Y en ocasión del viaje del Presidente Gerald Ford a Corea del Sur, proporcionó³⁰⁹ abundante información sobre la situación de los derechos humanos en ese país, a los periodistas que lo acompañaban.

En un proyecto de AIUSA de 1975 se relatan estas experiencias para fundamentar la necesidad de crear un puesto fijo de funcionario encargado en Washington con duración de tres años, después de los cuales se evaluarían los resultados. Se proponía que el encargado trabajara con el Departamento de Estado y el Congreso y tuviera vínculos con los Servicios de Inmigración y Naturalización. Sus actividades serían suministrar información sobre el tema a amplios sectores como la prensa y otras organizaciones de DDHH, residentes del área, desde el Departamento de Investigación en Londres.

Este trabajo con asesores legales del Departamento de Estado y congresistas, sería aprovechado para traer casos específicos que requirieran de una mayor difusión. Asimismo, actuaría de puente entre el Secretariado Internacional y las secciones nacionales y a la vez con los Subcomités del Congreso, vinculados a temas de Derechos Humanos, donde asesorarían y testificarían en las Audiencias (Hearings) cuando fueran invitados.

Este proyecto fue aprobado por el Secretariado Internacional y se desprende de la correspondencia revisada, que ya el 19 de abril de 1976 existía, por parte de David Hawk del Comité Ejecutivo de AIUSA cierta inquietud acerca de cómo se manejarían estas nuevas relaciones. La persona que actuaba como vínculo en Washington era Thomas C. Jones Jr y para junio de 1976 se esperaba la llegada a esa ciudad de Richard Wright como encargado.³¹⁰

309. Amnesty International U.S.A. Proposals, Washington Representative. Archivo Ivan Morris, caja 29. Miscellaneous material.

310. Carta de John Humphreys, encargado del Departamento de Investigación de Amnistía Internacional Londres a David Hawk, AIUSA, Nueva York, fechada el 2 de junio de 1976, con un informe adjunto de Stephanie Grant, titulado *Guidelines for approaches to Washington*, Archivo Ivan Morris, caja 4. Correspondence.

En un informe sobre las expectativas de las relaciones AIUSA-Washington, proveniente de Stephanie Grant, funcionaria en Londres, se destacaban varios puntos. Uno de ellos era que las relaciones con el Poder Ejecutivo y Legislativo debían ser responsabilidad directa de AIUSA, pero hasta la llegada del encargado en Washington, el Secretariado, residente en Londres, debía continuar el contacto directo con los congresistas, con copia de la correspondencia que se mantuviera con éstos, a AIUSA, Nueva York. La primera prioridad era suministrar información al Congreso y a los congresistas y el lugar indicado eran las Audiencias (Hearings), sobre todo las del Subcomité de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia del senador Donald Fraser, con el que se recomendaba conversar y auxiliarlo en sus tareas. Se advertía que para llegar más rápidamente a las embajadas estadounidenses cuando hubiera indagaciones sobre personas o procesos, se debía contactar para esos trámites a congresistas porque sus cartas tenían prioridad interna reglamentaria frente al Departamento de Estado.³¹¹ Finalmente, se indicaba que aunque era deseable que el Departamento de Estado recibiera publicaciones y materiales de Amnistía y que algunas personas de Amnistía Internacional mantuvieran contactos con su personal, se debían evitar relaciones de trabajo entre Londres, Amnistía Estados Unidos y el Departamento de Estado: *“Deberíamos poner el énfasis en trabajar a través del Congreso... Es de gran importancia proveer materiales consistentes sobre los cuales el Legislativo pueda trabajar e informes que las embajadas americanas estén obligadas a usar cuando preparen sus investigaciones sobre el respeto de los DDHH en los países donde estén radicados. Los contactos con la Oficina de Asuntos Humanitarios (del Departamento de Estado) no deben ser una prioridad de Amnistía.”*³¹²

311. Esto es importante porque en los casos de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz el senador Kennedy, entre otros, envió cartas por ese medio.

312. *Guidelines for approaches to Washington*, Archivo Ivan Morris, caja 4. Correspondence.

Las señales de Londres parecían claras, aunque este documento era un bosquejo y su autora insistía en que representaba su punto de vista personal, sin embargo parecía evidente que representaba la posición del Departamento de Investigación de Amnistía Internacional. Todo apuntaba a un fortalecimiento de las relaciones con el Congreso, en especial con la Comisión Fraser y a una relación distante y formal con el Departamento de Estado.

Washington en los setenta,
nuevos vientos y viejos temas

El rol que ocupaba la temática de los DDHH en la política exterior de Estados Unidos no comienza con la administración de James Carter. Desde 1973 el Congreso legisló sobre DDHH y política exterior, conectando ambos temas a través de una serie de leyes. Entre las causas que generaron esta nueva preocupación legislativa, encontramos el clima provocado desde los sesenta por los activistas estadounidenses por los Derechos Civiles y contra la guerra de Vietnam que crearon una conciencia crítica sobre estos asuntos. A esto se agregó el impacto del golpe en Chile y la probada injerencia estadounidense en el mismo. El conjunto de estos hechos se ha denominado como el post síndrome Watergate, Vietnam y Chile.³¹³

No fue menor el papel que desempeñó la prensa en sensibilizar a la opinión pública sobre estas cuestiones y dar información acerca de realidades alejadas y desconocidas. Por otro lado, desde la derecha había elementos conservadores entre los congresistas, que buscaban frenar la ayuda económica a otros países, restringir la interferencia de los Estados Unidos con los procesos de liberación del tercer mundo y reducir cualquier tipo de

313. Kaufman, Edy, "Protección Internacional de los Derechos Humanos" en Beatriz Ramacciotti, (ed.), *Democracia y Derechos Humanos en el Perú de los 90*. Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto de Estudios Internacionales, Lima, Perú s/f, pp. 131-142.

involucramiento con el mundo después de la desastrosa experiencia de Vietnam.³¹⁴ La defensa de los DDHH tomó un carácter más amplio porque se conjugaban las preocupaciones por las dictaduras derechistas junto con las de las violaciones de los DDHH de los países del Este.

Los países del Este no fueron ajenos a la divulgación y sensibilización sobre el tema en Occidente. Esto se demostró en las reuniones de Seguridad y Cooperación Europeas que comenzaron en 1972 y que finalizaron en agosto de 1975 con la firma del Acta final de Helsinki por 35 países europeos. El principio 7 de esa acta defiende el: *“Respeto por los Derechos Humanos y otras libertades fundamentales incluyendo libertad de pensamiento, conciencia, religión y creencias”*.³¹⁵ Además, esa acta estaba ligada a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, a la Declaración Universal y a los Convenios internacionales sobre DDHH. Los países socialistas la firmaron y fue una de las banderas legitimadoras que usaron los disidentes en sus luchas por la democratización.

Es en medio de este clima que en 1973 comenzó a actuar el Subcomité de Asuntos Internacionales del Senado de los Estados Unidos, presidido por el demócrata Donald Fraser, realizando audiencias para revisar la política de Estados Unidos en asuntos de DDHH.³¹⁶ En 1974 estas políticas fueron mejoradas con la Enmienda Harkin, que especificaba que Estados Unidos no podía proveer asistencia militar a ningún gobierno comprometido en graves violaciones de Derechos Humanos.³¹⁷

314. Cohen, Elizabeth, “Human Rights” en David D. Went (ed.), *U.S.-Latin American Policymaking: a reference handbook*. Greenwood Press, Westport, 1995. p. 432

315. Thomas, Daniel, “The Helsinki Accords and political change in East Europe” en Thomas Risse, Stephen C Ropp, and Kathryn Sikkink (ed.) *The Power of Human Rights. International Norms and Domestic Change*, Cambridge University Press, Cambridge, 2001 (tercera edición), p. 208.

316. Las Audiencias (*Hearings*) fueron publicadas a partir de 1974. Cubrieron áreas geográficas en varios continentes y países: Corea del Sur, Irán, India, Filipinas, Africa, Centroamérica, Uruguay, Chile, Paraguay, países africanos. Cmiel, ob. cit.

317. Kenneth, Cmiel, “The emergence of Human Rights politics in the United States”, *The Journal of American History*, Vol. 86, N° 3,

Esta legislación aprobada por el Congreso tuvo efectos limitados porque el Departamento de Estado en numerosas oportunidades no la llevó a cabo.³¹⁸ Se suponía que el Departamento de Estado debía realizar un informe anual sobre la situación de los DDHH en los países que Estados Unidos ayudaba en cuestiones de seguridad. Además debía reportar los pasos dados para encarar los problemas de DDHH en dichos países y justificar por qué el Ejecutivo continuaba su ayuda, a pesar de los abusos cometidos en ese campo.³¹⁹ A pesar de que Kissinger intentó evadir este procedimiento, el Congreso en 1976 dictó una ley sobre la obligatoriedad de la publicación de los informes, que comenzaron a aparecer en 1978.³²⁰

El papel que ocupaban los Derechos Humanos en el Departamento de Estado era mínimo; hasta 1974 había habido sólo un oficial de DDHH en el Departamento de Estado, aunque después se contrató más personal. Tampoco poseían una oficina independiente. En 1977 se creó –bajo la administración Carter– la oficina de Derechos Humanos y Negocios Humanitarios (Bureau of Human Rights and Humanitarian Affairs) que se encargó de la producción de los informes anuales.

December 1999. Metres, Marie Katherine, “U.S and U.N Human Rights Policy Toward Argentina”, *Michigan Journal of Policial Science*, 2002, <www.derechos humanos.org/nizkor/arg/artimaine.html>

318. Cohen, Elizabeth, ob. cit., p. 435.

319. Metres, Marie Katherine, ob. cit. Esto se logró cuando los legisladores lo incluyeron en la International Security and Arms Control Export Act en una sección llamada 502B. En la sección 116 de 1975 se prohibió ayuda económica a los violadores de los DDHH a menos que directamente ayudara a los pobres.

320. En un principio no eran informes creíbles, pero a medida que pasaba el tiempo fueron ganando en veracidad y prolijidad, aunque nunca estuvieron libres de prejuicios y fueron incapaces, por ejemplo, de denunciar las políticas genocidas de Guatemala. Por regla general, los funcionarios que elaboraban estos informes, en algunos países no se comunicaban con los grupos de víctimas de las políticas represivas. Cmiel, Kenneth, ob. cit., Cohen, Elizabeth, ob. cit. American Watch. Helsinky Watch. Lawyers Committee for International Human Rights. Critique. *Review of the Department of States's Country Reports on Human Rights Practices for 1983*, March 84, Nueva York.

¿Hubo cómplices de la muerte de Michelini y Gutiérrez Ruiz? La correspondencia interpeladora

Estas cartas se encontraron en su mayoría en el Archivo Ivan Morris y alguna de ellas en los Papeles de Louise Popkin. Aunque este intercambio epistolar fue de corta duración y no ha podido ser recuperado en su totalidad, proporciona ciertas pistas sobre cómo visualizaban algunas personas, el episodio del 20 de mayo en Buenos Aires y la política exterior de Estados Unidos. Los corresponsales son todos funcionarios de Amnistía³²¹ excepto Louise Popkin. Esta última se incorporó al intercambio epistolar por su doble condición de amiga de Zelmar Michelini y colaboradora de Amnistía.

Aunque las cartas se refieran a varios temas, tomaremos como foco las relaciones de Amnistía con el Departamento de Estado. Las analizaremos a través de dos aspectos. Por un lado, las reacciones y reflexiones de varias personas de Amnistía Internacional sobre los asesinatos de Michelini y Gutiérrez y las responsabilidades del Departamento de Estado en ellos. Y, por otro lado, el debate que después de los asesinatos se generó en estas mismas personas sobre el futuro de las relaciones Amnistía Internacional - Departamento de Estado.

Primera reunión con el Departamento de Estado:

“Nosotros que nos queríamos tanto”

Los contactos de Amnistía Estados Unidos con el Departamento de Estado, en esta nueva etapa,³²² fueron establecidos en mayo a petición del propio Departamento. Este consideraba útil realizar una reunión de funcionarios del departamento de América Latina del Departamen-

321. En este intercambio epistolar hemos encontrado opiniones de Thoma Jones Junior, Wendy Turnbull, Edy Kaufman y Louise Popkin.

322. No olvidemos que AIUSA ya estaba en Washington y se quedaría hasta el presente, 2006.

to de Estado y algunos representantes de Amnistía Estados Unidos.³²³

En la reunión del 4 de mayo estaban presentes: William Luers, encargado asistente del Secretario de Estado para América Latina; los funcionarios de DDHH del Departamento de Estado, Ron Palmer y George Lister; el embajador de Estados Unidos en Chile, David Popper, Robert White, encargado jefe de la delegación de Estados Unidos en la OEA, y algunos ayudantes de congresistas demócratas, como John Salzberg (oficina de Donald Fraser) y Mark Schneider (oficina de Edward Kennedy).

AIUSA estaba representada por Wendy W. Turnbull, de la oficina de San Francisco de AIUSA y por Thomas C. Jones Junior, enlace de AIUSA en Washington.

Entre los múltiples temas que se trataron, casi todos referidos a DDHH, veremos cuál fue la posición del Departamento de Estado con respecto a Amnistía. Al mismo tiempo que el Departamento de Estado daba la bienvenida a AIUSA en Washington, le hacía una serie de peticiones y críticas. Le pedía que sus informes fueran más creíbles, exactos y profesionales, señalando que algunos de ellos eran demasiado emocionales. Criticaba que la organización estuviera constantemente asociada con la izquierda. Le aconsejaban que siguiera con el seguimiento, caso a caso, de los problemas de DDHH en vez de empezar a lidiar con países nuevos, como por ejemplo Uruguay. Sobre este país, decía el Departamento de Estado, que la cifra brindada por Amnistía Internacional de 6000 prisioneros era inexacta, apelando que el Departamento de Estado manejaba un número de 2500. Hubo una sugerencia de que Amnistía Internacional extendiera su membresía a otros países de América Latina donde había muchos talentos individuales que podrían estar interesados en organizar grupos de Amnistía Internacional.

323. Carta de Thomas C. Jones Jr de AIUSA a Martin Ennals, secretario general de Amnistía Internacional, titulada CONFIDENTIAL con copias a Ivan Morris, David Hawk, Rose Styron, Ginnetta Sagan, Bill Wipfler. Archivo Ivan Morris, caja 5.

A su vez Popper brindó un informe sobre la situación de los DDHH en Chile. Sucintamente expresó que ante los pedidos de Estados Unidos respecto de moderación en las acciones del gobierno chileno, habían ocurrido algunas pequeñas mejoras, pero no cambios básicos. La tortura continuaba, había 4.000 presos pero reconoció que el área más exitosa del gobierno era la de seguridad, porque había terminado con el terrorismo. También dijo que las presiones sobre un gobierno pueden ser contraproducentes, y que Chile era objeto de campañas originadas por los izquierdistas y el comunismo internacional. Popper advertía sobre el peligro de crear una “*mentalidad sitiada*”. George Lister³²⁴ realizó un interrogatorio inquiriendo que otros países cooperaban con Amnistía, a qué nivel y en qué grado.

Como respuesta oficial de AIUSA, Jones expresó que Amnistía siempre prefería visitar un país, realizar un informe y discutir los problemas discretamente con el gobierno, esperando mejoras en los mismos. Pero había países, donde no se producían progresos en los problemas de los DDHH y, por eso, Amnistía Internacional se veía obligada a usar la publicidad como medio de presión para que cambiaran sus políticas. Asimismo, señaló que el único poder de Amnistía Internacional era su reputación de imparcialidad, y citó los informes sobre los casos de Grecia, Portugal, Vietnam del Sur y la URSS.

La impresión que deja esta carta-informe es que el Departamento de Estado hace críticas abiertas a los informes y políticas de Amnistía Internacional, así como acusaciones veladas de conexiones con la izquierda en general. Específicamente sobre Uruguay, objetaba la misma existencia de la Campaña contra la Tortura, y corregía las cifras de los presos. No es ajeno a esta actitud la presen-

324. Este personaje cobra importancia en ese contexto, porque en algunas versiones sobre el episodio de los asesinatos, fue identificado como el culpable de no instrumentar con la suficiente fuerza y celeridad, las acciones del Departamento de Estado sobre el gobierno de Videla para salvarles la vida a los secuestrados. Entrevistas a Louise Popkin y a Edy Kaufman.

cia del embajador Popper y sus referencias a una mentalidad “sitiada” en el caso chileno, como una advertencia de que lo mismo podía pasar en Uruguay, al mismo tiempo que caracterizaba la campaña internacional de denuncia contra el gobierno chileno, como “manipulada” por el comunismo internacional, insinuando que la campaña CTU³²⁵ también podía serlo.

Jones juzgó positivamente la reunión y así se lo transmitió a Ennals: *“En conjunto creo que ahora se han sentido las bases para que Amnistía Internacional en Estados Unidos pueda moverse al próximo nivel... en nuestras relaciones con el Ejecutivo y particularmente con el Departamento de Estado”*.³²⁶

Después del 20 de mayo la polémica se instaló entre algunos activistas simpatizantes de Amnistía Internacional; el tema de la misma: la responsabilidad del Departamento de Estado en los asesinatos y el futuro de las relaciones entre Amnistía Internacional y Departamento de Estado. Al respecto hay dos tipos de opinión, que mostraban diferente sensibilidad. Por un lado, está la perspectiva de Edy Kaufman y Louise Popkin, condenatoria del Departamento de Estado y escépticas con el discurso del mismo; por otro lado la de Thomas Jones y Wendy Turnbull, que daban crédito a futuros cambios, jerarquizando el discurso de Kissinger, como una cambio de ruta de Estados Unidos en el tema DDHH.

La reacción frente a los asesinatos

El 25 de mayo se realizaron en Washington una serie de reuniones entre Amnistía y el Departamento de Estado. Por AIUSA concurrieron Wendy Turnbull, Thomas Jones y Rose Styron.³²⁷

325. Campaña contra la Tortura en Uruguay.

326. Carta de Thomas C. Jones Jr. de AIUSA a Martin Ennals, p. 4.

327. Carta de Wendy Turnbull (AIUSA) a Thomas Jones (AIUSA), 8 de junio de 1976, Archivo Ivan Morris, caja 4 Correspondence. Carta de Wendy Turnbull AIUSA a Charles Robinso, Deputy Secretary of State, 26 de mayo de 1976, Archivo Ivan Morris, caja 4. Correspondence.

Wendy Turnbull venía desde San Francisco a visitar a Charles Robinson, encargado asistente del Departamento de Estado³²⁸ pero no pudo verlo porque Robinson viajó en forma urgente fuera del país. A pesar de eso Turnbull se reunió a almorzar, acompañada de Rose Styron, con otras personas del Departamento de Estado: William Luers, Robert White y Luigi Einaudi. A una segunda reunión, ese día, se les agregó T. Jones y la contrapartida del Departamento de Estado fue Joseph Grunwald, asistente para América Latina del Secretario de Estado. Finalmente se realizó más tarde en el día un tercer encuentro con el subsecretario William Rogers.

Hay una carta de Turnbull a Robinson, cinco días después de los asesinatos, donde no los menciona. La carta comienza lamentando el desencuentro que tuvieron en Washington. Explica brevemente qué es Amnistía y cuáles son sus objetivos, para después referirse: *“Específicamente, nosotros queríamos discutir con usted la reunión de la OEA en junio y urgirlo para que recomiende al Secretario de Estado Kissinger que enfatice los Derechos Humanos como uno de los objetivos del pueblo americano en un área en la cual el gobierno de los Estados Unidos tiene un interés vital”*.³²⁹ Insiste, más adelante que el informe de la Comisión de DDHH de la OEA debe ser discutido en la Asamblea General de la misma con apoyo de los representantes del gobierno estadounidense y del Dr. Kissinger, si concurriera a esa reunión.

328. A W. Turnbull, residente en San Francisco, se le había sugerido el 14 de mayo, por Albert Fishlow (economista, docente en la Universidad de San Francisco y ex asistente del Secretario de Estado para América Latina) que fuera a Washington a entrevistarse con Charles Robinson, Secretario Adjunto del Departamento de Estado, para hacer gestiones sobre la problemática de los DDHH, Chile y la próxima reunión de la OEA en Santiago.

Se desprende de la carta, que Fishlow consideraba útil que ella atravesara el país para este encuentro, porque podría impresionar a Robinson que alguien viajara de costa a costa, para hablar de DDHH y América Latina. Además se consideró el argumento que Robinson y Turnbull tenían conocidos comunes. Carta de Wendy Turnbull, junio 8.

329. *Ibíd.*

La polémica sobre la responsabilidad del Departamento de Estado en los asesinatos se instaló en esos días. Para Kaufman y Popkin, la actitud de Departamento de Estado respecto a estos hechos había sido totalmente reprensible.

En una carta fechada el 5 de junio el que abre el fuego sobre el tema es Kaufman que estaba desempeñando los últimos meses de su cargo formal en Amnistía y retornaba a Jerusalén. Esto le daba la posibilidad de expresarse privada y libremente, y quería compartir ciertos pensamientos sobre la implicación política de los asesinatos de los uruguayos en Buenos Aires, particularmente en relación con el rol jugado por el Departamento de Estado. Esta carta es clave en la correspondencia porque fue el disparador de los dos temas que examinaremos y fue la única voz oficial de Amnistía Internacional crítica de las políticas del Departamento de Estado.

Kaufman recordaba que el Departamento de Estado, había expresado a Amnistía que le era mucho más fácil cooperar en casos individuales que involucrarse en campañas más generales, y en este caso que era sobre pocos individuos, el auxilio no había llegado. Los sucesos de mayo podrían ser evaluados como una prueba para verificar la sinceridad y el deseo de apoyo del Departamento de Estado. Una enérgica intervención del embajador de Estados Unidos ante el gobierno argentino hubiera sido determinante para impedir los crímenes. A juicio de Kaufman, la inactividad del Departamento de Estado era fruto de una fría y calculada política que reflejaba los intereses nacionales de Estados Unidos en Uruguay. Después de haber sido instrumental en combatir a los tupamaros y estimular el autogolpe militar, las presiones para restablecer la democracia en Uruguay no fueron sinceras y sólo se realizaron para llenar el ojo a los liberales del Congreso y a las organizaciones de DDHH. Para él la *"diplomacia silenciosa"* de George Lister no produjo ningún resultado. Países menos poderosos, como Austria y Portugal, ofrecieron asilo a Wilson Ferreira Aldunate, en tanto que la embajada de Estados Unidos no lo hizo.

En otra carta fechada el 8 de junio,³³⁰ Kaufman coincide con Jones en que el Departamento de Estado no es una estructura monolítica, sin embargo él la ve –en su conjunto– como negativa. Hasta cierto punto Lister fue usado como chivo expiatorio para explicar una falla general del Departamento de Estado en los casos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, ya que Amnistía se contactó con otros funcionarios del Departamento de Estado, además de Lister. Por ejemplo, Patricia Fennay, funcionaria del Secretariado Internacional de Amnistía internacional-Londres, habló directamente con alguien del Departamento de Estado, que fue completamente incapaz de hacer nada. En otra ocasión, Lister le comentó a Rose Styron que él mismo poco podía hacer debido a la falta de motivación de sus superiores. Kaufman afirmó que, dejando de lado que tal vez no se usaron correctamente los canales de comunicación con el Departamento de Estado, estuvo presente la pregunta de cómo el embajador estadounidense en Buenos Aires no hubiera tomado la iniciativa para salvar la vida de los parlamentarios y/o darles asilo. En esos momentos que él escribía esa carta, señalaba que las embajadas de Estados Unidos en Chile y Argentina todavía seguían sosteniendo la increíble versión de que los asesinatos fueron obra del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

Por su parte, Popkin,³³¹ consideraba que a pesar de que sólo era posible especular sobre las decisiones del Departamento de Estado en estos casos, ella iba más allá y creía que hubo una decisión explícita del Departamento de Estado de no actuar. En las cartas se vislumbra que Popkin opinaba que las complejas estructuras del Departamento de Estado estaban diseñadas para obstaculizar y neutralizar la temática de los DDHH. La presencia de G. Lister hacía menos obvio la realidad de que el Departa-

330. Carta de Edy Kaufman a Thomas Jones, 8 de junio de 1976, CONFIDENTIAL. Archivo Ivan Morris.

331. Carta de Louise Popkin a Edy Kaufman, 5 de junio de 1976. Papeles de Louise Popkin.

mento de Estado no está del lado de los DDHH. Además proveía de un chivo expiatorio, colocando a un sujeto sin ningún poder para canalizar los problemas de DDHH y que se dedicaba a obstruir: *“Creo que el trabajo de George Lister es escuchar comprensivamente todo lo que uno le dice y estar seguro de que nada llegue más allá de su oficina, al menos si lo que usted le está diciendo es sobre gobiernos de derecha a los cuales Estados Unidos apoya”*. Afirmaba que además de Lister, se llegó a otras personas del Departamento de Estado por diferentes vías: la oficina de Kennedy, la oficina de Estados Unidos en la Comisión de DDHH en la ONU (que envió un cable a las embajadas de Estados Unidos en Montevideo y Buenos Aires) y hubo muchas llamadas telefónicas de congresistas a la embajada estadounidense ante el gobierno argentino. Es más, hubo que poner a una persona a atender el teléfono sólo para que se dedicara a eso. Mucha gente del Departamento de Estado sabía lo que estaba pasando y además los parlamentarios asesinados eran conocidos en el Departamento de Estado. El cable de Fraser pidiendo a Hill que dejara entrar a Michelini y Gutiérrez Ruiz a la embajada sólo pudo ser ignorado por alguien que tenía órdenes de ignorarlo: *“En cualquier caso y en cualquier nivel, aquellos en el Departamento de Estado que lo sabían y no hicieron nada, tomaron la decisión de dejar morir a esos dos hombres”*.

¿Cuál era la otra corriente de opinión que detectamos entre los activistas de Amnistía Internacional? Turnbull no se refirió en ninguna de sus cartas al papel del Departamento de Estado en los asesinatos. Sí se menciona en su carta del 8 de junio, a Wilson Ferreira Aldunate, cuando dice que a través de esos contactos realizados en las reuniones del 25 de mayo, obtuvo la promesa de asilarlo en la embajada venezolana en Buenos Aires, aunque no aclara de quién y cómo, ya que Ferreira estaba asilado en la embajada de Austria desde el 23 de mayo.³³²

332. Ferreira Juan Raúl, ob. cit., relata que recibieron una llamada telefónica del presidente venezolano Carlos Andrés Pérez.

Pero Thomas Jones sí tiene mucho que decir sobre el trágico episodio de mayo de 1976 y lo hace en dos cartas.³³³ Él cree que toda la responsabilidad del Departamento de Estado en impedir los asesinatos recae solamente en George Lister. Nos enteramos por esta carta del 28 de mayo,³³⁴ que en la reunión del 25 de mayo, William Rogers dijo que Lister no había informado a sus superiores –los que tenían la verdadera autoridad– y que sólo había enviado cables de baja prioridad a las embajadas de Montevideo y Buenos Aires. En ellos solicitaba averiguaciones, en vez de pedir que el embajador Hill, personalmente, expresara su preocupación por los parlamentarios en los más altos niveles de los gobiernos uruguayo y argentino. El secretario Rogers le habría señalado a Turnbull, en esa reunión, la necesidad de establecer algún tipo de canal de crisis entre Amnistía y el Departamento de Estado para proceder en estos casos.

En otra carta del 11 de junio, el ya mencionado Jones se vuelve a referir a los asesinatos y a la actitud del Departamento de Estado, diciendo que, pese a que Louise Popkin comentó, sobre que mucha gente había informado al Departamento de Estado, del peligro de vida que corrían los parlamentarios, ella no presentó ninguna evidencia sobre eso. E insiste en que no hay certeza, de que nadie al más alto nivel de esa institución hubiera sido informado de los sucesos, por ninguna fuente.

Kaufman y Popkin hacen una lectura negativa del comportamiento de Departamento de Estado en su conjunto. Para ellos, Lister fue sólo un chivo expiatorio, que dificultó los canales de comunicación que se establecieron para salvar las vidas de los secuestrados. Y además, hubo

Andrés Pérez comunicándoles que el embajador venezolano los iría a buscar para asilarlos. Se refiere a Wilson y a él mismo. Según Ferreira, llegó minutos después que el embajador austriaco, que los recogió y los trasladó a la embajada.

333. Carta de Thomas Jones a Edy Kaufman, CONFIDENTIAL, 28 de junio de 1976, Papeles de Louise Popkin y Carta de Thomas Jones a Edy Kaufman 11 de junio de 1976, Archivo Ivan Morris.

334. Carta de Thomas Jones a Edy Kaufman, Papeles de Louise Popkin.

otros contactos con el Departamento de Estado que fueron inútiles.

Para ambos, y lo señalan a través de referencias a los golpes en Chile y Uruguay, estas actitudes de omisión y complicidad del Departamento de Estado son una continuación de su política de apoyo a las dictaduras, que ellos prohicieron al nacer. El gobierno de Estados Unidos negaba constantemente las violaciones de los DDHH en Uruguay, por lo tanto, todos fueron cómplices por omisión o falta de iniciativa, desde la cúpula del Departamento de Estado al embajador Hill.

Estos argumentos sitúan los acontecimientos de mayo en un escenario histórico y político y son fruto de un análisis más completo y afinado de la realidad. Parten del conocimiento de que Estados Unidos fue cómplice y ayudó a las FFAA en los golpes de Estado y que tanto en Santiago como en Buenos Aires y Montevideo se violaban los DDHH ante la indiferencia del Departamento de Estado. El argumento más contundente se refiere a la prédica de algunos personeros del Departamento de Estado, de que Amnistía Internacional trabajara sobre todo en casos individuales y sin embargo un pedido de auxilio para este tipo de caso chocó contra una muralla de culpas difusas, trámites inexistentes y sobre todo, una falta total de voluntad política.³³⁵

El análisis que realiza Jones es de coyuntura: no hay prueba de que se haya informado a las altas esferas, aunque se le comentó posteriormente que hubo otros contactos. Se aferraba a la culpabilidad de Lister, recogiendo la versión oficial del Departamento de Estado, de la que no se apeó en ningún momento.

335. Entrevista a Edy Kaufman.

¿Qué dicen los documentos desclasificados?

La desclasificación de documentos, comenzada en 1999 por la Administración Clinton, permitió que salieran a luz, miles de expedientes del Departamento de Estado, de la CIA, del Pentágono y otros organismos de seguridad. Esto nos ha ayudado a enterarnos con más exactitud de cuáles fueron los procedimientos registrados y realizados por el Departamento de Estado entre el 18 y el 21 de mayo de 1976.

Antes de esta desclasificación masiva en 1999 y 2002, hubo dos pedidos³³⁶ de desclasificación sobre este tema. El primero de Patrick Breslin, director del Carnegie Endowment for International Peace, fechado el 6 de noviembre de 1976, donde se pedía copia de todos los cables entre el Departamento de Estado y la embajada en Buenos Aires correspondiente al periodo del 18 al 28 de mayo. Respondió Charles W Bray, Deputy Assistant Secretary for Inter American Affairs, en marzo de 1977, e informó que después de haberlos revisado se le autorizaba la desclasificación y entrega de cuatro de ellos. Pero que había porciones de otros seis cables que no podían ser desclasificados en esos momentos, aunque Breslin podía apelar.

El segundo pedido es de Virginia Bouvier, del Washington Office on Latin America, pero no sabemos exactamente qué solicitaba, aunque la respuesta, fechada el 19 de febrero de 1987, fue que se le podrían entregar seis documentos relevantes para su investigación.

En el segundo grupo de documentos desclasificados, que salieron a luz en octubre del 2002, examinamos los diez primeros, que coinciden excepto en un caso, con aquellos que se desclasificaron parcialmente, ante el pedido de Patrick Breslin. La procedencia de uno de estos cables corresponde a la misión de Estados Unidos en la ONU, Nueva York firmado por Bennett, cinco, provienen del Departamento de Estado. Dos de ellos están firmados

336. Papeles personales de Louise Popkin.

por el secretario Henry Kissinger, y dos por el subsecretario Robinson, el quinto por George Sisco, asistente del Secretario de Estado.³³⁷ Hay cuatro cables firmados por el embajador Robert Hill,³³⁸ y uno firmado por el embajador Ernest Sicaracusa.³³⁹

337. State Argentina Desclassification Project (1975-1984) document rank 219, subject: Proposed Demarche on Human Rights. 25 de mayo de 1976. En este documento se pide al embajador Hill que pregunte si el gobierno argentino emitirá una condena pública por los asesinatos. También hay una sucinta referencia a la coincidencia entre el Departamento de Estado y el embajador Hill, de que habría una nueva propuesta política de Estados Unidos ante la deteriorada situación de los DDHH.

338. Robert Hill es un personaje muy controvertido. Según Andersen y Dinges, era un hombre de negocios y diplomático, que por motivos familiares tenía grandes intereses económicos en América Latina. Había sido embajador de Estados Unidos en Costa Rica en 1954 y ocupado posteriormente sucesivos puestos diplomáticos en México, El Salvador y España. En el momento de los secuestros y antes de ellos, su posición fue de complicidad con la represión. Antes de estos episodios, la oficina del congresista Donald Fraser a través de John Salzberg y de Amnistía Londres, solicitó visas para Estados Unidos para Michelini, Gutiérrez y Ferreira, para que fueran a testimoniar en los Hearings que se realizarían en un futuro próximo. Estas visas se estancaron en algún lugar y no hubo noticias de ellas, o el Departamento de Estado no las autorizó o Hill las ignoró. Aparentemente Hill fue cambiando progresivamente su visión sobre los militares argentinos a la medida que se fue enterando de masacres y asesinatos de sacerdotes, seminaristas y otras víctimas inocentes. Juan de Onis, ex jefe de la oficina del *Nueva York Times* en Buenos Aires, afirma que Hill estuvo muy afectado por la desaparición del hijo de un viejo empleado de la embajada. Él recurrió desde el ministro de RRE Guzzetti hasta el presidente Videla para averiguar qué había sucedido y no obtuvo ninguna respuesta “El último año de Hill en la Argentina se caracterizó por una creciente desilusión y desencanto, y respaldó al máximo a su personal dedicado a los derechos humanos”. Martín Edwin Andersen *Dossier secreto. El mito de la guerra sucia en la Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 2000, p. 37. Martín Edwin Andersen y John Dinges “Kissinger had a hand in Dirty War”, versión electrónica de la revista *Insight* <<http://insightmag.com>>

339. State Argentina... Document rank 211, subject: Ferreira reported granted asylum. 24 de mayo de 1976. La preocupación del embajador de Estados Unidos en Montevideo era saber si Ferreira Aldunate había pedido asilo en la embajada de Venezuela en Buenos Aires.

Para comenzar, examinaremos los dos cables del 18 de mayo,³⁴⁰ uno enviado por el Secretario Kissinger, encabezado como “INMEDIATE ACTION” en que le informa al embajador Hill las denuncias de Amnistía Internacional sobre el “*brutal arresto*” de Zelmar Michelini y Héctor Gutierrez Ruiz y la preocupación de que fueran deportados a Uruguay, pidiéndole información. El segundo es de la embajada de Estados Unidos en la ONU, que también cita como fuente a Amnistía y señalando que ésta y el Consejo Mundial de Iglesias están montando una campaña para contactar a legisladores estadounidenses, líderes mundiales y al gobierno argentino. Informaba que Amnistía Internacional especulaba con que el gobierno argentino empezó a acorralar a uruguayos exiliados y destacaba la importancia de Michelini como líder de la comunidad uruguaya exiliada en Argentina.

El embajador Hill responde el 20 de mayo³⁴¹ con informaciones tomadas sobre todo del matutino “*La Opinión*”. Incluye el relato de los secuestros y las gestiones que estaba realizando ese periódico a todo nivel y repite lo que cualquier persona hubiera podido leer en ese periódico sin proveer ningún dato específico. Cita a “a otras fuentes” para comunicar que Michelini ha sido arrestado por el ejército y que el gobierno argentino aseguraba que Michelini y Gutiérrez no serían deportados. Asimismo, se afilia a la tesis de que esa operación no hubiera podido ser llevada a cabo sin el visto bueno del gobierno argentino.

El 21 de mayo, Hill envía otro cable³⁴² en el que señala que el gobierno argentino no había realizado ninguna de-

340. State Argentina Declassification Project. (1975-84) Document rank 193, subject: Uruguayans reported arrested, 18 de mayo de 1976. De Kissinger a las embajadas de Estados Unidos en Uruguay y Argentina. Document rank 191 subject: Reported arrest of Uruguayan exile leaders in Buenos Aires, 18 de mayo de 1976, de la misión de Estados Unidos en la ONU.

341. State Argentina Declassification... document rank 199, subject: Uruguayans reported arrested, 20 de mayo de 1976.

342. State Argentina Declassification.. document rank 205, subject: Abduction of uruguayan refugees Michelini and Gutierrez Ruiz, 21 de mayo de 1976.

claración pública sobre los secuestros. Seguía utilizando a *La Opinión* “y a su editor”³⁴³ como fuentes principales. El Gobierno argentino (GOA) le había asegurado previamente al editor, que no tenía conocimiento sobre los secuestros. En el editorial del matutino, se indicaba que los culpables de los secuestros (descarta a Videla y al gobierno) debían ser enemigos externos o internos que estaban tratando de dañar la imagen del gobierno.³⁴⁴

343. En esos momentos el editor era Jacobo Timmerman, quien mantuvo una postura muy cautelosa frente a la junta militar argentina, aunque en el caso de los secuestros de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz tuvo una actuación muy destacada. Esto cambió cuando en noviembre de 1976, le escribió a Donald Fraser, presidente del Subcomité del Relaciones Internacionales que estaba celebrando audiencias (Hearings) para examinar la situación de los DDHH en Argentina, solicitándole comparecer como testigo en las mismas. La justificación de este pedido era que Timmerman consideraba que sólo se estaban escuchando testimonios parciales, ya que corrían rumores de que había testigos montoneros. Fraser le contestó que la intención del Sub Comité era escuchar un amplio espectro de testimonios y lo invitó a asistir cuando se reanudaran las secciones. En mayo de 1977, Timmerman, fue apresado y torturado por las fuerzas de seguridad argentinas y después de una campaña internacional, con gran intervención de los gobiernos israelí e estadounidense, fue liberado en septiembre de 1979. En febrero de 1980 publicó el libro donde relata sus peripecias, que también fue llevado al cine, *Prisioneros sin nombre, celdas sin número*. Borromi, Joel, “Israel frente a la dictadura militar argentina: El episodio de Córdoba y el caso Timmerman” en Leonrado Senkman, Mario Sznadger y Edy Kaufman *El legado del autoritarismo. Derechos Humanos y antisemitismo en la Argentina contemporánea*, Instituto Harry Truman, Universidad Hebrea de Jerusalem, Nuevo hacer, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1995, pp. 325-351.

344. Este editorial, al que se refiere Hill, es del 20 de mayo de 1976, titulado “La única explicación” y comenta las explicaciones que pueden tener los secuestros: “Entre las varias posibles, una es la más convincente: se pretende desacreditar a un Gobierno que llegó, entre otras razones, para que la Argentina no siguiera sometida a la ley de la selva... El presidente Jorge Videla recibe a científicos, internacionalistas, escritores. No es la imagen que corresponde a un régimen de fuerza... Los nuevos embajadores argentinos comienzan a ocupar sus puestos. Una de sus primeras tareas será explicar que aquí no se ha implantado una típica dictadura sudamericana, sino que, aun durante ese forzoso intervalo, se respeta cabalmente el derecho de opinión... Salvo que exista otra

En sus comentarios, Hill indicaba la existencia de abusos de DDHH en el país y decía que había pocas dudas de que el personal involucrado en estos incidentes, fueran fuerzas de seguridad argentinas actuando con aprobación o al menos con su consentimiento tácito. Finalmente recalca la falta de capacidad que Videla tenía para detener estos abusos y las serias repercusiones que le traerían al gobierno argentino.

El 23 de mayo, el subsecretario Robinson³⁴⁵ le informaba a Hill que el periódico *'Washington Post'* notificaba la aparición de los cuatro cadáveres, con una carta firmada por una organización de izquierda que se hacía responsable de los asesinatos. También señalaba que *"Louise Popkin, ciudadana americana, amiga íntima de Michelini, domiciliada en Boston, ha hablado por teléfono con los parientes de Gutiérrez y Michelini en Buenos Aires. Ella declaró que en realidad los cuerpos fueron descubiertos cerca de las 9 PM del viernes 21 de mayo. Y que las autoridades rehusaron entregarlos a sus familiares alegando que eran 'tupamaros'"*. La información del resto del cable atañe la identificación de los otros muertos y una pareja de apellido Whitelaw. Finalmente hay una referencia sobre contactos de Amnistía con gobiernos latinoamericanos, buscando asilo para Ferreira.

La respuesta de Hill del 25 de mayo es extensa³⁴⁶ y contiene datos sobre la filiación de los otros asesinados, referencias a la preocupación de la Oficina de Refugiados de la ONU sobre las persecuciones a uruguayos; también cuenta que numerosos funcionarios del gobierno argentino, inclusive de la oficina de Videla han llamado a *La Opinión* para expresar su pesar ante esos sucesos. Asimismo, da a

explicación ¿no será preciso convenir en que éstos son actos de provocación contra el presidente Videla y contra su gobierno, actos que solo pueden provenir de fuerzas internas o externas interesadas en su fracaso", *La Opinión*, 20 de mayo de 1976, p. 10.

345. State Argentina Declassification, document rank 210, subject: Michelini, 23 de mayo de 1976.

346. State Argentina document rank 218, subject: Abduction and murder of uruguayan refugees Michelini and Gutierrez Ruiz, Statut de Ferreira, 25 de mayo de 1976.

conocer la carta que Michelini le había dejado a un periodista,³⁴⁷ en la que informaba sobre amenazas recibidas y que si aparecía en Montevideo, no era por su voluntad, sino llevado a la fuerza. Lo más importante de la respuesta de Hill está al final: *“Nosotros aseguramos al Departamento que repetidamente les advertimos a los líderes del Gobierno argentino al más alto nivel, por lo menos desde enero pasado, antes de que tomaran el poder, sobre los efectos de los abusos en DDHH en los formadores de opinión de Estados Unidos”*.³⁴⁸

Estos cables nos ayudan a aclarar algunos hechos respecto a la discusión sobre qué hizo o dejó de hacer el Departamento de Estado para evitar los asesinatos. Si recordamos los argumentos manejados por Kaufman-Popkin, en el tránsito cablegráfico³⁴⁹ del Departamento de Estado hacia la embajada entre el 18 y el 21 de mayo, no hay ninguna indicación de intervención para ayudar a los secuestrados o pedidos oficiales de esclarecimiento de los mismos ante el gobierno argentino.

En la discusión ya mencionada, Jones expresaba que no había ninguna certeza de que las autoridades más importantes del departamento de Estado hubieran sido informadas por Amnistía Internacional o por alguna otra fuente de los sucesos del 18 de mayo. En la misma fecha (18 de mayo), aparece el cable de Kissinger, indicando a Amnistía Internacional como su fuente sobre los secuestros y pidiendo noticias. Esto nos confirma que el propio secretario estaba enterado de las denuncias. Por su parte, el asistente Robinson está interesado –como lo demuestra el cable del 21–³⁵⁰ sólo en saber si Wilson Ferreira Aldunate había pedido asilo en la embajada de Estados Unidos.

347. El periodista era Roberto García del diario *La Opinión*, Di Candia, César, ob. cit., p. 190.

348. State Argentina document rank 218, ob. cit.

349. Aunque ha habido una amplia desclasificación de documentos, no sabemos por ahora, si hubo otros documentos o destruidos o que no fueron desclasificados.

350. State Argentina Declassification... document rank 208, subject: Possible Asylum Request by Uruguayan Wilson Ferreira.

Los cables de Hill del 20 y 21 de mayo solo enviaron comentarios de las noticias y editoriales de *'La Opinión'*. También afirmaba Hill que esa operación habría contado con la complicidad del Gobierno argentino, matizando este último comentario, porque la atribuye a grupos descontrolados de los servicios de seguridad (en esto continua repitiendo a *'La Opinión'*) que querían molestar al “moderado” Videla, quién no podría o sabría controlarlos. Lo que se desprende de estos documentos, es que no existió en ningún momento –por parte de ningún funcionario del Departamento de Estado, desde Kissinger para abajo– ninguna voluntad de emprender acciones tendientes a intervenir ante el Gobierno argentino y el Gobierno uruguayo sobre la suerte de los secuestrados. Hay comentarios, evaluaciones políticas, mala traducción y síntesis de artículos de *'La Opinión'*, alabanzas a sus valientes periodistas, pero ninguna acción concreta. Tal vez lo más llamativo de la posición de Hill es la creencia, compartida con otros observadores y fuerzas políticas argentinas,³⁵¹ de que Videla representaba el ala moderada de los golpistas y que en esa lucha interna por el poder que se visualizaba en distintos sectores de las FFAA, el sector del presidente era el “menos malo”.³⁵²

La actitud de Hill podría ser leída en tiempo histórico, como la de una persona que está inserta en la pugna en-

351. Esta visión de Videla es compartida, entre otras, por las organizaciones internacionales judías, Mirelman, Víctor, “Las organizaciones internacionales judías ante la represión y el antisemitismo en Argentina” en Leonardo Senkman, Mario Sznadger y Edy Kaufman *El legado del autoritarismo...* ob. cit., pp. 239-271. El Partido Comunista Argentino, pese a los 200 desaparecidos comunistas también tenía esa visión. En este caso, esta apreciación de Videla está sustentada en motivos, que tenían que ver con las relaciones comerciales entre la URSS y Argentina. Novaro, Marcos y Palermo, Vicente, *Historia Argentina. La dictadura militar 1976 -1983. Del golpe de estado a la restauración democrática*, Paidós, Buenos Aires, 2003, p. 185.

352. El grado de apoyo de la sociedad civil argentina y de los partidos políticos al golpe de marzo de 1976, escapa a este trabajo pero fue importante. Para mayor información, entre otros, Vezetti, Hugo, *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002, el citado trabajo de Novaro y Palermo y Jordan, Alberto R., *El proceso 1976/1983*, Emecé, Buenos Aires, 1993.

tre un ala progresista del Congreso estadounidense y la política conservadora y cómplice de las dictaduras, del Departamento de Estado. Hill representó los intereses del Departamento de Estado en este episodio con una claridad meridiana.

La evaluación de las relaciones de Amnistía Internacional y el Departamento de Estado después de los asesinatos

¿Hubo una reevaluación de las relaciones entre Amnistía Internacional y el Departamento de Estado después de los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz? ¿Qué se muestra en este intercambio sobre lo que pensaban algunos activistas de Amnistía Internacional respecto al Departamento de Estado?

Relativo a este tema también se pronunció Kaufman en su carta del 24 de mayo. Tras una serie de reflexiones respecto a la pasividad del Departamento de Estado en los sucesos del 20 de mayo, concluía: *“Por lo tanto, creo que las relaciones entre Amnistía Internacional y el Departamento de Estado de Estados Unidos deben ser revisadas, sopesando por una lado la legitimación que gana el gobierno de Estados Unidos como una administración preocupada por los DDHH, mientras que por otro lado no se dio absolutamente ninguna respuesta a un pedido ‘urgente’ de Amnistía Internacional por unos pocos individuos amenazados. Pienso que esta falta de reciprocidad debería ser expuesta, para darle al público estadounidense una idea de las verdaderas dimensiones de la preocupación del Departamento de Estado por los DDHH”.*

A su vez, Louise Popkin en su carta del 5 de junio realizó algunas reflexiones sobre la continuación de las relaciones entre Amnistía y el Departamento de Estado. Proponía que ejemplificando con los casos Michelini y Gutiérrez Ruiz, Amnistía, inquiriera al Departamento de Estado, por qué si después no aparecían soluciones, los problemas de DDHH se remitían a Lister o a otros que ocupaban puestos similares. Lo medular de su interven-

ción es su apreciación acerca de cómo encarar las relaciones con el Departamento de Estado (por no ser una activista de Amnistía Internacional, la posición de Popkin si bien es respetada, es de afuera). Para ella estas relaciones deben seguir, pero aclara que “su camino” para lidiar con el Departamento de Estado es (tratando como aparentemente Amnistía hace, de mantener relaciones cordiales), nunca confiar en ellos por miedo a ser “manipulados”. No cree, como Jones, que las relaciones Amnistía Internacional- Departamento de Estado sean abiertas y cándidas. Termina sugiriendo que la futura estrategia de Amnistía Internacional respecto al Departamento de Estado sea planeada con escepticismo.

En su carta del 8 de junio, Kaufman retomó el tema de las relaciones y subrayó que aprendiendo del trágico caso de los asesinatos, se debían dar algunos pasos, entre ellos, reconocer la importancia de lo que dijo Kissinger en la OEA sobre la preocupación del gobierno de Estados Unidos por el respeto a los DDHH en América Latina. Asimismo acentuar que esta preocupación refleja un importante cambio respecto de una actitud previa de pasividad (si no complicidad) acerca de esas violaciones. Kaufman insiste en la responsabilidad que tiene el gobierno de Estados Unidos por el respeto de los DDHH en América Latina, porque algunos aparatos de represión de estos países fueron creados o asesorados con la asistencia de Estados Unidos para luchar contra la guerrilla de izquierda. Amnistía Internacional debe intentar que las declaraciones de Kissinger se conviertan en políticas concretas referidas a los países donde ocurren mayores violaciones (Chile, Argentina, Uruguay) e insistir en que la diplomacia silenciosa ha probado no ser eficiente para detener la represión. El pedido por juicios justos y el cese del uso de las torturas deben ser considerados como política básica de la administración de Estados Unidos y el Departamento de Estado, no debería intentar legitimar esas violaciones, sino que coincidiendo con el Congreso y otras organizaciones, debía subrayar su compromiso para lograr un rápido mejoramiento de la situación. Finalmente Kaufman aconsejaba la creación de un procedimiento

práctico de emergencia, especialmente en Buenos Aires, para intervenir en casos de desaparición o para dar asilo en caso de amenaza de vida.³⁵³ Asimismo, pensaba que Amnistía debía mostrar de una manera clara y abierta esta insatisfacción que produjo la situación pasada, ayudaría a los elementos moderados del Departamento de Estado para mejorar su trabajo en DDHH.

Del otro lado de la polémica encontramos a Jones y Turnbull. Jones, en su carta del 11 de junio, en contestación a las de Kaufman y Popkin, arremetía con la actuación de Kissinger en la reunión de la OEA en Santiago de Chile en los primeros días de junio de 1976. Reconocía que el Departamento de Estado está manejado por una gran burocracia, cuyo poder es moldeado por los secretarios de Estado y afirma que entre Dulles y Kissinger, el Departamento de Estado ha jugado un rol secundario en la formulación de la política extranjera. El poder real estaba en la Casa Blanca, en el Pentágono y en varias agencias incluyendo la CIA. Pero recalca que nunca nadie antes con el poder de decisión del actual Secretario de Estado, había emitido una declaración de apoyo tan fuerte a los intereses de los DDHH. También comentaba que

353. Tal vez no sea ajeno a estas recomendaciones un proyecto auspiciado por los senadores Edward Kennedy, Donald Fraser y Edward Koch, del 17 de junio de 1976 que decía... “Es el sentimiento del Congreso que el Fiscal General, de acuerdo con las leyes existentes y la tradición humanitaria de Estados Unidos, debe aceptar el ingreso dentro de Estados Unidos de aquellos extranjeros que han salido de Argentina y de aquellos uruguayos en Uruguay que están en peligro de perder sus vidas por sus creencias políticas”. Circular de AIUSA del 18 de junio de 1976. Archivo Ivan Morris, caja 5. En una carta anterior fechada el 24 de mayo, el representante Edward Koch le envió una carta a Henry Kissinger donde se refería a los asesinatos de Michelini y Gutiérrez para solicitarle un programa de refugio en Estados Unidos dirigido a los uruguayos en peligro, que estaban indocumentados para que no se repitiera lo sucedido a Michelini. Koch dice que Michelini había pensado ir a Estados Unidos pero que no tenía pasaporte: “uno solo puede especular si su vida podría haber sido salvada pero ahora nosotros sabemos que hay otros uruguayos viviendo en Argentina, temiendo por sus vidas y necesitando desesperadamente la salvación que Estados Unidos les puede proveer”. Carta de Edward Koch a Henry Kissinger, 24 de mayo de 1976. Papeles de Louise Popkin.

William Rogers le ha dicho privadamente, que las discusiones de Amnistía con el Departamento de Estado tuvieron influencia en la formulación de esta declaración. Advertía sobre estar atentos a cómo se traduce esta declaración en las presiones del gobierno de Estados Unidos hacia los países violadores de los DDHH, pero que ha sido un primer paso muy importante para salirse del principio de Kissinger de no-intervención en asuntos de DDHH. Jones afirmaba en su carta: *“En otras palabras, por primera vez el gobierno de Estados Unidos ha reconocido abiertamente que las violaciones de los DDHH son un asunto a ser legítimamente considerado en la formulación de políticas a niveles bilaterales y multilaterales. Esta es precisamente la premisa fundamental de Amnistía Internacional en nuestros esfuerzos por hacer presión sobre países como Chile a través de otros gobiernos y en foros internacionales. Por lo menos, tenemos un nuevo argumento en nuestro arsenal, un estándar nuevo, públicamente declarado, con el cual medir las acciones de Estados Unidos. Desde mi punto de vista, eso solo puede servir para legitimizar las presiones de los congresistas en asuntos de DDHH”*.

Por su parte Wendy Turnbull en su carta del 8 de junio se refiere el tema, pero de manera tangencial, ya que lo central de la carta es informar cuidadosamente al Secretario General de Amnistía Internacional acerca de las dos reuniones del 5 y 25 de mayo, en las que participó junto a otros miembros de Amnistía Internacional con gente del Departamento de Estado. Después agrega, que sabe que varios activistas de Amnistía se han hecho preguntas sobre las relaciones con el Departamento de Estado y otras agencias del gobierno. Por esto le escribía a Jones con copias a aquellos que habían manifestado preocupación. A continuación expresaba que la organización debía tener alguna guía sobre las relaciones de sus miembros con los del gobierno y del Departamento de Estado. Opinaba que las visitas al Departamento de Estado ofrecían una oportunidad para articular las posiciones de una manera más relajada y estimulante que los intercambios formales. Pero Amnistía Internacional debía explorar y

enfaticar los asuntos políticos que, a su entender, el Departamento de Estado debía enfrentar en la temática de los Derechos Humanos.

Señalaba además que *“mi opinión es que a raíz de nuestra visita al Secretario Rogers, él se inclinó favorablemente hacia las ideas de Amnesty. Y que esto tuvo un efecto real sobre las ideas y planes para el viaje de Kissinger a la OEA”*. Recordaba, que lo que distingue a Amnistía Internacional de otras organizaciones son sus intentos prácticos de salvar vidas humanas, y afirma que si a través de esos contactos, se salva una vida, es de lejos la más valiosa contribución que se puede hacer. Finalizaba diciendo que cada situación debe ser estudiada y que se debe establecer un mecanismo de autorización a esas reuniones Amnistía Internacional-Departamento de Estado desde la junta directiva. *“No puedo hablar con total seguridad acerca de la opinión de Bill Wipfler, de que estamos siendo usados y/o cooptados. Personalmente, y esto es una reacción visceral, no creo que lo hayamos sido en las visitas en las que formé parte, pero Bill es un juez más experimentado en esta materia, igual que tú”*.

Kissinger en Santiago

Los argumentos que se dan en esta segunda parte de la discusión, se refieren a cómo reevaluar las relaciones entre Amnistía y el Departamento de Estado y giran para, algunos de los corresponsales, alrededor de la intervención del Secretario de Estado Henry Kissinger en Chile, en el discurso que pronunció delante de la Asamblea General de la OEA, reunida en Santiago, el 8 de junio de 1976.

Kissinger³⁵⁴ viajó en junio de 1976 a Santiago de Chile, donde se realizaba el VI periodo ordinario de la Asamblea

354. Henry Kissinger ocupó el cargo de Secretario de Estado, durante las presidencias de Richard Nixon y Gerald Ford (1973-1977).

General de la OEA.³⁵⁵ Algunos documentos desclasificados nos informan de las recomendaciones que le enviaba la embajada de Estados Unidos en Chile.³⁵⁶ Se insistía en que Kissinger visitara a Pinochet y le transmitiera los efectos negativos que tenía sobre las relaciones estadounidenses-chilenas, la problemática de los Derechos Humanos. Esto era necesario para apaciguar a los congresistas progresistas y a la prensa estadounidense, que denunciaban esos crímenes. Más allá de ciertas pintorescas afirmaciones, como que Pinochet era astuto y cabeza dura y por lo tanto la comisión sobre DDHH debía ser directa, ya que el no entendería un lenguaje trivial, el mensaje era claro: Kissinger debía obtener de Pinochet el compromiso de tomar medidas específicas para mejorar los Derechos Humanos en Chile.

355. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, había sido mandatada por la V Asamblea General de la OEA, el 19 de mayo de 1975, para que presentara un informe de la situación de los DDHH en Chile en la siguiente Asamblea General. Este nuevo informe, el segundo que presentaría la Comisión, abarcaría un período comprendido entre agosto del 1974 y marzo de 1976. Se envió el informe al gobierno chileno en marzo de 1976, para que este pudiera presentar sus observaciones, antes de la reunión fijada de la AG, en junio de 1976 en Santiago. Para realizar este Informe se creó un grupo de trabajo integrado por los doctores, Carlos Dunshee de Abranches (Brasil), Justino Jiménez de Arechaga (Uruguay), Genaro Carrio (Argentina) y Robert Woodward (Estados Unidos). Ante el segundo informe que se presentó a la Asamblea General de la OEA en Santiago en junio de 1976, la Asamblea consideró que había habido una disminución cuantitativa de las lesiones a ciertos DDHH, aunque algunas disposiciones legales del Gobierno chileno no habían traído los beneficios esperados. Terminaba haciendo un llamamiento al gobierno chileno a que continuara poniendo en práctica medidas para preservar la plena vigencia de los DDHH y que colaborara con la Comisión. Asimismo pedía a la CIDH que continuase considerando los DDHH en Chile e informase a la Asamblea en el próximo período ordinario, <<http://www.cidh.oas.org/annualrep/76sp/seccion3.htm>>

356. State Chile Declassification Project Tranche I (1968-72) Document rank 1650, subject: Secretary's travel to OASGA, 21 de abril de 1976. Document rank 1629, subject: Talking points for Secretary's call on President Pinochet during OASGA, de 15 de mayo de 1976.

La Asamblea de la OEA sesionó del 4 al 18 de junio. El Secretario de Estado arribó a Santiago, acompañado de William Rogers, su asistente para Asuntos Latinoamericanos. Ambos permanecieron dos días en la reunión. El discurso que pronunció ante la OEA, fue precedido por una reunión privada con el general Pinochet, que quedó transcrita en un Memorando, desclasificado en 1999.³⁵⁷

El discurso de Kissinger ante la OEA,³⁵⁸ constó de 36 puntos y estaba dividido en cuatro grandes apartados. En el primero, que contempla los puntos que van del 1 al 8, es una especie de introducción a la temática, donde se señala la importancia de los DDHH, su herencia occidental y su imbricación con las constituciones americanas. Se refiere a que en la era moderna, el desarrollo tecnológico que ha traído avances en medicina, tecnología y comunicaciones también ha traído plagas como nuevas herramientas de opresión y luchas civiles *“en una era caracterizada por terrorismo, por una amarga contención ideológica, por vínculos de cohesión social debilitados y por el anhelo de orden, aun a expensas de la libertad, el resultado demasiado a menudo ha sido la violación de estándares fundamentales de la conducta humana”*.³⁵⁹ Concluye diciendo que en el continente se debe incrementar el apoyo a los principios de justicia, libertad y dignidad humana.

En el segundo apartado, llamado “El desafío de los derechos humanos en las Américas”, comienza señalando que la herencia interamericana está basada en principios democráticos fundamentales de dignidad, justicia, participación popular y libre cooperación humana. El principal problema para los gobiernos ha sido el equilibrio entre la libertad y la autoridad y actualmente la prensa muestra historias de secuestros, terrorismos, bombardeos

357. Department of State. Memorandum of Conversation, <<http://www.tni.org/letelier/cdp/index.htm>>

358. State Chile Declassification. FOIA. Project Tranche I (1968-1972) document rank 1533. Subject: Sec visit stament by Secretary of State Henry Kissinger on the Human Rights at OAS ministerial. Santiago, june 8, 1976, telegram, message# 16045.

359. Kissinger, párrafo 5.

y asesinatos. *“El terrorismo y la negación del civismo se han difundido tanto, la subversión política está tan entrelazada con el abuso oficial y no oficial, y tan confundido con la opresión y criminalidad de base, que la protección de los derechos individuales y la preservación de la dignidad humana se han vuelto fuentes de profunda preocupación y –peor aún– algunas veces de desmoralización e indiferencia”.* Concede que no hay ningún gobierno ni pueblo que tenga un perfecto legajo en DDHH y que en América hay muchos estados donde no se observan los estándares fundamentales de conducta humana. Todos los países de la región deben sostener un compromiso común con los DDHH y brindar un apoyo a las instituciones y procedimientos necesarios para asegurar esos derechos. Reconoce que la comunidad internacional ha creado importantes instituciones para lidiar con el desafío de los DDHH y menciona a las Naciones Unidas, la Corte Internacional de Justicia, la OEA y las dos comisiones de DDHH, la de la ONU y la de la OEA aunque *“[estos] solos no pueden resolver el problema: pero pueden mantenerlo en la vanguardia de nuestras conciencias y proporcionar cierta mínima protección para la personalidad humana. La legislación y experiencia internacional han permitido el desarrollo de procedimientos específicos para distinguir lo razonable de lo arbitrario en el accionar gubernamental y, por ejemplo, en la cuestión de la detención ello implica el acceso a tribunales, asesoramiento y familias; pronta liberación o cargo y, si es el caso de lo último, juicio justo y público...”*

En la tercera parte, “Los Informes de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos”, Kissinger se refiere al Informe Anual sobre Derechos Humanos de la OEA. Primero cita el informe general donde los organismos mencionan el aumento de la violencia y la necesidad de mantener el orden y proteger a los civiles de los ataques armados, así como la defensa de los DDHH como función primordial de la ley. En segundo lugar se refiere al Informe dedicado exclusivamente a la situación chilena. En tres puntos, 22, 23 y 24, comenta que el gobierno chileno ha cooperado con la Comisión y que ésta señala

que se ha reducido cuantitativamente la violación de los DDHH. Sin embargo, *“la Comisión ha confirmado que continúan ocurriendo violaciones, y esto es causa de una grave preocupación para los Estados Unidos: es un asunto de atención bilateral así como internacional. Esta preocupación está muy difundida en los Estados Unidos en la rama ejecutiva, en la prensa y en el Congreso, que han dado el extraordinario paso de legislar sobre límites estatutarios específicos sobre la ayuda militar y económica de los Estados Unidos a Chile. La condición de los derechos humanos, tal como se ha evaluado por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, ha deteriorado nuestra relación con Chile y continuará haciéndolo. Deseamos que nuestra relación sea cercana y todos los amigos de Chile esperan que sean removidos todos los obstáculos creados por las condiciones presentadas en el informe”*. Continúa refiriéndose a la violación de los DDHH en Cuba, también investigados. Asimismo alaba la independencia, imparcialidad y potencial constructivo de la Comisión, por lo que inclusive apoya la propuesta de la ONU a fin de que se amplíe el mandato de la Comisión, para que, en vez de esperar el planteamiento de quejas, informe regularmente sobre la situación de los DDHH en cada país del continente. Además propone un aumento de su presupuesto y personal. Finaliza el discurso diciendo: *“Volvámonos entonces hacia la gran tarea que tenemos por delante. Todo lo que hacemos en el mundo –en nuestra búsqueda por la paz, por mayor cooperación política, por un justo y floreciente sistema económico– tiene significado sólo si está vinculado a la defensa de las libertades fundamentales que permiten la más completa expresión de la creatividad de la humanidad. No hay otras naciones en el planeta con mayor responsabilidad. No hay otras naciones que puedan hacer una mayor contribución al futuro. Miremos profundamente dentro de nosotros mismos para encontrar la esencia de la condición humana. Y emprendamos la gran empresa de libertad por la cual este hemisferio ha sido –y será nuevamente– un honrado símbolo en todas partes”*.

El contenido de este discurso provocó en muchas personas vinculadas al mundo de los DDHH una sensación de que estaban ante un cambio fundacional del Departamento de Estado con respecto a la legitimización de los discursos y prácticas de esos derechos. Lo que estos observadores ignoraban y ahora se conoce, gracias a los documentos desclasificados, es que Henry Kissinger se había reunido en las horas del mediodía con el presidente Pinochet, para explicarle por qué en su intervención, debía condenar las políticas represivas chilenas. Esta entrevista fue registrada en un memo,³⁶⁰ y nos interesa destacar que Kissinger se circunscribe a hablar sobre los DDHH en Chile y transcribimos el párrafo que nos parece fundamental: *“En los Estados Unidos, como usted sabe, tenemos simpatía por lo que usted está tratando de hacer aquí. Yo pienso que el gobierno anterior iba en la dirección del comunismo. Nosotros le deseamos lo mejor a su gobierno. Al mismo tiempo, nosotros enfrentamos problemas domésticos masivos respecto al tema de los derechos humanos en todas las ramas del gobierno, especialmente en el Congreso pero también en el Ejecutivo. Como usted sabe el Congreso está ahora debatiendo mayores restricciones en la ayuda a Chile. Nosotros nos oponemos a ello. Pero básicamente nosotros no queremos intervenir en sus asuntos domésticos. Nosotros no podemos ser precisos en nuestras propuestas sobre lo que usted debe hacer. Sin embargo, este es un problema que complica nuestras relaciones y los esfuerzos de aquellos que son amigos de Chile. Esta tarde yo voy a hablar sobre derechos humanos en la Asamblea General. Yo postergué mi discurso hasta que pudiera hablar con usted. Quería que usted entendiera mi posición. Nosotros queremos manejar el asunto en términos de persuasión moral y no en términos de sanciones legales. Por esta razón nos oponemos a la Enmienda Kennedy. En mi discurso voy a tratar el asunto de derechos hu-*

360. Documento desclasificado del Departamento de Estado. Memorandum de Conversación. 8 de junio de 1976, <http://www.uce.es/ACTUAL/020403_desclasf_kissinger.html>

manos en términos generales y los derechos humanos en el contexto mundial. Me voy a referir en dos párrafos al informe sobre Chile de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA. Voy a decir que el tema de los derechos humanos ha afectado las relaciones entre Estados Unidos y Chile. Esto es en parte el resultado de las acciones del Congreso. Voy a agregar que espero que usted elimine estos obstáculos pronto. También voy a destacar el informe sobre Cuba y la hipocresía de algunos que manejan el tema de los derechos humanos como un medio para intervenir en los gobiernos. Yo no puedo hacer menos que esto sin provocar en Estados Unidos una reacción que lleve a restricciones legislativas. El discurso no es contra Chile. Yo le quería decir esto. Mi evaluación es que usted es una víctima de los grupos izquierdistas alrededor del mundo y que su mayor pecado fue derrocar a un gobierno que iba en dirección del comunismo. Pero tenemos un problema práctico que debemos tener en cuenta sin provocar presiones incompatibles con su dignidad y que al mismo tiempo no conduzcan al establecimiento de legislación que dañe nuestra relación. Sería de gran ayuda que usted nos informe sobre las medidas que está tomando en el campo de los derechos humanos. Nada de esto es dicho con la intención de minar a su gobierno. Yo quiero que usted salga adelante y quiero mantener la posibilidad de ayuda”.

Escapa a este trabajo el análisis minucioso de este memo, pero señalaremos que Pinochet, en el mismo, nombra despectivamente dos veces a Orlando Letelier ex canciller chileno y residente en Estados Unidos, que luego fue asesinado en septiembre de ese año y que ahora sabemos fehacientemente por documentos y declaraciones de los inculpados, que la orden partió directamente de Pinochet.

Kissinger publicó sus memorias años después y hace referencia al episodio de la entrevista con Pinochet de una manera diferente que en el memo: *“Una considerable parte de mi diálogo con Pinochet fue dedicado a los derechos humanos, que eran el principal obstáculo en las relaciones de Estados Unidos con Chile. Recalqué*

*que ese era el punto principal de mi declaración ante la OEA que debía entregar el próximo día. Pinochet no hizo comentarios. Como Secretario de Estado, yo sentía que tenía la responsabilidad de animar al gobierno chileno en la dirección de fortalecer su democracia a través de una política de entender las preocupaciones de Pinochet” [cuando Pinochet le recordó que Chile apoyaba las políticas de Estados Unidos y qué tenía un sistema punitivo para sus amigos] yo retorné a mi tema prioritario, el mayor auxilio para nosotros dependía realísticamente del progreso de los DDHH”.*³⁶¹

Además de este encuentro con Pinochet, Kissinger se reunió con el canciller argentino, almirante César Guzzetti en una conversación que como los dichos de la Esfinge fue interpretada de diferentes modos.

En una entrevista entre el presidente Videla y el embajador Hill, el 21 de septiembre de 1976, Hill insistió permanentemente en la necesidad de mejorar el récord argentino en Derechos Humanos, porque se corría el peligro de que se cortaran las ayudas económicas y militares por parte del Congreso de Estados Unidos. La respuesta de Videla fue que *“él había estado gratificado cuando el ministro Guzzetti le reportó que... Kissinger entendía el problema y había dicho que esperaba que ellos podrían tener el terrorismo bajo control tan rápido como les fuera posible”.*³⁶²

Hay dudas sobre la fecha en que Kissinger emitió este mensaje. Aparentemente fue durante una visita de Guzzetti a Washington desde donde el canciller argentino volvió eufórico³⁶³ y le contó a Hill que Kissinger le había asegurado que Estados Unidos quería ayudar a Argentina y que *“ si el problema terrorista puede estar terminado en Di-*

361. “Kissinger y Pinochet”, The Nation, Estados Unidos, 29 de marzo de 1999.

362. State Argentina Declassification Project (1975-1984) Document rank 445. Subject: Ambassador discusses US-Argentine relations with President Videla, 24 de setiembre de 1976.

363. State Argentina Declassification Project (1975-1984) Document Rank Subject Foreign Minister Guzzetti euphoric over visit to United States 19 de octubre de 1976.

*ciembre o Enero, él [Kissinger] creía que se evitarían serios problemas en los Estados Unidos”.*³⁶⁴

Otra fuente para indicarnos en qué momento comenzó esta luz verde oficial, es un memo que Patricia Derian³⁶⁵ realizó sobre una conversación que tuvo con Hill a principios del 1977. Este le relató una entrevista Kissinger-Guzzetti en Santiago de Chile, durante la conferencia de la OEA: *“Guzzetti y Kissinger tuvieron un largo desayuno, pero el secretario no sacaba el tema. Finalmente Guzzetti lo hizo. Kissinger le preguntó cuán largo les tomaría... limpiar el problema. Guzzetti le replicó que estaría hecho para fin de año. Kissinger lo aprobó. En otras palabras el embajador Hill explicó, Kissinger dio a los argentinos la luz verde... Más tarde... el embajador discutió el asunto personalmente con Kissinger [quien] confirmó la conversación”.*³⁶⁶

Resulta claro que en este caso, no sólo hubo omisión o silenciosa complicidad sino el apoyo de parte de la figura central del oficialismo estadounidense a una deliberada política de exterminio en Argentina.

364. *Ibíd.*

365. Secretaría de Derechos Humanos durante la Administración Carter, 1977-1980.

366. “Kissinger had a hand in Dirty War” Andersen y Dinges, Insight, <<http://www.insightmag.com>>

Capítulo 5

LAS AUDIENCIAS DE LA ENMIENDA KOCH (JUNIO-AGOSTO 1976)

“... con el pleno apoyo del Comité de Apropiaciones, y el Subcomité de Operaciones Extranjeras, del cual soy miembro, he incluido una restricción en nuestro proyecto de ley sobre ayuda externa que prohíbe toda ayuda militar a Uruguay... es importante dejar claro que Estados Unidos no puede involucrarse directa o indirectamente en apoyo a un grupo insurgente en un país, [y] ciertamente no debiera proveer de armas a gobiernos represivos para reprimir a sus propios ciudadanos. Esta es la naturaleza de nuestra enmienda”.

Edward Koch³⁶⁷

El principal objetivo de la campaña de Amnistía Internacional contra la tortura en Uruguay, había sido solicitar al gobierno uruguayo la autorización para que un cuerpo independiente visitara ese país e investigara denuncias sobre violaciones a las DDHH.

Los Hearings (Audiencias en castellano)³⁶⁸ que se desarrollaron en el Subcommittee on International Organizations (Subcomité de Organizaciones Internacionales)³⁶⁹ de Estados Unidos, entre junio y agosto de 1976, fueron, a nuestro entender, el último acto no agendado oficialmente de esta campaña. El principal logro de Amnistía

367. Intervención del representante Edward Koch en *U.S. Congress, House, Committee on International Relations, Human Rights in Uruguay and Paraguay, 94th Cong., 2nd. Sess., 1976*, pp.18-19. A partir de ahora se citará Hearings.

368. Desde ahora se las denominará Audiencias en el texto.

369. Subcomité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes, equivalente a la Cámara de Diputados.

Internacional en la instancia de las Audiencias fue que el representante³⁷⁰ Edward Koch solicitara lo mismo que Amnistía Internacional, al Departamento de Estado.³⁷¹

Paradójicamente, ésta fue también una solicitud del embajador estadounidense Ernest Siracusa a los generales uruguayos Julio C. Vadora y Luis V. Queirolo, en una reunión realizada en Montevideo, después de finalizadas las Audiencias.

La apropiación de la demanda de Amnistía a niveles tan disímiles, es una señal de la oportunidad de la misma, compartida por diferentes actores, desde los congresistas demócratas hasta el representante del Departamento de Estado en Montevideo.

Esas reacciones se produjeron por la credibilidad obtenida mediante la campaña de Amnistía Internacional, cuyo objetivo fundamental fue denunciar las situaciones de tortura y de malos tratos en los lugares de detención. Las pruebas abundantes que se brindaron a lo largo de la campaña, mostraban que el gobierno uruguayo estaba involucrado en un patrón consistente en graves violaciones de los Derechos Humanos. Esto llevaba agua para el molino de los que querían suprimir la ayuda militar estadounidense a ese país.

Es por todo esto que, más allá de la importancia simbólica que la aprobación de la Enmienda Koch tuvo para los activistas de DDHH, fueron trascendentes, en varios niveles, las denuncias de las políticas represivas uruguayas ante miembros del Congreso de Estados Unidos lle-

370. Edward Koch y Donald Fraser, ambos demócratas, eran representantes, diputados. Tanto a los senadores como a los diputados se les llama genéricamente congresistas, como en Uruguay llamamos parlamentarios a los miembros de las dos Cámaras.

371. Koch sugirió que debido a la falta de credenciales que él le daba a los informes del Departamento de Estado, éste debería enviar un inspector general para que investigara. El embajador Ryan contrató invitando a que fuera gente del Comité a realizar la investigación, lo que finalmente hizo decir a Koch: *“No hay nada malo con eso pero todavía no responde mi pregunta que visto que hay una falta de confianza y una discrepancia en los testimonios, debería ser una investigación independiente”*, *Hearings*, p. 121. (Las itálicas son mías).

vadas a cabo por testigos como Wilson Ferreira Aldunate, el politólogo estadounidense Martín Weinstein y Edy Kaufman de Amnistía Internacional. Esos testimonios instalaron la realidad uruguaya en la agenda de influyentes personalidades estadounidenses.

En las Audiencias estuvo presente la Red Latinoamericana de Defensores de Derechos Humanos. Los defensores cumplieron funciones clave como planificadores, como testigos, y aun como traductores (es el caso de Louise Popkin).

Entre las ONG actuaron la Washington Office on Latin America (WOLA), Amnistía Internacional, la Corte Internacional de Juristas. El exilio uruguayo intervino en varias tareas.³⁷² No fue menor el papel que ocuparon los congresistas demócratas, pertenecientes o no al Subcomité de Organizaciones Internacionales, así como sus equipos de ayudantes.

En este capítulo analizaremos el tratamiento, a través de los diversos testimonios que se brindaron en las Audiencias, de los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y de las denuncias de torturas en Uruguay, así como las acusaciones de complicidad del Departamento de Estado con el gobierno uruguayo, tanto en Washington como en Montevideo. En la capital uruguaya se destacó el papel de Ernest Siracusa, embajador de Estados Unidos.

De la lectura de las Audiencias se deduce que fue un episodio del conflicto entre los sectores progresistas del Senado y las políticas pro Kissinger del Departamento de Estado. En este caso particular, estuvieron en el tapete las relaciones oficiosas y cómplices del Departamento de Estado, —representado en Uruguay por el embajador Ernest Siracusa— así como su presumible complicidad con los

372. Kaufman nos relató acerca de la correspondencia mantenida con figuras como Nicolás Grab y Niko Schwartz, ambos vinculados al Partido Comunista sobre las Audiencias. Wilson Ferreira Aldunate había sugerido la conveniencia de que Oscar López Balestra (dirigente del Partido Nacional, exiliado en Buenos Aires) fuera como testigo a las Audiencias Fraser. Entrevista a Edy Kaufman, agosto de 2002.

asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz. Estas Audiencias parecían tener como verdadero objetivo desenmascarar estas posiciones.

**Las audiencias del Subcomité:
qué, quiénes, para qué**

Como ya se ha hecho referencia, es en un nuevo clima del Congreso que comenzó a actuar el Subcomité de Organizaciones Internacionales.³⁷³

El Congreso, a partir de la renuncia de Richard Nixon³⁷⁴ y, fundamentalmente, con el impulso de los miembros más jóvenes de The House (Cámara de Diputados), había experimentado cambios importantes, entre ellos, una mayor injerencia en los asuntos de relaciones exteriores.

Una de las principales razones de estas innovaciones había sido el manejo presidencial de la guerra de Vietnam, cuyo desastroso final motivó a los congresistas a conocer e intervenir más en asuntos de política exterior. Los congresistas³⁷⁵ adquirieron no sólo más poder de fiscalización, sino mayor conocimiento de los asuntos de política exterior, debido, entre otras cosas, a la contratación de asesores expertos en esas temas.

También la política exterior se convirtió en una temática trascendental, por la atención que el público estadounidense le prestaba, ante la muerte de sus compatriotas en el Sureste asiático y la cobertura mediática exhaustiva sobre Vietnam.

373. Entre 1974 y 1976 se legisló vinculando la ayuda militar y económica al respeto por los DDHH. Destacamos la Enmienda Harkin ya analizada en el capítulo 4, según la cual Estados Unidos no podía proveer de asistencia militar a ningún gobierno comprometido en graves violaciones de DDHH.

374. Franck, Thomas M. y Weisband, Edward, *Foreign Policy by Congress*, Oxford University Press, New York-Oxford, 1979, pp. 3-9.

375. Franck y Weisband dicen que, simultáneo a estos procesos, se gestó una crisis de liderazgo que hizo que los jóvenes y bien preparados congresistas comenzaran a trabajar esta temática y fueran ganando poder dentro de los Comités y Subcomités desplazando a las viejas figuras. Franck, Thomas M. y Weisband, Edward, ob. cit., p. 7.

En lo que respecta a Derechos Humanos, desde 1973, el Congreso le enviaba señales al Poder Ejecutivo para que los programas de ayuda externa, que abarcaban alrededor de 100 países, fueran usados para mejorar los estándares de conductas de los gobiernos beneficiados hacia sus propios ciudadanos.

El Comité de Relaciones Internacionales, publicó en 1974 un informe llamado *"Human Rights in the World Community: A call for U.S. leadership"* donde comentaba que los DDHH no tenían el papel que merecían en la política exterior de Estados Unidos y muchas veces se tornaban invisibles en medio de consideraciones políticas, económicas y militares.³⁷⁶

Este proceso dio lugar a la Enmienda Harkin³⁷⁷ y fue creando el camino propicio para la aplicación de sanciones a los países que estaban comprometidos en un patrón consistente de violaciones de DDHH.

Los tecnicismos de la Enmienda Koch

Los legisladores estadounidenses introducían leyes o enmiendas en los comités y éstos las enviaban a un subcomité para que las analizaran y convocaran a Audiencias iniciales. Había 17 comités en el Senado y 23 en la Cámara de Representantes. Estos comités podían aprobar, alterar, desechar, o pasar por alto, las propuestas legislativas. Los presidentes de estos comités dirigían todo el proceso, desde la llegada de la iniciativa hasta la aprobación de la misma. A su vez *"... los subcomités solicitan por lo regular el testimonio de funcionarios gubernamentales, de expertos o académicos externos y de grupos de intereses especiales"*.³⁷⁸

La importancia de las Audiencias es tal, que se ha dicho que en el Congreso de Estados Unidos: *"la etapa central de la formulación de políticas está en manos de*

376. Franck, Thomas M. y Weisband, Edward, ob. cit., p. 85.

377. Cmiel, Kenneth, ob. cit.

378. Congressional Quarterly Inc., *El Congreso de los Estados Unidos*, Editorial Limusa S.A., México, 1992, pp. 52-53.

*los comités y de los subcomités, son las terminales políticas nerviosas, las que acopian la información, los que evalúan las alternativas y los que pulen los detalles legislativos”.*³⁷⁹

Además de la Enmienda Harkin,³⁸⁰ respecto a la ayuda militar había:

*“(...) una disposición central... se trata de la sección 301 de la ley 94.329 aprobada el 30 de junio de 1976” que decía: “Es por lo tanto la política de Estados Unidos, que excepto bajo circunstancias especificadas en esta sección, no debe ser provista ninguna asistencia de seguridad a ningún gobierno que este comprometido en patrones consistentes de graves violaciones de los internacionalmente reconocidos derechos humanos”.*³⁸¹

Esta sección enmendaba la sección 502B del Foreign Assistance Act.

La Enmienda Koch, -llamada así por el representante demócrata de Nueva York Edward Koch, su autor y propulsor-, prohibía para el año fiscal 1977, que iba del 1° de julio de 1976 al 30 de junio de 1977, la utilización de fondos que brindara asistencia, entrenamiento o crédito militar a Uruguay por su política de violaciones de los DDHH. Mientras se desarrollaban las audiencias del Subcomité Fraser, la enmienda ya había sido aprobada por el Foreign Operations Subcommittee y el Appropriations Committee, (el Subcomité de operaciones extranjeras del Comité de Apropiación) al que pertenecía Koch y por la Cámara de Representantes. Faltaba su aprobación en el Senado.

379. El Congreso, ob. cit., p. 92.

380. Cmiel, Kenneth, ob. cit.

381. Claramunt, Soledad, Mandel, Tomás y Porzecanski, Roberto, “Relaciones entre Uruguay y Estados Unidos: 1973-1981”, Tesis de Licenciatura en Estudios Internacionales de la Universidad ORT, Montevideo, Uruguay, marzo de 2002, pp. 57-59. (Material inédito).

Como cualquier enmienda, la de Koch debía tener el mismo lenguaje en diputados y senadores.³⁸² Para eso debía ser tratada y aprobada en un Comité Conjunto de ambas cámaras.³⁸³ En esta etapa de aprobación, la enmienda Koch fue patrocinada por el senador Edward Kennedy, quien consiguió con su equipo los votos suficientes para que fuera aprobada.³⁸⁴ Finalmente, pero no menos importante, el presidente Gerald Ford no la vetó.³⁸⁵

El propósito de las Audiencias del Subcomité de Organizaciones Internacionales o Subcomité Fraser, era dar a conocer públicamente los crímenes de la dictadura uruguaya con testimonios de expertos calificados, para probar que el gobierno uruguayo estaba comprometido en un patrón de graves violaciones de DDHH. El representante Edward Koch estuvo presente durante las secciones del Subcomité Fraser sobre Uruguay; realizó varias intervenciones, preguntando y manejando información sobre la temática que se discutía.

Las audiencias, la red de defensores
de derechos humanos en acción

Los preparativos

Una de las primeras referencias respecto a la problemática uruguaya que trataría el Subcomité, es una carta enviada por el congresista Donald Fraser a Henry Kissinger, fechada el 9 de septiembre de 1975.³⁸⁶ En ella se comenta-

382. Claramunt, Soledad, Mandel, Tomás y Porzecanski, Roberto, ob. cit., pp. 58-59.

383. El propio Koch, presente en los *Hearings*, se refirió a este proceso el 27 de julio, señalando que la enmienda ya estaba aprobada en la Cámara de Representantes y se encaminaba al Comité Conjunto con el Senado. Koch se había contactado con varios senadores y tenía respaldo de aquellos que no querían seguir apoyando a gobiernos represivos. *Hearings*, p. 66.

384. Después que ambas Cámaras han aprobado iniciativas relacionadas, se integra un comité conjunto con miembros de las dos Cámaras, a fin de superar diferencias.

385. Claramunt, Soledad, Mandel, Tomás y Porzecanski, Roberto, ob. cit., p. 63.

386. Gerald Ford la convirtió en ley el 1º de octubre de 1976.

ba el informe de la visita de la Corte Internacional de Justicia a Uruguay en 1974³⁸⁷ y se preguntaba por la opinión del Departamento de Estado. Asimismo, inquiría sobre las gestiones del Departamento de Estado ante el gobierno uruguayo, para evaluar el cumplimiento de las recomendaciones de ese informe.

Lo más importante de la misiva era la sugerencia de Fraser de utilizar como presión ante el Gobierno uruguayo, la legislación sobre DDHH y asistencia externa de Estados Unidos. Hay una referencia a una carta de Robert McCloskey, Assistant Secretary for Congressional Relations (Asistente del Secretario para relaciones con el Congreso), sobre la negativa del gobierno uruguayo a otorgarle el pasaporte a Zelmar Michelini, lo que impedía al parlamentario uruguayo visitar Estados Unidos. Fraser le sugería a Kissinger, la discusión del Departamento de Estado con el Gobierno uruguayo sobre esto,³⁸⁸ porque algunos congresistas deseaban dialogar con Michelini.

Los preparativos de las Audiencias sobre Uruguay comenzaron a ser planificados desde 1975. Edy Kaufman señala que sostuvo conversaciones sobre el tema con Héctor Gutiérrez Ruiz, en ocasión de un viaje del segundo a Europa.³⁸⁹

Varias organizaciones y personas colaboraron en la organización de las Audiencias. Entre ellas estaban, la Washington Office on Latin America (WOLA), Amnistía Internacional, John Salzberg (ayudante del congresista Donald Fraser) así como exiliados uruguayos, residentes en diferentes países.

La WOLA, fundada en 1974, estaba constituida por ciudadanos e instituciones estadounidenses que se oponían a la forma en la que Estados Unidos conducía su política

387. *Hearings*, p. 141.

388. Véase capítulo 3.

389. Nos da la impresión de que se trata de un pedido al Departamento de Estado para que éste influyera sobre el gobierno uruguayo en la devolución del pasaporte a Michelini: *"En vista de nuestra cercana relación con Uruguay y el interés de los miembros del Congreso de encontrarse con el Senador Michelini, el Departamento de Estado debería discutir este asunto con los autoridades uruguayas"*.

exterior hacia América Latina.³⁹⁰ Sus miembros pertenecían a comunidades religiosas o académicas de Estados Unidos y su principal objetivo era: *“presionar al gobierno norteamericano para que disminuyera su apoyo a los regímenes dictatoriales del continente”*.³⁹¹

La WOLA durante la administración Ford colaboró estrechamente con congresistas progresistas como Edward Kennedy y Donald Fraser.³⁹² Las acciones de cabildeo de esta oficina fueron valiosas en el proceso de la Enmienda Koch.³⁹³

Amnistía Internacional, por su lado, intervino en la planificación de las Audiencias, no sólo desde Londres, sino también desde México y Estados Unidos. Se seleccionaron los declarantes y se los ayudó a resolver los problemas de visas, documentos, transporte, etcétera. Amnistía Internacional opinaba que los testigos debían ser de diferente procedencia: profesores universitarios estadounidenses, representantes de Amnistía Internacional y de la Corte Internacional de Juristas; también debían testimoniar exiliados uruguayos y se manejaron varios nombres del espectro político uruguayo.

390. Entrevista a Edy Kaufman, agosto de 2002.

391. Claramunt, Soledad, Mandel, Tomás y Porzecanski, Roberto, ob. cit., p. 73.

392. Claramunt, Soledad, Mandel, Tomás y Porzecanski, Roberto, ob. cit., p. 74.

393. La WOLA emitía un boletín llamado *“Legislative Update”* para América Latina. En su número de mayo - junio de 1976, dedicó un largo artículo a la situación uruguaya, a los asesinatos y desapariciones en Buenos Aires y a la intervención de Wilson Ferreira Aldunate en las Audiencias. Asimismo, denunciaba las políticas de Siracusa y del Departamento de Estado. Finalizaba este artículo, explicando en que etapa se encontraba la Enmienda Koch y qué el paso siguiente era su tratamiento en la Conference. En esa etapa, advertía que el Departamento de Estado podría presionar a los legisladores para que votaran en contra de la Enmienda. Se pedía a los activistas de la WOLA, enviar cartas de apoyo a la Enmienda a los senadores que iban a actuar en la Conference. *State Argentina Declassification Project. (1975-84), Document rank 230, Legislative Update. Latin America, mayo-junio, Washington Office on Latin American.* Este boletín, que se encontró en colección de desclasificados, tiene el sello de la embajada de los Estados Unidos en Montevideo y correcciones a mano que nos hacen suponer que fue comentado por alguien de la embajada, tal vez, el propio Siracusa.

Para Amnistía Internacional era sustancial que se invitara a Ernest Siracusa, por las repercusiones que podría tener, dado que había dado muestras de un apoyo incondicional al gobierno uruguayo. Sería una clara señal de advertencia a las autoridades uruguayas de los problemas que tendrían si no mejoraban la situación de los DDHH. Asimismo apreciarían la creciente presión existente en Estados Unidos para lograr del Congreso una actitud definida contra la violación de los mismos.³⁹⁴ Aunque Siracusa no fue invitado, su presencia sobrevoló todas las audiencias, no sólo por las permanentes menciones a su persona, sino también por los documentos enviados por él al Departamento de Estado y manejados como fuentes.

En los entretelones de la preparación de las Audiencias hubo varias reuniones entre funcionarios de Amnistía Internacional, principalmente Edy Kaufman, y John Salzberg, ayudante de Fraser. Los encuentros se intensificaron en el lapso que medió entre las declaraciones de los tres primeros testigos, Ferreira Aldunate, Weinstein y Kaufman (17 de junio y 27 de julio) y los testimonios de los oficiales del Departamento de Estado (4 de agosto)

Según Kaufman:

“...Al principio yo [estuve] hablando con Congresistas y ayudantes de Congresistas, no tuve relación con [el Departamento de Estado] Di mi testimonio, [pero] sabía que este Departamento iba a dar testimonio en contra del testimonio de Amnistía, diciendo que las cosas no estaban tan mal, etcétera... El Sr. Ryan, que ya tenía rango de Embajador tenía que dar testimonio... Vio que estábamos muy bien informados, Amnistía sobre todo. Teníamos esa increíble documentación de los casos de muerte [por] tortura, que no había en ningún otro país, que yo conozca... quizá hasta hoy, donde [pudieran] documentarse veintidós casos... Yo vine con esa idea de uno de cada cinco uruguayos en el exilio, uno de cada

394. Estos fueron los del comunista Nicolás Grab y del militante nacionalista, Oscar López Balestra. Entrevista a Edy Kaufman, agosto de 2002.

*cincuenta había sido interrogado y uno de cada quinientos presos... esos números... creaban una gran impresión. .. Ryan se achicó y decidió no dar su testimonio el mismo día, a pesar de que estaba citado conmigo, estaba allá sentado... Pidió tiempo... Nos dimos cuenta que lo que iba a hacer era ir al Uruguay y volver, y decir 'Yo estuve en Uruguay, yo vi todo, Amnistía no estuvo en Uruguay... No sabe de qué habla'... Yo tenía la impresión de que él iba a usar la ventaja de haber estado allá; preparamos con John Salzberg que era el Asistente del... Congresista Fraser..... John Salzberg hizo todo el trabajo... Cuando Ryan se fue a Uruguay, juntos confeccionamos las preguntas que los Congresistas iban a hacerle cuando [volviera]... fue fabuloso".*³⁹⁵

Las Audiencias fueron conjuntas sobre Paraguay³⁹⁶ y Uruguay. Funcionaron durante cuatro días, de los cuales tres estuvieron dedicados a Uruguay. El 17 de junio de 1976 expuso Wilson Ferreira Aldunate, el 27 de julio presentaron sus testimonios Martín Weinstein, como experto académico, y Edy Kaufman, representante de Amnistía Internacional. El 28 de julio se dedicaron exclusivamente a Paraguay. En la cuarta y última sesión, el 4 de agosto, estuvieron presentes los representantes del Departamento de Estado: Hewson A. Ryan, (Deputy Asistan Secretary for Inter.-American Affairs), Ronald Palmer, (Deputy Coordinator for Human Rights), LT Col. Stuart Quigg, (Political-Military Affairs Officer, American Republics Affairs) y Aurelia E. Brazeal, (Country Officer for Paraguay and Uruguay).

395. Entrevista a Edy Kaufman, agosto de 2002.

396. La Audiencia sobre Paraguay fue por el mismo motivo que el de Uruguay, sobre la sección 502B, que vinculaba la ayuda militar de Estados Unidos a países que no tuvieran patrones de graves violaciones de DDHH. Los testigos que comparecieron fueron Ben Stephansky y Robert Alexander, de la Liga Internacional de los Derechos Humanos, Frisco Gilchrist por una orden misionera llamada los Discípulos de Cristo, Edy Kaufman por Amnistía Internacional y Roberta Cohen, directora ejecutiva de la Liga Internacional de Derechos Humanos.

El testimonio de Wilson Ferreira Aldunate

No ha sido una tarea fácil para nosotros denunciar los crímenes que se perpetran todos los días contra mis compatriotas tanto en Uruguay como en el exterior.³⁹⁷ Esto es en cierto modo porque nuestro país es pequeño y desconocido para muchos y... porque la muerte de la democracia en Uruguay no fue súbita ni dramática. En Uruguay, la pérdida de los derechos democráticos ha sido lenta y progresiva.

Wilson Ferreira Aldunate.³⁹⁸

Wilson Ferreira Aldunate había llegado a París, proveniente de Buenos Aires. Desde su arribo a Europa, realizó conferencias de prensa denunciando la situación uruguaya en Francia, Bélgica y Holanda y finalmente se radicó en Londres.³⁹⁹ En esa ciudad recibió una invitación del Subcomité Fraser para testimoniar en Washington.⁴⁰⁰ Ferreira y su hijo Juan Raúl viajaron a Nueva York, y desde allí a Washington con Louise Popkin.⁴⁰¹ Esta última nos relata algunos problemas de infraestructura que enfrentaron en las Audiencias:

397. Ferreira se refería a los asesinatos y desapariciones de uruguayos en Argentina.

398. *Hearings*, p.2

399. Ferreira, Juan Raúl, ob. cit., pp. 63-65.

400. Edy Kaufman nos relató que él acompañó a Ferreira a la embajada de Estados Unidos en Londres, en los trámites de obtención de la visa estadounidense. La embajada le puso múltiples obstáculos para otorgársela, pese a la invitación de Fraser. Kaufman debió ocuparse intensamente de ese tema, telefoneando a John Salzberg a Washington para que lo ayudara a obtener la visa de Ferreira. Entrevista Edy Kaufman, agosto de 2002.

401. Popkin había conocido a Wilson y Juan Raúl Ferreira, en un viaje anterior, noviembre de 1975, cuando ellos llegaron a Nueva York, con una carta de recomendación de Zelmar Michelini para realizar denuncias sobre la dictadura. Posteriormente se reencuentran, después de los asesinatos de los líderes uruguayos en Buenos Aires, también en Nueva York, unos días antes del comienzo de las Audiencias. Entrevista a Louise Popkin, octubre de 2001.

“..Cuando Wilson iba a hablar, habíamos propuesto que yo le hiciera la traducción porque aparte de que soy muy buena intérprete, yo sabía mucho de lo que iba a decir... Porque la traducción... [simultánea] a veces se hace muy larga la cosa... se alarga al doble pero yo iba muy [rápido] porque conocía muy bien el discurso de Wilson. [Pero] John [Salzberg, ayudante de Donald Fraser] me había dicho ‘No, no podés porque aquí la persona que traduzca tiene que ser intachable, insospechable de modificar nada, dejar de dar algún adjetivo, nada de eso, entonces, precisamos a alguien del Departamento de Estado. Nos van a mandar un intérprete’. Y yo dije ‘¿qué puedo hacer?’ [y] me senté para escuchar. Mandaron un tipo que tenía costumbre de traducir del portugués, no del castellano, y algo de castellano sabía, pero que cuando Wilson hablaba y [Wilson] era un tipo que tenía una gran oratoria, anotaba textual todo lo que decía y recién cuando terminaba de anotar esas frases barroquísimas, empezaba a leer y, muy trabajosamente, a traducir. Wilson se dio cuenta a la primera frase que este tipo lo iba a sabotear totalmente, porque el público se iba a dormir, era un efecto absolutamente hipnótico. Yo también me di cuenta y él (Wilson) se desesperaba. Entonces a la segunda frase... mandé una esquila, porque John [Salzberg] también se dio cuenta que eso iba a ser mortal. Yo le pasé una esquila diciendo ‘John esto va a ser un desastre, te pido que por favor cambiemos y me dejen traducir a mí’. Y no sé cómo pero él me dejó y, a partir de ahí fue muy rápido todo... Y se salvó así, y yo creo que por ahí soy políticamente bastante paranoica, pero creo que eso no fue casual, que le mandaron un tipo así de incompetente para sabotearlo”.⁴⁰²

Ferreira realizó su exposición el 17 de junio de 1976, siendo el único testificante ese día. Comenzó presentándose como un político perteneciente a un partido tradicional, defensor de los valores de la civilización occiden-

402. Entrevista a Louise Popkin, octubre de 2001.

tal⁴⁰³ y posteriormente realizó un breve análisis de las causas de golpe.⁴⁰⁴

La parte medular de su testimonio fue la denuncia de la represión, las torturas, la situación de las personas presas, la suspensión de todo tipo de garantías y la prohibición de los partidos políticos.⁴⁰⁵ Dio datos económicos y otros referentes a la constante emigración que sufría el país.⁴⁰⁶

Con respecto a la tortura, citó como fuente un informe de Amnistía (que adjuntó en la documentación entregada a la Comisión, junto con su carta al presidente argentino, general Jorge Rafael Videla del 24 de mayo de 1976).⁴⁰⁷ Asimismo mencionó 29⁴⁰⁸ casos de muerte bajo tortura, documentada por Amnistía Internacional.⁴⁰⁹

La intención de su testimonio era convencer al Subcomité, de la importancia del cese de la ayuda militar a la dictadura uruguaya. Pero hubo otro tema presente en su exposición: la connivencia y complicidad del Departamento de Estado y, sobre todo de Ernest Siracusa, en los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

Wilson Ferreira culpó de los asesinatos a los gobiernos argentino y uruguayo⁴¹⁰ y retomó el tema de la responsabilidad del Departamento de Estado:

“No hemos venido –y estoy seguro de hablar en nombre de mis compatriotas– para pedir la ayuda o la intervención del gobierno de Estados Unidos para derribar la dictadura que nos oprime. Esa es nuestra tarea como uruguayos y solamente nuestra. Aparentemente, ni siquiera podemos esperar de vuestra diplomacia, esfuerzos hechos en campos puramente humanitarios, aunque si esos esfuerzos hubieran sido hechos con premura

403. Hearings, p. 2.

404. Hearings, p. 4.

405. Hearings, p. 4.

406. Hearings, p. 7.

407. Hearings, pp. 8-16.

408. A los 22 casos de tortura se habían agregado 7 más.

409. U.S., Congress House, Comité, p. 6.

410. Hearings, p. 8.

*y con fuerza, podrían haber salvado las vidas de nuestros distinguidos parlamentarios compatriotas, recientemente asesinados en Buenos Aires... La Embajada de Estados Unidos en Montevideo actúa como un agente de relaciones públicas del gobierno uruguayo, publicando en todo el mundo información falsa sobre las condiciones en Uruguay, negando denuncias verdaderas y hechos evidentes; diciendo que la subversión no puede ser frenada sin la supresión de libertades; que en Uruguay 'solo un puñado de comunistas' ha sido arrestado y que la situación de los derechos humanos ha mejorado. Es contra esta forma de interferencia, directa y desenmascarada en los asuntos de mi país, que protestamos enérgicamente".*⁴¹¹

Ferreira terminó solicitando que se dejara solos a los uruguayos en su lucha contra la dictadura, que ella se derrumbaría sin ayuda externa.

Los congresistas Fraser y Koch, finalizada la presentación, efectuaron varias preguntas. Fraser buscó la ratificación, por parte de Ferreira, de sus afirmaciones sobre un tema, que se convertiría en el *leitiv motiv* de todas las sesiones: la participación del gobierno uruguayo en los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz. Ferreira insistió que aunque los ejecutores fueron argentinos, actuando en forma oficial,⁴¹² habían tenido complicidad directa del Gobierno uruguayo. Para él, el comunicado⁴¹³ del

411. Hearings, p. 9.

412. Hearings, p. 18.

413. Sobre ese comunicado, hay varias versiones. El ministro de Interior, de la dictadura argentina, Albano Hardinguey le dijo al dirigente radical Raúl Alfonsín, cuando este lo visitó para realizar averiguaciones sobre los secuestros de Michelini y Gutiérrez Ruiz, que Michelini había sido expulsado de Argentina por un decreto del gobierno de Videla del 20 de abril, pero que no había sido informado de esta acción debido a un atraso en el papeleo del Ministerio; que era por lo tanto considerado un extranjero ilegal. El mismo Ministro se refirió a Gutiérrez Ruiz, como "cabeza de los Tupamaros". Memo de Louise Popkin sobre los sucesos del 20 de mayo que fue repartido después de los asesinatos. Papeles de Louise Popkin.

Gobierno uruguayo al Gobierno argentino informando que Michelini y Gutiérrez Ruiz eran importantes líderes tupamaros, fue una sentencia de muerte. Asimismo denunció la intervención del Departamento de Estado, y presentó como prueba la carta de Robert McClosky, señalando:

*“El senador Michelini quería visitar Estados Unidos para hablar con sus colegas del Congreso. Tenía pasaporte en ese momento. Solicitó la visa y como leí en esa carta, en un caso sin precedentes en la historia, el embajador estadounidense en Uruguay se apresuró a informar al gobierno uruguayo el que esta visa estaba siendo procesada y podía ser otorgada. Poco después, el gobierno uruguayo retira el pasaporte al senador Michelini y le impide escapar a la salvación... La prueba de la intervención estadounidense viene en (esa carta) del Departamento de Estado”.*⁴¹⁴

Ferreira recalcó la negativa del Gobierno uruguayo de permitir entrar a Amnistía Internacional y la Comisión Internacional de Juristas a Uruguay para investigar las denuncias de tortura.⁴¹⁵ También relató que gente de su confianza mantenía contactos con funcionarios de la embajada de Estados Unidos en Montevideo y que estos: *“dijeron -y estoy usando sus palabras exactas- que estaban horrorizados con la situación de los Derechos Humanos en Uruguay”.*⁴¹⁶

Por lo que se desprende de las intervenciones de Fraser y Koch, ambos quedaron impresionados por el testimonio de Ferreira, a lo cual no estaría ajena la personalidad carismática del mismo y la identificación de los demócratas con una persona que, en sus mismos carriles ideológicos, estaba sufriendo persecución y sus amigos asesinados por el sólo pecado de ser liberales.

Ernest Siracusa, dos días después del testimonio de

414. Hearings, p. 20.

415. Carta de Robert McClosky a Donal Fraser, 22 de octubre de 1975, Hearings, pp. 142-143.

416. Hearings, p. 29.

Ferreira, el 19 de junio, envía un documento al Departamento de Estado cuyo título lo dice todo: *"Irresponsables cargos de Ferreira Aldunate"*.⁴¹⁷

Siracusa negaba la existencia de pedidos de visa de Michellini y Gutiérrez Ruiz, arguyendo que no había ninguna documentación generada sobre esos asuntos, en su embajada o en la de Estados Unidos en Argentina. Sostenía que nunca se comentó nada referente a esos temas con el Gobierno uruguayo. Después de enumerar una larga lista de quejas sobre la actitud de Ferreira, que lo habría comprometido y desprestigiado, se refirió críticamente al tema de los DDHH. Relató que había intentado influenciar privadamente al Gobierno uruguayo para que corrigiera los abusos y acusó a Amnistía y a Ferreira de haber exagerado y distorsionado los hechos.

En este documento Siracusa mostraba sus temores de haberse convertido en objetivo de represalias, junto a su familia y sus colaboradores, por los dichos de Ferreira. En un tono sombrío, recordaba la bandera a media asta de la embajada en homenaje a unos diplomáticos asesinados en el Medio Oriente, para terminar de manera admonitoria:

"Dado que los representantes estadounidenses han mostrado loables preocupaciones e interés por los derechos humanos, recibiendo a Wilson Ferreira Aldunate en una Audiencia, quizás ellos pudieran influenciarlo sobre las virtudes de la verdad y el peligro de la irresponsabilidad".⁴¹⁸

La visión del Departamento de Estado de este testimonio está sintetizada en un documento⁴¹⁹ de Charles Robinson, Deputy Secretary of State, fechado el 7 de ju-

417. State Argentina Declassification Project (1975-1984) document rank 271, subject: Irresponsibles charges by Wilson Ferreira Aldunate, 19 de junio de 1976.

418. *Ibíd.*, p. 3.

419. State Argentina Declassification Project (1975-1984) document rank 302 subject: Congressional Relations Uruguay, 6 de Julio de 1976. Estaba dirigido a la embajada de Estados Unidos en Montevideo y a todos los puestos diplomáticos de Estados Unidos.

lio de 1976. Era la contestación a un pedido de informes de Koch sobre Ferreira. Robinson se despachó con una serie de comentarios sobre Ferreira, que comenzaban mencionando su autoimpuesto exilio. Luego decía que las fuentes de Ferreira, aunque provenían de respetables organizaciones de derechos humanos y de agencias internacionales de noticias, algunas de ellas diferían con la información que manejaba el Departamento de Estado. Robinson maximizaba la amenaza subversiva, que a su parecer Ferreira había minimizado.

Robinson relataba algunos enfrentamientos militares en Montevideo⁴²⁰ que atribuía a la existencia de la subversión y finalizaba negando los dichos de Wilson Ferreira sobre el apoyo del gobierno y la embajada de Estados Unidos al aparato represivo. Informaba que en 1974 se había terminado con el programa de ayuda a la seguridad pública y añadía que la ayuda militar había sido objeto de un profundo examen en 1975, a pedido del Congreso, no encontrándose nada que impidiera su continuación.

El testimonio de Martin Weinstein

*“... Yo hice mi número, mi presentación... Estoy muy orgulloso de eso y es todavía una de las mejores cosas que he escrito en cualquier lugar. Básicamente dije que era un americano opuesto a que mis impuestos ayudaran a ese régimen”.*⁴²¹

Martin Weinstein

Martin Weinstein era un doctorante estadounidense de Ciencia Política, que después de viajar por el Río de la Plata, eligió como su tema de tesis el sistema político uruguayo. Vivió en Montevideo por más de dos años, entre 1970 y 1972, regresando a Estados Unidos con su tesis terminada, en la cual predecía la ruptura de la Constitución y el golpe, lo que se cumplió en junio de 1973.⁴²²

420. Se relatan 4 enfrentamientos, sin precisar, dónde habrían muerto 5 guerrilleros y dos policías. *Ibíd.*, p. 2.

421. Entrevista a Martín Weinstein, en Claramunt, Soledad, Mandel, Tomás y Porzecanski, Roberto, *ob. cit.*

422. *Ibíd.*

Weinstein se conectó a través de la WOLA con los congresistas demócratas⁴²³ y se presentó en calidad de testigo experto de la situación uruguaya y latinoamericana.

En su testimonio, comenzó con un breve análisis comparativo sobre la democracia y la pérdida de la misma en Uruguay y Chile, señalando que el golpe uruguayo había sido opacado por el chileno, lo que provocó que la dictadura uruguaya fuera ignorada por la opinión pública internacional. La campaña de Amnistía Internacional contra la tortura en Uruguay, febrero- junio de 1976, ayudó a que el mundo conociera lo que sucedía en el país.⁴²⁴

Denunció que la semana anterior a su comparecencia en la Audiencia, habían sido raptados 30 uruguayos en Buenos Aires y que todos ellos continuaban desaparecidos.⁴²⁵

423. Tanto en las entrevistas realizada por Claramunt *et al.* a Weinstein y la mía a Louise Popkin, se cuenta la misma versión de cómo inició Weinstein su trabajo por los DDHH. Popkin telefoneó a Weinstein y después de preguntarle si era el autor del libro sobre Uruguay (*Uruguay*, Greenwood Press, 1975), lo increpó en forma coloquial “¿Qué diablos le pasa a Ud.? Usted sabe más que nadie sobre lo que pasa en Uruguay ¿Por qué no hace algo respecto a eso?” A raíz de esto, Weinstein se conectó con la Washington Office of Latin American (WOLA) y trabajó con los congresistas demócratas contra la dictadura uruguaya.

424. Hearings, p. 32.

425. Weinstein se refería a los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo, secuestrados en Buenos Aires. Estos secuestros comenzaron en junio y siguieron durante el mes de julio de 1976. Veintiséis de ellos fueron trasladados a Montevideo. Entre los secuestrados en Argentina estaba Sara Méndez y su hijo Simón Riquelo (Méndez figuraba en los papeles como Stela María Riquelo) y Margarita Michelini. Estos casos se mencionan porque la búsqueda de Sara Méndez de su hijo Simón Riquelo, que duró 26 años, conmocionó a la opinión pública uruguaya. Margarita Michelini era la hija de Zelmario Michelini, uno de los protagonistas invisibles de las Audiencias. Los secuestrados, después de ser trasladados a Montevideo, llegaron a un acuerdo con sus captores, bajo amenaza de ser devueltos a Buenos Aires, que equivalía a una sentencia de muerte. Sus raptos militares, los hicieron aparecer en una casa de playa del balneario Shangrilá, donde las FFAA anunciaron que pertenecían a un comando que venía a invadir Uruguay. Todos cumplieron largas condenas de cárcel. Simón Riquelo permaneció en Argentina y se reencontró con su madre, recién en 2002. Hay una interpre-

Realizó algunos comentarios generales sobre la situación de los DDHH en Uruguay.⁴²⁶ Centró parte de su exposición en el involucramiento político y militar de Estados Unidos en el proceso dictatorial uruguayo, antes y después del golpe, aunque él consideraba que no habían actuado tan directamente como en Chile.⁴²⁷

tación que conecta estos acontecimientos con las Audiencias de la Enmienda Koch, para mostrar que la guerrilla seguía activa en Uruguay y se debía rechazar la misma. El testimonio de Ferreira Aldunate había sido el 17 de junio; es muy plausible que se montara toda esta operación para impresionar al Subcomité Fraser. Hubo una segunda oleada de secuestros de militantes del PVP en Buenos Aires, en octubre de 1976, ninguno de ellos apareció. Véase: Amorin, Carlos, *Sara buscando a Simón*, Brecha, Montevideo, 1996, pp. 15-82; Lista de los repatriados, pp. 203-204; Olivera, Raúl y Méndez, Sara, *Secuestro en la Embajada. El caso de la maestra Elena Quinteros*, Edición de la Cátedra Tota Quiteros, Montevideo, 2003, pp. 61-67. Esta parte de la intervención de Weinstein, ameritó que en los comentarios que Siracusa envió sobre ella, se aclarara que 28 de los 30 desaparecidos eran miembros del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), acusados de terrorismo en octubre de 1976 por el Gobierno uruguayo. State Argentina Declassification Project (1975-1984) document rank 144, subject: AI Uruguay Background Paper (December 1975) prepared for the Uruguay Campaign, February -March of 1976. Este extenso documento, es un informe del embajador Ernest Siracusa, quien realiza una serie de comentarios a varios documentos que circulaban desde Amnistía Internacional sobre la campaña de Uruguay y a otros documentos de la WOLA, de las intervenciones de algunos testigos en los Hearings, etcétera. Estos documentos son: Amnistía Internacional Uruguay Background Paper (December of 1975) prepared for the Uruguay Campaign, February march 1976. Second Supplement January 1976. Inter-national Commission of Jurist; Alleged deaths of people under torture in Uruguay According to AI Pamphlet "Tortured to Death in Uruguay: 22 known cases" Issued in January 1976; Allegation of Human Rights violations in Uruguay according to the Ramsay Clark Stament in Amnesty International press conference of February 19; 1976 May Junes 1976 Legislative Update, Latin American of the Washington Office on Latin America (WOLA); July 27, 1976 Weinstein testimony before Fraser subcommittee. Hearings on Human Rights situation in Uruguay; Miscellaneous charges.

426. Hearings, p. 33.

427. Weinstein comentó que si el triunfo de Allende creó pánico en las esferas de Washington, lo mismo habría sucedido en el Uruguay de los setenta con la creación de Frente Amplio y la aparición de la guerrilla tupamara.

Para Weinstein, la primera de las varias características de la política de Estados Unidos hacia Uruguay era asumir las graves violaciones de los DDHH y la destrucción de la democracia constitucional como un costo temporario en la lucha contra la subversión. Siracusa y su equipo persistían con el argumento de la amenaza subversiva, pese a la derrota del movimiento tupamaro en 1973. Se predicaba la necesidad de utilizar las relaciones cordiales entre ambos gobiernos, así Estados Unidos podía ejercer presión para mejorar los DDHH. A juicio de Weinstein, esa “diplomacia silenciosa”, si existió, falló miserablemente.⁴²⁸

La segunda característica era el patrón de apoyo económico y asistencia militar, vía las ayudas bilaterales y multilaterales con que Estados Unidos asistía al gobierno uruguayo a través del Banco Interamericano de Desarrollo, sin tener en cuenta la situación de los DDHH. Pero lo más grave es que esa ayuda no servía para reavivar la economía sino para continuar la represión.⁴²⁹

El académico estadounidense pronosticaba:

*“... si los actuales gobernantes de Uruguay, ayudados e instigados por nuestra embajada y el departamento de Estado continúan pintando toda oposición como subversiva y toda crítica como subversión, ese extremismo puede eventualmente engendrar extremismo. Los líderes, paranoicos y antidemocráticos de Uruguay, apoyados en su paranoia por Estados Unidos, crearán la realidad de su propia pesadilla... Pero lo que sea que depare el futuro para Uruguay, Estados Unidos debe cambiar su política y debe hacerlo pronto o será identificado para siempre con una de las más oscuras y trágicas experiencias que el pueblo uruguayo haya experimentado jamás”.*⁴³⁰

428. Hearings, p. 35.

429. Weinstein decía que durante 1975, el 50% de los gastos centrales del gobierno fueron para gastos de defensa y seguridad, y que dichos gastos representaban el 7,8% del GNP y el 67% del presupuesto nacional. Hearings, p. 35.

430. Hearings, pp. 35-36.

Weinstein vuelve a intervenir, después de finalizado su testimonio, respondiendo preguntas de Fraser y Koch sobre las políticas del Departamento de Estado en Uruguay. Allí desmenuzó cuidadosamente algunas cartas del Departamento de Estado a miembros de Congreso,⁴³¹ mostrando las contradicciones y mentiras de ciertas afirmaciones, como la de negar la existencia de dictadura en Uruguay y magnificar la amenaza subversiva, lo que había sido desmentido por el propio comandante en jefe de las FFAA uruguayas al diario estadounidense *New York Times* el 12 de febrero de 1976.⁴³²

Lo más interesante de su última intervención fue el análisis de los motivos por los que Estados Unidos continuaba su ayuda militar a Uruguay. En su examen descartó los motivos económicos, debido a la inexistencia de intereses americanos importantes en ese país. Según él, era por la teoría del dominó que se siguió ayudando a un gobierno represivo. Los sucesos de Chile, con el triunfo de Salvador Allende en 1970, la creación en Uruguay de una fuerza política como el Frente Amplio, integrado por diversos sectores, algunos de centro y más amplia que la Unidad Popular chilena y la aparición de la guerrilla tupamara, habían determinado que a Estados Unidos no le importara que la democracia uruguaya fuera convirtiéndose en dictadura.⁴³³ Henry Kissinger tenía una visión del mundo que era estable y previsible.

431. Carta de Donald Fraser a Henry Kissinger, 9 de septiembre de 1975; carta de Robert McCloskey, Assistant Secretary for Congressional Relations a Donald Fraser, 22 de octubre de 1975; carta de Donald Fraser a Henry Kissinger, noviembre 13 de 1975; carta de Hewson Ryan Deputy Assistant Secretary for Interamerican Affairs, 11 de junio de 1976; carta de Hewson Ryan a Edward Koch 14 de julio de 1976. También comentó un comunicado de la Asociación Americana en Uruguay, enviada a una lista de congresistas donde se desaconsejaba apoyar la enmienda Koch, con argumentos idénticos a los del Departamento de Estado. Las cartas de los días 9/9/75, 22/10/75 y 13/11/75, se encuentran en el Anexo de las Audiencias, pp. 141-144.

432. Hearings, p. 61.

433. Hearings, pp. 67-68.

*"(...) si eso significa dictaduras militares de derecha, aparentemente son toleradas porque le dan a él (Kissinger) el factor de previsión que necesita... Hay otro aspecto... América Latina no es un área de prioridad en la política global de distensión de Kissinger y no es prioritaria en términos de políticas de área del Departamento de Estado".*⁴³⁴

Weinstein finalizó su intervención con varias preguntas al Departamento de Estado que, 30 años y miles de documentos desclasificados después, mantienen todavía la vigencia de nunca haber sido claramente respondidas. Dos de ellas se referían a políticas contingentes en Uruguay y América Latina. La primera era sobre la manera que el Departamento de Estado estaba considerando implementar el discurso de Henry Kissinger sobre el respeto a los DDHH (reunión de la OEA, Santiago de Chile, junio de 1976). La segunda era sobre la conveniencia de que el controvertido Siracusa viniera a testimoniar en ese Subcomité u otro sobre la situación de Uruguay.

Las dos últimas preguntas, más retóricas e incontables, fueron:

*"(...)¿Cree el Departamento de Estado que su política de desorientación y desinformación al Congreso sobre la situación de Uruguay, fortalece el proceso de democracia en Estados Unidos?... ¿ Cree el Departamento de Estado que su apoyo a la dictadura uruguaya es consistente con la política exterior de Estados Unidos y la creación del tipo de mundo sobre el que Estados Unidos dice estar trabajando?...".*⁴³⁵

Weinstein, duramente criticado en la prensa uruguaya de la época, siguió trabajando por la democracia en Uruguay, colaborando con la prensa opositora en el exilio y finalmente escribió un segundo libro sobre nuestro país.⁴³⁶

434. Hearings, p. 68.

435. Hearings, p. 69.

436. Weinstein, Martín, *Uruguay: Democracy at the Crossroad*, Westview Profiles, Estados Unidos, 1988.



Estas fotos fueron enviadas a Amnistía Internacional y al Vaticano por un oficial arrepentido, y se convirtieron en pivotes visuales de la campaña de 1976, siendo además las primeras fotos auténticas de torturas que había recibido Amnistía.

El testimonio de Edy Kaufman

“... Desde nuestro punto de vista, la percepción de la posición estadounidense a los ojos de los líderes políticos uruguayos es quizás hoy, el elemento más importante para cambiar cualquier política de derechos humanos... Si el Congreso adopta la iniciativa del congresista Koch, eso puede significar, no sólo la reducción de 9 millones de dólares en ayuda militar, puede ser una importante señal de advertencia hacia el régimen uruguayo para que no continúen violando los Derechos Humanos.”

Edy Kaufman.⁴³⁷

Edy Kaufman realizó una breve presentación oral en la Audiencia, aportando además un testimonio escrito y documentos de diversa procedencia,⁴³⁸ que eran un exhaustivo recuento de la situación de los DDHH. Destacó que las violaciones se habían incrementado, en cantidad e intensidad, desde la última visita de Amnistía Internacional a Uruguay en 1974.

Uno de los momentos impactantes fue cuando mostró las fotos de dos torturados. Como él mismo nos relatará, esas fotos fueron enviadas por correo a Londres:

“Fueron las dos primeras fotos y quizás últimas, que Amnistía recibió sobre casos auténticos de tortura. Son el caballete y la bandera, nosotros ignoramos realmente quién las envió... Recibí las fotos en un sobre con una carta escrita a máquina, copia de una carta enviada al Papa en el Vaticano... Traté de conseguir el original de

437. Haerings, p. 72.

438. Uruguay Campaign-Annex to Political Parties and Parliament Paper (Resolution of Venezuela Senate, 21 de agosto 1975) Translation Hearings 39-40, Letter from European Parliament Directores General for Research and Documentation, with Excerpts From Debate Of The European Parliament, dated may 13, 1976; Prepared Stament of Edy Kaufman, Latin American Research Department, Amnesty International (London) Hearings 42-49. Una anécdota simpática fue cuando se discutió el caso Uruguay en la Comisión Económica Europea, al hablar Lord Bessborough, por el grupo conservador europeo, declaró que él tenía un especial interés en el país, ya que descendía de Lord Ponsonby, el mediador británico que en 1828 fue el responsable de la creación del estado uruguayo. Hearings, p. 45.

la carta llamando a la Oficina de Relaciones Exteriores del Vaticano, y vía sección italiana de Amnistía, saber si alguien recibió el original de la carta. Nadie en el Vaticano me pudo confirmar que el Papa recibió esa carta con las fotos. En una de esas nos enviaron a Amnistía las fotos y carta, pero querían ocultarlo para que no digan que era para Amnistía, y se las enviaron también al Papa. Quizás le llegó pero no pudimos encontrarla. Por otro lado nosotros pensamos: 'quizás es un truco malo del Gobierno Uruguayo para hacernos caer en el pozo', y decir: 'esto es una falsificación, esas fotos son falsas, Amnistía, toda la Campaña es falsa. Yo me preocupé mucho de que no cayéramos en la trampa. Para mí fue muy importante verificar, si esas fotos eran ciertas, sí o no. ¿Y cómo podíamos hacer eso? Resulta que en la carta dice... básicamente eso me acuerdo bien... dice que para ascender de rango a rango en el ejército uruguayo, tenías que hacer una experiencia de torturador para demostrar tu lealtad a la institución. Y, que él había hecho eso también, pero que en cierto momento no pudo seguir haciéndolo porque le trajeron un amigo del colegio, y no pudo seguir haciéndolo. Eso fue lo que precipitó, según tengo entendido, que escribiera la carta al Vaticano... Yo pensaba que era una falsificación... porque nunca Amnistía había recibido pruebas de maltrato, tan difíciles de conseguir... Resulta que hay una ONG en Londres... que se llamaba International Catholic... y había una persona... que estaba viajando a Uruguay, por esa institución. Le pedí que me haga un favor, como en la carta había una dirección, una calle donde estaba ese centro de detención, que pase por allá cerca y vea realmente si hay tal casa. Que mire si hay algún movimiento sospechoso o algo. Él fue, tomó un taxi y pasó ida y vuelta, pudo ver de acuerdo a él, que paraban coches y salían dos personas empujando a alguien. Creo que una o dos veces vio que a alguien estaban llevando. La persona no se oponía, no gritó, pero se veía que era arrastrada... Lo más importante es que en la pared de ladrillos, donde las fotos de adentro se veía una pared de ladrillos, les sacó fotos a la pared de ladrillos de afuera. Como los

*ladrillos tienen dos lados, era claro que era la misma pared.*⁴³⁹

Esas fotos, habían sido mostradas por la prensa británica a la embajada uruguaya en Londres, cuya respuesta fue *“Sin comentarios”*.⁴⁴⁰

Otro elemento que debió conmover a los participantes fue la denuncia del secuestro de Margarita Michelini y su esposo, así como el de Estela María Riquelo⁴⁴¹ y su hijo Simón, de cuatro semanas de vida, todos ellos en Buenos Aires. El apellido Michelini que resonó tantas veces en ese ámbito era estratégicamente mencionado, acompañado del siniestro hecho del rapto de una madre con un bebé de cuatro semanas.

El testigo apoyó su testimonio con una extensa documentación, fruto de la campaña, y que hacía énfasis no solo en las áreas del mandato de Amnistía Internacional, como prisioneros políticos, tortura, ejecuciones políticas, sino también en los atropellos a la libertad de prensa y expresión, la ilegalización de los sindicatos y los partidos políticos, la intervención de la Universidad y las restricciones impuestas a las iglesias.⁴⁴²

Kaufman ante una pregunta de Fraser, reconoció la responsabilidad del gobierno argentino, en los asesinatos y secuestros de uruguayos allí, aunque él creía:

*“(...) Que el gobierno uruguayo estaba atrás de los casos de secuestros y asesinatos en Argentina. Nuestra información es que es un plan preconcebido aparentemente con el nombre clave ‘El Mercurio’ cuyo objetivo es liquidar la oposición uruguaya en Argentina... nosotros sabemos por denuncias, que hay dos unidades de servicios uruguayos trabajando en Argentina, que tienen incluso un centro, en algún lugar de la ciudad. Ellos torturan, raptan gente...”*⁴⁴³

Según la información obtenida por él y entregada a los miembros del Subcomité, había una base aérea en Morón,

439. Entrevista personal, agosto de 2002.

440. Hearings, p. 64.

441. Nombre que usaba Sara Méndez en su clandestinidad en Argentina.

442. Hearings, p. 37.

443. Hearings, p. 70.

donde estaba el centro de esas fuerzas coordinadas. Mencionaba a continuación una lista de nombres de oficiales que trabajaban allí.⁴⁴⁴

Kaufman aprovechó para recordar a la Audiencia, las palabras de Michelini, citando una carta del mismo, cuando realizaban un intercambio epistolar, referido a las futuras Audiencias por la enmienda Koch. Michelini estaba muy interesado en participar en ellas y escribió:

*“Para lograr los objetivos que son objetivos de Amnistía sobre Derechos Humanos, las Audiencias de la Cámara de Representantes de Estados Unidos y la intervención de todo el Congreso son decisivas para los resultados futuros de la situación en el Uruguay”.*⁴⁴⁵

Los puntos fuertes del testimonio de Kaufman fueron la documentación respecto a las torturas y el impactante número de personas presas en Uruguay en proporción a su población. Con toda la aureola de sobriedad y verosimilitud que representaba Amnistía Internacional, su testimonio, tal vez el más desapasionado de los tres, debió encontrar oyentes receptivos y confiados, que era lo que los defensores de la Enmienda Koch más necesitaban.

*La última sesión, el contraataque del
Departamento de Estado*

Sr. Presidente, el Departamento de Estado toma seriamente los problemas de Derechos Humanos en América Latina. El Secretario de Estado dejó claro, en su mensaje en Santiago, que la protección de esos derechos tiene un importante lugar en las relaciones hemisféricas.

Hewson Ryan⁴⁴⁶

444. Los nombres que aparecen textualmente en el documento entregado por E. Kaufman a los miembros de la Audiencia eran: comisarios Fontana y Campos Hermida, coronel Diego Ramírez, capitán Gómez, teniente Viera, capitán Carbone, capitán Curtis, comisario Castiglioni. Hearings, p. 70.

445. Hearings, p. 72.

446. Hearings, p. 113.

El Departamento de Estado concurrió a la sección del 4 de agosto, representado por Hewson Ryan, Aurelia Brazeal, Norbert Kockler, Stuart Quigg y Ronald Palmer. El embajador Ryan fue el que llevó la voz cantante, siendo el funcionario del gobierno de mayor categoría. Hubo algunas breves intervenciones de Palmer, Quigg y Brazeal para responder alguna pregunta específica o para brindar detalles que Ryan no recordaba o directamente, no sabía.

Las fuentes de Ryan eran mixtas: por un lado, Amnistía Internacional, la Comisión de DDHH de la OEA, la Corte Internacional de Juristas, la Cruz Roja; por otro, los informes de la embajada en Montevideo, y de algunas organizaciones de residentes estadounidenses en Uruguay como la American Association en Montevideo, la American Chamber of Commerce y el Council of the Americas. En esas últimas se alababan las proezas del gobierno, que había restaurado el orden y la seguridad para los ciudadanos comunes, después de años de terrorismo.

La estrategia de Ryan fue, escudándose en el informe Kissinger en Santiago y las políticas sobre DDHH planteadas allí, no negar los abusos de DDHH en Uruguay ni menoscabar los juicios de Amnistía Internacional sobre el tema. Las discrepancias que existían con Amnistía Internacional eran de grado:

*“Nosotros no tomamos la posición de que las violaciones de DDHH no han ocurrido en Uruguay. Estoy seguro de que las hubo y que continúan. Sin embargo, es en la naturaleza y extensión de esas violaciones, donde estamos en desacuerdo con Amnistía”.*⁴⁴⁷

Ryan, pese a estas afirmaciones, en su búsqueda de matices y privilegiando como fuentes los informes de la embajada de Estados Unidos, fue minimizando y justificando permanentemente las acusaciones sobre la pérdida de libertades, el uso de la tortura, la prohibición de literatura contraria al régimen. Según él, el golpe uruguayo fue debido a la falta de colaboración del Parlamen-

447. Hearings, p. 130.

448. Hearings, p. 117.

to con el Ejecutivo en la lucha contra la subversión;⁴⁴⁸ los partidos uruguayos existían, aunque la actividad política estaba prohibida,⁴⁴⁹ la Universidad había sido un centro de actividad tupamara hasta su intervención,⁴⁵⁰ la central sindical fue históricamente controlada por los comunistas⁴⁵¹ y así siguió en todas sus respuestas.

Para Ryan, el número de presos era menor a los 5.000 que denunciaba Amnistía Internacional. Sus fuentes indicaban 2.000. Respecto a los 22 muertos por tortura, reconoció sólo a 4 de ellos muertos en esas circunstancias, los otros habían muerto en enfrentamientos con las FFAA o no se tenía información.

La tortura, tema candente si los había, mereció subterfugios en su tratamiento. Ante la clara pregunta de Fraser, si había tortura en Uruguay, Ryan respondió: “... *Ha habido aparentemente. El gobierno uruguayo ha admitido que ha habido casos ocasionales pero nos han dicho que han tomado medidas para prevenir su recurrencia*”.⁴⁵²

Las fotos de los torturados que Amnistía había traído a la Audiencia, le merecieron el comentario de que todavía no se había hecho un informe sobre las mismas.

Dos temas fueron fundamentales en esta parte de las Audiencias; el primero era si el gobierno uruguayo estaba comprometido en un patrón de graves violaciones de derechos humanos y el segundo, la credibilidad de los testigos.

Respecto a la discusión del primero, Ryan sacó a relucir el argumento, apoyado por Palmer, de que no se había llegado a definir qué significaba ese concepto. Los abogados del Departamento de Estado estaban trabajando en ello.

“Creo que lo que los abogados apuntan es a los problemas que se presentan en la definición sobre lo que significa ‘graves’, que significa ‘patrón’ y que significa

449. *Ibíd.*, p. 131.

450. *Ibíd.*, p. 130.

451. *Ibíd.*, p. 129.

452. *Hearings*, p. 117.

'consistente'. Con todo esto me parece que tenemos un marco general de referencia con el cual apreciar los hechos del país (...)'.⁴⁵³

Estas evasivas pautaron las intervenciones de los funcionarios del Departamento de Estado. Sin embargo mostraron una inusitada firmeza para defender al embajador Siracusa de las acusaciones de los testigos. Asimismo defendieron al agregado laboral de la embajada en Montevideo, Donald Guerreiro. Este último había acusado a Amnistía de ser un grupo comunista. Ryan, aunque discrepó con él, lo calificó como un hombre de fuertes puntos de vista y que había hecho esa y otras afirmaciones a título personal.

Koch en sus intervenciones frente a Ryan, dejó bien claro la importancia de la credibilidad de los testigos. Para él, Ferreira Aldunate, Weinstein y Kaufman, mostraban en sus intervenciones, un patrón consistente de represión en Uruguay, lo que más allá de matices, era negado por la gente del Departamento de Estado. Koch utilizó un fragmento de la carta de Ryan, ya citada en este trabajo, donde hablaba del auto impuesto exilio de Ferreira Aldunate. Esa afirmación originó un cerrado interrogatorio de Koch a Ryan; este último se defendió pobremente, con excusas de que no sabía, que no le había llegado la información, pero no se retractó, en general, de sus dichos.

Más adelante, en el transcurso de la Audiencia, para asombro de muchos, Ryan pidió la palabra y anunció:

"... El Sr. Wilson Ferreira Aldunate [presente] en la Audiencia me ha enviado una nota y me ha pedido que clarifique un aspecto de mi testimonio. ... Él dijo que tenía entre sus pertenencias la razón del embargo de sus bienes. Este embargo es por subversión... Yo quiero retirar mi testimonio de esta mañana, basado en información que había recibido de nuestra embajada, donde aparentemente aun no se había visto el embargo. Sus bienes fueron embargados en Uruguay bajo la acusación de subversión".⁴⁵⁴

453. Hearings, p. 116.

454. Hearings, p. 130.

Este desmentido público de sus afirmaciones, no le hizo apearse de sus excusas sobre los motivos de los lazos que unían al Departamento de Estado con la dictadura uruguaya, llegando a afirmar que el propósito de estos vínculos era: *“quizás hacerlos que vuelvan al tradicional punto de vista uruguayo sobre el mundo”*.⁴⁵⁵

Koch, cuya credibilidad se inclinaba por los testimonios de Ferreira, Weinstein y Kaufman, y por los documentos presentados por los organismos internacionales, descalificó las fuentes de la embajada y solicitó una investigación independiente:

“Hay una sensación, al menos de mi parte, y ciertamente de parte de otros con los cuales he hablado, que al representante del Departamento de Estado en el lugar de los hechos -o sea el embajador allá- le falta credibilidad”.⁴⁵⁶ Y, en su deseo de subsanar esta problemática, le sugiere al Departamento de Estado *“que podría tener sentido que el Departamento de Estado envíe un inspector general para hacer una investigación sobre este asunto de la información necesaria para al Congreso sobre si hubo o no un patrón consistente de represión”*.⁴⁵⁷

Ryan⁴⁵⁸ contraatacó sugiriendo que podría ser interesante que el Subcomité enviara una representación al Uruguay para investigar las denuncias.

Más allá de que no fue enviada ninguna misión, ni del Subcomité, ni del Departamento de Estado, la propuesta de Amnistía parecía ser la más sensata, debido a que en el terreno de los hechos, ni los testimonios ni los documentos convencían a ninguna de las partes en cuestión.

Los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, no fueron mencionados, hubo una asombroso prudencia, los

455. Hearings, p. 132.

456. Hearings, p. 120.

457. Hearings, p. 120.

458. Apparently, the superiors of Ryan no quedaron conformes con su performance frente a los legisladores, ya que el cargo siguiente que le dieron fue High Commissioner (Alto Comisionado) de la frontera de México con Estados Unidos, lo que no fue precisamente una promoción en su carrera diplomática. Entrevista a Edy Kaufman.

congresistas no preguntaron y los funcionarios del Departamento de Estado no abordaron el tema a *motu proprio*. El Departamento de Estado debería contestar nuevamente sobre estos asuntos, pero ahora en forma escrita, a través de los Apéndices.

Las respuestas del Departamento de Estado

Los apéndices de las Audiencias son once. Constan de diferentes tipos de documentos: correspondencia intercambiada entre funcionarios del Departamento de Estado con integrantes de organismos de DDHH y congresistas del Subcomité; textos de resoluciones legales; informes de organismos internacionales de DDHH; y respuestas de funcionarios del Departamento de Estado a cuestionarios enviados por congresistas del Subcomité. Estos materiales se referían a los dos países que estaban bajo la lupa: Uruguay y Paraguay.

El Apéndice 4, “*Responses by the Department of State of the Questions Submitted by Subcommittee Chairman Donald M. Fraser*”⁴⁵⁹ consistía en un cuestionario de ese legislador al Departamento de Estado, con preguntas referentes a Paraguay y Uruguay.

La parte uruguaya del cuestionario, tenía cuatro preguntas. La primera se refería a los aspectos legales y a la descripción de los hechos sobre el estado de los DDHH con respecto a las siguientes áreas: la situación de las personas presas políticas y los posibles maltratos que hubieran sufrido, el número de presos, las causas de sus detenciones, el número de procesados, el lapso de tiempo detenido sin acusación y proceso, el tipo de sentencias, el acceso de los abogados a los presos y sus familias, cuántos habían sido torturados, cuántos habían muerto en prisión, si se había procesado a los culpables de tortura, si se habían producido muertes arbitrarias de personas presas. Asimismo se inquiría sobre las libertades de las libertades de opinión y expresión, así como las políticas y sindicales.

459. Hearings, pp. 145-153.

La segunda pregunta era sobre acciones del gobierno de Estados Unidos. Se indagaba sobre la preocupación manifestada por los diplomáticos estadounidenses sobre estos temas al gobierno uruguayo y cuál había sido la respuesta de éste.

La tercera pregunta, se refería a la asistencia militar y la pregunta cuatro a la asistencia económica y social, vía la Agencia Internacional de Desarrollo (AID),⁴⁶⁰ proyectadas para los años fiscales, 1976 y 1977.

La última parte de estas dos últimas preguntas, está dirigida a conocer cómo aplica el Departamento de Estado las secciones 502b y 116 de la Foreign Assistance Act sobre la situación de los Derechos Humanos (sección 502b para la asistencia militar, sección 116 para la asistencia económica y social).

Es interesante como el Departamento de Estado responde la parte correspondiente a la situación de los DDHH. La respuesta es para ambos países en conjunto y no hay ninguna consideración por separado para Uruguay y Paraguay.

Se utilizó una respuesta estándar que resumiremos así: el Gobierno de Estados Unidos ha hecho conocer formalmente el contenido de las secciones relacionadas con la violación de los DDHH a los gobiernos respectivos. También ha hecho llegar las inquietudes sobre estos temas en discusiones directas con ambos gobiernos. Las conclusiones del Departamento de Estado sin ninguna investigación propia y después de hablar con funcionarios gubernamentales de ambos países, son las siguientes: *“No hemos encontrado que ninguno de estos países se haya comprometido en un patrón consistente de violaciones de DDHH internacionalmente reconocidas dentro del sentido de la Sección 502b”*.⁴⁶¹

Con respecto a la pregunta cuatro, se repite nuevamente: *“No se ha hecho ninguna investigación formal de*

460. Esta organización dependía del Departamento de Estado.

461. Hearings, p. 150.

*acuerdo al estatuto del Departamento de Estado sobre un patrón consistente de violación de DDHH y no creemos que el estatuto requiera esa acción formal”.*⁴⁶²

En estas respuestas, respecto a los DDHH, son llamativos dos elementos, el primero es la inespecificidad de éstas, porque responde por los dos países en forma conjunta. El segundo, es la falta de iniciativa para conocer la situación de los mismos, limitando la acción de las embajadas en informar a las autoridades gubernamentales y aceptar las respuestas de éstos.

Las otras respuestas, en general, proveían de algunos datos. Con respecto a las que tienen como objeto Uruguay, se intentaba, pese a la sesgada apreciación de los hechos, brindar ciertos márgenes de objetividad. Nuevamente en el ítem tortura se reconocía la existencia de las mismas, y se afirmaba:

*“Los excesos estaban muy difundidos durante las primeras etapas de detención, en la etapa inicial de la investigación, en el pico de actividad antitupamara, y algunos abusos todavía ocurren. Conocemos denuncias de personas que han muerto mientras estaban detenidas. No podemos confirmar que las muertes fueron debidas a torturas”.*⁴⁶³

Se continuaba diciendo que (el gobierno uruguayo) estaba revisando a un alto nivel los procedimientos para intentar asegurar que los abusos fueran eliminados. Aunque se les había dicho que los culpables de esos prácticas habían sido sancionados disciplinariamente, el Departamento de Estado no conocía de ningún oficial de policía o militar que estuviera convicto por estos cargos.

En otra pregunta, sobre la responsabilidad del gobierno uruguayo en incidentes que ocasionaron muertes arbitrarias de personas, pese a que la formulación de la pregunta no abarcaba sucesos ocurridos fuera de fronteras, el Departamento de Estado respondió:

462. Hearings, p. 152.

463. Hearings, p. 148.

“Las recientes muertes y desapariciones de uruguayos en Argentina, han llevado a especulaciones y acusaciones de que el gobierno uruguayo estuvo envuelto en estos incidentes. Nosotros entendemos que las fuerzas de seguridad en Argentina y Uruguay cooperan en intercambiar información de inteligencia, pero no se conoce en que grado los representantes uruguayos pueden haber estado directamente involucrados en muertes o desapariciones de uruguayos. El gobierno argentino ha negado responsabilidad por tales actos”.⁴⁶⁴

El discurso armado por el Departamento de Estado respecto de sus relaciones con el gobierno uruguayo permanece incambiado en esta parte de sus declaraciones: el Departamento de Estado había comunicado al gobierno uruguayo, formal e informalmente y en varios niveles, sobre las restricciones estatutarias en la ley estadounidense para ayudar a gobiernos que estuvieran comprometidos en un patrón consistente de violaciones de Derechos Humanos. La respuesta que los gobernantes habían proporcionado seguía siendo igual: que se habían tomado medidas extraordinarias por la amenaza subversiva que todavía existía pero que se deseaba prevenir futuros abusos.

El Apéndice 9 llamado *“Responses by the Department of State to Questions Submitted by Hon. Michael J. Harrington With Enclosures”* consta de cinco preguntas, de las que nos interesa examinar la primera y la quinta. En la primera se inquiría al Departamento de Estado, si sus funcionarios habían presionado lo suficiente a los gobiernos uruguayos y argentinos para que los secuestrados Michellini y Gutiérrez Ruiz aparecieran vivos, para que Elena Quinteros, maestra uruguaya secuestrada en la embajada de Venezuela en junio de 1976, fuera devuelta a su lugar de asilo, y para que los 17 uruguayos refugiados en Buenos Aires y secuestrados el 13 de julio de 1976, fueran encontrados.

464. Hearings, p. 148.

Las respuestas del Departamento de Estado, que omittía toda referencia a los 17 secuestrados en la Argentina, decía que respecto a Michelini y Gutiérrez Ruiz *“habían dejado claro [a los gobiernos] que incidentes de este tipo podrían afectar las relaciones de Estados Unidos con Argentina y Uruguay”*.⁴⁶⁵

Sobre Elena Quinteros, la excusa es que el cuerpo diplomático acreditado en Montevideo, había encargado al Nuncio la misión de conectarse sobre ese incidente con los más altos niveles gubernamentales. La respuesta del gobierno uruguayo había sido que se iniciaría una completa investigación.⁴⁶⁶

El círculo terminaba como siempre: los resultados de la “supuesta investigación” no se conocían, y todo quedaba listo para otras violaciones, otros pedidos de informes y otras respuestas con promesas de averiguación.

Siracusa, el testigo que nunca estuvo

Amnistía estaba en lo cierto al considerar importante la presencia de Ernest Siracusa, embajador de Estados Unidos en Uruguay, en las Audiencias. Mediante los documentos desclasificados, podemos seguir su minuciosa correspondencia con el Departamento de Estado sobre la situación uruguaya y sus estudiados descargos sobre las políticas represivas, lo que lo hubieran convertido en un testigo polémico y clave en las Audiencias.

Ese material se convirtió en una de las fuentes usada por el Departamento de Estado en sus respuestas orales y escritas al Subcomité Fraser.

Como ya hemos visto, el Departamento de Estado negaba la injerencia del gobierno uruguayo en los asesinatos de los ex parlamentarios; rechazaba la existencia de un pedido de visa para los mismos en la embajada de Es-

465. Hearings, p. 221.

466. Ibíd, p. 221.

tados Unidos en Argentina; no se pronunciaba sobre los causantes de los secuestros de uruguayos en Argentina; reconocía a regañadientes la existencia de malos tratos por parte del gobierno uruguayo, pero atemperándolos con la excusa de que habían ocurrido en el pico de la represión antiguerrilla y que habían sido hechos aislados. Esta información provenía de los cables, telegramas e informes con que Siracusa abastecía al Departamento de Estado, en un proceso que empezó antes de las Audiencias y terminó mucho después.

Nos interesa hacer un examen de la extensa correspondencia de Siracusa con el Departamento de Estado, que se generó, ya fuera de *motu proprio* o por otros disparadores, como pedidos de informes de congresistas, del propio Kissinger o comentarios personales sobre diversos asuntos. De una amplia gama temática, acorde con nuestros objetivos, escogeremos los documentos que abordan el controvertido tema de la visa de Zelmar Michelini, los asesinatos de los ex parlamentarios uruguayos, la problemática de los refugiados en Argentina, y las acusaciones de prácticas de tortura en Uruguay, realizadas por organismos internacionales de DDHH.

La visa de Michelini

Este tema que se convirtió en neurálgico y debatido, fue lanzado oficialmente sobre el tapete por boca de Wilson Ferreira, durante su testimonio en la Audiencia. Ferreira se refirió a los supuestos comentarios de Ernest Siracusa al gobierno uruguayo acerca de los planes de viaje de Zelmar Michelini a Estados Unidos, antes de que a éste se le anulara el pasaporte.

Ferreira citaba un fragmento de la carta de Robert MacClosky ya citada en este trabajo, fechada el 22 de octubre de 1975 que decía:

“Con respecto al ex senador Michelini, como ya expliqué en mi carta al Congresista Wolff, él puede ser considerado elegible bajo la ley de inmigración para solicitar una visa, si obtiene un documento de viaje aceptable... El Sr. Michelini ha vivido en Argentina desde 1973,

habiendo ejercido su derecho de dejar Uruguay. Nosotros hemos discutido informalmente su deseo de visitar Estados Unidos con funcionarios uruguayos para explicar que en aquel momento parecía que Michelini era básicamente elegible para ser admitido en este país."⁴⁶⁷

Siracusa contestó a los cargos de Ferreira, de manera contundente e inmediata el 19 de junio:

*"Ni esta embajada ni la embajada en Buenos Aires (confirmado en Buenos 4035) a Montevideo de junio 19 de 1976 tienen ningún registro de que Michelini o Gutiérrez Ruiz hayan solicitado una visa, que se les haya emitido o negado una visa o que hayan sido sujetos de una investigación sobre visas en la embajada de Montevideo. También ver Buenos Aires 6629 de octubre 3 de 1975. Por otra parte nunca discutí en ningún momento y de ninguna manera con funcionarios del Gobierno uruguayo sobre esos individuos o su status".*⁴⁶⁸

Pero revisando sus papeles, el sorprendido Siracusa reconoce el 21 de julio⁴⁶⁹ que descubrió un documento del 9 de abril de 1975, en el cual se reportó la respuesta de un funcionario de la embajada, a un comunicado oficial del Partido Colorado, donde se deploraba la invitación del Senador Kennedy a Michelini a visitar Estados Unidos. El funcionario respondía que un senador en Estados Unidos era libre de invitar a quien quisiera. Pero además, el párrafo 3 de este documento le refrescó la memoria al embajador y recordó que el subsecretario de RREE uruguayo, Guido Michelín Salomón, le había preguntado si la embajada tenía alguna información sobre ese viaje, inquietud compartida por varios oficiales uruguayos, como allí queda documentado.

Para Siracusa, la razón del interés sobre el tema había

467. Hearings, p. 143.

468. State Argentina Declassification Project (1975-1984) document rank 271, subject: Irresponsibles charges by Wilson Ferreira Aldunate, 19 de junio de 1976.

469. State Argentina Declassification Project (1975-1984) document rank 299, subject: Clarification of Stament regarding Zelmar Michelini.

sido que un periódico local informó críticamente la historia de la invitación de Kennedy (historia previamente notificada al Departamento de Estado por la embajada, el 4 de abril de 1975).⁴⁷⁰

Otro elemento que se desprende de este recordatorio, es la existencia de un telegrama de Buenos Aires, 2425 del 9 de abril de 1975, donde se decía que un consejero de la embajada uruguaya en Buenos Aires, había informado a la embajada de Estados Unidos en Buenos Aires, el 7 de abril, la comunicación al gobierno argentino de la cancelación del pasaporte de Michellini.

Según Siracusa, es obvio que la cancelación tomó lugar días antes que Guido Michelín Salomón, subsecretario de Relaciones Exteriores le hiciera preguntas sobre el asunto (9 de abril) ya que el pasaporte fue anulado el 7 de abril.⁴⁷¹

Hay varios supuestos e inexactitudes que rondan la historia de esta visa.

Michellini intentó viajar a Estados Unidos en 1975. En su correspondencia con Louise Popkin, aparece un viaje planeado desde fines de 1974 y que fue tomando cuerpo en los primeros meses de 1975. En esas cartas, el legislador hace mención de las personas con las cuales quería entrevistarse en Washington: los congresistas Fraser, Wolf y, principalmente, Edward Kennedy. También proyectaba publicar una solicitada en el *New York Times* con una correspondencia entre el profesor James Golby y el presidente Bordaberry, a la que se agregaría una carta escrita por él.⁴⁷²

Parecía tan próximo el viaje, que el 15 de abril anuncia su partida de Buenos Aires planeada para el 12 de mayo. En esa fecha, le envía a Popkin, por correo, materiales que usaría en su estadía en Estados Unidos. Sin embargo, el 28 de abril de 1975, le cuenta:

“Me cuesta mucho escribir esta carta porque en el

470. *Ibíd.*

471. *Ibíd.*

472. Di Candia, César, *ob. cit.*, p. 231.

*fondo significa el fracaso de todo lo planeado. (...) Estos son los hechos. Ya estaba confirmada hace muchos días la visa y reservado el pasaje. Me llamaron del Ministerio de Relaciones Exteriores. Fui. Ahí me atendieron muy bien y me dijeron que tenían que darme una mala noticia. Me mostraron una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay en la que comunicaban que mi pasaporte quedaba sin efecto y que por lo tanto desde ese momento, el ciudadano Zelmar Michelini carecía de documentación válida para poder trasladarse a cualquier país”.*⁴⁷³

Desde abril de 1975, Michelini carecía de pasaporte y por lo tanto le era imposible desplazarse, aunque él le comentaba a Popkin que:

*“Te imaginarás que recurrí a la opinión de abogados amigos a ver si se podía hacer algo. La única solución es que me nombren funcionario de las Naciones Unidas, más que nada para poder salir de Buenos Aires y volver a entrar... Como creo que eso es imposible, pienso que no hay nada que hacer”.*⁴⁷⁴

En septiembre de 1975, todo se complicaba para Michelini. La Dirección General de Migraciones le comunicó un decreto de expulsión del país, dándole 30 días para cumplirlo. Al carecer de pasaporte, sólo podía viajar como refugiado político a dos destinos, Suecia o Argelia. Pero el 7 de octubre le escribía a Popkin:

“Mi asunto se ha congelado. El plazo interrumpido, las gestiones por buen camino. Todo hace suponer que me quedaré aquí. El único problema es que esta situación argentina puede reventar en cualquier momento. Sigo con la esperanza de que me junte con documentos que me permitan viajar. Sería bárbaro que de todo esto saliese con un pasaporte para un solo viaje”.

Edy Kaufman nos informó que en el año 1976 la visa de Zelmar Michelini había sido pedida por Amnistía Londres y por John Salzberg, junto con las de Héctor

473. Di Candia, César, p. 234.

474. Di Candia, César, p. 235.

Gutiérrez Ruiz y Wilson Ferreira Aldunate. Era importante que los tres tuvieran visas porque dos de ellos deberían viajar para las Audiencias Fraser y, como todavía estaba en duda quiénes viajarían, se prefería que los tres tuvieran las visas otorgadas. Agregaba Kaufman en su entrevista.

“Amnistía podía pagar dos pasajes... Yo pensaba que lo más importante era que viniera Michelini porque era muy elocuente... pero como era de izquierda, en una de esas por ser aliado del Partido Comunista en Uruguay, capaz que no se la daban. Pero creía que por lo menos a los otros dos [les iban a dar las visas] y sobre todo a Gutiérrez Ruiz, ...a él era más fácil que le [dieran visa] por ser del Partido Blanco”.

A su vez, el Departamento de Estado, ante la pregunta por escrito del congresista Michael Harrington,⁴⁷⁵ sobre la participación de Siracusa o cualquier funcionario del Departamento de Estado en conversaciones con funcionarios uruguayos sobre la visa de Michelini, niega el episodio.

Según ellos, sólo George Lister sabía de los planes de viaje de Michelini (porque Louise Popkin se había reunido con él para discutir ese tema) y Lister no había discutido esos planes con los uruguayos. Esa historia del viaje había aparecido en el periódico *El País*, el 4 de abril de 1975. Después de eso, las autoridades uruguayas habían informado a las embajadas estadounidenses en Argentina y Uruguay, que el pasaporte de Michelini había sido cancelado. La única respuesta del Departamento de Estado a las autoridades uruguayas, había sido:

“.. Ningún funcionario del Departamento de Estado en Washington ni los funcionarios de las embajadas de Estados Unidos en Montevideo o Buenos Aires, incluyendo al embajador Siracusa, nunca informaron a ningún funcionario uruguayo o argentino de que Zelmar Michelín estuviera planeando viajar a los Estados Unidos... A los uruguayos se les dijo que ni el Departamento ni las embajadas estaban al tanto de los planes de Michelini, que

475. Hearings, p. 222.

*no podíamos confirmar que él tenía una visa, pero que no había ninguna razón para creer que no se le pudiera otorgar una, y que él podría ver a quien quisiera, durante su estadía en Estados Unidos. Las acusaciones de que el embajador Siracusa informó al gobierno uruguayo que Michelini viajaría a Estados Unidos y que por eso el Gobierno uruguayo canceló el pasaporte de Michelini son falsas".*⁴⁷⁶

El tema de la visa de Michelini y la supuesta indiscreción del Departamento de Estado, de Lister o de cualquiera que hubiera avisado al gobierno uruguayo de ese asunto, es una de las acusaciones que van mas allá de la indiscreción o interferencia del Departamento de Estado en los problemas de los refugiados uruguayos en Buenos Aires. Para muchas personas, esto significó, junto con la acusación de dirigentes tupamaros que recibió el gobierno argentino del uruguayo, una especie de sentencia de muerte para los ex parlamentarios.

Si la visa fue concedida por la embajada estadounidense en Argentina, y la propia voz de Michelini así lo afirma, y esto fue en marzo-abril de 1975, e inmediatamente, días antes del viaje, se le anula su pasaporte uruguayo, parecería que el Departamento de Estado mantuvo durante ese período una actitud prescindente y siguió con su papel de cómplice. También es llamativo que el embajador Hill, no pudiera o no quisiera mostrar el archivo de la concesión de la visa a Michelini, lo que le hubiera ahorrado algunos dolores de cabeza al Departamento de Estado durante las Audiencias.

Esta visa, si fue otorgada, estaría fechada a fines de marzo, principios de abril de 1975 y, las primeras conversaciones sobre la Enmienda Koch, fueron en noviembre de ese año entre Edy Kaufman y Héctor Gutiérrez Ruiz. Michelini desde abril de 1975 no poseía pasaporte válido. Hubiera sido un excelente argumento del Departamento de Estado explicar que la visa fue otorgada cuando el pasaporte todavía estaba válido y, después de su cancela-

476. Hearings, p. 222.

ción, nada podía hacer porque hubiera sido una injerencia en asuntos internos de otro país.

Sobre los asesinatos y los refugiados

El congresista Koch envió una carta a Kissinger⁴⁷⁷ el 24 de mayo de 1976, donde sucintamente le pedía el establecimiento de un programa de visas para uruguayos refugiados en Argentina, justificándolo en el marco de los asesinatos de los legisladores, suerte que podían correr otros uruguayos refugiados.

Esa misiva y las afirmaciones de otro congresista, Wolf,⁴⁷⁸ de que el gobierno argentino no protegió a los legisladores asesinados, se convierten en un tema constante para Siracusa en su correspondencia con el Departamento de Estado.

Siracusa se refiere a los asesinatos, en comunicados fechados el 26 de mayo y 1º de junio,⁴⁷⁹ negando la injerencia de los militares uruguayos en esas acciones y afirmando que conocidos de Gutiérrez Ruiz le expresaron su incredulidad sobre la complicidad del gobierno uruguayo. El embajador se afiliaba a la tesis de que los responsables eran elementos descontrolados de las Fuerzas Armadas argentinas. Incluso, audazmente, aconsejó al Departamento de Estado, que ante las acusaciones de Koch de ligar los asesinatos con el gobierno uruguayo:

“El Departamento de Estado debe tener en cuenta que

477. Papeles de Louise Popkin.

478. El congresista Lester Wolff, de Nueva York, se refirió a los asesinatos en una emotiva intervención en la Cámara de Representantes, el 27 de mayo. Sobre Michelini señaló que quería ir a Estados Unidos a testimoniar en el Congreso, pero al no tener pasaporte, “está cautivo en la Argentina”. También mencionaba la posibilidad de suspender la ayuda de Estados Unidos a todo país que violara en forma constante las normas internacionales de los DDHH y que esperaba que esto se aplicara a países como Uruguay. “Estados Unidos: más parlamentarios denuncian los crímenes del régimen uruguayo”, Grisur, N° 50. s/f

479. Murders of Michelini et al., rank 227, 1º de junio de 1976. Comenta las denuncias de Wolff y sus dichos, que se puede aplicar la legislación que suspende la ayuda estadounidense a países que violan los DDHH, a Uruguay.

*nuestro conocimiento sobre esos dos [Michellini y Gutiérrez Ruiz], más otros prominentes políticos uruguayos en Buenos Aires y en cualquier lugar, es que han vivido sin ser molestado por el Gobierno uruguayo, aparte de las notorias órdenes de detención contra Gutiérrez Ruiz y otros, por asociación subversiva, si es que regresan a Uruguay. No vemos ninguna razón ante el actual clima político, para que el Gobierno uruguayo, que no siente particular inseguridad, tome súbitamente una actitud diferente frente a esas personas... Esperamos que el Departamento tratará este asunto juiciosamente con el fin de que los congresistas y otros no puedan injustamente y en una base puramente especulativa, llegar a conclusiones que no tienen justificación".*⁴⁸⁰

Kissinger tomó cartas en el asunto, al agravarse las denuncias sobre la situación de los refugiados en Argentina. En un documento⁴⁸¹ del 3 de junio, citando a congresistas, a Amnistía Internacional, y la oficina de refugiados de la ONU, repite las acusaciones mencionadas sobre la cooperación entre elementos de las FFAA argentinas y las dictaduras chilena y uruguaya. Señalaba que el Departamento de Estado había hecho varios contactos con el Gobierno argentino recordándoles sus obligaciones para con los refugiados. Terminaba su comunicado pidiendo comentarios sobre el programa de visas sugerido por Koch.

En la respuesta de Siracusa,⁴⁸² hay dos elementos a destacar: uno, en su línea de negar la injerencia uruguaya en los asesinatos, recomendar que el Departamento de Estado tuviera claro la verdadera naturaleza del gobierno uruguayo, al que definía en una frase imperdible:

480. "Michellini y Gutierrez buried in Montevideo", 26 de mayo de 1976, Desclasificado el 20/11/87, Papeles de Louise Popkin.

481. State Argentina Declassification Project (1975-1984) document 3, June, 1976 subject: "Refugees in Argentina" document rank 242. Los destinatarios del mismo eran: las embajadas de Buenos Aires, Santiago, Asunción, Montevideo y la misión de los Estados Unidos en la oficina de refugiados de la ONU de Ginebra.

482. State Argentina Declassification Project (1975-1984), document 7, June, 1976, subject: Refugees in Argentina, rank 249, 7 de junio de 1976.

*“Este país está bajo el cargo de un presidente civil, electo constitucionalmente, servido por un gabinete civil esencialmente, en el cual sólo hay un militar, el ministro del Interior. Hay una fuerte influencia militar en el gobierno, pero no puede ser llamado una dictadura militar”.*⁴⁸³

El otro, era el programa de visas para uruguayos, propuesto por Koch y consultado por Kissinger. Aunque Siracusa creía en principio que estaba a tono con las mejores tradiciones americanas, advertía la importancia de elegir los uruguayos exiliados para este beneficio porque:

*“muchos de los uruguayos exilados son miembros del grupo subversivo y terrorista, MLN-Tupamaros. no hay exilados por sus ideales sino guerrilla urbana que, por años, aterrorizó su nación, asesinando, incendiando y de otro modo descargando su cólera, asolando entre la gente pacífica. La Embajada recomienda que el programa de visas se limite a aquellos pocos uruguayos que fueron a la Argentina por su oposición política al gobierno y no para escapar de la persecución de sus actos criminales como terroristas. Este primer grupo es pequeño en número pero merece la oferta de un refugio en Estados Unidos”.*⁴⁸⁴

Luego advierte que la mayoría de los refugiados uruguayos en Argentina, no lo eran por razones políticas, sino económicas y que habría que distinguir cuidadosamente entre lo que harían falsos reclamos de persecución política para obtener ventajas económicas.

Más allá de negar el carácter de dictadura del gobierno uruguayo, acusar a una vasta mayoría de uruguayos exilados en Argentina de pertenecer a la guerrilla y, por ende, negarles la visa salvadora en los momentos que vivía el vecino país,⁴⁸⁵ esos juicios condenaban a esa gente a un destino incierto y la más de las veces, fatal.

483. State Argentina Declassification Project (1975-1984) document 7, June, 1976 subject: “Refugees in Argentina” document rank 242.

484. *Ibíd.*

485. La situación de los refugiados extranjeros en Argentina siguió generando una serie de comunicados entre el Departamento de Es-

Sobre la tortura y las condiciones de prisión

Uno de los principales documentos de la campaña de Amnistía, fue el de los 22 casos de muertes por tortura. Siracusa envió un informe a Washington⁴⁸⁶ donde los comentaba uno por uno. La embajada utilizaba como fuentes, comunicados de las Fuerzas Conjuntas, noticias de los diarios *El País*, *La Mañana*, *Ahora*; e inclusive de *Carta*, boletín clandestino del ilegalizado Partido Comunista Uruguayo. En otros casos, las fuentes aparecen borradas.

Con respecto a las causas de las muertes, descriptas cuidadosamente por Amnistía, la embajada retrucaba que en ocho de los casos, aunque no se poseía mayor información, se reconocía que las personas murieron en establecimientos militares. En cinco casos se mencionaba enfrentamientos con las FFAA. En siete casos no existía información. Solamente en la muerte de Álvaro Balbi, se reconoció que la información de Amnistía Internacional era correcta reconociéndolo textualmente, en un intento de mostrar la diferencia con los otros 23: *“la Embajada cree que en este caso particular se le debe dar credibilidad al relato de Amnistía Internacional”*.⁴⁸⁷

En sus tentativas por mermar la importancia de esas muertes, se apañan ciertas referencias, replicando las breves notas biográficas que acompañaban las denuncias de Amnistía, donde mostraba las “otras” caras de los asesinados.

Nos detendremos en algunos ejemplos de lo anterior, elegidos por la diferente representatividad política de las

tado y sus embajadas en el Cono Sur, que Siracusa recibió, donde se pintaba claramente los peligros que corrían. Véase: “Aftermath of Kidnapping of Refugees in Buenos Aires”, 15 de junio de 1976; “Kidnapping of Refugees in Buenos Aires” 16 de junio de 1976; Kidnapping of Refugees in Buenos Aires, 2 de julio de 1976; “Situation of Refugees worsens” 20 de julio de 1976; “Refugee situation” 23 de julio de 1976.

486. *Amnistía Internacional Uruguay Background Paper* (December 1975) prepared for the Uruguay Campaign, february-march 1976, rank 144. Alleged deaths of people under torture in Uruguay according to AI Pamphlet “Tortures to death in Uruguay: 22 known cases” issued in January 1976, pp. 26-30.

487. *Amnistía Internacional Uruguay, Background Paper*, p. 29.

víctimas y como paradigmáticos de un tema, la muerte en la tortura que se repetirá muchas veces, hasta el retorno de la democracia en marzo de 1985.

Amnistía Internacional mencionaba el caso de Luis Carlos Batalla obrero de la construcción, padre de dos niños y militante del Partido Demócrata Cristiano, perteneciente al Frente Amplio. Había sido arrestado el 20 de mayo de 1972. Murió cinco días después en una unidad militar, donde estaba siendo interrogado. El Ministerio del Interior reconoció ante las Cámaras que su deceso ocurrió en “circunstancias anormales”. La embajada informó que Batalla había estado involucrado en el asesinato de integrantes de las FFAA, pero que no tenía noticias de su arresto.⁴⁸⁸

Sobre el pastor protestante Héctor Jurado, Amnistía Internacional decía que había muerto en el Hospital Militar, días después de su arresto. Aunque su autopsia no se hizo pública, otros informes decían que presentaba signos de tortura, una herida de bala y otra de arma blanca. Las FFAA informaron que se había suicidado con un cuchillo al ser capturado. La embajada reportaba que era delegado del movimiento socialista y había viajado a Cuba. Su muerte había sido provocada por heridas de bala y una auto herida de arma blanca.⁴⁸⁹

Respecto a Nibya Sabalsagaray, una profesora de 24 años, Amnistía Internacional contaba que fue arrestada el 29 de junio de 1974 y murió en una unidad militar, a consecuencia de un submarino seco, un método de sofocación, donde se introducía la cabeza de la víctima en una bola de nylon. Sólo diez horas después de su arresto, sus familiares fueron informados que se había suicidado. A su vez Siracusa decía: *“La embajada no tenía información sobre el tema, aparte del hecho que ella estaba comprometida en actividades y era funcionaria de la Unión de Juventudes Comunistas”*.⁴⁹⁰

488. Amnistía Internacional Uruguay, *Background Paper*, p. 26.

489. Amnistía Internacional Uruguay, *ibíd.*

490. Amnistía Internacional Uruguay, p. 28.

Pedro Lerena, según Amnistía Internacional, era un empleado público, y uno de los fundadores del MLN. Fue arrestado el 25 de mayo de 1975, mantenido incomunicado y su cuerpo entregado a sus familiares el 29 de septiembre, diciendo que se había autoestrangulado. Se abrió el féretro aunque había sido prohibido y se observaron varias quemaduras, las dos manos fracturadas y vendas en la cabeza. Pesaba entre 20 a 30 kilos menos que cuando fue encarcelado y no mostraba síntomas de estrangulación. La embajada reconocía que: *“el sujeto fue encontrado colgado en su celda. Conforme a otras fuentes de la embajada, Lerena murió bajo custodia militar y es posible que haya muerto durante y como resultado del interrogatorio”*.⁴⁹¹

Amnistía Internacional denunciaba, que durante un allanamiento en Montevideo, el 21 de abril de 1974 se había asesinado a Diana Maidanik y se arrestó a Laura Raggio de 20 años, a Silvia Reyes de 19 años y a Alberto Blanco. Al otro día se entregaron los cuerpos de las dos muchachas a sus familiares, con signos de tortura y heridas de balas. Sobre Alberto Blanco se informó de su muerte a sus familiares el 12 de mayo, en una confrontación con las FFAA. El personal de la funeraria dijo que el cadáver no tenía piernas. La embajada se limitó a repetir la información del gobierno, de que habían muerto en enfrentamientos con las FFAA dejando dos oficiales heridos.⁴⁹²

Amelia Lavagna de Tizze y su esposo fueron arrestados el 27 y 28 de abril en su casa. Según la información oficial, ella se envenena en el momento de su detención y murió el 29 de abril. La embajada solo menciona que era miembro del MLN y que no tiene más información.⁴⁹³

Por último tenemos el caso de Hugo Leonardo de los Santos Mendoza, estudiante de agronomía, arrestado por conexiones con el MLN. Murió en la tortura en septiembre de 1973. El caso fue llevado a la Justicia, cuando la

491. Amnistía Internacional Uruguay, p. 30.

492. Amnistía Internacional Uruguay, p. 28

493. Amnistía Internacional Uruguay, p. 29

autopsia comprobó que no había muerto de edema pulmonar, sino de fracturas. El cuerpo estaba cubierto con signos de golpes, mutilaciones y shocks eléctricos. La embajada enfatizó que era miembro del MLN desde 1971, que fue arrestado el 1 de setiembre de 1973 y que murió en una unidad militar el 3 de setiembre, mientras esperaba ser juzgado.⁴⁹⁴

El tono del informe, de carácter sesgado, que exhibía una gran pobreza de fuentes, brindaba la impresión de que los asesinados pertenecían sin excepción a estructuras subversivas, sin explicar la diferencia entre miembros de partidos políticos legales –como el Partido Comunista– e integrantes de la guerrilla. Pero debió reconocer la existencia de varios muertos en enfrentamientos y que en otros casos, los decesos se produjeron en unidades militares o en el Hospital Militar.

Una denuncia que impregnó la campaña de Amnistía había sido la situación de las personas presas, difundido en varios panfletos. Siracusa,⁴⁹⁵ para referirse al mismo problema, utiliza otro tipo de fuentes, los testimonios de embajadores por un lado y agregados militares por otro, de algunos países asiáticos, europeos, del Medio Oriente y de América Latina que visitaron los penales en Uruguay.

El embajador estadounidense relataba que estos testigos, favorablemente impresionados con lo que habían visto en los penales, señalaron que se les permitió ver lo que quisieran dentro de estas instituciones y comunicarse libremente con las personas presas. Los presos del Penal de Libertad, jugaban al fútbol, tenían una cantina donde adquirirían comida y cigarrillos, manejaban una biblioteca de 11.000 volúmenes, asistían a cursos y miraban películas. La única condición adversa era la falta de calefacción central, en un lugar muy frío.⁴⁹⁶

Siracusa, ante la denuncia de la existencia de rehenes, explicaba que no tenía evidencia sobre eso, pero su

494. *Amnistía Internacional Uruguay*, p. 27

495. *Amnistía Internacional Uruguay. Embassy Information*, pp. 4-8, 5-6.

496. *Amnistía Internacional Uruguay. Embassy Information*, pp. 5-6.

tono cambiaba al referirse a las cinco personas muertas en diciembre de 1974 cuando reconocía:

*“Aunque no tenemos pruebas firmes disponibles, creemos que en una atmósfera cargada emocionalmente, horas después del asesinato del coronel Ramón Trabal en París, en diciembre 19, un oficial o grupo de oficiales decidió matar estas personas, que aparentemente habían sido arrestadas por las autoridades argentinas y enviadas para ser interrogadas a Uruguay. Se sabe, que después de ese incidente, por lo menos dos de los cuatro comandantes de división, advirtieron a sus oficiales y tropas que no tolerarían tales asesinatos”.*⁴⁹⁷

Resultan bastante pintorescas estas descripciones de la vida en los penales, proviniendo de una persona que tenía a su servicio un sistema de información tan aceptado, como se ha demostrado, para otros asuntos. El intento de mitigar el horror de los asesinatos de cinco personas refugiadas en Buenos Aires e introducidas ilegalmente en Montevideo, acción que iba contra el más sagrado principio internacional de refugio, explicado por el desborde emocional de los oficiales, junto al relativamente frívolo detalle de falta de calefacción de los penales, como la mayor carencia de una sistema carcelario inhumano nos hace pensar que el embajador, igual que su Secretario General, poseía un doble discurso, donde hablaban claramente con los dictadores y mentían abiertamente a los demás.

A continuación, relataremos un encuentro probatorio de lo anterior.

La entrevista de Siracusa con los Generales Vadora y Queirolo, o las razones de la sinrazón

Siracusa, inmediatamente terminada la ronda de Audiencias del Subcomité Fraser, se reunió —con el pretexto de un almuerzo— con el general Luis V. Queirolo, Jefe del

497. *Amnistía Internacional Uruguay. Al Stament. Prison Conditions. Embassy Information*, p. 7.

Estado Mayor del Ejército y con el teniente general Julio C. Vadora,⁴⁹⁸ para realizarles un planteamiento sobre las violaciones de los DDHH. Ante los silenciosos y “*pensativos*” generales, el que llevó la voz cantante fue el embajador.

En un informe dividido en once puntos,⁴⁹⁹ el embajador relataba esa entrevista y los planteamientos que realizó a sus invitados. Más allá de la abundante retórica de que hizo gala, consistente en manifestar sus simpatías al Uruguay y afirmar que la gran mayoría de los uruguayos, aunque sin entusiasmo, aceptaban lo que estaba sucediendo, Siracusa mencionó ciertos puntos, que mostraron una sospechosa coincidencia con la de los testigos de cargo en las Audiencias Fraser y con varios documentos de la campaña de Amnistía Internacional.

El primero es su descripción del proceso vivido por las personas presas, desde el momento de su detención, hasta que son llevados a los penales:

*“Incluían la visita sorpresiva de oficiales de la policía que hacían los arrestos, de uniforme o no; que encapuchaban al prisionero –aun delante de su propia familia– amenazas con la intención de intimidar; las condiciones espartanas; las condiciones de confinamiento; el transcurso a menudo de varias semanas antes que la familia tuviera cualquier conocimiento del paradero o bienestar del prisionero y la demora en acceder a un abogado y la lentitud general del proceso judicial. Esto, dije, no me parecía compatible con estándares humanos o que pudieran ser justificados de alguna manera por las condiciones de este país”.*⁵⁰⁰

498. En un principio, la invitación a almorzar había sido cursada solamente al general Luis V. Queirolo, jefe del Estado Mayor del Ejército uruguayo. Este comunicó a Siracusa que el teniente general Julio C. Vadora también deseaba concurrir, por lo que fueron los dos generales.

499. State Argentina Declassification Project (1975-1984), Subject: Human Rights Discussion with LT Gen. Vadora y Gen. Queirolo, rank 338, 9 de agosto de 1976.

500. Siracusa basaba esta descripción en dos casos de su conocimiento. *Ibíd.*

El segundo punto del informe de Sincusa es sobre la situación de los secuestrados uruguayos en la Argentina así como las denuncias de la presencia de un oficial uruguayo entre los secuestradores. También mencionó el caso de los 19 secuestrados, sobre los que no se tenían noticias y lo llamativo que resultaba la falta de declaraciones públicas del gobierno ante el grave peligro que corrían esos compatriotas.

El embajador realizó una serie de sugerencias a los generales:

A) “Primero y sobre todo, que se deberían eliminar todas las prácticas sujetas a crítica como violaciones de derechos humanos fundamentales —obviamente incluyendo cualquier forma de tortura física pero ciertamente incluyendo según mi opinión, lo que yo he descrito como abuso psicológico y desconocimiento de las preocupaciones de los familiares.

B) El proceso judicial en su totalidad debería ser agilizado para que no existiera una situación en la cual transcurrieran semanas antes que la familia se enterara del paradero y bienestar de un miembro arrestado, o en el cual un prisionero tuviera acceso a consejo legal y defensa, demorados en forma anormal.

C) El gobierno debería darse cuenta que enfrenta un serio problema que afecta la imagen del Uruguay y su aceptabilidad en la familia de naciones, y que es básicamente un problema con el que solamente el gobierno puede lidiar. Para combatir de la mejor manera posible lo que he descrito como una batalla perdida hasta ahora, sugerí que se debería considerar el emitir una declaración clara, completa y honesta acerca de su actitud sobre el tema de los derechos humanos y sus prácticas. Lo peor, dije, que podría hacer tal declaración sería simplemente criticar a los que acusan al Uruguay.

D) El gobierno debería rápidamente, dije, invitar a observadores internacionales imparciales a venir y rever la situación. Debería dárseles todas las facilidades para acceder a los lugares de encarcelamiento y a los propios prisioneros. Esto debería incluir, dije, no sólo a las prisiones ya visitadas, sino a todos los otros lugares

*donde se pueda mantener a las prisiones en cualquier etapa de su procesamiento".*⁵⁰¹

Siracusa calificó las reacciones de los generales uruguayos como serias e inquietas, aunque sin resentimientos, subrayando la manera amigable en que terminó la reunión. La misma, no parece haber influenciado en la política de los DDHH del gobierno; Amnistía Internacional siguió realizando cargos de torturas, muertes por tortura, terribles condiciones de prisión, hasta prácticamente el fin de la dictadura.⁵⁰²

Las reacciones frente a la Enmienda Koch

Como era previsible, la aprobación de la Enmienda Koch causó profundo malestar en el gobierno uruguayo, desde el presidente Aparicio Méndez,⁵⁰³ pasando por el Canciller Dr. Juan Carlos Blanco⁵⁰⁴ y los mandos milita-

501. *Ibíd.*

502. El reporte anual de Amnistía para el período 1° de julio de 1977 al 30 de junio de 1978, en la parte referente a Uruguay, informaba que la gente seguía siendo arrestada sin garantías y mantenida incomunicada por semanas y meses, sin informar de su paradero a sus familiares, denunciaba la situación de las condiciones de prisión, desapariciones y muertos por tortura. *Amnesty International. Report 1978, Amnesty International Publications.*

503. Son imperdibles las declaraciones del presidente Méndez al diario *La Mañana*. Méndez dijo *"el mejor socio que tiene en estos momentos la sedición es el Partido Demócrata de los EEUU con Kennedy a la cabeza. Los Kennedy dejaron morir a una mujer y ha sido gente que vivió en la popularidad, que necesita de un primer plano"*. Asimismo criticó a países, que según él, habían acogido a los sediciosos y pagado caro por esto, por ejemplo, la Argentina de Perón, Perú, Colombia, México, y Francia. *Grisur. Grupo de Información y Solidaridad Uruguay, N° 57, 18 de octubre de 1976.*

504. Declaraciones del canciller Juan Carlos Blanco ante la Asamblea General de Naciones Unidas, el 1° de octubre, criticando que un estado o órgano de un Estado enjuicie a otro: *"asumir por sí y ante sí, una supuesta rectoría de valores políticos y morales a escala universal, sin título internacional que la valide... me refiero a la medida contra mi país adoptada por el Congreso de Estados Unidos esta semana. En esta caso o en cualquier otro*

res.⁵⁰⁵ También el Departamento de Estado y Siracusa⁵⁰⁶ dijeron lo suyo. Varios artículos críticos se publicaron en matutinos como *El País*, mensuarios como *Búsqueda* y la revista *El Soldado*.⁵⁰⁷

En el ámbito legal, el gobierno promulgó el *Acta Institucional Numero 5*, el 5 de octubre de 1976,⁵⁰⁸ que establecía una serie de normas para impedir y/o acotar que las organizaciones internacionales de DDHH se pronunciaran sobre el respeto de los mismos en Uruguay. El Acta constaba de cinco artículos. Los primeros tres eran declarativos, manejando una curiosa concepción de los DDHH. En el artículo 3, se conjugan llamativamente con la seguridad interna, tutelada integralmente por el Estado, afirmando que la defensa de los DDHH debía regularse en función de la seguridad interna. En el artículo 4 se va al grano, declarando que sólo se permitirá la tutela de los DDHH por Tribunales Internacionales profesionales y solamente se permitirán las denuncias por otros estados signatarios de los tratados respectivos. Tampoco se permitirá en esos Tribunales, planteamientos hechos a título particular o por organismos privados nacionales o internacionales, cualquiera sea su categoría.

semejante... el Uruguay impugnará sistemáticamente decisiones como la adoptada.... significa, por su proyección internacional una ofensa a la dignidad y una intromisión inaceptable que mi Gobierno rechaza con severidad y energía". Grisur, N° 58, 4 de noviembre de 1976.

505. El general Vadora, a su vez, declaró el 12 de octubre que rechazaba los cargos del Congreso respecto a que en Uruguay no se respetan los DDHH y dijo que los presos políticos "*están albergados en establecimientos que son modelos, que cuestan al país miles de millones de pesos en su mantenimiento, pero que es un deber de humanidad que así lo hagamos*", Grisur, N° 58, 4 de noviembre de 1976.

506. El embajador estadounidense declaró al diario *El País* el 18, que tanto la embajada como el Departamento de Estado estaban en contra del retiro de la ayuda militar a Uruguay. Desmintió que Koch hubiera acusado a la embajada de ocultar o deformar información sobre la situación uruguaya. Grisur, N° 58, 4 de noviembre de 1976.

507. Diario *El País*, 25 de setiembre de 1976; Revista *El Soldado* 9 de octubre de 1976.

508. Grisur, N° 58, 4 de noviembre de 1976.

Esta acta, era un intento de violar el derecho internacional de los tratados porque está prohibido por la Convención de Viena, dejar de cumplir con un tratado ya firmado. En este caso, la dictadura apuntaba al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que tenía competencia para recibir denuncias de víctimas o familiares. Mostraban una visión previsor, porque como ya hemos visto, este organismo tuvo una importante relación con las denuncias del caso uruguayo.⁵⁰⁹ Además arremetía contra la Comisión Interamericana de DDHH que entre sus potestades podía recibir denuncias individuales o colectivas de violación de derechos humanos, a través de las víctimas o sus representantes y donde muchas veces las ONG eran las mediadoras entre las víctimas y la Comisión.

El significado más importante de esta Acta, es que apuntaba sus baterías a las redes de defensores de Derechos Humanos, tanto a través de organismos internacionales como el Comité de Derechos Humanos y la Comisión Interamericanas, como también a las ONG que por general, representaban a las víctimas.

Para el gobierno uruguayo, como lo expresó en varias ocasiones, Amnistía Internacional era un instrumento del comunismo internacional, lugar en que ahora, a raíz de la Enmienda Koch, compartía con el partido demócrata de Estados Unidos.

Comentarios del Departamento de Estado a las reacciones uruguayas

En un documento⁵¹⁰ firmado por el subsecretario del Departamento de Estado Charles Robinson, se analizan las reacciones de algunos integrantes del gobierno uruguayo, el subsecretario de Relaciones Exteriores Guido Michelín Salomón y el embajador Álvarez, director de la

509. Véase capítulo 1 de esta investigación.

510. State Argentina Declassification Project (1975-1984), rank 448, subject Initial reaction to Conference Committee action so called Koch Amendment, 24 de septiembre de 1976.

oficina de política exterior del Ministerio de RREE. Además se informa del intercambio de opiniones entre los militares de la embajada estadounidense y uruguayos.

Los comentarios del subsecretario Michelín Salomón y del embajador Álvarez, no presentan ninguna originalidad ni nada digno de destacar. Pero queremos detenernos en las confesiones del ministro de Defensa Nacional, Dr. Walter Ravenna, porque dentro del contexto del mes y año en que fue emitido este documento, tiene significados que van más allá de lo que se expone. Ravenna confesaba su deseo que la Enmienda Koch se convirtiera en ley, porque eso indicaría al gobierno uruguayo que no se había comprendido la amenaza enfrentada de la subversión ni tomado en cuenta las mejoras realizadas en el terreno de los DDHH. La aprobación de la Enmienda emitiría una clara señal a los otros países del Cono Sur de que sus problemas tampoco serían entendidos. Esto daría como resultado un fortalecimiento en la creencia en ellos mismos, en la justeza de su posición y una más amplia cooperación y colaboración política, económica y antisubversiva especialmente con Chile, Argentina y Uruguay.

Robinson señalaba, que estos comentarios de Ravenna no deberían ser pasados por alto, porque significarían una cooperación y coordinación entre aquellos países más susceptibles a amenazas internas, justamente los de la Operación Cóndor.

La Operación Cóndor ya había comenzado en 1975,⁵¹¹ como lo sabían perfectamente los diplomáticos estadounidenses⁵¹² y todas estas disquisiciones sobre cooperación y coordinación resultan extrañas, por no decir cínicas, ante otros múltiples documentos desclasificados donde el Departamento de Estado y sus embajadores comentaban este fenómeno con total desenvoltura.

Suponemos que Robinson y sus funcionarios del Departamento de Estado, conocían perfectamente la Opera-

511. Dinges, John, ob. cit.

512. Véase capítulo 3.

ción Condor, porque sólo tres días antes de que se emitiera este documento, el ex canciller chileno Orlando Letelier había sido asesinado en Washington por los secuaces de Pinochet. La CIA confirmó la autoría de este atentado por parte de la DINA o una acción del Plan Cóndor. Este asombro y/o preocupación de un allegado a Kissinger, sobre el anunciado estrechamiento de vínculos con sus vecinos, nos hace suponer que Robinson increíblemente ignoraba el plan Cóndor o fingía ignorarlo.

Pero estas Audiencias también habían despertado las iras de los cofrades del Cóndor, y fue sobre Koch que recayeron las mismas.

Coda. Koch en la mira del Cóndor

Lo más probable, es que dentro del complejo sistema de seguridad de las múltiples agencias estadounidenses, Robinson ignorara que Koch había sido amenazado de muerte por su promoción de las Audiencias. Esta historia involucra a dos de las más importantes personas de este capítulo, y tiene visos de intriga policial.⁵¹³

Sucintamente, un agente de la CIA, destacado en Uruguay, habría oído en una fiesta en Montevideo, a fines de julio de 1976, amenazas de muerte contra Koch de parte de dos militares uruguayos y las habría reportado a su agencia central, aunque no al embajador Siracusa. Éste, que había viajado en agosto a Washington para entrevistarse personalmente con Koch, a fin de insistirle sobre su visión de la realidad uruguaya, de la cual no precisamos abundar más, habría invitado a Koch a ver con sus propios ojos dicha situación, garantizándole su seguri-

513. Esto está relatado con gran precisión en Dinges, John, *The Condor Years*, en el capítulo: "Ed Koch and Condor's Endgame". Las fuentes de Dinges son parciales, algunos documentos desclasificados exclusivamente para él, y una entrevista a José Fons, uno de los militares implicados. Koch en el 2002, no obtuvo la desclasificación de ciertos documentos y otros que le entregaron estaban ilegibles.

dad personal. Esta visita no se produjo por problemas de la agenda de Koch.

En octubre, después de que se había firmado la Enmienda, George Bush padre, director de la CIA, le comunicó telefónicamente a Koch que su vida estaba amenazada, aunque mencionó a Chile como el autor del complot. Fue el FBI, semanas después, que le contó a Koch que habían sido uruguayos los que habían amenazado su vida. La reacción de Siracusa, cuando se enteró de esta historia, fue remover de su cargo al agente de la CIA que no le había informado de las amenazas contra Koch, que podía haber provocado variadas susceptibilidades sobre su propia conducta, por invitar a un congresista a un país, donde estaba amenazado de muerte.

Como epílogo de esta historia, el coronel José Fons y el mayor José Nino Gavazzo, autores de los comentarios de amenaza a Koch en la fiesta, fueron nombrados en diciembre de 1976, para desempeñar cargos diplomáticos en Washington. El Departamento de Estado, debido a las denuncias de la CIA, les vetó las visas.

Siracusa, aparece en este relato como engañado por su subordinado de la CIA y por los subordinados de los generales, a los que él, tan ansiosamente quiso llevar por el buen camino.

Cuando se termine la desclasificación de los documentos, referidos a los asuntos en que participó el embajador estadounidense, sabremos con más certeza y autoridad, los entretelones de su conducta en relación con los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz en Buenos Aires y de algunas otras cosas más en Uruguay.

PALABRAS FINALES

En la bibliografía aparecida en los últimos años sobre la dictadura, hay escasas referencias al papel que jugaron algunas organizaciones de activistas de DDHH en la resistencia. El papel de Amnistía Internacional, posteriormente el rol del Servicio de Paz y Justicia, la militancia de los familiares de los presos, todo está recién comenzando a investigarse.

La partidocracia es un corsé difícil de cortar, la autonomía de la sociedad pasa de ser un problema teórico a convertirse en una perspectiva política.

En este trabajo se intentó recuperar las acciones de una ONG internacional, cuyos grupos de apoyo nacionales apadrinaban personas presas uruguayas y cuyo objetivo central fue el cese de la tortura en Uruguay. Con ese motivo se desplegaron varias tácticas, como la campaña internacional, conseguir el fin de la ayuda militar estadounidense y las denuncias permanentes en los organismos de DDHH.

Esta organización tuvo el apoyo de personas uruguayas, que enviaban información sobre el país, algunas desde dentro, otras desde el exilio, información fidedigna que pudo ser utilizado ampliamente. Podemos afirmar que existieron vínculos, entre Amnistía y el Uruguay de la resistencia, tanto en el ámbito interno como externo.

Amnistía Internacional se “encontró” con la dictadura uruguaya en un momento especial de su propia historia como organización. Ocurrió cuando el tema tortura se había convertido en una prioridad dentro de la misma e incluso se estaba estrenando un departamento en Londres, dedicado a ella. Si Grecia fue el primer país donde Amnistía Internacional se involucró con el tema a niveles importantes, el caso uruguayo ameritó la primera campaña que realizó la organización por un país. La vigencia del problema estaba candente en el mundo, no es casualidad que en 1975, cuando ya estaba decidida la campaña

uruguaya, las Naciones Unidas lanzaron la Declaración de la Protección de todas las personas de no ser sujetas a torturas y a otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, que fue fruto también del trabajo de Amnistía Internacional durante el lustro anterior.

A esta legitimidad ganada en más de una década de militancia independiente por los DDHH, Amnistía Internacional va a buscar como su reverso, la deslegitimación del gobierno uruguayo. Para lograr este objetivo, la organización usó las técnicas de denuncias documentadas, difusión internacional y trabajo en conjunto, con la red de activistas internacionales de DDHH.

La relevancia de la tortura fue el hilo conductor de las dos grandes acciones públicas de Amnistía Internacional por Uruguay, la campaña, por un lado y las Audiencias por otro. En ambas, se solicitó por parte de Amnistía Internacional y curiosamente por otro tipo de actores, congresistas, funcionarios del departamento de Estado, entre ellos el embajador Siracusa, que un cuerpo independiente visitara el país para investigar las denuncias sobre tortura en Uruguay.

Pero ¿cuán efectiva fue esa campaña en el terreno, en las cárceles uruguayas, en las personas privadas de libertad? ¿Se pasó del terreno discursivo, a algún tipo de alivio de las condiciones de prisión? ¿Qué se consiguió con la aprobación de la Enmienda Koch?

Los grupos de Amnistía Internacional que apadrinaban a personas presas uruguayas, les hacían llegar, cartas con mensajes de aliento a ellas y a sus familiares y además proporcionaban en algunos casos, ayuda económica a las víctimas y a sus familiares. Como no había un movimiento de DDHH identificable en Uruguay, Amnistía Internacional auxilió a los que actuaban vicariamente como tal, los familiares en el interior del país y los grupos exiliados fuera de él. Se encargaron de tareas de distribución de información en una actividad de retroalimentación con esos grupos. Había canales permanentes de información con los órganos intergubernamentales y a otras ONG.

Inclusive en lo que a información se refiere, las respuestas públicas de la dictadura a las denuncias, llega-

ron a un punto álgido cuando se permitió la publicación por parte de la prensa uruguaya de las Audiencias de la Enmienda Koch. Esto también mantuvo con algún nivel de información a la propia ciudadanía uruguaya de lo que estaba ocurriendo.

El triunfo de la Enmienda Koch fue más simbólico que práctico; fue una buena noticia en un año terrible, fue un mojón más en el camino de las sanciones que se buscaban, esta acción estuvo cargada de una importancia que había que deslegitimarla por la vía del despropósito. Esto nos explica el absurdo discurso de Aparicio Méndez ante la noticia.

La presión internacional que ejerció Amnistía Internacional pudo ser efectiva en algunas áreas, no terminó con la represión, pero salvó vidas y de lo que estamos seguros es que hizo conocer las violaciones de los DDHH por parte del gobierno en países que ni siquiera sabían antes de la campaña que existía un país llamado Uruguay. Además colocó el tema uruguayo en la agenda de las organizaciones intergubernamentales y en menor medida, en la de algunos gobiernos occidentales que apoyaban históricamente a la organización.

En el seno del Congreso de Estados Unidos, además de las múltiples presiones y cabildeos que realizó Amnistía Internacional antes y durante las Audiencias de la Enmienda Koch, por este medio, se llevó a una arena de primer nivel, como el poder legislativo estadounidense, la temática uruguaya. Los testigos fueron escogidos con acierto, sobre todo la presencia de Wilson Ferreira Aldunate, que fue un prototipo de víctima con la cual era fácil en ese ambiente identificarse. Era un ejemplo de político de rai-gambre liberal y maneras aristocráticas, lo que lo situó como un par entre los congresistas que lo escuchaban.

¿Cuáles fueron las relaciones entre Amnistía Internacional y el Departamento de Estado en este momento de la campaña y las Audiencias? Nos parece percibir por parte del Departamento de Estado una contemplación oficial, deseos de cooptación y varios intentos de que Amnistía Internacional se creyera el doble discurso del Departamento de Estado, cuyo mejor ejemplo fue la alocución de

Kissinger en la Asamblea la OEA. Las dos reuniones de mayo de 1976 son una clara muestra de la significación que tenía Amnistía Internacional para el Departamento de Estado.

¿Afectaron los secuestros y asesinatos de mayo del 76, las relaciones de Amnistía Internacional y el Departamento de Estado? Creemos que los mismos deben haber sido considerados para muchos dentro de Amnistía Internacional como un parte aguas. Después de ellos, las relaciones suponemos que cambiaron, no hemos podido seguir el proceso, más que por unas pocas cartas, pero se percibe la instalación de una terrible desconfianza. El Departamento de Estado les había pedido antes que se ocuparan más de casos individuales que de campañas generales sobre un país, porque estas últimas tenían el peligro de crear por parte de los dictadores, mentalidades sitiadas. Poco tiempo después, con todo su poder y pese a la movilización que se realizó por parte de muchas organizaciones y personas, el Departamento de Estado dejó morir a unos pocos individuos en un episodio sórdido y siniestro.

La tortura ocupa en este relato un lugar privilegiado, y si buscamos un corolario, que cierre este trabajo, debemos recordar que el delito de tortura no se tipificó penalmente en las cuatro primeras administraciones democráticas. Para el imaginario liberal uruguayo, lo que sucedió en el país entre mediados de los sesenta y mediados de los ochenta, fue un hiato, una brutal interrupción de un camino que se retomó en marzo de 1985. La presencia de una nueva mentalidad, aquella que conoció y vivió lo sucedido, pero que después, por otros intereses políticos, dejó que la impunidad ganara la batalla, olvidó fácilmente una serie de problemas que habían sido denunciados en aquellas lejanas campañas de los setenta.

A 30 años de la campaña contra la tortura, de la Enmienda Koch y de los asesinatos y secuestros de mayo de 1976, Uruguay que ha firmado todos los convenios internacionales que se le pusieron por delante, todavía no tiene una ley de tipificación penal de un delito, que de manera masiva y sistemática, asoló a su sociedad durante cerca de veinte años.

Esperamos que como triunfo póstumo de las movilizaciones por Uruguay que se relatan en este libro, finalmente la tortura, en estos tiempos de cambios y memoria, además de ser una aberración del pasado, se convierta en un crimen del presente.

Bibliografía

- Achard, Diego, *La Transición en Uruguay. Apuntes para su interpretación. Cronología de los hechos. Testimonio de ocho protagonistas. Documentos Inéditos*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1996.
- Agosin, Marjorie (ed.), *Women, Children and Human Rights in Latin America*, White Pine Press, Nueva York, 1993.
- Aldrighi, Clara, *La izquierda armada. Ideología, ética y identidad en el MLN-Tupamaros*, Ediciones Trilce, Montevideo, 2001.
- Alfonso, Álvaro, *El revés de la trama. La historia secreta de la salida de la dictadura*, Fin de Siglo, Montevideo, 2001.
- American Watch, Helsinki Watch. Lawyers Committee for International Human Rights. Critique. Review of the Department of States's Country Reports on Human Rights Practices for 1983. March 84, Nueva York.
- Amorin, Carlos, *Sara buscando a Simón*, Brecha, Montevideo, 1996.
- Andersen, Martín Edwin, *Dossier secreto. El mito de la guerra sucia en la Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 2000.
- Andersen, Martín Edwin y Dinges, John, "Kissinger had a hand in Dirty War", versión electrónica de la revista *Insight* <<http://insightmag.com>>
- Asdrúbal Aguiar et al. *Estudios Básicos de Derechos Humanos 1*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos - Comisión de la Unión Europea, San José, 1994
- Bacchetta, Víctor, *Las historias que cuentan. Testimonios para una reflexión inconclusa*, Instituto del Tercer Mundo, Montevideo, 1993.
- Barahona de Brito, Alexandra, *Human Rights and Democratization in Latin America. Uruguay and Chile*, Oxford University Press, Oxford, 1997.
- Baumgartner, José Luis et al., *Desaparecidos*, Centro de Estudios de América Latina, Montevideo, 1986.
- Bermúdez, Laura et al., *Aproximaciones multidisciplinares a lo femenino y a lo masculino*. Papeles de Trabajo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo, mayo de 2002.
- Bianco Ana, "Los métodos de Argelia se aplicaron aquí", *Página 12*, 13 de octubre de 2004.
- Bignone, Emilio, "Beyond Fear: Forms of Justice and Compensation" en Juan Corradi et al. (eds.), *Fear and the Edge. State Terror and Resistance in Latin America*, Berkeley-Los Angeles, Oxford, University of California Press, 1992.

- Blixen, Samuel, "Los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz", *Semanario Brecha*, 19 de mayo, 2002.
- Blixen, Samuel, *El vientre del Cóndor, Del Archivo del Terror al caso Berrios*, Brecha, Montevideo, 1994.
- Borromi, Joel, "Israel frente a la dictadura militar argentina: El episodio de Córdoba y el caso Timerman" en Leonrado Senkman, Mario Sznadger y Edy Kaufman, *El legado del autoritarismo. Derechos Humanos y antisemitismo en la Argentina contemporánea*, Instituto Harry Truman, Universidad Hebrea de Jerusalem, Nuevo hacer, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1995
- Bruschera, Oscar, *Las Décadas Infames. Análisis Político. 1967-1985*, Hoy es Historia, Montevideo, 1986.
- Brysk, Allison, "From Above and Below Social Movements, the International System, and Human Rights in Argentina", en *Comparative Political Studies*, Vol. 26, N° 3, october, 1993.
- Caetano, Gerardo y Rilla, José, *Historia Contemporánea del Uruguay. De la Colonia al Mercosur*, CLAEH-Fin de Siglo, Montevideo, 1994.
- Caetano, Gerardo y Rilla, José, *Breve historia de la dictadura*, Centro Latinoamericano de Economía Humana-Banda Oriental, Montevideo, 1991.
- Caula, Nelson y Silva, Alberto, *Alto al fuego 2. La logia de los Tenientes de Hitler*, Rosebud Ediciones, Montevideo, 1997.
- Chouhy, Lil Bettina, *Matilde*, Ediciones Trilce, Montevideo, 1989.
- Chuchryk, Patricia M., "Subversives Mothers: The Opposition to the Military Regime in Chile" en Marjorie Agosin (ed.), *Surviving Beyond Fear. Women, Children and Human Rights in Latin America*, White Pine Press, Nueva York, 1993.
- Claramunt, Soledad, Mandel, Tomás y Porzecanski, Roberto, "Relaciones entre Uruguay y Estados Unidos: 1973-1981", Tesis de Licenciatura en Estudios Internacionales de la Universidad ORT, Montevideo, Uruguay, marzo de 2002, (material inédito).
- Clark, Ann Marie, *Diplomacy of Conscience. Amnesty International and changing human rights norms*, Princeton University Press, Princeton y Oxford, 2001.
- Cmiel, Kenneth, "The Emergence of Human Rights Politics in the United States", *The Journal of American History*, December 1999 <<http://www.historycooperative.org/journal/jah/86.3/cmiel.html>>
- Cohen, Elizabeth, "Human Rights" en David D. Went (ed.) *U.S.- Latin American Policymaking: a reference handbook*, Greenwood Press, Westport, 1995.
- COMCOSUR, "Ex-presidente Sanguinetti declaró en caso Michelini-Gutiérrez Ruiz", <http://www.comcosur.uy/edi_anteriores /aldia/2004/04-12/notas.html>
- Congressional Quarterly Inc., *El Congreso de los Estados Unidos*, Editorial Limusa S.A., México, 1992.

- Cores, Hugo, *Memorias de la resistencia*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2002.
- Cores, Hugo, *El 68 Uruguayo. Los antecedentes. Los hechos. Los debates*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1997.
- Cores, Hugo, *Uruguay hacia la dictadura 1968-1973. La ofensiva de la derecha, la resistencia popular y los errores de la izquierda*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1999.
- Corradi, Juan et al. (ed.), *Fear at the Edge. State Terror and Resistance in Latin America*, University of California Press, Berkeley, 1992.
- De Sierra, Gerónimo, *Sociedad y Política en el Uruguay de la Crisis*, Librosur, Montevideo, 1985.
- Delgado, Marta, Ruiz, María y Zibechi, Raúl, *Para que el pueblo decida. La experiencia del referéndum contra la ley de impunidad en Uruguay (1986-1989)*, Instituto de Defensa Legal/Programa Internacional de Becas en Derechos Humanos, Lima, 2000.
- Demasi, Carlos et al., *El régimen cívico-militar. Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay (1973-1980)*, Fundación de Cultura Universitaria, Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, 2004.
- Demassi, Carlos, “27 de junio. El golpe a destiempo”, 27 de junio de 1973. A 30 años del golpe de Estado (III) Separata del semanario *Brecha*, 20 de junio de 2003.
- Demassi, Carlos, Rico, Álvaro, Landinelli, Jorge y López, María Sara, *La caída de la Democracia. Cronología Comparada de la Historia Reciente del Uruguay (1967-1973)*, Fundación de Cultura Universitaria, Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Montevideo, 1996.
- Di Candia, Cesar, *Ni Muerte ni Derrota. Testimonios sobre Zelmar Michelini*, Atenea, Montevideo, s/f.
- Di Georgi, Álvaro y Dominzain, Susana, *Respuestas Sindicales en Chile y Uruguay bajo las dictaduras y en los inicios de la democratización*, Departamento de Publicaciones, Universidad de la República, Montevideo, 2000.
- Dinges, John, *The Condor Years. How Pinochet and his allies brought terrorism to three continents*, The New Press, Nueva York, 2004.
- Donnelly, Jack, *Derechos Humanos Universales en Teoría y en la Práctica*, Gernika, México, 1994.
- Dutrenit Bielous, Silvia, *El Maremoto Militar y el Archipiélago Partidario. Testimonios para la historia reciente de los Partidos Políticos uruguayos*, Instituto Mora- Productora Editorial, Montevideo, 1994.
- Farer, Tomas (ed.), *Beyond Sovereignty. Collectively Defending Democracy in the Americas*, The John Hopkins University Press, Baltimore, 1996.

- Fernández Huidobro, Eleuterio, *La Tregua Armada*, Ediciones Tupac Amaru, Montevideo, 1990.
- Ferreira, Juan Raúl, *Con la patria en la valija. El exilio, Wilson y los años trágicos*, Linardi y Risso, Montevideo, 2000.
- Filgueira, Carlos (comp.), *Movimientos Sociales en el Uruguay de hoy*. CLACSO/CIESU/Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1985.
- Floria, Carlos A. y García Belsunce, César A., *Historia política de la Argentina contemporánea 1880-1983*, Alianza Editorial, Buenos Aires, 1988.
- Franck, Thomas M. y Weisband, Edward, *Foreign Policy by Congress*, Oxford University Press, Nueva York-Oxford, 1979.
- Franco, Jean, "Killing Priests, nuns women, children" en Marshall Blonsky (ed.) *Onsigns*, The John Hopkins University Press, Baltimore, 1985.
- Gil, Daniel, *El capitán por su boca muere o la piedad de Eros. Ensayo sobre la mentalidad de un torturador*, Ediciones Trilce, Montevideo, 1999.
- Gil, Daniel, *El Terror y la Tortura*, Biblioteca de Psicoanálisis, Montevideo, 1990.
- Gillespie, Charles et al. (comp.) *Uruguay y la democracia*, tomo 1, 1984, tomo 2, 1985, Ediciones de la Banda Oriental-The Wilson Center, Montevideo.
- Gillespie, Charlie et al. (comp.), *Uruguay y la democracia*. Tres tomos, The Wilson Center Latin American Program-Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1985.
- González, Luis Eduardo, "Transición y Restauración Democrática" en Charles Gillespie et al. (comp.) *Uruguay y la democracia*, Tomo III, The Wilson Center Latin American Program-Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1985.
- González, Luis Eduardo, *Estructuras Políticas y Democracia en Uruguay*, Fundación de Cultura Universitaria-Instituto de Ciencia Política, Montevideo, 1993.
- Guigou, Nicolás y Ruiz, Marisa (ed.) *Seminario: Corte Penal Internacional, desafíos y proyecciones para Uruguay y el mundo*, Impresora Cordón, Montevideo, 2002.
- Hilberg, Raul, *The Politics of Memory. The Journey of a Holocaust Historian*, Chicago, Ivan R. Dee, 1996.
- Hitchens, Christopher, *The Trial of Henry Kissinger*, Verso, London-Nueva York, 2001.
- Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, *A todos ellos*, Montevideo, 2004.
- Jelin, Elizabeth y Hershberg, Eric (coord.), *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Nueva Sociedad, Caracas, 1996.
- Jordán, Alberto R., *El Proceso 1976-1983*, Emecé, Buenos Aires, 1993.
- Junta de Comandantes en Jefe, *La Subversión. Las Fuerzas Arma-*

- das al Pueblo Oriental*, Junta de Comandantes en Jefe, Montevideo, 1976.
- Kaufman, Edy, "Protección Internacional de los Derechos Humanos" en Beatriz Ramacciotti (ed.), *Democracia y Derechos Humanos en el Perú de los 90*, Pontificia Universidad Católica del Perú / Instituto de Estudios Internacionales, Lima, Perú, s/f.
- Kaufman, Edy, "Prisoners of Conscience: The Shaping of a New Human Rights Concept", *Human Rights Quarterly*, N° 13, 1991.
- Kaufman, Edy, *Uruguay in Transition: from Civil to Military Rule*, New Brunswick, Rutgers, Transaction, 1979.
- Kaufman, Edy, "Análisis de los patrones represivos en el Cono Sur. Los regímenes militares argentinos" en Leonardo Senkman y Mario Sznajder (ed.), *El legado del autoritarismo. Derechos Humanos y antisemitismo en la Argentina Contemporánea*, Instituto Harry Truman, Universidad Hebrea de Jerusalem, Buenos Aires, Nuevohacer, Grupo Editor Latinoamericano, 1995.
- Keck, Margaret y Sikkink, Kathryn, *Activist Beyond Borders, Advocacy Network in International Politics*, Cornell University Press, Ithaca y Londres, 1998.
- Larsen, Egor, *A Flame in Barbed Wire. The Story of Amnesty International*, WW Norton & Company, Nueva York, 1979.
- Lessa, Alfonso, *Estado de Guerra. De la gestación del golpe del 73 a la caída de Bordaberry*, Colección Reporte, Fin de Siglo, Montevideo, 1996.
- López Chirico, Selva, *Estado y Fuerzas Armadas en el Uruguay del siglo XX*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1985.
- Lowden, Pamela, *Moral Opposition to Authoritarian Rule in Chile, 1973-1990*, St. Martin's Press, Nueva York, 1996.
- Machado, Martha y Fagúndez, Carlos, *Los Años Duros. Cronología Documentada (1964-1973)*, Montesexto, Montevideo, 1987.
- Martínez, Virginia, *Los fusilados de abril. Quién mató a los comunistas de la 20*, Ediciones del Caballo Perdido, Montevideo, 2002.
- McSherry, J. Patrice, "Operation Condor: Clandestine Inter. American System", *Social Justice*, Vol. 26, N° 4 (Winter 1999).
- McSherry, J. Patrice, "Tracking the Origins of a State Terror Network. Operation Condor", *Latin American Perspectives*, Issue 122, Vol. 29, 1 January 2002.
- McSherry, J. Patrice, "Hidden Cold War History: Operation Condor's Structures and Operations", Paper prepared for the XXIII International Congress of the Latin American Studies Association, Washington D.C. September 6-8, 2001.
- McSherry, J. Patrice, *Predatory States. Operation Condor and Lovers War in Latin America*, Rowman and Little Field Publishers. Inc, 2005.
- Metres, Marie Katherine, "U.S and U.N Human Rights Policy Toward Argentina", *Michigan Journal of Policial Science*, 2002, <www.derechoshumanos.org/nizkor/arg/artimain-e.html>

- Michellini, Zelmari, *Artículos Periodísticos y Ensayos. Discurso pronunciado ante el Tribunal Russell, Roma, marzo de 1974*, República Oriental del Uruguay, Cámara de Senadores, Secretaría, Imprenta Rosgal, Montevideo, 1992.
- Nahum, Benjamín et al., *El Fin del Uruguay Liberal. 1959-1973*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1990.
- Novaro, Marcos, Palermo, Vicente, *Historia Argentina. La dictadura militar 1976-1983. Del golpe de estado a la restauración democrática*, Paidós, Buenos Aires, 2003.
- Novick, Peter, *The Holocaust in American Life*, Houghton Mifflin Company, Boston-Nueva York, 1999.
- Olivera, Raúl y Méndez, Sara, *Secuestro en la Embajada. El caso de la maestra Elena Quinteros*, Edición de la Cátedra Tota Quinteros, Montevideo, 2003.
- Padilla, David J., "La Comisión Interamericana de Derechos Humanos" en Asdrúbal Aguiar et al., *Estudios Básicos de Derechos Humanos 1*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos-Comisión de la Unión Europea, San José, 1994.
- Perelli, Carina y Rial, Juan, *De Mitos y Memorias Políticas. La Represión, el Miedo y Después...*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1986.
- Politzer, Patricia, *Altamirano*, Ediciones Melquíades, Santiago, 1990.
- Porrini, Rodolfo, *Derechos Humanos y Dictadura Terrorista*, Vintén Editor, Montevideo, 1994.
- Rial, Juan, *Partidos Políticos, democracia y autoritarismo*, Tomo I, CIESU, Montevideo, 1984.
- Rico, Álvaro, *La Universidad de la República. Desde el golpe de Estado a la intervención*, Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, Montevideo, 2003.
- Rico, Álvaro (coord.), *La resistencia a la dictadura 1973-1975. Cronología Documentada*, Tomo I, Edición Problemas, Montevideo, 1989.
- Rico, Álvaro, *Uruguay 1985-1989. Memoria popular-Memoria del Poder en la transición democrática. Notas para una investigación*, (Encuentros, 1, Diciembre 92, CEIL-CEIU), Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.
- Ripp, Rudolph, "Internationalism and Human Rights: The case of Amnesty International". A dissertation submitted to the Graduate Faculty in Political Science in partial fulfillment of the requirement for the degree of Doctor of Philosophy, The City University, Nueva York, 1982.
- Risse, Thomas, Ropp, Stephen C. y Sikkink, Kathryn (ed.), *The Power of Human Rights. International Norms and Domestic Changes*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999.
- Rousso, Henry, *The Vichy Syndrome. History and Memory in France since 1944*, Harvard University Press, 1991.

- Rousso, Henry y Conan, Eric, *Vichy An Ever. Present Past*, Dartmouth College, Published by University Press of New England, Hanover and London, 1998.
- Ruiz, Marisa, "Invisibles hasta para ellas mismas. Las mujeres y las dictaduras en Argentina, Chile y Uruguay", en Laura Bermúdez, *et al.*, *Aproximaciones multidisciplinares a lo femenino y a lo masculino*. Papeles de Trabajo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Montevideo, mayo de 2002.
- Ruiz, Marisa, "Las filas de la resistencia, algunos aspectos de la mujer uruguaya y su papel durante la dictadura". Ponencia presentada al Encuentro de Amnistía Internacional, Sección Uruguay, *Identidad femenina y represión militar en Uruguay 1973-1985*, Montevideo, julio, 1999.
- Schmitz, Hans Peter, "From Lobbying to Shaming: The Evolution of Global Human Rights Activism since the 1940s". Paper prepared for the International Studies Association Meeting 2002, New Orleans, March 22-27.
- Senkman, Leonardo, Sznadger, Mario y Kaufman, Edy, *El legado del autoritarismo. Derechos Humanos y antisemitismo en la Argentina contemporánea*, Instituto Harry Truman, Universidad Hebrea de Jerusalem, Nuevo hacer, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1995.
- Seoane, María y Muleiro, Vicente, *El Dictador. La historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2001.
- Servicio Paz y Justicia, *Uruguay Nunca Más. Informe sobre la violación a los Derechos Humanos (1972-1985)*, Montevideo, 1989.
- Sikkink, Kathryn, "La red internacional de derechos humanos en América Latina", en Elizabeth Jelin y Eric Herschberg (coord.), *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Nueva Sociedad, Caracas, 1996.
- Sosnowski, Saúl (comp.), *Represión, exilio y democracia: La cultura uruguaya*. Universidad de Maryland-Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1987.
- Tapia Valdés, Jorge, *La Doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur, El Terrorismo de Estado*, Nueva Sociedad, Nueva Imagen, México, 1980.
- Ternon, Ives, *El Estado Criminal. Los Genocidios en el siglo XX*, Península, Barcelona, 1995.
- Thomas, Daniel, "The Helsinki Accords and political change in East Europe" en Thomas Risse, Stephen C. Ropp, y Kathryn Sikkink (ed.), *The Power of Human Rights. International Norms and Domestic Change*, Cambridge University Press, Cambridge, 2001 (tercera edición).
- Trobo, Claudio, *Asesinato de Estado ¿Quién mato a Michelini y Gutiérrez Ruiz?*, Ediciones del Caballo Perdido, Montevideo, 2003.

- Turiansky, Wladimir, *Apuntes contra la desmemoria. Recuerdos de la Resistencia*, Arca, Montevideo, 1988.
- Universidad de la República, *Foro sobre la vigencia de los Derechos Humanos en América Latina*, Universidad de la Republica, Departamento de Publicaciones, Montevideo, 1972.
- Varela, Gonzalo, *De la república liberal al estado militar Uruguay 1968-1973*, Ediciones del Nuevo Mundo, Montevideo, 1988.
- Vezetti, Hugo, *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002.
- Waskman, Guillermo, "La prensa en el exilio. Tan lejos y tan cerca". A 30 años del golpe, fascículo V, *Brecha*, 4 de julio de 2003, Montevideo.
- Weinstein, Martín, *Uruguay: Democracy at the Crossroad*, Westview Profiles, Estados Unidos, 1988.
- Wescheler, Lawrence, *A Miracle, A Universe. Settling Accounts with torturers*, Pinguin Books, Nueva York, 1990.
- Wiesel, Elie, *Memoirs All Rivers Run the Sea*, Schocken Books, Nueva York, 1995.

Fuentes

- Cuadernos de Marcha N° 44 (diciembre 1970). Torturas en el Uruguay. (Texto Completo del informe de la Comisión Especial del Senado, Carpeta 1368/969- Repartido 146/970). Comisión especial investigadora sobre violaciones de los derechos humanos y comisión de actos de torturas a detenidos y regímenes de detención vejatorios a la dignidad humanas.
- U.S. Congress, House Committee on International Relations, *Human Rights in Uruguay and Paraguay*, 94th Cong., 2nd sess. 1976.
- Informes del Comité de Derechos Humanos (Naciones Unidas, Nueva York, 1979, 1980, 1982).
- Amnistía Internacional. Informes anuales. (1969-2005)
- Cámara de Representantes de Uruguay. Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la motivaron. Acta N° 19, Declaración de Benjamín Liberoff.
- Commission Internationale de Juristes. Informe de la Misión al Uruguay en abril/mayo de 1974 por Niall MacDermot, Secretario General de la Comisión Internacional de Juristas e Inger Fahlander del departamento de investigación de Amnesty International
- Commission Internationales de Juristes. *Intensificación a la represión en Uruguay* S-3167-S-3168 (Montevideo, enero 24, 1975).
- Central Intelligence Agency. "CIA Activities in Chile, Report to Congress (September 18, 2002) <www.odci.gov.cia>
- Secuestro y desaparición del Dr. Manuel Liberoff, mayo 1976, Buenos Aires. Dossier.

Entrevistas

Entrevista a Matilde Rodríguez, agosto de 2002.
Entrevista a Kamil Amir, Montevideo, agosto de 2002.
Entrevista a Nicolás Grab, 20 de febrero de 2002.
Entrevista a Edy Kaufman, Maryland, octubre 1994 y octubre 2002.
Entrevista a Benjamín Liberoff, mayo y agosto de 2002.
Entrevista a Virginia Martínez, mayo de 1994.
Entrevista a Margarita Michelini, Parque del Plata, enero de 2003.
Entrevista a Luis Pérez Aguirre, 8 de mayo 1994.
Entrevista a Marta Ponce, junio de 2002.
Entrevista a Louise Popkin, Montevideo, marzo de 2002.
Entrevista a Guillermo Waskman, noviembre 2001.
Entrevista a Martín Fernández, agosto de 2002.
Entrevista a Julio Sánchez, agosto de 2002.

Archivos

Archivo de prensa del Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS, Buenos Aires.
Archivo personal del Dr. Nicolás Grab.
Archivo Ivan Morris, Rare Book and Manuscript, Biblioteca de Columbia University, Nueva York.
Papeles de Louise Popkin.

